

Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo
Medellín, 1991

Estudios realizados

Artista Plástica, Universidad de Antioquia.

Exposiciones

Ex-presiones culturales, Crea Lab Universidad de Antioquia, Medellín, 2019.

Realidad tras la síntesis, Festival Fotosíntesis, Luz, Arte y Tecnología, Parque Explora, Medellín, 2018.

Exposición Temporal Convocatoria de Creación, Museo Universitario, Universidad de Antioquia, Medellín, 2018

Reordenamientos, Universidad de Antioquia, Medellín, 2017.

Ser o no ser paisaje, exposición colectiva ARTUTOR-Feria de Arte de Medellín, Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Medellín, 2017.



estudios políticos 68

Septiembre-diciembre de 2023, ISSN 0121-5167

estudios políticos

N.º 68, Medellín, septiembre-diciembre de 2023

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

N.º 68, pp. 1-293, Medellín, septiembre-diciembre de 2023, ISSN 0121-5167 eISSN 2462-8433

68



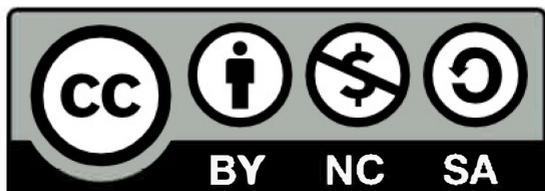
UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803



Artista invitada
Andrea Henao Jaramillo
De la serie *Atrapados*
Intervención digital
2018

estudios políticos

N.º 68, Medellín,
septiembre-diciembre de 2023



estudios políticos

estudios políticos

N.º 68

Septiembre - diciembre de 2023

ISSN 0121-5167

ISSN electrónico 2462-8433

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondos de apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 68, Medellín, Colombia, septiembre - diciembre de 2023

Director

Germán Darío Valencia Agudelo

Editor académico

Deiman Cuartas Celis

Editor

Carlos Esteban Flórez Mazo

Comité Editorial

Manuel Alcántara Sáez (España)
Rocío Annunziata (Argentina)
Jorge Iván Bonilla Vélez (Colombia)
Marcelo Cavarozzi (Argentina)
Eduardo Domenech (Argentina)
Harlan Koff (Luxemburgo)
Catalina Montoya Londoño (Colombia)
Alejandro Medici (Argentina)
Mehmet Özkan (Turquía)
María Fernanda Ramírez B. (Colombia)
Adrián Raúl Restrepo Parra (Colombia)
Marcela Tapia Ladino (Chile)
Juan Carlos Vélez Rendón (Colombia)
Marta Juanita Villaveces (Colombia)

Comité Científico

José Manuel Bermudo Ávila (España)
César Cansino (México)
Francisco Colom González (España)
Mauricio García Villegas (Colombia)
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)
Daniel Pécaut (Francia)
Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)
Marisa Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

María Teresa Uribe de Hincapié (QEPD)
Carlos Gaviria Díaz (QEPD)
William Restrepo Rianza

Auxiliar administrativa

Alejandra Valencia Velásquez



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 68, Medellín, Colombia, septiembre - diciembre de 2023

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas
Carolina Roldán Lopera

Diagramación

Erledy Arana Grajales
Imprenta Universidad de Antioquia
Teléfono (574) 219 53 30
Correo electrónico: imprensa@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27, Medellín, Antioquia.
Teléfono (574) 219 86 91. Fax (574) 219 59 60
revistaepoliticos@udea.edu.co
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen:

Publindex, Categoría B; SciELO Colombia; Web of Science SciELO Citation Index; DOAJ; Redalyc; Dialnet; Proquest: Worldwide Political Science Abstracts, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Social Science Database, Ulrich's Periodicals Directory; Clase; Latindex; Ebsco: International Political Science Abstracts, Political Science Complete; Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH Plus); Redid; Journal Scholar Metrics; Ranking Rev-Sapiens.



Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 68, Medellín, Colombia, septiembre - diciembre de 2023

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación cuatrimestral del Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, que desde 1992 se dedica a la difusión de artículos producto de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La Revista publica trabajos de autores de procedencia nacional e internacional dedicados a la Ciencia Política y a las Ciencias Sociales que tienen como objeto de conocimiento los fenómenos políticos.

Para garantizar la rigurosidad y calidad académica y científica, los artículos deben superar el arbitraje doble ciego y responder a los criterios de pertinencia, relevancia, novedad, originalidad y responsabilidad, así como a los principios éticos para la investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

Estudios Políticos se adhiere al movimiento y prácticas de acceso abierto, y sus contenidos están disponibles en

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual. Asimismo, la Revista no realiza cobros por el procesamiento o por la postulación de artículos

Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is published every four months by the Institute of Political Studies (IEP) of the University of Antioquia. Since 1992 *Estudios Políticos* is committed to the diffusion of research articles, review articles, essays and critical reviews that address the possible explanations of contemporary political problems in Colombia, Latin America and elsewhere. This Journal publishes articles by both national and international scholars on Political Science and Social Sciences whose object of knowledge is political phenomena.

To ensure academic quality, this journal uses double blind review, which means that both the reviewer and author identities are concealed from the reviewers and vice versa. The article shall also meet the criteria of relevance, novelty, originality and responsibility, as the ethics principles for Social Science Research.

Estudios Políticos adheres to the movement and practices of Open Access, therefore, its contents are available in

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

under the license of Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike. In addition, the Journal doesn't have articles processing charges or articles submission charges.

The opinions expressed by the authors do not reflect the views of the Institute of Political Studies of the University of Antioquia.

Contenido

Estudios Políticos, 68, Medellín, Colombia, septiembre - diciembre de 2023, pp. 1-293
ISSN 0121-5167 • ISSN electrónico 2462-8433

Editorial

- Estudios Políticos, una revista comprometida con el pluralismo y la participación** _____ 9-19
Germán Darío Valencia Agudelo, Deiman Cuartas Celis

Ensayo

- Escuchar de otra manera. Oralidad y sonido en el volumen testimonial de la Comisión de la Verdad de Colombia** _____ 21-52
Listening Differently. Orality and Sound in the Colombia's Truth Commission Testimonial Volume
Alejandro Castillejo-Cuéllar

Artículos

- Primarias abiertas presidenciales en el pacto Apruebo Dignidad en Chile 2021. Tensiones irresueltas entre la institucionalización del estallido y la repolitización de la ciudadanía** _____ 54-83
Open Presidential Primary Elections in Apruebo Dignidad Coalition In Chile 2021. Unresolved Tensions between the Institutionalization of the Outbreak and the Citizenship Repoliticization
Ariadna Gallo, Rodrigo Díaz Esterio

- Más allá del conteo de asistentes. Una metodología para evaluar la calidad de la participación ciudadana en Medellín, Colombia** _____ 85-113
Beyond Headcounting. A Methodology for Assessing Citizen Participation Quality in Medellín, Colombia
Guberney Muñetón, Osmar Loaiza, Omar Urán, Alejandro Pimienta

- Deberes cívicos versus deberes religiosos. Cuestionando el carácter secular y pluralista del Estado colombiano a través de la jurisprudencia relacionada con los Testigos de Jehová** _____ 115-137
Civic Duties versus Religious Duties. Questioning the secular and pluralistic nature of the Colombian State through the jurisprudence related to the Jehovah's Witnesses
Jean Paul Sarrazin, Saira Pilar Redondo

La confianza política en territorios disperejos. Democracia subnacional, territorialidad estatal subjetiva y confianza en las elecciones en América Latina _____	139-168
Political Trust in Uneven Territories. Subnational Democracy, Subjective State Reach, and Trust in Elections in Latin América	
<i>Alejandro Monsiváis-Carrillo</i>	
La cuestión del gobierno en la teoría política crítica _____	170-190
The Problem of Government in the Political Critical Theory	
<i>Julio Rafael Quiñones Páez</i>	
Estadio de desarrollo de la movilización social colombiana en 2021. Las emociones como recurso estratégico _____	192-221
Development Stage of Colombian Social Mobilization in 2021. Emotions as a Strategic Resource	
<i>Magda Catalina Jiménez Jiménez</i>	
Juventudes y participación política en Argentina. Una lectura en clave generacional a cuarenta años de la recuperación democrática (1983-2023) _____	223-249
Youth and Political Participation in Argentina. A Generational Reading Forty Years after Democratic Recovery (1983-2023)	
<i>Guido Montali</i>	
La justicia social en el Acuerdo de paz de Colombia. Un análisis político del discurso _____	251-277
Social Justice in the Colombian Peace Agreement. A Political Analysis of the Discourse	
<i>Camilo Calderón-Suaza, Sergio Londoño</i>	
Reseñas críticas	
Molina-Caro, Jerónimo. (2023). <i>Teoría de la política social. La política social como actividad estatal y categoría de la interpretación histórica</i>. Civitas. _____	279-284
<i>Pablo Emilio Cruz Picón</i>	
Indicaciones para autores y proceso de evaluación _____	285-293

Editorial



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Atrapados*

Fotografía

Intervención digital

2018



Editorial

Estudios Políticos, una revista comprometida con el pluralismo y la participación

Con tan solo dos años de vida, el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia dio a luz en 1992 a la revista Estudios Políticos. Lo hizo en un entorno de contradicciones sociales: por un lado, en un país marcado por violencia política y criminal que se vivía entre las guerrillas, las organizaciones del narcotráfico y las Fuerzas Armadas de Colombia; un tiempo en el que se asesinaban a diario líderes políticos, funcionarios públicos, población civil, simpatizantes o integrantes de organizaciones como la Unión Patriótica (UP); por el otro, se asistía a un momento de esperanza que se había logrado configurar alrededor de la Asamblea Nacional Constituyente y que imprimió en la ciudadanía un halo de confianza con la promulgación de la nueva Constitución de 1991, un texto que trajo al país, a partir de julio de ese año, la promesa de avanzar en la construcción de una nueva cultura política de la participación (Valencia y Arenas, 2023).

En ese momento un grupo de intelectuales entusiasmados con investigar la política, entre ellos, Carlos Gaviria, María Teresa Uribe, Fabio Giraldo y William Restrepo, se dieron a la tarea de gestionar el proyecto editorial de la revista Estudios Políticos que en 2022 cumplió tres décadas de existencia. Una especie de bien común —como hoy lo denominan los economistas políticos (Valencia, 2022; Hess y Ostrom, 2016)— construido y gestionado colectivamente que comenzó con los aportes de los mismos fundadores y colaboradores del IEP, pero que con el tiempo se ha ido convirtiendo en un medio de comunicación científica donde aportan y publican —por lo menos, la mitad de sus contribuciones— personas de otras instituciones y latitudes del mundo (Estudios Políticos, s. f. a). A estos seres altruistas que han contribuido con este proyecto va dirigido este editorial de agradecimiento.

Como se ha indicado, el primer número de la revista Estudios Políticos fue publicado a mediados de 1992 —entre mayo y junio— y,

como se imaginará el lector con relativa facilidad, el tema sobre el que versó esa primera edición fue las constituciones políticas. Colombia estaba estrenando carta constitucional y los profesores del IEP —estudiosos de la historia política y de las constituciones— no quisieron desaprovechar aquel momento para hacer sus reflexiones académicas sobre este significativo tema pues, como lo reconocía el director del IEP de aquel entonces, William Restrepo (1992a), una constitución representa el «símbolo institucional para el establecimiento de un nuevo orden propio de una sociedad históricamente moderna» (p. 5).

De allí que el profesor Fabio Giraldo (1992a)—que cumplía el papel de primer director de la revista— habló de la cultura política, aunque no de la que se vivía en 1991 o en su época previa, sino que lo hizo sobre el momento que tenía el país entre 1863 y 1886. En esta lógica de trabajo, el primer artículo que la revista publicó se dirigió a realizar una «crítica de nuestra historia, para precaver males futuros, mostrando la frustración que ella nos ha dejado» (p. 9). Su intención fue «descubrir las justificaciones que se han elaborado como sustento de los discursos jurídico-políticos [para mostrar que] la sociedad real palpita e incluso se desarrolla sin relación con ellos» (p. 9).

Una mirada histórica que le sirvió, primero, para identificar y señalar las teorías políticas de las que bebieron los actores que escribieron las constituciones del siglo XIX en Colombia —como fueron el liberalismo radical y el regeneracionista— y, segundo, compararla con lo que la gente o el pueblo pensaba y sentía. Una reflexión que se hizo desde la academia y por un nuevo centro del pensamiento —el IEP fue uno de los primeros institutos de este tipo en la región— con el que quiso dar la bienvenida al nuevo texto constitucional. Un análisis que, consideramos, fue bastante realista, en el que se habló de ideas e ideologías, se valoraron los avances y se realizaron la advertencia necesaria para iniciar este otro momento fundamental de la política colombiana después de Constitución de 1991.

En este primer número —con una nómina sin igual— acompañaron al profesor Giraldo: Carlos Gaviria, que fue luego el magistrado estrella de la Corte Constitucional; William Restrepo, en aquel momento director del IEP; la profesora María Teresa Uribe; y los jóvenes profesores Mauricio García Villegas, Manuel Alberto Alonso y William Fredy Pérez. Un ramillete de académicos que se han encargado desde aquel primer momento de dinamizar

la revista como directores y autores prolíferos; incluso, han apoyado con su experiencia a otras revistas hermanas, como Análisis Político, del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia que hoy dirige el profesor Mauricio García Villegas.

Permítannos destacar de este primer número otros textos que, al iniciar este editorial, hemos aludido y en los que deseamos centrar nuestra atención en esta celebración de los treinta años de la revista Estudios Políticos. El primero de ellos es el trabajo de Carlos Gaviria (1992), que habló en su primer artículo de la revista del tercer estado de Sieyès y el constitucionalismo colombiano. Ya se imaginarán el disfrute con que el maestro Gaviria elaboró el texto y el empeño en sintetizar en siete mil palabras su pensamiento sobre el derecho constitucional. Un texto donde aborda la Constitución colombiana de 1886, al igual que la historia política y constitucional de los países latinoamericanos. Texto que nos sirve para reconocer a nuestro ausente e ilustre profesor el valioso aporte que hizo al pensamiento liberal y democrático colombiano.

Y el otro texto fue de William Restrepo —director del Instituto luego de Carlos Gaviria—, pero no queremos referirnos a su artículo *La Violencia: un problema histórico de la cultura y la civilización política* (Restrepo, 1992b), sino la presentación que hizo al primer número de la revista (Restrepo, 1992a). A pesar de que fue un texto corto —de tan sólo página y media—, en él se condensa la temática, el énfasis y la filosofía que ha acompañado a la revista desde sus inicios.

El profesor Restrepo partió por reconocer que el tema central de la política colombiana —y tal vez de la humanidad— ha sido la violencia, a la que catalogó como «la gran problemática de nuestra historia» (Restrepo, 1992a, p. 5). Una violencia que, según nos advertía en el texto, tiene sus raíces en «la intolerancia y ausencia de pluralismo político» (p. 5). Nuestro país, nos advierte Restrepo, es un escenario político caracterizado por «la polarización y el choque [y por] la ausencia de espacios suficientes para un proyecto social fundamentado en el consenso» (p. 5). De allí que el exdirector del IEP aprovechó las primeras dos páginas de la revista para comprometer este proyecto editorial al aporte a la construcción de una cultura política de «participación, la cual es fundamental para una sociedad basada en valores de identidad y cohesión y con capacidad para procesar y dirimir racionalmente los conflictos» (p. 5).

En este sentido, el profesor Restrepo —y todos los que lo acompañaron en ese momento histórico— asumieron como bandera de la revista Estudios Políticos los valores —o si se quiere, los colores— de la participación y el compromiso. De manera similar —como fue la ideología que acompañó a los padres de la ciencia política y de los estudios políticos a mediados del siglo xx (Lasswell, 1996)—, en los fundadores de la revista se ve una defensa del pluralismo y de la importancia de la participación de todos los miembros de la sociedad en los asuntos públicos. De allí que insistió en la presentación en «crear un estilo y una forma de vida que permita que el individuo y la sociedad asuman como propios los valores del respeto y la responsabilidad, concretados en una estructura política con legitimidad intrínseca» (Restrepo, 1992a, p. 6).

Una apuesta por la formación de una cultura política para la democracia que identificara dinámicas, que analizara situaciones sociales y que propusiera cambios. Por eso, escribió con mayúscula sostenida el profesor Restrepo (1992a, p. 6), «para contribuir con esa difícil responsabilidad se ha creado la revista ESTUDIOS POLÍTICOS». Una apuesta por el bienestar social, por mejorar las realidades que se están viviendo, por «contribuir a la formación de una cultura política que privilegie, por la vía de la comprensión teórica y de la difusión, el fortalecimiento de una sociedad civil con capacidad de gestión y de influencia en las decisiones políticas» (p. 6). Esa fue la filosofía con que se inició este proyecto colectivo.

Con esa bandera —o si se quiere usar otra metáfora, con ese faro— fue que se inició la revista Estudios Políticos, un proyecto editorial que ha trasegado por el sinuoso sendero de una sociedad como la colombiana que trata de encontrar y tramitar la insociable sociabilidad que comporta la existencia colectiva. Un proyecto que ha persistido durante tres décadas, desde aquel escenario donde una nueva constitución nos dio esperanzas de cambio y nos entregó instrumentos para hacer realidad algunos sueños de participación ciudadana y transformación social e institucional, hasta esta nueva realidad, marcada por un gobierno de izquierda, un posacuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que inició en noviembre de 2016 y una negociación política con otros grupos armado, entre ellos el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Continuando con esta lógica de revisar los editoriales de la revista de *Estudios Políticos* e intentando identificar los rasgos característico o,

si se quiere, programáticos de la línea editorial, podemos advertir varios asuntos: el primero es sobre la insistencia en la revista de estudiar la realidad violenta y la crisis social del país y de la región, tanto la actual como la del pasado, en clave de ofrecer interpretaciones desde los estudios políticos; el segundo son los aportes en la perspectiva metodológica de entregar a los científicos de la política instrumentos que permitan diseccionar y reconstruir las dinámicas de intercambio y de difusión de las ideas; y finalmente, un espacio para defender la pluralidad y el cuidado de lo público que, como se ha dicho, hace parte del gen de los fundadores de Estudios Políticos.

Como se enunció, la primera característica de los editoriales de la revista ha sido la continuidad en el estudio de la violencia y de la crisis social. En el editorial del número 13 de la revista, Restrepo (1998, p. 8) insistía en la «responsabilidad de la Universidad y del Instituto» de avanzar en la comprensión de «la crisis social y política» que ha venido experimentando el país a lo largo de los años. Interés que ha permitido condensar algunos asuntos que se imbrican como una suerte de urdimbre con la realidad concreta de una sociedad históricamente atravesada por variadas formas de conflictividad y de violencias. Asuntos que no han podido ser *domesticados* del todo por el orden político institucional y menos aún por las dinámicas mercantiles que han venido exacerbando unos ya elevados niveles de exclusión social.

De allí que sea una constante desde la revista Estudios Políticos ofrecer algunas claves de interpretación sobre acontecimientos sociopolíticos que ha venido atravesando a la región y al país desde finales del siglo XIX y hasta comienzos del XXI:

Los hechos de la guerra están inscritos en una historia, a veces remota, a veces cercana, en la que es posible encontrar motivos desencadenantes; en la que podrán encontrarse factores que le otorgan dimensión política o que le niegan tal condición y, aún, en la que podría rastrearse razones de validación o invalidación para aquellos que buscan justificaciones (Vélez, 2000, p. 5).

Como en otras sociedades latinoamericanas, en Colombia la constitución de un orden institucional republicano y democrático ha sido un proceso de largo aliento, sobre todo, una realidad plagada de vicisitudes como las que se expresan entre el *orden y la violencia*, en la constitución del

Estado como *asociación de dominación*, a partir de cuya regulación pueda derivarse niveles básicos de seguridad y bienestar para las poblaciones que se asientan en su rica geografía. En suma, en el devenir de esta comunidad política en su constitución histórica.

En este último caso, la revista Estudios Políticos ha buscado aportar:

Referentes teóricos, análisis y debates que contribuyan a la formulación de preguntas relevantes y al esclarecimiento de aquellas y otras temáticas de la política y el mundo público; busca ofrecer marcos de orientación, puntos de referencia, bitácoras y otros instrumentos para la comprensión de los asuntos de la paz y de la guerra; de la acción de los gobernantes y la organización de los gobernados; de los cambios y las permanencias; en fin, recursos interpretativos para que los públicos lectores adelanten sus propias reflexiones y puedan tomar decisiones en entornos turbulentos como los del presente (Uribe, 2004, p. 1).

En estos diversos procesos era y sigue siendo necesario ofrecer algunas claves de interpretación desde las ciencias sociales, en general, y desde los estudios políticos, en particular, a partir de las cuales podamos comprender las coordenadas abigarradas entre las que se abren paso procesos complejos de configuración del Estado y su presencia diferenciada en el espacio y el tiempo, la emergencia de nuevos espacios para la construcción de ciudadanías en contextos de violencias prolongadas derivadas de las dinámicas del conflicto armado en sus reconfiguraciones de agentes, acciones militares y territoriales.

Una realidad violenta que, en interacción con la hidra del narcotráfico, los contextos de profunda exclusión social y con procesos de modernización económica y técnica, pero sin modernidad política en los sistemas de valores y prácticas sociales, no logra desentrañar del todo los senderos para la reconstrucción del tejido social en el posconflicto y, con ello, cimentar una paz estable y duradera. Estas situaciones van configurando una suerte de almendrón de la crisis nacional de la que es necesario dar cuenta con las perspectivas interdisciplinarias del estudio de lo político, como ha sido la apuesta epistémica y política que se ha acrisolado durante estas más de tres décadas en el IEP de la UdeA y en la revista de Estudios Políticos.

Un segundo registro que vale la pena evocar, como una suerte de *memoria metodológica* de la que es posible dar cuenta desde los editoriales, se relaciona con ir aportando a una masa crítica de científicos sociales que

hagan parte de una comunidad académica. Unos aportes metodológicos que, además de contrastar los marcos teóricos con la piedra de toque de la compleja realidad colombiana en sus variadas expresiones regionales y nacional, permita ir perfilando procesos de formación y de difusión de los bienes de la cultura en sus procesos de formación a escala posgradual, así como en las dinámicas de intercambio y de difusión de las ideas que en un esfuerzo editorial como el que se condensa en la revista se hace posible, a pesar de las dificultades que tal empresa ha comportado:

Estudios Políticos [...] ofrece al lector una rica y variada posibilidad de comprensión de algunos fenómenos que han sido objeto de reflexión pervivientes en la Ciencia Política: las guerras, el conflicto y las vías para la construcción de la paz; los sujetos de la guerra y de la política; los regímenes políticos y las ideologías; las estructuras legislativas y los procedimientos de institucionalización del congreso; las políticas públicas y la gobernanza en entornos urbanos. Al lado de estos problemas, aparecen otros que cada vez toman un lugar decidido en la construcción de conocimiento sobre la política: la memoria y las víctimas del conflicto armado; la política resignificada por colectivos de jóvenes; la función política del deporte en el mundo globalizado; las penas y los castigos en sociedades marcadas por la sospecha y el miedo (Hurtado, 2013, p. 1).

Como se ha mencionado, además de las figuras de Carlos Gaviria o la de María Teresa Uribe, se han venido formando al menos dos o tres generaciones de científicos sociales y políticos que con sus saberes y experticias han venido aportando desde sus lugares de enunciación como investigadores, analistas, funcionarios y hacedores de política, entre otros. A partir de estas generaciones se viene contribuyendo a la construcción de espacios de opinión pública y de debate, una parte significativa de los cuales ha tenido en las páginas de la revista su canal de difusión en procura de la formación de una mejor y más informada comunidad académica y, sobre todo, opinión pública, pues:

La actualidad requiere de la política como práctica cotidiana que nos aleje de la violencia y de la tentación autoritaria, así como del análisis político como ejercicio académico constante y riguroso que interpele la molición ideológica y que confronte el lugar predecible y seguro de esquemas, de verdades parciales y de antiguos clichés. Por esta vía, se enriquecerá la deliberación y el debate argumentado, y con ellos seguramente se afianzará la democracia (Vélez, 2016, p. 10).

Finalmente, hay un tercer registro en el que se inscriben, como se ha indicado ya, los esfuerzos editoriales que se condensan en los 68 números de la revista y tiene que ver con ser un espacio para la defensa de la pluralidad y de lo público en una sociedad que, a pesar de tener un orden constitucional enunciado como Estado Social de Derecho y un sistema democrático y representativo con partidos políticos y elecciones periódicas, entre otros elementos, expone altos niveles de abstención en sus procesos democráticos, además de corrupción en la gestión de los bienes y del erario público, en complejos contextos de dinámicas de violencias y de conflictividades sociales que requieren formular algunos cursos de acción posibles que favorezca el surgimiento de políticas públicas o de la gestión de las cuestiones social y políticamente relevantes, el fortalecimiento del orden constitucional y democrático, así como la resolución pacífica de los conflictos que se inscriben en una sociedad fragmentada y compleja como la colombiana: «Las políticas deberían estar encaminadas a atender tanto las causas objetivas como las subjetivas de violencia, [...] políticas que generen cambios económicos, sociales, políticos y culturales que mejoren la legitimidad del Estado, el entramado institucional y la confianza en el sistema democrático» (Barral, Basco y Garnero, 2020 citado en Valencia y Cuartas, 2023, p. 12).

Así, en estos 31 años de historia se han logrado publicar 68 números, primero con una periodicidad semestral y desde 2019 cuatrimestral, y alrededor de 600 artículos, un trabajo de gran dimensión en el que han participado e involucrado todas y todos los miembros del Instituto de Estudios Políticos, unos en calidad de directores de la revista, como lo fueron, en su orden, Fabio Giraldo, Juan Carlos Vélez, Manuel Alonso, María Teresa Uribe, William Pérez, Deicy Hurtado y Germán Valencia; otros con el apoyo incondicional, con ojo crítico y dispuesto acompañar la dirección, es el caso de Deiman Cuartas, nuestro actual editor académico, entre muchos otros. Pero también están las múltiples contribuciones que las y los miembros del Instituto han hecho como evaluadores y como autores a lo largo de estas tres décadas de existencia, y que esperamos puedan seguir siendo muchas más.

De allí que sea este el espacio para agradecer a los exdirectores de la revista, a los editores, así como a los miembros del Comité Editorial y Científico. Igualmente, se extiende un reconocimiento a los exdirectores y al actual director del IEP, el profesor Juan Carlos Arenas, por el apoyo

financiero y administrativo. A los más de 600 autores que tenemos en nuestro haber, a los pares evaluadores que con su lectura atenta y criterio nos han permitido seleccionar los miles de artículos que han llegado a la revista en la búsqueda de publicar los mejores textos (Estudios Políticos, s. f. a). Un agradecimiento a los asistentes editoriales quienes nos apoyan en la difusión del trabajo, a los colegas de otras revistas que nos enseñan y nos hacen mejorar. En fin, a toda esa masa crítica de colaboradores que hacen posible este esfuerzo editorial y académico.

Y aquí hay que hacer un reconocimiento muy especial a los lectores de la revista. Sabemos que existe una creencia de que muchos de los artículos científicos tienen poco público, pero lo cierto es que cada vez nos leen más y más en el mundo (Valencia, 2022). Y con ello, una vez más queda claro que, a pesar de lo «difícil» que resulta la tarea de «crear y difundir cultura», con sus escritos se está logrando que el «conocimiento de la política [llegue al] mayor número posible de ciudadanos» (Giraldo, 1992, p. 5).

Como se aprecia, a esto hacíamos referencia al comienzo cuando se hablaba de tener al frente o entre manos a un bien común, una suerte de artefacto que permite la transmisión de los bienes de la cultura. Cada una de las personas aludidas han contribuido a que este proyecto colectivo se mantenga. Cada uno cumple, en la gran máquina de la edición y publicación de revistas, un papel fundamental. Cada uno de los lectores en Colombia y en el mundo aportan a que este bien se mantenga. Todas estas personas han ayudado a que este proyecto editorial se convierta en un proyecto público, pues «en la universidad todo se convierte en público: desde las actividades académicas, hasta los conflictos. Nada es privado. Ni el saber, ni los saberes. Todo se publica para que todo se debata» (Restrepo, 1993, p. 5).

Para finalizar y en palabras del maestro Giraldo (1992): «Con muchos esfuerzos unidos hemos tratado de llevar a la práctica un principio básico en las Ciencias Políticas: No se trata solamente de descubrir lo que se disimula, sino también de proponer otros sentidos para lo que existe» (p. 5). Desde sus comienzos hasta hoy —y probablemente a lo largo de los años venideros— la revista seguirá apostando por la construcción de lecturas teóricas plurales que contribuyan en la construcción de mejores niveles de comprensión de la comunidad política regional y nacional en sus variadas expresiones, tanto institucionales como de sumatoria de intereses y de acción colectiva. Aportes a partir de los cuales sea posible una mejor sociedad, que pueda

vivir productiva e inteligentemente en los conflictos, sin que en esta se recurra a la supresión de la diferencia a partir de la aniquilación física, intelectual o moral de quienes la constituyen. Esperamos que su contenido sea uno de los sustratos para la emergencia no sólo de una sociedad madura en medio de los conflictos, sino, ante todo, madura para la construcción de la paz como un horizonte de realización en lo individual y para lo colectivo (Zuleta, 2015).

*Germán Darío Valencia Agudelo (Colombia)**
*Deiman Cuartas Celis (Colombia)***

Referencias bibliográficas

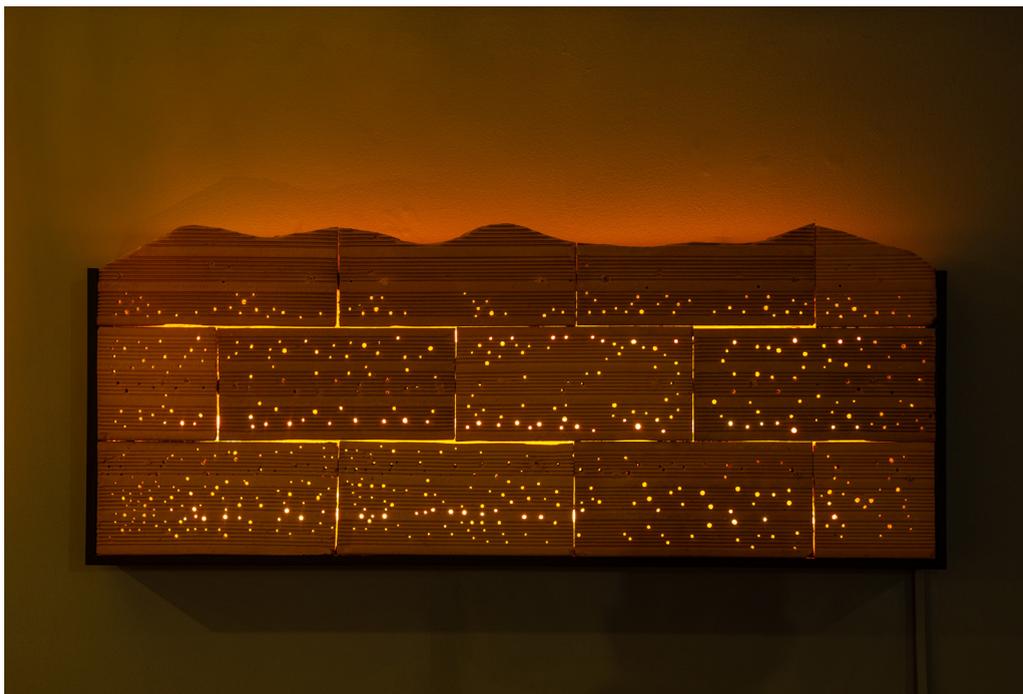
1. Estudios Políticos. (s. f. a). Informes de gestión editorial. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MU1B2hNLmzX0LNtcSZj3JOQ3IHof2o9f/edit#gid=1389609977>
2. Estudios Políticos. (s. f. b). Métricas. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/indexacion>
3. Gaviria, Carlos. (1992). «¿Qué es el tercer estado?» de Siéyes, y el constitucionalismo colombiano. *Estudios Políticos*, 1, pp. 29-33. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.13552>
4. Giraldo, Fabio. (1992a). Constituciones y cultura política 1863-1886. *Estudios Políticos*, 1, pp. 7-28. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.13551>
5. Giraldo, Fabio. (1992b). Presentación. *Estudios Políticos*, 2, pp. 5-6. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.2144>
6. Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor (eds.). (2016). Introducción: una visión general de los bienes comunes del conocimiento. En: *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 27-50). Traficantes de Sueños.
7. Hurtado, Deicy. (2013). Presentación. *Estudios Políticos*, 42, pp. 1-2. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.15781>

* Director revista Estudios Políticos. Economista. Especialista en Gerencia Social. Magister en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-6412-6986 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=7Sm8z3MAAAAJ>

** Editor académico revista Estudios Políticos. Economista. Filósofo. Magister en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: deiman.cuartas@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-3644-6501 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=VM-KiGYAAAAJ>

8. Lasswell, Harold. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En: Aguilar Villanueva, Luis Fernando (ed.). *El estudio de las políticas públicas* (pp. 105-118). Miguel Ángel Porrúa.
9. Restrepo, William. (1992a). Presentación. *Estudios Políticos*, 1, pp. 5-6. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.13549>
10. Restrepo, William. (1992b). La Violencia: un problema histórico de cultura y civilización política. *Estudios Políticos*, 1, pp. 77-90. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.13594>
11. Restrepo, William. (1993a). Presentación. La universidad pública. *Estudios Políticos*, 3, pp. 5-6. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.15264>
12. Restrepo, William. (1993b). Presentación. *Estudios Políticos*, 4), pp. 5-9. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.15382>
13. Restrepo, William. (1998). Presentación. A propósito de la Universidad y la crisis política. *Estudios Políticos*, 13, pp. 5-8. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16279>
14. Uribe, María Teresa. (2004). Presentación. *Estudios Políticos*, 24, pp. 1-2. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1939>
15. Valencia, Germán. (2022). Bienes comunes, acceso abierto y revistas científicas. *Estudios Políticos*, 63, pp. 9-24. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a01>
16. Valencia, Germán y Arenas, Juan Carlos. (2023). María Teresa Uribe: pensar en tiempos turbulentos. En: Uribe, María Teresa. *Guerra, crisis política y víctimas* (pp. xi-xxv). Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia.
17. Valencia, Germán y Cuartas, Deiman. (2023). Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023. *Estudios Políticos*, 66, pp. 9-26. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a01>
18. Vélez, Juan Carlos. (2000). Presentación. *Estudios Políticos*, 16, pp. 5-7. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16419>
19. Vélez, Juan Carlos. (2016). Editorial. *Estudios Políticos*, 48, pp. 9-10. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a01>
20. Zuleta, Estanislao. (2015). Sobre la guerra. *Revista Universidad de Antioquia*, 319, pp. 24-25. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/article/view/22402>

Ensayo



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

Periferia

Ensamble ladrillos y luz

2016-2022



Escuchar de otra manera. Oralidad y sonido en el volumen testimonial de la Comisión de la Verdad de Colombia

*Alejandro Castillejo-Cuéllar (Colombia)**

Resumen

Los testimonios personales y colectivos fueron fundamentales para el trabajo de la Comisión de la Verdad de Colombia cuando se propuso documentar las atrocidades del prolongado conflicto interno del país. Sirvieron de base para el análisis y para resaltar ciertos patrones de violencia establecidos en su informe final. Pero una nueva forma de pensar sobre estas narrativas en primera persona llevó al volumen testimonial a mirar más allá de los detalles de los crímenes, al impacto que la violencia tuvo en la vida cotidiana de las personas y a las formas en que sus proyectos de vida se vieron descarrilados por ella.

Palabras clave

Posconflicto; Etnografía; Memoria; Comisión de la Verdad; Oralidad; Sonido; Colombia.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2023

Cómo citar este artículo

Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2023). Escuchar de otra manera. Oralidad y sonido en el volumen testimonial de la Comisión de la Verdad de Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 21-52. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a02>

* Antropólogo. Especialista en Desarrollo y Paz. Magíster en Estudios de Paz y Conflictos. Magíster y doctor en Antropología. Global Visiting Fellow, King's College, Londres. Excomisionado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad de Colombia. Profesor del Departamento de Antropología y director del Programa de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas, Universidad de los Andes, Colombia. Correo electrónico: acastill@uniandes.edu.co - Orcid: 0000-0002-6441-6609 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=2-e3ikUAAAAJ>

Listening Differently. Orality and Sound in the Colombia's Truth Commission Testimonial Volume

Abstract

Personal and collective testimonies were central to the work of Colombia's Truth Commission when it set out to document the atrocities of the country's long-running internal conflict. They served as a basis for analysis and to highlight certain patterns of violence laid out in its final report. But a new way of thinking about these first-person narratives led the testimonial tome to look beyond the details of the crimes to the impact that the violence had on people's daily lives and the ways in which their life projects were derailed by it.

Keywords

Post-Conflict; Ethnography; Memory; Truth Commission; Orality; Sound; Colombia.

Introducción

«¡Estamos mamadas que nos escriban!» (lideresa del pueblo negro de la costa Pacífica durante un encuentro de reconocimiento ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, julio, 2020).

Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia. Volumen testimonial (CEV, 2022a) es producto de un proceso riguroso y meditado bajo mi responsabilidad como comisionado, de «investigación de la investigación», para decirlo de alguna manera, llevada a cabo por la Comisión durante sus años de operación.¹ El trabajo alrededor de este texto debe verse de manera «sistémica», en conjunción con una plataforma sonora diseñada desde su génesis, que nos da otra dimensión de lo que significa «escuchar» o «escucha» —Sonido y Memoria (Comisión de la Verdad, s. f.)— y una «pedagogía itinerante»² basada en un método pensado espacialmente para recorrer los territorios y materializar una visión de la «apropiación», en los que el arte sonoro, la vida cotidiana y el testimonio se entretujan creativamente. El volumen es también una apuesta de una «memoria integrativa» y una «convivencia narrativa» entre quienes vivieron y participaron en la guerra con armas.

[23]

También hay que decir que *Cuando los pájaros no cantaban* es producto de la síntesis de más de dos décadas de trabajo propio en el mundo de la investigación etnográfica sobre las violencias y las transiciones políticas en Sudáfrica, Colombia, Perú y México. Los métodos itinerantes, las visiones del testimonio, la crítica al dispositivo transicional que define la propuesta del volumen y los conceptos se conjugan con una intensidad analítica y una ética de la escucha bio-eco-social que, en cierta forma, sitúa «lo académico» en tensión dialógica con y al servicio de la sociedad.

Asimismo, el contexto de producción de *Cuando los pájaros no cantaban* implicó una transición personal y epistemológica que venía

¹ Es importante señalar que al ingresar a la Comisión en mayo de 2020, cuando ya tenía más de dos años de operación, todas las decisiones de investigación ya habían sido tomadas. Este fue el primer volumen del informe final aprobado por el pleno de comisionados y comisionadas en noviembre de 2022 —el primero fue terminado en febrero del mismo año— a través de la defensa de la propuesta *Nación, herida y narración. ¿Y cómo acoger las palabras y los silencios que nos han confiado?* (Castillejo-Cuéllar, s. f. a).

² La pedagogía itinerante hace referencia al esfuerzo de transmitir un conocimiento y los territorios de la escucha es el método peripatético de trabajo (Comisión de la Verdad, 18 de julio de 2021).

resonando desde hacía varios años en mi trabajo académico. Mi investigación etnográfica sobre desaparición y desplazamiento forzados y mi oficio como profesor universitario en diferentes lugares del mundo me permitieron en su momento reflexionar sobre los límites de la presentación de la violencia, sobre las perplejidades de la trasmisión del conocimiento en medio de las pandemias globales y sobre la importancia de buscar otros lenguajes para hablar del dolor humano y no humano. Esto me llevó a profundizar el mundo del sonido, a repensar el oficio antropológico desde ahí y lentamente a articular un proyecto que permitiera la colaboración entre «artes» y ciencias sociales. El *Volumen testimonial* me permitió hacer ese tránsito del mundo de las «grafías» al mundo de la «fonías» (Castillejo-Cuéllar, 2020a), rehacer el proyecto académico y dedicarle más energía a la producción sonora, donde «creación» y «documentación» se concretan en una subdisciplina o perspectiva que denomino *etnofónica*, en lugar de etnográfica. La plataforma Sonido y Memoria (Comisión de la Verdad, s. f.), y posteriormente las *lecturas ritualizadas* (Comisión de la Verdad, 7 de abril de 2022), son la primera materialización de esta coyuntura, en donde trayectorias personales se conectan más obviamente con itinerarios macrohistóricos y sociales. Fue en el seno de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad que esto fue posible.

[24]

Lo que presento entonces es el libro-sonido-pedagogía como el producto de una coyuntura y una trayectoria, y como un proceso que responde a una responsabilidad histórica. A continuación, quiero mostrar un proceso de trabajo riguroso, académico y sensible a las realidades morales del material trabajado.

1. La pregunta por el testimonio³

Las comisiones de la verdad se encargan, entre otras cosas, de la definición, recolección y producción de un saber institucional y socialmente legitimado y reconocido sobre el «pasado violento» de «una nación» que «transita» de un «estado de violencia» —y de violaciones graves a los derechos humanos— hacía el prospecto de una sociedad en paz. Es un mecanismo que ritualiza —en la mejor de las situaciones, cosa que en Colombia no sucedió—⁴ el paso a una situación de lo que denominaría, genéricamente,

³ La definición se desarrolla en Castillejo-Cuéllar (2013).

⁴ Por razones que no son de interés ahondar en este texto, creo que en Colombia primó la preocupación por el informe final, un informe-centrismo. Ritualizar la «transición» no fue uno de sus objetivos.

«posviolencias», en plural: postconflicto armado, posgenocidio, posdictadura, posguerra, son términos que, con contradicciones, condensan experiencias históricas muy diversas de ese tránsito. En cierto sentido, no se diferencian, en lo esencial, de otro tipo de comisiones de investigación más académicas, en donde el rigor y la coherencia se aúnan, en estos casos, a la legitimación y la promesa de transformación de una sociedad a través de la intervención tecnopolítica de saberes y lenguajes altamente especializados.

Con frecuencia, este pasado se cristaliza o se materializa en una serie de productos específicos, como los «informes finales» —un género particular de escritura y argumentación «centrado en hechos»— o los archivos y documentos institucionales donde reposan, en tanto fuentes, no sólo los folios donde se consignan y guardan las investigaciones propias de la Comisión —con diferentes grados de reserva—, sino además las grabaciones y transcripciones de testimonios recogidos durante el proceso investigativo: documentos textuales, sonoros, visuales y audiovisuales son parte de ese vasto repositorio de «capas históricamente situadas de dolor» que es la experiencia social de la violencia. En este contexto, el testimonio de la persona o de la «comunidad», la *enunciación del dolor* emerge como una forma particular de sustanciar o «certificar» la «transición» misma. Esta *enunciación pública del sufrimiento* infligido, sentido o inscrito es el enlazador ritual del proceso, y uno de sus presupuestos fundacionales. La pregunta de investigación del *Volumen testimonial* surge de estas reflexiones: ¿cómo emergen las palabras de otros y otras en eso que se denomina el «informe final»? ¿desde dónde hablan quienes hablan?, ¿qué es hablar y qué es tener una voz? El volumen nace de una crítica pormenorizada de una visión del testimonio como esclarecimiento, el centro metodológico seleccionado por la Comisión desde sus inicios.

El *Volumen testimonial* se hizo esas preguntas y, en cierta forma, *complementó* los usos que hasta el momento se hacían de las palabras de las personas en los informes de investigación: fragmentos de violencias concretas, explícitas y deshistorizadas. Basado en sus protocolos de recolección de datos, la Comisión escuchó a las víctimas a partir de las epistemologías del investigador, no en sus propios términos. Fue esa lógica la que nos llevó a definir una serie de consideraciones *alternativas* para realización del *Volumen testimonial*. Mi percepción como comisionado transterritorial y como parte de los debates sobre memoria en Colombia, que caminó por todo el país, fue que el país no resistía más relatos de

violencia literal, cuestión que, por demás, disgregaba la experiencia. Desde 2005, con la Ley de Justicia y Paz, estábamos concentrados en la motosierra y la masacre como unidad de análisis de la violencia. La primacía de *las estéticas de lo grotesco*, como denominé a este fenómeno, había saturado e incluso insensibilizado al país. Necesitábamos relatar de otra manera, *conjuntivamente*. Pero, ¿cómo lo haríamos? Tuvimos que comenzar con un conjunto de consideraciones para llegar allá, un *relato integrativo*, un tejido conectivo, una propuesta heterodoxa de la memoria en Colombia en el seno de una institución preocupada por el esclarecimiento de *la verdad*.

2. Consideraciones básicas

Para poder relatar de otra manera, necesitábamos tener en cuenta una serie de consideraciones para poder elaborar el método de trabajo en la perspectiva del producto final: que la sociedad hiciera suyo el libro.

2.1 Éticas y políticas

[26] El volumen, en su inepción, partió de dos principios: el primero es que todo informe, entre varias otras cosas, es un libro o una serie de libros, indistintamente de la complejidad de sus formatos, estilos narrativos y argumentativos, intertextualidades, plataformas o canales de circulación. Basta con ver los siete volúmenes del Informe la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (Truth and Reconciliation Commission, 1998) o los nueve de la Comisión en el Perú (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003). Un volumen testimonial nos plantea nuevas y complejas dimensiones éticas y políticas de la escucha. Aquí, «ética» no es una abstracción que pareciera no necesitar clarificación, sino una serie de prácticas de recolección, transcripción y circulación o *modos de hacer* que se instauran entre la experiencia de la persona y el destino final de sus palabras en el ámbito de lo público. Todo encuentro con el otro es, en sí mismo, un universo moral regulado por el esfuerzo de producir el menor daño posible.

Y «política», aunque nos refiere a relaciones de poder, no tiene nada que ver con las definiciones más hegemónicas asociadas al Estado liberal o a los lenguajes del derecho. El libro se sitúa en un ámbito discursivo distinto. La pregunta por *lo político* en y del texto tiene que ver con las imbricaciones de los poderes de representar, nombrar y escribir a otro ser humano dolido o herido. Muchos debates «político-académicos» —porque

estos dos elementos son aquí inseparables— en el Sur Global han corrido en estos temas en las últimas dos décadas. Las complejidades usuales de cualquier proceso editorial se complejizan en este contexto. El *Volumen testimonial* se sitúa en la intersección de estas éticas y estas políticas. Es una interpelación a la sociedad.

2.2 Conceptuales

Sin querer extenderme más de lo necesario, quisiera dejar claro algunos de los elementos conceptuales sobre los que se sustentó el trabajo del volumen. Toda comisión de la verdad, como parte del «dispositivo transicional», está constituida por la tensión que hay entre *un gesto retrospectivo*, que mira hacia atrás, y *un gesto prospectivo*, que mira hacia adelante y se centra en la «imaginación social del porvenir». En otras palabras, los lenguajes e instituciones que encarnan este escenario, como el sistema integral, están fundadas sobre este doble gesto simultáneo, indefectiblemente teleológico, al pretender un fin último: la paz, la reconciliación, la convivencia, entre otros. De hecho, la idea misma de un «tránsito» hacia esa «nueva nación» es posible dado un presupuesto fundacional del discurso transicional: en la medida en que una sociedad se mueve hacia adelante, la violencia queda atrás, en la reclusión del pasado que no se debe repetir, en teoría. Por supuesto, qué tan atrás se mira, según unas relaciones de causalidad histórica, y cómo se mira, a través de qué ideas o conceptos, es motivo de debate, aunque los «mandatos» espaciales y temporales instauren esos términos de referencia.

El dispositivo crea una línea imaginaria o un horizonte de significados que se cristaliza material e institucionalmente —por ejemplo, en el informe de una comisión— en un pasado que queda atrás —y que no se repite, o no debería— y en un futuro por venir, en donde el presente es el momento en el que se crean, se negocian, se instauran o se configuran los lenguajes para nombrar el sufrimiento social. Una violencia que continúa es un contrasentido —en términos teóricos y de la realidad social— para un escenario de estos. En medio de la tensión entre retrospectión y prospección emerge el segundo presupuesto en este dispositivo, vital para el volumen, que la enunciación pública del dolor causado o infligido *nos libera* —como «cuerpo social», como «nación», como «sociedad», como «persona»— del «trauma», del «daño», del «sufrimiento» y hasta del «pecado». Más allá de las complejidades y contradicciones que esconden estos presupuestos cuando

se miran con una lupa más crítica (Castillejo-Cuéllar, 2017), este es, en todo caso, justamente el lugar y esta la tensión en la que el testimonio emerge como parte del dispositivo. En cierta forma, es una certificación moral y un anudador, a través del reconocimiento de ese dolor, de este intento por dejar el pasado atrás. El esfuerzo de la Comisión en Colombia, por ejemplo, fue fundamentalmente retrospectivo y se concentra en una lógica «comprobatoria» y «contrastacional». En ese contexto, el acto testimonial operó, con mucha ambivalencia, en función de la pretensión institucional de la «irrefutabilidad».

En este contexto, y sin extenderme en debates propios de las ciencias sociales y los estudios culturales, por «testimonio» hago referencia a «una articulación de la experiencia vivida» que emerge en «contextos concretos de enunciación» o en «condiciones de audibilidad». Esta articulación puede darse a través de diversos encuadres institucionales y conceptuales, a través de diversas tecnologías de recolección —protocolos de entrevistas, sistemas de clasificación, bases de datos, diagramas de flujo de información, por ejemplo— y otro tipo de mediaciones. El acto de testimoniar puede ser personal o involucrar colectivos más amplios. Esa articulación puede ser oral o textual —en cuanto hay una centralidad de la palabra—, pero no se reduce a eso. Hay modos del testimonio en donde otros lenguajes del dolor social se articulan a través de lo visual, de lo sensorial, de lo sonoro. Como es ampliamente conocido, las personas testimonian con el cuerpo, con los espacios y hasta con el silencio. Aquí emerge un debate fascinante con las artes como modos del testimonio y con las pedagogías de lo irreparable.

Visto desde este punto de vista, las comisiones *calibran* la escucha de la violencia en torno a ciertos registros, a ciertas capas de dolor y tiempos históricos, en donde las densidades semánticas de las palabras se llenan de significaciones sociales que eluden una escucha literal. Como parte de un monumental aparato de escucha, el *Volumen testimonial* nos exigió una escucha distinta, una inflexión del oído, una disposición diferente hacia la *vida cotidiana* que, en general, pasó inadvertida en la Comisión.

Primero, nos exigió una *escucha situada* en el *gesto prospectivo*, en los lenguajes del dolor social, tratando, más bien, de entender las capas de experiencia en sus propios términos. Es a eso a lo que denomino «voz». Esto adquiere una complejidad particular en un país que habla más de ochenta

lenguas, en donde las palabras institucionalizadas por la justicia transicional no existen y donde las temporalidades de la violencia hacen del conflicto armado un capítulo más de una larga historia. Adicionalmente, la idea de *lo prospectivo* se sustenta, además, en una experiencia social que nos ha mostrado que el dolor social puede cohesionar —obviamente, imbricarse— desde la microscopía de la vida diaria, en proyectos de vida. A eso se le denomina «comunidades de dolor». El sufrimiento como experiencia social, la herida, la cicatriz, en todo caso, tienen una dimensión constitutiva del sujeto. Es ahí donde la conexión entre *nación*, *herida* y *narración* adquiere un valor más que plural: sus conexiones nos hablan de una «poliglosía» — muchos lenguajes simultáneos del dolor— y, sobretodo, de una «polifonía», donde esas voces sean acogidas narrativamente a través de una estructura. Es esta relación que se traduce en la estructura del *Volumen testimonial*. Como lo he expresado, la dimensión productiva de ese dolor reconocido como dolor social es potencialmente cohesiva.

Esa es para mí la esencia de una escucha en gesto prospectivo: permitir «remendar lo social» (Castillejo-Cuéllar, 2020b), con sus imperfecciones, con sus hilos al aire, al punto donde el remiendo y la urdimbre cohabitan a través del trabajo del tiempo, al punto de hacerse casi indiferenciables. Aquí es donde el testimonio adquiere un valor transformador de cara a los poderes que constituyen la historia de las violencias, particularmente, del conflicto armado. Lo testimonial tiene la capacidad crítica de interpelar esos poderes y de congregar, de ahí la importancia vertebral de este volumen y del método que a continuación describo.

[29]

2.3 Metodológicas

Basado en los conceptos presentados anteriormente, quisiera describir qué elementos o decisiones metodológicas se sustanciaron. Comencemos por decir que no es un «texto» —en todos sus formatos, como se verá más adelante en la propuesta de espacio sonoro— que se reduzca a un corte y pegue. Tiene un proceso curatorial escalonado de gran complejidad.

Primer elemento: es un texto centrado totalmente en *historias dentro de historias* de las personas, en donde el centro del asunto son, precisamente, las «articulaciones de la experiencia» vistas a partir de las vivencias de las personas, desde sus lenguajes y sus formas de entender el mundo, no son fragmentos. Segundo elemento: *oír en sus propios términos*,

no desde categorías externas calibradas para otros fines. Tercer elemento: el punto de entrada a ese «adentro», como ya lo expresé, es la manera como la violencia *habita la vida cotidiana* y cómo esta misma cotidianidad se convierte en el territorio de reproducción de los social. Lo que queremos es oír *las reverberaciones de la violencia en la vida diaria* a través del trabajo del tiempo. La pregunta gira en torno a cómo personas concretas producen mundo desde ahí, desde sus referentes, desde sus formas de nombrar el mundo. En otras palabras, el libro gira entorno a «lo dolido», más que a «lo dañado». Cuarto elemento: el texto se acoge en una estructura que privilegia *el gesto prospectivo*, en donde el dolor se reconoce, se cobija y se moviliza para construir «mundo» en todas sus capas, subjetivas, íntimas, sociales, colectivas, «ecológicas», sagradas e incluso cósmicas.

En este sentido, el volumen lo constituyen testimonios presentados en forma de historias, trabajadas con las personas en la medida de lo posible, mínima y sutilmente tratadas por un proceso editorial, pero lo suficiente como para tener en mente una serie de lectores potenciales y un mecanismo de apropiación.

2.4 Pedagógicas y comunicativas

[30]

Era de esperar que dicho texto, y en general, el informe final, tuviera un impacto en las políticas públicas sobre «educación» o «patrimonio» —donde lo testimonial puede incluso adquirir el valor de «patrimonio inmaterial»— a través de libros de texto o nuevos currículos, instaurando cursos de historia, los cuales, en Colombia, hasta hace muy poco no eran obligatorios en el bachillerato. También a través de contenidos específicos —como la «educación para la convivencia» o la «cátedra de la memoria»— en diversos tipos de actividades en donde el relato histórico o testimonial fuera potencialmente un eje central, más allá de los grupos de interés asociados a este: organizaciones de víctimas, guiones de museos, intervenciones sobre el espacio público, colectivos de activistas por la paz y grupos de derechos humanos. Siempre estuvo claro que se deben proveer las condiciones de escucha —yo los denomino «condiciones de audibilidad»— de las historias dentro de historias, en tanto espacios para lo pedagógico, como una manera de *significar el mundo en conjunto*. No es un asunto de transferencia de información. Con esto quiero introducir un par de consideraciones que explican la visión pedagógica del libro que determinó en lo que se convirtió.

Primero, el *Volumen testimonial* como *objeto pedagógico*. Desde el comienzo nos imaginamos un volumen que el público en general pudiera leer, sobre todo, que las nuevas generaciones pudieran apropiárselo, sentirlo cerca. Que fuera amigable, manipulable, legible, donde las letras, las texturas de las hojas y las frases respiren, donde la diagramación —incluso si es digital— acogiera la mirada e invitara a quedarse, a ser explorado, a ser curioseado. Un artefacto simbólico en sí mismo, en donde su propia materialidad ya contenga un significado. Un libro similar a esos escritos por grandes sabedores y sabedoras, a los que siempre se retorna o de donde siempre sacamos una palabra, una frase que nos evoca alguna profundidad a través de la simplicidad. Un libro que, aunque tenga una estructura que organiza muchas «voces» en forma de polifonía, sus cortas historias tengan la integralidad que les permita ser leídos independientemente. Historias dentro de historias, testimonios dentro de testimonios. Un libro que no se centre en la transmisión de datos, que no sea una traducción del relato fáctico de las violaciones de derechos humanos, sino en lo que podemos aprender a través de las experiencias de otros seres humanos. Eso hace de este *Volumen testimonial* un libro que, aunque interconectado con los demás, puede leerse independientemente, como un conjunto articulado de historias, narraciones, de momentos cuidadosamente tejidos en un campo narrativo más amplio. Un libro sobre el que un maestro de escuela pueda construir una clase, que pueda, a la vez, leerse en voz alta o establecer una relación íntima en la lectura silenciosa, personal y privada.

[31]

En una segunda instancia, me permito un desvío personal. En un texto titulado *El genocidio explicado para niños* (Castillejo-Cuéllar, s. f. b) relato la experiencia de trasegar dos de los lugares centrales en la cartografía global del terror en masa. Algunos denominan esta práctica de viaje *necroturismo*, aunque estuviera, en mi caso, relacionado con cuestiones de trabajo: el primero, en 2008, fue a S-21 en Camboya, el sitio de tortura que Pol Pot estableció para «reeducar» a los disidentes, de camino a las fosas comunes. Ha sido la exhibición permanente más gráfica que he conocido en mi vida. Una encarnación de las estéticas de lo grotesco que mencioné anteriormente. Eso, aunado a las «casas de los espíritus» que constituían los memoriales a los muertos y desaparecidos que habían sido basados en los símbolos del budismo del sudeste de Asia. Los otros lugares, en 2012, fueron el campo de concentración de Theresienstadt en Alemania y las topografías de terror —los cuarteles de la SS en Berlín—. Estos serían dos momentos triviales, en una larga lista personal, sino fuera porque en

ambos casos llevamos con mi esposa a nuestros hijos pequeños en dos momentos de sus vidas. Mi hija, con apenas cinco años, recorrió primero los pasillos de S-21 y su archivo. Unos años después, caminamos juntos con ella, grabadora en mano, por los derruidos crematorios del campo, siguiendo a los guías turísticos exponer a estudiantes alemanes de colegio los contenidos de esa historia del Holocausto. Tengo conmigo esos sonidos ambientales, las voces de las personas, las conversaciones, las historias que inventamos juntos, casi dialógicamente, para poder caminar esos sitios.

Ver esto retrospectivamente me suscita siempre una serie de preguntas: ¿cómo enseñar sobre la violencia a una niña?, ¿en qué momento de su vida?, ¿a través de qué mecanismos retóricos o narrativos?, ¿centrado en qué valores humanos?, ¿la solidaridad, la cercanía, la proximidad?, ¿cuál debe ser la dimensión, la extensión o la profundidad de una explicación para un joven, o incluso para un niño? Es más, ¿debe contársele? En el fondo, estos son los mismos interrogantes que me hice de cara al *Volumen testimonial*, en tanto objeto pedagógico.

[32] *Cuando los pájaros no cantaban* fue un trabajo análogo al oficio y la artesanía de quienes trabajan con las palabras y con el dolor. Implicó, a mi modo de ver, al menos tres sensibilidades interrelacionadas: primero, *saber escuchar* —tal y como explicaré en el siguiente apartado—, es decir, atender a los silencios y sus contextos de enunciación, a la densidad semántica e histórica de las palabras. Es una disposición hacia diversos lenguajes de dolor colectivo, indistintamente del idioma que se hable, de sus estructuras lineales o circulares, de sus microtemporalidades y espacialidades narrativas, o las múltiples formas que toma lo testimonial: corporales, performativos, orales, táctiles, visuales y, sobre todo en este contexto, a la relación entre lo audible y lo inaudible como frontera de lo político. Ahí yace el carácter político y crítico de este volumen, en la medida en que es una interpelación al poder que se ha inscrito sobre el cuerpo, sobre el territorio, sobre nuestros modos de nombrar el mundo como sociedad. Esto es lo que es «escucha profunda»: la capacidad de «escuchar» esas capas históricas de dolor social.

Debe, así mismo, *dejarse escribir*, de tal suerte que el centro neurálgico de la «autoría» y la «autoridad», el poder escritural, se desplace. Para recordar el epígrafe de la lideresa del Pacífico a comienzos de este ensayo y considerando la lógica implícita en todos los volúmenes vistos

globalmente, la Comisión terminó «escribiendo al otro», subalternizándolo, ocupándolo, incluso de buena fe: los informes de comisiones son artefactos modernos que colonizan las palabras de las personas. Este desplazamiento de la autoridad y la autoría hacia la voz de otros, hacia sus propias formas de reconocer el mundo, sus propios conceptos, es un acto de reconocimiento trascendental, una excepción en el contexto del Informe y, sobre todo, en el seno de lo que son los relatos instaurados por comisiones de la verdad.

Finalmente, *saber hablar* en diferentes lenguas cuando se requiera, diferentes estéticas, en una suerte de poliglosía o polifonía. Sólo incorporar los estilos de testificar, los contextos donde ocurren, las intermediaciones simbólicas, comunitarias o individuales constituyen un reto maravilloso. Sin contexto no hay significado. A mi modo de ver, la interacción entre estos elementos constituye el ámbito *comunicacional* de este volumen, una cuestión que está más allá de la emisión de mensajes, de las audiencias o los receptores, y que se instala en la posibilidad de significar un mundo en común. Aquí hay un juego pendular entre la comprensión de un fenómeno, el de la violencia, y el mundo de lo sensible, de la sensibilidad y de los sentidos, literalmente, como vehículos pedagógicos y cohesivos.

3. ¿Cómo lo hicimos? La escucha multidimensional

[33]

Como lo planteé anteriormente, el centro de *Cuando los pájaros no cantaban* está en la escucha atenta e integrativa del sistema de información. Esto planteaba cierta complejidad porque el sistema y el proceso de investigación tenían como uno de sus pilares la segmentación de la experiencia en función de graves violaciones de los derechos humanos. El dolor se expresaba a través de categorías que lo disgregaban. Tal situación, tomando en cuenta los objetivos trazados en las anteriores consideraciones, nos llevó a hacernos una pregunta básica: ¿de qué manera violencias concretas articulan la experiencia personal y colectiva de extrañamiento a través del acto testimonial? La pregunta central se traduce en un modo de trabajo previamente explorado (Castillejo-Cuéllar, 2016a).

Con el equipo del *Volumen testimonial* construimos una estrategia de trabajo basada en la identificación de entrevistas realizadas durante la investigación de la Comisión y alojadas en el Sistema de Información Misional (SIM) basadas en criterios integrativos, en cuanto al contenido, y representativos, en cuanto a variables de territorio, etnia, género, entre

otros.⁵ Para esto el volumen se nutre de una revisión a fondo de la *lógica de la investigación* de la Comisión, al estudiar y entender los protocolos de recolección y clasificación de información para visualizar lo que es y no es «recolectable» dentro de esa lógica, al revisar el árbol de conceptos, términos y categorías controladas, y entender los puntos de ruptura de estos estándares: estudiamos la epistemología del archivar. A esto denominamos una «epistemología del archivo»: «Archivar hace referencia a una serie de operaciones conceptuales y políticas por medio de las cuales se “autoriza”, se “domicializa” —en coordenadas espaciales y temporales—, se “consigna”, se “codifica” y se “ nombra” el pasado en cuanto tal. Este ejercicio es esencialmente análogo al ejercicio de producir un mapa» (Castillejo-Cuéllar, 2013, p. 50).

Esto, por una sencilla razón: para escuchar la vida cotidiana —categoría que *no* existió en la Comisión más allá de miles de destellos en los relatos— en forma de historias dentro de historias hay que «calibrar» o «sintonizar» —como cuando se sintoniza el dial en una radio— las entrevistas. En este sentido, el texto es producto de un ejercicio transversal de la Comisión. Este es el fundamento moral de cómo se hizo el libro.

[34]

El *Volumen testimonial* contribuye a reconocer el tejido cotidiano de las experiencias de seres humanos que atravesaron por experiencias de violencia en un sentido amplio, es decir, no sólo resaltando los hechos violentos que constituyeron sus victimizaciones, sino también rastreando la multiplicidad de formas en que la violencia se ha asimilado en la vivencia personal y colectiva, a su narrativa sobre el pasado, el presente y el futuro. La apuesta consiste en contribuir a una visión de la «verdad» a partir de explorar cómo las personas «dan sentido» al dolor, partiendo de que el reconocimiento de la dignidad humana se logra a través de lo que denomino una «verdad integrativa», no disyuntiva. Para el equipo, la polifonía de voces fue el producto de una «escucha cuántica» (Oliveros, 2022) y concentrada de más de 1100 entrevistas, a través de varios caminos que se definieron para acercarse sistemáticamente al SIM. Es indispensable recalcar el carácter integrativo de la escucha cuyo fin era la identificación de historias y no la identificación de temas.

⁵ Más que extraer fragmentos de entrevistas, basados en experiencias de violaciones de derechos humanos, que por definición disgrega la experiencia y la privatiza, utilizamos criterios que juntaban dichas experiencias en función de conceptos más amplios.

Realizamos primero una escucha concentrada en torno a núcleos compartidos de sentido. Las doce definiciones de violencia que manejaba el SIM fueron distribuidas entre el equipo de trabajo. Durante varios meses nos dedicamos a oír los audios y revisar las transcripciones en profundidad. Al hacer este ejercicio, más allá de identificar temas recurrentes en las entrevistas, descubrimos una *estructura narrativa* —de tiempos y espacios en los que se codifica la experiencia— en donde lo cotidiano emergía: narrativas de desplazamiento o narrativas de búsqueda, o de tortura, por ejemplo. Estas narrativas son núcleos de sentido que comparten los relatos cuando se escuchan *sistemáticamente*. Por ejemplo, las «narrativas de búsqueda» de personas desaparecidas están conformadas por el trenzado de tiempos y espacios que constituyen la «búsqueda» desde el punto de vista de la buscadora. Estos tiempos y espacios vienen además encadenados a emociones alrededor de la nostalgia, la falta, lo inconcluso, la culpa y el complejo vínculo con el Estado y con sus lenguajes tecnojurídicos. Hay historias, conjuntos o «fragmentos testimoniales» que relatan este proceso. Los objetos y los sueños se vuelven centrales. En estas narrativas incluso emerge el silencio como forma testimonial.

Debido a que el testimonio es leído en forma de capas, estas narrativas trascienden la experiencia descriptiva, permitiendo la posibilidad de tejerse con otras narrativas en la medida en que toda violencia es una inscripción en el ámbito de lo cotidiano sobre i) los cuerpos, ii) los espacios, iii) el tiempo y iv) sobre el lenguaje. Así, una vez identificadas estas narrativas, como se explicará más adelante, las experiencias de violencia se juntan para buscar intersecciones entre ellas. Este *congregar*, como principio organizativo —evidente en *El libro de las devastaciones y la vida* (CEV, 2022c)—, se da sobre la base de que, en general, las distintas victimizaciones establecidas por la Comisión tienen dimensiones espaciales, corporales, lingüísticas, y temporales. Por ejemplo, el desplazamiento y el exilio son fenómenos de desterritorialización, aunque sus expresiones sean diversas. El producto final es una ruta de selección y de búsqueda de historias hechas desde una lógica conjuntiva de la experiencia que resalta lo cotidiano. El *Volumen testimonial* es un tejido afectivo, no una interminable fragmentación de la palabra domesticada. Para hacer esto, hubo varios caminos adicionales.

Segundo, realizamos una *aproximación indirecta* a las entrevistas. Producto de conversaciones con «agentes de la escucha» de la Comisión —investigadoras, etiquetadores, transcriptoras, entrevistadores, analistas— y

funcionarios de las direcciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad —Diálogo Social, Conocimiento, Territorios, Pueblos Étnicos—, el equipo tuvo la oportunidad de escuchar recomendaciones de testimonios en el SIM. Esto implicó un proceso de formación (Castillejo, 22 de febrero de 2021), tanto dentro de la Comisión en general, en la medida en que se requería escuchar de otra forma.

Tercero, una *aproximación directa*, un diálogo con las «etiquetas» en donde su conocimiento nos ayudó a balancear las posibilidades de encontrar una aguja en un pajar. Al no existir el concepto de «vida cotidiana» en el lenguaje de la Comisión el proyecto del *Volumen testimonial* se convirtió en una compleja búsqueda en medio de miles de agotadores detalles.

Cuarto, también incluimos lo que denominamos «conversaciones de profundización» realizadas con equipos regionales. Finalmente, y conectada con la anterior, realizamos algo que denominamos de *profundización*. Buena parte de *El libro del porvenir* (CEV, 2022d) y secciones de *El libro de las devastaciones y la vida* (CEV, 2022c) ingresan al capítulo y a la plataforma sonora, a través de un ejercicio de escucha directa desarrollada por una metodología sonora e itinerante que denominamos *Territorios de la escucha*⁶ en el Caribe y los proyectos especiales *Diálogos con la naturaleza*⁷ —con pueblos étnicos en el Caribe, la Amazonía y el Pacífico— y *Narrativas de la vida en la guerra*,⁸ desarrollado con firmantes del Acuerdo de Paz en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

En resumen, *Cuando los pájaros no cantaban* requirió de un modelo o un método propio de investigación, desarrollado en medio de la premura de una investigación con una fecha límite siempre inminente. Una «escucha de la escucha», una «investigación de la investigación» que respondiera a un derrotero trazado con claridad y concentración, y a una responsabilidad histórica entre manos. Esto implicó un gran esfuerzo físico, mental y emocional por parte del equipo, prever las críticas e insatisfacciones que pudieran emanar de este proceso. Lo cierto es que aquí hay una propuesta para el país de una «memoria integrativa» y de una «convivencia narrativa».

⁶ Así se llamó el proyecto de expediciones sonoras que alimentaron *El libro de las devastaciones* (CEV, 2022c) y *El libro del porvenir* (CEV, 2022d).

⁷ Un resumen del proyecto en Castillejo (25 de octubre de 2022a).

⁸ Un resumen del proyecto en Castillejo (25 de octubre de 2022b).

3.1 Sobre la edición

Para que una historia una vez seleccionada entre en el *Volumen testimonial* se requiere un proceso editorial extenso. Luego de escuchar los audios, las transcripciones son revisadas y corregidas. Valga decir que, dado que no es un trabajo de extraer fragmentos, esta primera revisión es muy dispendiosa. Los textos son intervenidos lo menos posible, pero el trabajo se realiza con la intención de permitirle, por ejemplo, a un joven de colegio o a un profesor de escuela recibir el material y leer perfectamente en voz alta. La comunicabilidad es un valor central del libro. Luego, en un balance entre el audio y el texto, con los respectivos criterios de puntuación y usos de comillas, las investigadoras realizaron una primera versión. Las historias cuentan algo, son densificaciones de la experiencia de la violencia. En un tercer momento, el texto es leído a otras personas, miembros del grupo, externos, familiares de confianza e incluso a comunidades durante los viajes de profundización. Todas esas respuestas se acopian y se realiza meticulosamente una revisión. Para producir la segunda versión, esta se trabajó y se leyó luego por el grupo. Aquí «el todo» es más que la sumatoria de «las partes». Una vez realizado este proceso *in extenso*, el producto son bolsas de historias subclasificadas con las categorías paraguas del espacio, cuerpo, lenguaje y tiempo. Hasta ahí, los textos han sido leídos varias veces.

[37]

La segunda etapa es de «juntanza». La magia está en cómo se juntan las unas con las otras. Además de criterios más amplios, por ejemplo, en las fracturas espaciales se privilegia una organización narrativa que vaya de lo más amplio a lo más pequeño, como un acto de inmersión en lo cotidiano. También hay criterios más delicados. Con esto es más sencillo organizar las secciones internamente y facilita juntar las historias. El lugar de las historias y las maneras como se conectan unas con otras están meticulosamente entretejidas. Unas historias recogen aspectos de la anterior, gestos minúsculos, palabras y afinidades, frases e ideas para tratar de generar un sentido de continuidad y mantener al lector atento. Esto no es simplemente un cortar y pegar, es un tejido que funciona como una urdimbre y una trama.

La tercera fase es una lectura completa del libro y el envío al editor. El editor no es un corrector de estilo —que también, por supuesto, lo tuvo—: pule sutilmente cosas, muestra repeticiones o redundancias, mira el balance temático y la intensidad. Esa versión se aborda con los comentarios de las

investigadoras que trabajaron inicialmente la historia y que fungen como las encargadas de velar por la integridad del testimonio. Para este punto, cada historia y cada versión completa tendrá un largo recorrido. Siempre implica dilemas curatoriales, morales, éticos, estéticos y políticos. Hay incluso un poder curatorial que jamás negamos, pero sin cuya consciencia hubiera sido imposible tomar decisiones.

4. La estructura narrativa: el derrumbe

«La verdadera destreza está en saber lo que ocurre cuando las historias se colocan la una junto a la otra»
(Bateson y Bateson, 1994, p. 46).

Como he dicho, el proceso de producción del *Volumen testimonial* es uno de investigación en sí mismo. Utiliza unos métodos muy precisos, unos conceptos claros y genera unas conclusiones que se sitúan en un ámbito particular de análisis. De cierta forma, son hallazgos, pero desde una visión epistemológica distinta. Visto desde una perspectiva que se enfoca en la *vida cotidiana* como el ámbito más importante para la producción y reproducción de los significados sobre la vida en general, la violencia moldea la experiencia humana produciendo *fracturas* o *fisuras* en las capas que precisamente constituyen dicha vida cotidiana. En otras palabras, el sentido de la vida o la muerte, del pasado o del porvenir, de lo que se considera moral o inmoral, se gesta en el seno de encuentros estructurados y fluidos cara a cara, entre personas que han establecido un conjunto de relaciones sociales.

En esta definición de vida cotidiana, las fisuras del i) espacio —en sus muchas escalas—, ii) lo corporal —como materialidad y como significado—, iii) lo temporal —reflejadas en las formas sociales que toma el tiempo— y iv) las maneras como se nombra el mundo —el lenguaje— constituyen capas de experiencias interdependientes y complejas de análisis que entretejen eso que llamamos lo cotidiano. Desde esta perspectiva, basado en una *escucha multidimensional* e integrativa emerge un relato de *desfamiliarización de lo cotidiano*, en donde la violencia *des-conoce*, *des-encuentra* y niega al otro. En otras palabras, se habla de un orden del mundo atravesado por el *extrañamiento*. Es el relato del derrumbe, de lo dado por autoevidente.

El producto es un texto organizado en tres momentos —*libros* y subsecciones que denominamos *cuadernos*—, con historias que cuentan

la tensión entre la violencia y la vida que renace desde la herida-cicatriz, entre las paradojas del presente. El trabajo implicó *calibrar* —técnicamente hablando— su escucha sobre las *resonancias* de la violencia en la cotidianidad —en lo aparentemente irrelevante— a través de un *gesto de escucha en perspectiva de porvenir*, en el que recoge los lenguajes del dolor social.

4.1 El Libro de las anticipaciones

Una vez escuchados con cuidado, los relatos de los testimoniados, en un intento por entender lo sucedido, describen las circunstancias que antecedieron los eventos violentos. Es un acto auto-reflexivo y retrospectivo cuyos contenidos son vertebrados en detalles minúsculos de la vida diaria. Son claves fundamentales pero inaudibles. En cierta forma, la violencia se siente venir, por las condiciones políticas o sociales en la que una persona está inmersa, o por otros mecanismos distintos, sensoriales, azarosos, corporales, imaginarios, oníricos, entre otros. Desde esta perspectiva, el relato subyacente del *Volumen testimonial* es un relato de ese proceso de extrañamiento y desfamiliarización por venir. Ya puestas las unas junto a las otras, emergen estas anticipaciones y operan, en términos de los y las testimoniados, como núcleos desde donde se significa el pasado. Esta sección profundiza en estas experiencias vitales, antesala de la violencia. Son siete categorías generales en las que, a pesar de la diversidad de experiencias de violencia de donde provienen, existen elementos que las juntan.

[39]

4.2 El libro de las devastaciones y la vida

Cada uno de los componentes de lo cotidiano se traduce en esta sección, la más robusta e importante del *Volumen testimonial*, en historias dentro de historias. No sobra recordar que las fracturas temporales, espaciales, corporales y enunciativas sólo pueden ser interpretadas integralmente. El cuerpo, el espacio, el tiempo y el lenguaje son dominios mutuamente constituyentes. Es por eso por lo que, si bien es cierto, algunas experiencias de violencia se sitúan claramente en una de estas categorías, todas en su conjunto pueden ser tejidas desde lo cotidiano. Ahí está la posibilidad de un relato común. La sección es integrativa no disyuntiva. Para mostrar esta interrelación entre estas fracturas, la sección acude a un mecanismo narrativo-conectivo. Comienza con una serie de *relatos de*

ingreso sobre la «naturaleza como sujeto de dolor» —la escala más amplia del dominio espacial—. Entre cada subsección se instalan historias de «victimizaciones» concretas que juntan una subsección con la siguiente, mostrando sus conexiones.

- Relatos intermedios: entre el espacio y el cuerpo —*falsos positivos* y los teatros del horror—, entre el cuerpo y el lenguaje —estigmatización y deshumanización de los cuerpos LGTBI+—, entre el lenguaje y el tiempo —las rupturas del tiempo en el secuestro—. La sección termina con *relatos de salida*, con el tiempo a gran escala y las violencias de larga duración como protagonistas. A continuación, el contenido de las subsecciones:

- Fracturas espaciales: las historias y los núcleos de significado que juntan esta sección son relatos de desterritorialización. Las historias del conflicto armado también nos hablan de experiencias que son recordadas por las víctimas como rupturas de sus espacialidades o del *espacio social* y *vital*, propiamente hablando. No solo las fisuras de orden material, sino como significado. El espacio social está compuesto por relaciones sociales donde la identidad, el tiempo y la pertenencia son constitutivas. En el proceso vital, las continuidades o relaciones entre lo material y lo significativo son centrales para la reproducción de la vida. En este contexto, tendríamos que hablar de las escalas de dichas rupturas. Dentro de las categorías de la Comisión hay varias que tienen un claro eje espacial, lo que denominamos fenómenos de encerramiento y desterritorialización como el confinamiento, el secuestro o la detención arbitraria, por un lado, y el desplazamiento forzado y el exilio por otro, en tanto son formas de «vaciar» o «expulsar» de un lugar. Hay una vida cotidiana que atraviesa estas experiencias y sus escalas. En principio, hay una violencia que se vive como la ruptura de los espacios de lo íntimo, de los lugares de sí mismo que se construyen con otros. Aquí hay una relación de continuidad con ese ámbito de relaciones y lazos que denominamos «lo familiar». En las historias hay rupturas del lugar de la intimidad, de la pertenencia, de la identidad. En cierta forma, la violencia desfamiliariza lo familiar, colonizando, invadiendo sus espacios y cotidianidades. Los relatos nos hablan de estas invasiones. Hay escalas más amplias, que podemos denominar «sociales» o «comunales». En un ataque a un pueblo, las ruinas o los escombros son marcadores de dicho momento. Puede haber escalas de mayor «amplitud» donde el territorio geográfico-administrativo es objeto de control y de confrontación. Una cosa es experimentar el entorno social inmediato, otra cosa es experimentar el «territorio», incluyendo la

selva, el bosque o la «naturaleza». La destrucción de la selva, el minado, el envenenamiento de ríos son vistos como rupturas del orden espacial y sus relaciones sociales más amplias.

- Fracturas corporales: las historias y los núcleos de significado que juntan esta sección son relatos de descorporalización. El extrañamiento y la negación de la que se hablaba al comienzo tiene su *locus* en el cuerpo. La violencia es una inscripción del dolor sobre el cuerpo individual y social. De los «hechos victimizantes», buena parte de ellos gira en torno a estas inscripciones o fracturas corporales. La desaparición, la masacre, la tortura, la violencia sexual y el asesinato son violencias sobre lo corporal. La gente narra también la guerra en función de sus roturas corporales. Aquí el cuerpo tiene dos dimensiones mutuamente constituyentes y varias escalas. Tenemos la *corporeidad*, que hace referencia al cuerpo como materialidad biológica, con un nacimiento y un fin que denominamos «muerte». En la medida en que la muerte-maltrato rompe el ciclo vital, no sólo fractura la integridad fisiológica, sino sus dimensiones *corpóreas*. El cuerpo es también una red de sentidos y significados. En otras palabras, no sólo se fractura a través de prácticas concretas de muerte el cuerpo biológico —hechos victimizantes—, sino sus dimensiones semánticas y culturales, domesticándolos, negándolos al punto de su exterminio. Corporeidad y corporalidad son dos caras de una misma moneda. Los testimonios nos hablan de esas rupturas, fracturas y devastación del cuerpo, y de la manera como eso reverbera en la vida diaria a través del duelo, la memoria o los lenguajes del dolor colectivo, y de las teodiceas que tratan de explicar el sufrimiento humano. Se puede también hablar de «cuerpos» más grandes como «sujetos de dolor»: el territorio como cuerpo, por ejemplo. Hay sociedades para quienes el daño sobre la naturaleza no es sólo sobre lo espacial, sino sobre su propia corporeidad: el territorio tiene brazos, sangre, circula. Incluso metáforas como el «cuerpo de la nación» nos ayudan a pensar la multiplicidad de «lugares» donde el dolor se «localiza».

- Nombrar el mundo: leer la guerra en clave de cotidianidad implica no sólo leer las operaciones temporales, espaciales y corporales de la fractura, sino también la manera en que diversos lenguajes y sistemas de representación son parte de la violencia como negación. En qué sentido nombrar al otro, asignarle una categoría dentro de un sistema de referencias y estructuras de significado, se relaciona con la violencia.

Digamos que el lenguaje es marcado también. La palabra estigma, por ejemplo, se asocia a una marca. Los estigmatizados del medioevo eran cuerpos marcados. La guerra instaure órdenes categoriales que habitan la cotidianidad y determinan incluso las relaciones y las acciones de las personas en medio de la confrontación. Términos como «estigmatización» nos hablan de ese fenómeno: cuando el lenguaje —en forma de sistemas de referencia, codificación y representación— es parte de las operaciones del poder. Aquí se encuentran todas las prácticas de nombrar al enemigo, de la militarización de lo cotidiano, de la instauración de órdenes de significado basado en oposiciones. Emergen prácticas de categorización como la estigmatización y la tipologización, cosificación, reificación, deshumanización y animalización. Estos lenguajes para referirse al contradictor se enraizan en referentes culturales y hasta en racionalidades técnicas. Nombrar es negar.

• Fracturas temporales: los relatos de violencia frecuentemente nos hablan de rupturas en cuanto a la continuidad de los tiempos sociales y vitales en al menos tres niveles: primero, las temporalidades de larga duración, el tiempo histórico o mítico, cuando la violencia rompe una continuidad histórica e instaure una en sí misma. El relato de las violencias de los grupos étnicos, por ejemplo, es leído como una fisura constante de tiempos histórico-sociales, desfamiliarizaciones consecutivas, subsecuentes en el tiempo. Estas son violencias de larga temporalidad.

[42]

Segundo, fracturas del tiempo de lo social, en el que las actividades que se encargan de contar ese tiempo de lo social, como los rituales celebratorios sociablemente reconocidos como parte de un relato comunal o colectivo, en sus escalas incluso familiares, se truncan: no poder celebrar ferias o fiestas, rituales de origen, nacimiento o conmemorativos dentro del ciclo vital son en sí una ruptura del tiempo social, de sus formas de nombrarlo.

Tercero, el tiempo personal y familiar, relacionado con diversas formas de parentesco, también es fracturado cuando la expectativa del tiempo vital y «subjetivo», de lo que se espera de la persona como miembro de una comunidad moral en términos de su proyecto personal, se trunca, se pone en espera o se bifurca. Como se sabe, la violencia rompe esos tiempos personales. Por supuesto, estos tres registros del tiempo con frecuencia están interconectados, pero también es cierto que pueden ser diferenciados: un ser humano desarrolla su vida en el seno de un acervo de conocimientos y

expectativas sociales, incluso histórico-mitológicas. La violencia niega los tiempos de lo social e impone los propios en la medida en que se instaura en el relato de la persona como mojón, colonizándolo incluso. Aquí lo cotidiano está constituido por formas del tiempo que se interceptan.

4.3 El libro del porvenir

Si *El libro de las anticipaciones* (CEV, 2022b) y *El libro de las devastaciones y la vida* (CEV, 2022c) giran en torno a la vida cotidiana, la parte final del libro sigue escuchando en ese mismo registro. Una aclaración: usamos la palabra «porvenir» y no «futuro» por el hecho de que en la segunda la acción se dilata y se sitúa en un tiempo adelante; la palabra porvenir, por otro lado, habla de una temporalidad, pero se sitúa en el presente, de algo que está *por venir*. La panorámica del «adelante», de lo prospectivo, se hace desde el ahora, desde la cotidianidad presente. Son relatos de lo que está por venir, diferido por el presente inmediato que puede ser complejo y contradictorio. En esta sección se entrecruzan porvenir y cotidianidad. Y aquí emerge la pregunta por la «imaginación social del porvenir». Si la vida cotidiana es uno de los ámbitos de reproducción de lo social y de sus significados, quiere decir que lo que podemos imaginar de lo que está por venir parte de ese entretreído de sentidos.

[43]

Así, este libro se hace la siguiente pregunta: ¿cuáles son los recursos sociales y culturales que comunidades concretas tienen a la mano para imaginar el porvenir? Son, en general, recursos culturales que buscan habitar y significar el mundo desde el abismo, no volver al momento anterior a la violencia, sino convivir con la herida. A estos esfuerzos invisibilizados de significar el mundo los denominamos «paz en pequeña escala». El equipo tuvo monumentales complejidades para escuchar el porvenir en forma de historias, sin embargo, resaltamos varios momentos que aglutinan:

- Comunidades de dolor: un elemento de lo inmaterial es el relativo a estas comunidades. A manera de tránsito hacia la sección final del libro, esta parte quiere recuperar las historias cotidianas de organizaciones de víctimas en las que el acto de juntarse en torno a la exigencia de su reconocimiento implica la creación de una «comunidad de dolor». El dolor —incluso el de la violencia— congrega y aunque se materialice en una institución —que ha sido el enfoque de la Comisión— son las relaciones y complejidades cotidianas las que le dan continuidad y sentido, creando hermandades, relaciones de pertenecía, rituales, relaciones interpersonales

y de parentescos, y solidaridades. En muchos casos, la congregación es en sí un acto reivindicativo que exige lealtades, sacrificios e incluso implica relaciones de poder, fracturas y otros aspectos muy particulares que conectan lo político y lo cotidiano. Las políticas de lo íntimo. No buscamos la historia oficial de la organización.

- Convivir, significar y resistir: en la Comisión hay al menos dos formas de explorar testimonialmente este ámbito de experiencia. Primero, recogiendo lo escuchado a través de conceptos como «convivencia» o «resistencia», pero aguzando el oído en lo cotidiano. No hablaríamos de «convivencia» en el sentido de un acuerdo de racionalidades o intereses, ni se trata de señalar dónde este tipo de pactos locales se dieron — documentación que la Comisión realizó—, sino de esfuerzos sociales por construir *mundos compartidos con otros* donde los sentidos de la vida prevalezcan sobre la muerte, donde las lógicas binarias de la guerra se fisuran simbólicamente y materialmente. Esfuerzos por rehacer el espacio social, por reapropiar los cuerpos, por transformar el lenguaje y una cotidianidad militarizada, cuestiones que no pasan necesariamente por resistencias organizadas institucionalmente.

[44]

- Encuentros: mucho se ha escrito sobre el tema, sobre todo en términos más conceptuales. Con frecuencia siempre acogiendo visiones más bien estereotipadas, en donde la mera enunciación del daño —el reconocimiento tanto del daño producido como del dolor sentido— fuera suficiente para el proyecto de la «nueva nación imaginada». Obviamente, el dolor es el sellante de esta *communitas*. Los grandes conceptos de la justicia de transiciones, como la reconciliación o el perdón, son horizontes de posibilidades. Hay más bien una fe. En las lógicas de las comisiones de verdad hay una evidente tensión en esos escenarios del perdón o el reconocimiento. Son encuentros que tienen su propia cotidianidad, su propia estructura de interacciones que también hacen parte de esa producción del futuro. Los grandes códigos y conceptos aterrizan en la vida de las personas y son resemantizados. En estos encuentros se forja una sensación de futuro y sus posibilidades, e incluso imposibilidades. Otros conceptos entran a formar parte de la historia. La idea de justicia y su relación con el «pago» de una «deuda» en forma de cárcel, las críticas al proceso de negociación y las «tasaciones» afectivas de los dolores impagables. Esta sección busca mostrar esa complejidad, en donde el sólo encuentro en pequeña escala de esta paz se convierte en metonimia en donde la parte representa el todo.

- Territorios de escucha: esta subsección acoge los relatos que surgieron del proyecto *Territorios de la escucha*, parte de la estrategia de profundización del *Volumen testimonial*, la cual se concentró en iniciativas o proyectos colectivos de pequeña escala que emergieron o resurgieron posterior a los Acuerdos de La Habana. A manera de muestra parcial, resaltar en presente esas iniciativas de coproducción del porvenir es central. Aquí ya no se escucha el pasado, el gesto es más bien prospectivo. La construcción de la paz no debe sólo verse a través de la reinstauración de la institucionalidad y la estatalidad, como suele proponerse desde las visiones más comunes del tema, sino también en sus formas de operación cotidiana. En este contexto emerge una noción de esperanza atada al porvenir e hilada con el trabajo minucioso de las personas y sus vidas reales. La esperanza no es una abstracción ingenua dentro de la teleología transicional y su promesa de transformación, sino una posibilidad que se materializa. Las materialidades de la esperanza.

- Epílogo: cerramos el libro con fragmentos de lideresas y líderes asesinados en clave de un porvenir en peligro. Lo que se ha estado asesinando es precisamente el futuro como posibilidad. Esta es una oportunidad para anudarlo con historias de jóvenes y revueltas en forma de reclamos.

4.4 Imagen como testimonio

Cuando los pájaros no cantaban también es un relato fotográfico, una manera de entender visualmente las historias dentro de historias. Hay un hilo de imágenes no sólo textuales, sino visuales que lo atraviesa. En este contexto, no hago referencia a la fotografía documental, la que se encarga de retratar el sufrimiento del otro y sobre la cual se ha discutido mucho en Colombia. Más bien me refiero al hecho que si la palabra «testimonio» fue definida como una «articulación de la experiencia», entonces esto nos abre la puerta para ver diversas «modalidades de articulación»: la gente puede testimoniar con palabras, la poesía, como Paul Celan, con la oralidad, con lo visual, con lo corporal, con lo sonoro, con cualquiera de las dimensiones de lo sensible. Lo que tenemos en el libro son precisamente *imágenes como testimonio*. Cada fotógrafo y fotógrafa, en su mayoría, relata lo vivido y lo dolido. Con frecuencia el término usado para hablar de esto es «artes testimoniales», con el cual disiento profundamente, dado que pone el

acento no sobre el acto de decir lo padecido, sino sobre el acto «curatorial» que llamamos «artes».⁹

Logramos recopilar y crear la colección. En este sentido, las fotos no son «ilustraciones» de eventos o momentos traumáticos ajenos, son, en sí, actos testimoniales. Esta concepción de la imagen implicó un cambio drástico en el uso de imágenes dentro del contexto del modelo comisional de verdad.

4.5 Narrativas de vida en la guerra

Sutilmente entretejido con las secciones anteriormente expuestas, habitan las historias de quienes participaron en la guerra. Le llamamos *guerra* por la inmediatez corporal de la confrontación. Varias décadas de estudios en diferentes contextos nacionales han demostrado los efectos diferenciales de la guerra en las personas, desde aquellos que han sido directamente violentadas hasta aquellos que hicieron parte de las estructuras armadas propiamente dichas. La justicia transicional se ha erigido como paradigma para enfrentar las masivas violaciones a los derechos humanos en contextos de conflictos armados a través de una serie de mecanismo jurídicos y extrajurídicos. La Comisión recogió todo esto a través de sus «enfoques diferenciales», expresados en varios de los tomos del informe final. La justicia transicional está hecha, en este sentido, para que una sociedad «transite» a un momento posviolencia, intentado resarcir el palimpsesto de daños causados. Sin embargo, aunque con menor intensidad, las guerras también constituyen complejas experiencias personales, no sólo en torno al ingreso a las armas, sino al tránsito por la maquinaria transicional para aquellos que se enfrentaron militarmente, miembros de las fuerzas del Estado o fuerzas no estatales. Una diversidad de experiencias que se pluralizan debido a las estructuras jerárquicas propias de estas organizaciones e instituciones.

Hay en el *Volumen testimonial* un tejido muy fino que se elabora precisamente con quienes hicieron parte del conflicto: firmantes del Acuerdo, mujeres que fueron parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y miembros de las Fuerzas Armadas. Aunque en proporción mucho menor cuando se comparan con testimonios de víctimas, su presencia en el

⁹ Un planteamiento sobre el concepto del fotógrafo como testificante en Castillejo-Cuéllar (2016b, pp. 111-125).

Volumen testimonial busca profundizar en la manera como estas personas vivían la guerra y asignaban significados a su propia existencia, antes y después. Ese fue el objetivo del proyecto especial *Narrativas de vida en la guerra*. En este contexto, tanto para mujeres como para hombres, los efectos de la guerra son experimentados de formas muy particulares, asociadas no sólo a su posición dentro de la organización armada o institución, sino también a su propio carácter e itinerario personal. La disciplina militar, por ejemplo, conlleva una configuración de las nociones del cuerpo y de la identidad. Los procesos de reincorporación, por otro lado, implican un proceso complejo que involucra su experiencia pasada, su capacidad para redefinir su papel en la sociedad que la «recibe» y las condiciones sociales en las que se inscriben.

Producto de largas entrevistas, al igual que trabajo de campo intensivo previos en varios ETCR, *Narrativas de vida en la guerra* se centra en los itinerarios personales de quienes combatían y la manera como las armas bifurcan su existencia. Al concentrarse en la vida cotidiana de la guerra, descubrimos con sorpresa que el mundo visto desde allá resulta similar: los miedos, los temores, resultan parecidos. Son relatos de daño y supervivencia que condensan y se sitúan en el ámbito microscópico de la vida. Implican, a la vez, reevaluaciones de la vida llevada sin necesariamente glorificar el pasado violento y más bien preguntándose por las incertidumbres del presente transicional de cara a sacrificios realizados. En esto hay una «cohabitación narrativa» en donde las historias dentro de historias tienen un lugar que no se mezcla con las historias de las víctimas. Algunos de sus relatos, como cuando se habla del secuestro o de los llamados falsos positivos, asumen una responsabilidad. Otros nos hablan de la irrelevancia de la vida diaria. Polémico como puede ser, nunca en el país habían coexistido estos testimonios de guerra.

[47]

5. Sonido y memoria

Ligado a la pregunta por la pedagogía y la comunicación emerge desde el *Volumen testimonial* la idea de la Comisión como dispositivo sonoro: de la Comisión como dispositivo de escucha al testimonio como esfera sonora, como «sonósfera». Parte del problema con lo que denominamos frecuentemente la «sensibilización» en torno a la experiencia del otro u otra pasa por un conocimiento que se hace corporal. Para mí todo conocimiento es corporal, está situado, sobre todo en los propios sentidos. Como he

dicho, la divulgación de las historias dentro de historias es una parte de ese proceso de sensibilización: el mundo se ve, se oye, se siente con la piel.

No sólo en el SIM de la Comisión, sino en el proceso aquí presentado, las palabras de las personas vienen aunadas indefectiblemente a los sonidos, no sólo a la entrevista, sino particularmente a los que están tras bambalinas en una grabación. Para no ir muy lejos, en torno a lo primero, la noción de «voz» tiene una dimensión sónica: guturalidad, nasalidad, son elementos también del significado de lo dicho en una conversación. Sin embargo, las historias se pueden contar con sutileza y profundidad a través del mundo sonoro. Un mundo con su propia gramática, con sus propias tecnologías de captura, que lleva el término «dispositivo de escucha» a una inusitada profundidad. De aquí nace la plataforma Sonido y Memoria (Comisión de la Verdad, s. f.), y los procesos y métodos que, recogiendo años de labor profesional, encontraron un hogar temporal en la Comisión de la Verdad.

[48] El cuerpo vibra con el mundo sonoro. Cuando escuchamos, los cuerpos vibran en común, *covibramos*, materialmente hablando. Una cosa se puede concluir de las conversaciones con estudiantes de colegios y escuelas: hay una dimensión afectiva posible si se incorpora el ámbito de lo sonoro como parte del relato, de la historia, de esa pedagogía. Con más de treinta piezas y una variedad de objetos sonoros, el *Volumen testimonial* vino acompañado de ese universo sónico, de esos *Territorios de la escucha*, en función de la creación de un espacio sonoro como espacio pedagógico. Educación y pedagogía para la paz se convertirían, incluso como propuesta general, en una *red de resonancias*, en una aventura, tramando una frontera entre la documentación y la creación que ha circulado masivamente por el país, acogiendo y juntando, con la gente reconociéndose en sus propios ruidos y sonidos cotidianos. Aquí me recojo en el trabajo propio realizado por varios años en torno a las relaciones entre memoria y sonido, creación y documentación. Con conocimiento de causa puedo decir que fue un proyecto titánico y fascinante que sólo es posible con el concurso de todos y todas. Texto, sonido y pedagogía se convirtieron desde el comienzo en un organismo. Todos estos sonidos eventualmente fueron incorporados a las lecturas ritualizadas, una pedagogía en movimiento que, de pueblo en pueblo y en la medida de lo posible, leyeron las historias encontradas a lo largo de este recorrido por las vidas de las personas.

6. Hacia una pedagogía itinerante

La pregunta es: ¿cómo presentar los informes de investigación de violaciones a los derechos humanos centrados en hechos «victimizantes» y sus circunstancias de modo, tiempo y lugar? Es en el contexto de este debate internacional y bajo las premuras de la Comisión que esta propuesta se situó como un modo de enfrentar el tema de la circulación y apropiación del *Volumen testimonial*. Asimismo, el recurso a las artes —audiovisuales, performáticas, o participatorias, entre otros— ha estado en el universo de los derechos humanos hace tiempo. Sobre este tema se ha producido un extenso corpus académico, por ejemplo, y un conjunto de prácticas que se han hecho comunes como las novelas gráficas, los festivales de cine, exhibiciones de comic, ilustraciones. También hay una amplia bibliografía sobre el papel que las artes pueden tener en los temas de la justicia y la transformación social, elementos centrales, en este caso, del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

La idea de una lectura ritual se conectó con estas discusiones globales en torno a la apropiación y comprensión del trabajo de investigación basado en hechos de violencia. El *Volumen testimonial* implicó una oportunidad para explorar otros repertorios de representación que, aunque conectados con el mandato de esclarecimiento, se sitúan más en el ámbito de la memoria y los ecos de las experiencias de guerra. Los rituales implican el uso de tecnologías de sonidos y artes sonoras, en la frontera entre la documentación y la creación, con el objeto de crear atmósferas afectivas y disposiciones de escucha de un público determinado. Como ya se ha dicho, las lecturas rituales constituyeron un circuito por el país, en donde el contenido de historias dentro de historias fue visto como una forma de plantar o sembrar la palabra en los lugares de la violencia. Es técnicamente el cierre de la escucha en forma de relato y reciprocidad con la sociedad colombiana.¹⁰

Por la manera como el *Volumen testimonial* está organizado, que gira en torno a la cotidianidad y a la escucha prospectiva, los participantes escucharon relatos de otros lugares distintos a los propios, creando una red de resonancias alrededor de experiencias similares y distintas a la vez. Aquí, la pedagogía crítica se sitúa por fuera del aula, siendo la catedrización

¹⁰ Véase la última de las lecturas con los mayores arhuacos en la Sierra Nevada de Santa Marta (Quintero, 2022, diciembre 5).

de la paz, de la verdad o la reconciliación —situada en el usual y evasivo «diálogo de saberes»— una figura común cuando se habla de diseminación y socialización. Como en muchas tradiciones culturales, al relato y a la experiencia microscópica se le «asignan» y se les «signan» con un valor pedagógico y social, siendo su replicación pública en forma de historia oral el mecanismo didáctico por antonomasia.

La unión entre el montaje sonoro como parte del espacio-tiempo sacramental, el contenido de la historia y las comunidades imaginadas tejidas a través de esta red de resonancias que constituyen los seres humanos que oyen, hace de la escucha un proceso *covibracional* que atraviesa el cuerpo. En las lecturas, sonido y significado se articulan estructuralmente creando la posibilidad de un sentido de propiedad sobre la experiencia, de apropiación, o de hacerla propia a través de las palabras de otros y otras. La selección de los lugares, como se verá más adelante, se hace de acuerdo con las cartografías locales del dolor y la esperanza, con el sentido final de la lectura asociada al esfuerzo por habitar un mundo dolido: un árbol, el bosque, el río, un pueblo fantasma, una primaria rural, un barrio periférico, los centros de poder, son todos lugares del relato, de la siembra del porvenir.

[50]

Al final, el *Volumen testimonial* fue leído en más de noventa lugares, grandes y pequeños, por todo el país. La resonancia que este ejercicio tuvo llevó a que muchas personas se animaran a leerlo por muchos medios, a reproducirlo, por sí solos y a acompañarnos: en la radio, en colegios, librerías, museos, en Facebook, en Tik Tok y en Instagram, en canales privados y públicos, barrios periféricos, organizaciones de activistas, *influencers*, periodistas, universitarios, comunidades étnicas, con niños, mayores, jóvenes, sobre los ríos, en chivas y hasta en parques. Muchas de ellas en español, pero también explorando las polifonías y traducciones en vivo entre los idiomas de Colombia.

7. La vida social del libro

Las lecturas rituales nos hablan de un legado en un sentido muy distinto al monumentalismo con el que se asocia la palabra. Etimológicamente, proviene del latín *legare* o *ligare* (Corominas y Pascual, 2002, p. 620) que se traduce como «legar» o «ligar», conectar o relacionar. En el trabajo testimonial de la Comisión, la lectura y la sacralidad legan y ligan al porvenir. El trabajo no consiste en entregar un «algo» para que les quede a generaciones futuras, indistintamente que así pueda ser. El ejercicio sacramental lega lo inefable

de la experiencia de la violencia a otros y otras, y hace del testimonio de guerra y de las relaciones posibles entre nación, herida y narración parte del patrimonio inmaterial, de aquello que se siente como propio. Es el símil de una cicatriz que con los años se va incorporando a la piel, al cuerpo. Como muchos autores lo han planteado, hay en el dolor colectivo la posibilidad de una *communitas*, de la herida que se hace propia, parte y interrupción a la vez del cuerpo social o personal. Puestas unas junto a otras, las historias legan —nos entregan— y ligan —constituyen un *entre nosotros*, como afirma Emmanuel Levinas (1993)—, un sentido de las cosas en medio del momento de incertidumbre transicional. El relato es esa urdimbre.

Referencias bibliográficas

1. Bateson, Gregory y Bateson, Mary-Catherine. (1994). *El temor de los ángeles. Epistemología de lo sagrado*. Gedisa.
2. Castillejo, Alejandro. (22 de febrero de 2021). Sesión 1. El dispositivo transicional [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=4FHoz0Glais&list=PL9mmoBYPXOF8XEHIacKxR9WZhSKWfU8VX>
3. Castillejo, Alejandro. (25 de octubre de 2022a). Diálogos con la naturaleza [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=8mQPD3ZBGzc>
4. Castillejo, Alejandro. (25 de octubre de 2022b). Narrativas de vida en la guerra [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=IEnjBc2x6Hg>
5. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2013). *Los archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Universidad de los Andes.
6. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2016a). *Poética de lo otro. Hacia una antropología de la guerra, la soledad, y el exilio interno en Colombia*. Universidad de los Andes. <http://dx.doi.org/10.7440/2015.30>
7. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2016b). La domesticación del testimonio: audibilidad, performance y la descolonización de la palabra. En: Pardo Abril, Neyla Graciela y Ruiz Celis, Juan (eds.). *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al proceso transicional colombiano* (pp. 111-125). Universidad Nacional de Colombia.
8. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2017). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur Global*. Uniandes.
9. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2020a). De las grafías a la fonías. La voz, lo (in)audible y los lugares de desaparición. *Fractal*, 90. <https://mxfractal.org/articulos/RevistaFractal90Castillejo.php>
10. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (2020b). Remendar lo social: espíritus testimoniantes, árboles dolidos y otras epistemologías del dolor en Colombia. *Ciencia Nueva*, 4 (2), pp. 102-123. <https://doi.org/10.22517/25392662.24450>

11. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (s. f. a). *Nación, herida y narración. ¿Y cómo acoger las palabras y los silencios que nos han confiado?* Manuscrito inédito.

12. Castillejo-Cuéllar, Alejandro. (s. f. b). El genocidio explicado para niños. En: *La palabra nómada: fragmentos y relatos sobre la violencia y las pedagogías de lo irreparable*. Manuscrito inédito.

13. Comisión de la Verdad. (18 de julio de 2021). Territorios de la escucha [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=yE-J59GqZkl>

14. Comisión de la Verdad. (7 de abril de 2022). «Lecturas Rituales», una nueva forma de narrar el conflicto [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=z06llWeAXL4>

15. Comisión de la Verdad. (s. f.). Sonido y Memoria. <https://www.comisiondelaverdad.co/volumen-testimonial>

16. Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe final*. Comisión de la Verdad y Reconciliación.

17. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022a). *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia. Volumen Testimonial*. Comisión de la Verdad.

18. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022b). El libro de las anticipaciones. En: *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia. Volumen Testimonial* (pp. 16-119). Comisión de la Verdad.

[52]

19. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022c). El libro de las devastaciones y la vida. En: *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia. Volumen Testimonial* (pp. 120-368). Comisión de la Verdad.

20. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022d). El libro del porvenir. En: *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia. Volumen Testimonial* (pp. 369-496). Comisión de la Verdad.

21. Corominas, Jean y Pascual, José. (2002). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Vol. III*. Gredos.

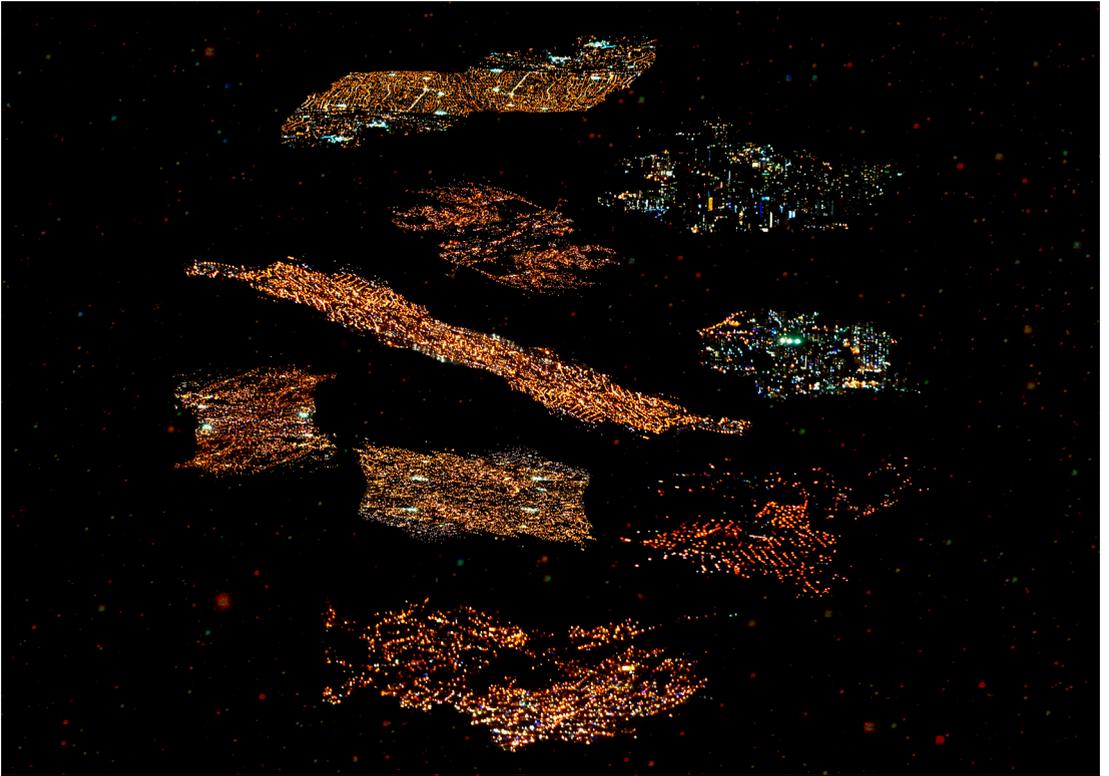
22. Levinas, Emmanuel. (1993). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Pre-Textos.

23. Oliveros, Pauline. (2022). *Quantum Listening*. Ignota.

24. Quintero, Rafael. (2022, diciembre 5). Arhuacos y la Comisión de la Verdad «tejieron palabra» en la Sierra Nevada. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/datos/arhuacos-y-la-comision-de-la-verdad-tejieron-palabra-en-la-sierra-nevada-723166>

25. Truth and Reconciliation Commission. (1998). *Truth and Reconciliation Commission of South Africa Report*. Truth and Reconciliation Commission.

Artículos



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Atrapados*

Fotografía

Intervención digital

2018



Primarias abiertas presidenciales en el pacto Apruebo Dignidad en Chile 2021. Tensiones irresueltas entre la institucionalización del estallido y la repolitización de la ciudadanía *

Ariadna Gallo (Argentina)**
Rodrigo Díaz Esterio (Argentina)***

Resumen

En este artículo se analiza el proceso de primarias abiertas presidenciales en Apruebo Dignidad, una amplia y heterogénea coalición de centroizquierda de reciente creación en Chile, compuesta por el Frente Amplio y Chile Digno, los cuales confluyeron a partir del estallido social de 2019. Se analizan las primarias abiertas en su doble función, como mecanismo de nominación y como regla electoral. Se aborda la implementación de primarias en una novel coalición, celebradas luego de los drásticos cambios sucedidos en la composición y fisonomía de la base societal, utilizando las categorías que en la literatura sobre la temática se aplican para el análisis de sucesos de esta naturaleza. Se concluye que la aplicación de reglas electorales diseñadas en contextos políticos completamente diferentes de aquellos en los que efectivamente se implementan produce determinados efectos no considerados en el análisis académico o en el debate público. A la vez, la sujeción —voluntaria— de una nueva fuerza política emergente a una normativa ajena a su lógica de funcionamiento puede generar consecuencias no previstas por los actores que recurren a ella.

Palabras clave

Elecciones; Primarias Abiertas Presidenciales; Estallido Social; Comportamiento Político; Participación Política; Chile.

* Artículo derivado del trabajo colectivo sobre primarias abiertas simultáneas en América Latina dirigido por el Daniel Buquet, Universidad de la República, Uruguay, y Ariadna Gallo, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

** Licenciada y doctora en Ciencia Política. Profesora e investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires, e investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina. Correo electrónico: doctoraag75@hotmail.com - Orcid: 0000-0002-0605-2202

**** Licenciado en Sociología. Miembro del Grupo de Estudios sobre Cambio Institucional y Reforma Política en América Latina (Gecirpal), Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires (IEALC-UBA). Correo electrónico: rodrigodiazest@gmail.com - Orcid: 0009-0006-7991-4770

Fecha de recepción: febrero de 2023

• **Fecha de aprobación:** julio de 2023

Cómo citar este artículo

Gallo, Ariadna y Díaz Esterio, Rodrigo. (2023). Primarias abiertas presidenciales en el pacto Apruebo Dignidad en Chile 2021. Tensiones irresueltas entre la institucionalización del estallido y la repolitización de la ciudadanía. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 54-83. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a03>

Open Presidential Primary Elections in Apruebo Dignidad Coalition In Chile 2021. Unresolved Tensions between the Institutionalization of the Outbreak and the Citizenship Repoliticization

Abstract

This article analyzes the presidential open primary process in Apruebo Dignidad, a broad and heterogeneous center-left coalition of recent creation in Chile, composed of Frente Amplio and Chile Digno, which converged from the Estallido Social of 2019. Open primaries are analyzed in their double function, as a nomination mechanism and as an electoral rule. The implementation of primaries in a new coalition, held after the drastic changes in the composition and physiognomy of the societal base, is addressed, using the categories applied in the literature on the subject for the analysis of events of this nature. It is concluded that the application of electoral rules designed in political contexts completely different from those in which they are effectively implemented produces certain effects not considered in the academic analysis or in the public debate. At the same time, the -voluntary- subjection of a new emerging political force to a regulation that is alien to its operating logic may generate consequences not foreseen by the actors who resort to it.

Keywords

Elections; Presidential Open Primaries; Social Outbreak; Political Behavior; Political Participation; Chile.

[55]

Introducción

En este artículo se analiza el proceso de definición de candidatos en Apruebo Dignidad (AD), una coalición de centroizquierda compuesta por el Frente Amplio (FA), Chile Digno —con el Partido Comunista como fuerza pivotal— y otros sectores menores que confluyeron a partir del estallido social de octubre de 2019, el cual procuraba romper con los treinta años de historia política chilena previa. Para las elecciones de 2021, AD decidió resolver su candidatura presidencial por medio de una primaria abierta legal, en la que compitieron Daniel Jadue Jadue por Chile Digno y Gabriel Boric Font por el Frente Amplio.

Aquí nos enfocaremos en el desarrollo de la primaria abierta presidencial, instancia que, por un lado, estaba estipulada legalmente a partir de un cambio de normativa electoral adoptada en 2012 y, por el otro, fue concebida como una modalidad de participación «desde abajo» por parte de las bases formadas y gestadas al calor de las protestas y movilizaciones populares en la que se estaba jugando, de algún modo, el liderazgo que encarnaría la fuerza social emergida tras el estallido.

[56]

En ese sentido, las primarias abiertas son tanto un mecanismo de nominación de candidaturas, adoptada voluntaria y unilateralmente por los partidos (Geer, 1988; Rahat y Hazan 2001), así como una regla electoral incluida dentro del sistema electoral nacional (Freidenberg y Došek, 2016; Buquet y Gallo, 2022). En el caso de Chile, el proceso de primarias está regulado formalmente (Ley 20. 640 del 6 de abril de 2017), siendo estas abiertas a todos los ciudadanos, para quienes constituyen una instancia facultativa. A la vez, la participación en primarias es opcional para los partidos o frentes, los cuales, en caso de resolver apelar a ellas, deberán hacerlo en la fecha prevista por el Servicio Electoral de Chile (Servel), el órgano superior de la administración electoral en el país, bajo su tutela, control y regulación.

El análisis de las primarias abiertas, en su doble función, posee relevancia teórica en la medida en la que involucra decisiones de los actores en dos niveles: por un lado, de la coalición gobernante que decide acordar incorporar una normativa más inclusiva, lo cual, conforme a la teoría, tiende a restar recursos a quienes detentan el poder (Buquet, 2007) y, por otro lado, de los líderes partidarios que eligen sujetarse a esta normativa electoral,

utilizando un mecanismo de competencia más abierto, renunciando así a su facultad de control y nominación (Field y Siavelis, 2008; Ichino y Nathan, 2013; Kemahlioglu, Weitz-Shapiro y Hirano, 2009; Serra, 2011; Ascencio y Kerevel, 2021). A su vez, desde el punto de vista de la coyuntura política, es relevante saber cómo transcurre el proceso mediante el cual el actual presidente resulta nominado y cómo se resuelve la correlación de fuerzas internas dentro de su coalición.

La premisa subyacente a la incorporación de primarias abiertas es que las principales unidades de competencia son agrupaciones políticas —partidos o coaliciones— que procuran trascender la coyuntura y mantenerse en el tiempo (Serra, 2011; Freidenberg, 2003; Gallo, 2021). A su vez, desde un punto de vista organizativo, las primarias abiertas representan un patrón peculiar en la relación entre los partidos y su base (Sandri y Seddone, 2020).

Por ello, en América Latina, en general,¹ y en Chile, en particular, la adopción de primarias abiertas como regla electoral coincidió con una batería de reformas² destinadas a hacer frente a la crisis de representación política y a recomponer el vínculo entre fuerzas políticas y sus bases de apoyo (Alcántara y Freidenberg, 2003; Altman y Luna, 2015; Siavelis, 2016). Sin embargo, en Chile la crisis integral de la política no sólo no se fue morigerando a partir de los cambios instrumentados, sino que se profundizó de modo tal de derivar en el estallido de octubre de 2019 y en el proceso de discusión constitucional abierto a partir de entonces. Por ello, es imprescindible evaluar los efectos de la aplicación de esta normativa a la luz de los acontecimientos políticos que transcurrieron en el ínterin y que tuvieron un impacto directo sobre la configuración y caracteres de la base social.

Por tal razón, aquí se busca analizar minuciosamente un suceso político puntual —las primarias abiertas de la coalición que procuraba institucionalizar y formalizar la fuerza social encarnada en el estallido— desenvuelto bajo reglas consensuadas casi una década antes por los principales protagonistas de una etapa histórica a la que se buscaba dejar

¹ Las primarias abiertas como regla electoral rigen en Uruguay (1997), Honduras (2004), Colombia (2006), Argentina (2009), Paraguay (2014), Bolivia (2018), República Dominicana (2018) y Perú (2019) (Buquet y Gallo, 2022).

² En 2012 se sustituyó el registro voluntario y votación obligatoria por uno de inscripción automática y voto opcional (*Ley 20.568*). En 2015 se reemplazó el sistema binominal por uno proporcional (*Ley 20.840*).

atrás. Con ello se aspira a efectuar una contribución a la vasta literatura existente sobre elecciones primarias abiertas —en las que se analiza tanto la estructura de incentivos que provee este mecanismo como sus efectos concretos—, en particular, en lo concerniente a su función como herramienta de movilización del cuerpo ciudadano y de revinculación entre los partidos políticos y la base societal. Se trata de una cuestión pertinente, relevante y actual que atraviesa una de las áreas más indagadas en los estudios recientes sobre instituciones políticas en América Latina, a saber, las primarias abiertas presidenciales.

Para su análisis se incorporó una perspectiva que pretende ser innovativa, indagando acerca del impacto de ciertas reglas formalizadas, utilizando el armazón analítico-conceptual habitualmente aplicado en este tipo de abordaje sobre un fenómeno de gran encarnadura social. De este modo, se dará cuenta de las lagunas existentes en la literatura clásica sobre la temática y de la omisión en la discusión política, tanto de una evaluación omnicompreensiva *a priori* como de una consideración *a posteriori* de las alteraciones radicales que se sucedieron en la composición de la base societal.

[58] 1. Marco teórico y metodológico

1.1 Primarias abiertas

Las elecciones primarias abiertas son, por un lado, un método de selección de candidatos partidarios y, al mismo tiempo, constituyen una regla electoral. En primer lugar, como mecanismo de selección se autoriza a participar en la resolución de las candidaturas a todo ciudadano empadronado en el registro electoral nacional del país (Bueno, Smith, Siverson y Morrow, 2003; Altman, 2013; Cross, Kenig, Pruyssers y Rahat, 2016). Así, en la medida en que con las primarias abiertas el selectorado —el individuo o conjunto de individuos a cargo de efectuar la selección (Rahat y Hazan, 2001)— está conformado por la totalidad de la ciudadanía nacional, estas suelen ser consideradas el sistema más inclusivo para nominar candidatos (Rahat y Hazan, 2001; Rahat y Shapira, 2017).

En ese sentido, una parte de la literatura sobre primarias considera que se trata de un mecanismo virtuoso que genera ventajas para fuerzas políticas y ciudadanos, a saber, apertura y transparencia política (Zovatto, 2011), reducción del control de las élites partidarias en los procedimientos

de nominación (Blanco, 1996), incentivo a la participación de electores independientes en la vida política (Ware, 1996), regeneración del lazo quebrantado entre partidos y ciudadanos (Harmel y Janda, 1982; Dalton, 1998).

Por su parte, otro significativo sector de la literatura concibe que las primarias abiertas ocasionan más perjuicios que beneficios. Se argumenta que como con ellas se incluye a personas ajenas al partido, trascendiendo los límites del *demos* partidario —o cuerpo colectivo partidario— (Buquet y Gallo, 2022), se acarrea el riesgo de que electores opositores ejerzan un voto estratégico en una contienda ajena para ocasionar determinados resultados (Cho y Kang, 2015). A su vez, se señala que con las primarias abiertas los precandidatos deben compatibilizar la llegada a su núcleo de seguidores internos con una orientación al electorado amplio, eludiendo alusiones a la pertenencia a colectivos específicos (Key, 1964; Colomer, 2000). Esto último fomenta el desarrollo de estrategias electoralistas, reforzando el oportunismo y el carácter *catch all* de los actores que compiten (Boix, 1998; Burden, 1998; Sandri, Seddone y Venturino, 2015; Ignazi, 2018). Por último, entre otros aspectos perjudiciales de las primarias se subraya la conflictividad interna generada con ellas (Atkenson, 1998; Agranov, 2014; Grofman, Troumpounis y Xefteris, 2019) y la posibilidad de defecciones de adherentes de sectores internos derrotados, una vez transcurrida la contienda (Kenney y Rice, 1984; Bibby, 1996; Johnson, Petersheim y Wasson, 2010).

[59]

En segundo lugar, con las primarias como normativa electoral se busca combinar los beneficios de la inclusividad y apertura que las primarias como mecanismo de nominación de candidatos teóricamente otorga con la prevención de los riesgos mencionados, por medio de la adopción de reglas y cláusulas específicas (Buquet y Gallo, 2022). Asimismo, a partir del establecimiento de una contienda electoral nacional, con control y regulación oficial, y sujeta a un cronograma prefijado se procura incentivar que cada votante se pronuncie por su partido preferido, desalentando la injerencia en fuerzas opositoras (Boidi y Queirolo, 2009).

Paralelamente, con la utilización de primarias teóricamente se aspira a incorporar a quienes se sienten cercanos o afines a alguna de las organizaciones políticas existentes, haciéndolos partícipes de la vida interna partidaria (Paramio, 1999; Pennings y Hazan, 2001), induciéndoles, en última instancia, a formar parte del *demos* de alguna de ellas. De todos modos, hay que señalar que la evidencia obtenida a escala global arroja que

las primarias como herramienta para movilizar votantes hasta ahora se ha limitado a incorporar *instant members* (Rahat y Hazan, 2001), sin garantizar un apoyo estable de estos (Dalton, 1998; Dalton y Wattenberg, 2000), una conversión de votantes en militantes (Raniolo, 2004) o una reversión de los sentimientos antipartidistas de los ciudadanos (Poguntke y Scarrow, 1996).

1.2 Utillaje conceptual para el abordaje de primarias abiertas

Con el sistema de primarias abiertas se busca lograr una mayor convergencia entre el selectorado potencial —el electorado convocado a participar en esta instancia— y el selectorado real —el conjunto de electores que efectivamente concurre a votar en primarias— (Buquet y Gallo, 2022). Asimismo, dentro del selectorado potencial pueden distinguirse cuatro clases de electores internos —configurados a partir de sus motivaciones específicas para pronunciarse de determinado modo en esta instancia— que, no obstante, constituyen tipos abstractos, con superposición entre ellos y con fronteras no tan delimitadas:

a) Miembros del *demos* partidario: afiliados formales, adherentes y simpatizantes intensos. Estos votantes son los únicos cuya presencia se tiene asegurada desde *el vamos*, en sistemas de primarias con voto opcional (Norrander, 1996; Burden y Greene, 2000). Pueden emitir un *voto sincero* incondicional —por su candidato partidario favorito— o, alternativamente, elegir al postulante de su fuerza con más chances en las elecciones generales, en lo que se denomina un *voto compromising* (Cho y Kang, 2015).

b) Interesados: independientes que no adhieren incondicionalmente a ninguno de los partidos existentes, aunque suelen exhibir preferencias puntuales respecto a las figuras individuales. Emiten un voto sincero por el postulante predilecto —particularmente si la disputa es pareja o si presenta contendientes internos diferenciados— del partido al que votarán o de alguno por los que se encuentran indecisos (Gallo, 2011).

c) Especuladores: independientes o simpatizantes no formales de alguna fuerza que consideren que el beneficio de que triunfe determinado candidato externo supera la gratificación simbólica de intervenir en el propio evento partidario. Se caracterizan por emitir un *voto estratégico* dentro de la primaria de un partido bien posicionado al que no votarán en las elecciones generales, eligiendo al candidato concebido como «mal

menor» —voto *hedging*— o al candidato menos competitivo para tener mejores chances en las elecciones generales —voto *raiding*— (Cho y Kang, 2015).

d) Apartidarios: independientes que consideran que no les corresponde, por principio, ir a votar en una primaria partidaria. No votarían en primarias opcionales.

Con la adopción de primarias abiertas como regla electoral se da por sentado que prevalece en los ciudadanos la orientación positiva hacia una preferencia favorita —o menos mala— entre las que se presentan y que el único voto inadmisibles es el voto *raiding* efectuado por especuladores opositores. Por tal razón se ha incorporado la simultaneidad en la competencia, la cual operaría tanto como disuasor de opositoristas como impulsor de electores interesados sin filiación formal (Boidi y Queirolo, 2009; Cho y Kang, 2015).

En lo que sigue, se utilizará esta taxonomía para analizar detalladamente al selectorado potencial de las primarias abiertas en Chile de 2021 y al selectorado real de la fuerza política que optó por su implementación aquí analizada (Apruebo Dignidad). Para ello se desagregan los resultados tanto de las primarias como de las elecciones generales en los ámbitos de regiones, de comunas y de circunscripciones electorales, utilizando también datos históricos de elecciones anteriores para delinear apoyos permanentes y circunstanciales.

Se busca dilucidar el perfil del votante en conformidad con sus motivaciones específicas para pronunciarse o no —y de un modo u otro— en un acontecimiento electoral opcional, no dilucidatorio y celebrado por una fuerza política que encarnaba banderas y consignas contrarias a las de quienes habían consensuado las reglas a las que en esta ocasión se sujetaba. De los miembros del *demos* partidario-coalicional se distinguen entre miembros formales —los afiliados a los partidos de Chile Digno y Frente Amplio— y simpatizantes intensos-estables —aquellos que han acompañado a estas fuerzas en los últimos comicios—. Se considera como votantes internos, independientes interesados, a aquellos que se sumaron en esta elección votando a Apruebo Dignidad, tanto en las primarias como en las generales. Se entiende que los especuladores son los que votaron a Apruebo Dignidad en las primarias, pero no así en los comicios definitivos.

Esto permite determinar si el tipo de votante que tuvo incidencia en esa instancia se ajusta tanto a los objetivos propuestos con la regla de primarias abiertas como a los intereses políticos de la coalición que hacía uso de ella. Todo esto teniendo en cuenta que se trataba de una coalición que aún se encontraba en un proceso de construcción, no habiendo desarrollado mecanismos de integración y de mantenimiento de lealtades internas, ni una identidad coalicional supraabarcativa.

2. Análisis de las primarias abiertas de Apruebo Dignidad, 2021

2.1 Antecedentes generales de la adopción del sistema de primarias en Chile

En Chile, la necesidad de implementar reformas emergió en un contexto signado por la prevalencia del duopolio coalicional postransicional —compuesto por la concertación Nueva Mayoría y por la alianza Chile Vamos— que se encontraba en decadencia, por la consiguiente cerrazón del sistema político y por la progresiva tendencia a la desafección ciudadana, al descrédito de los partidos y a la decreciente participación cívica en las elecciones (Luna y Mardones, 2010).

[62]

Luego de que la situación crítica descrita escalara al punto de derivar en masivas movilizaciones sociales en 2011, las cuales tenían su antecedente en las protestas de 2006, desde el gobierno de Sebastián Piñera (Alianza-Renovación Nacional) se lanzó una propuesta de reforma política en la que se incluía, entre otras medidas, la Ley de Primarias Abiertas, la cual fue acompañada por los parlamentarios de ambos bloques tradicionales (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018).

A lo largo de la discusión parlamentaria que antecedió la aprobación de la Ley se observa la línea argumental antes desarrollada en los apartados previos respecto a los beneficios de las primarias.³ Se sostuvo que con esta Ley se produciría:

Una mayor renovación [...], que abrirá a los partidos a las inquietudes de los ciudadanos y hará que éstos se sientan mejor representados. [...] se incrementará la libertad de elección [...], todo lo cual ofrecerá

³ Pese a que las primarias locales de 2012 no arrojaban evidencia de fortalecimiento partidario (Cantillana, Contreras y Morales, 2015).

incentivos apropiados para el surgimiento de una dirigencia política mejor, más renovada y más sintonizada con la ciudadanía (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 5 de septiembre 2011.).

También, de acuerdo con el senador Carlos Bianchi, «un fortalecimiento futuro de las estructuras partidarias para que las nominaciones de candidatos sean por elección de la gente y no de la cúpula de los partidos» (Senado de la República de Chile, 2013, abril 8).

Así, en 2012 se introdujo —al igual que en otros países de América Latina— la regla de primarias que, en este caso particular, serían opcionales para la ciudadanía y para las agrupaciones existentes.⁴ Asimismo, se estipuló que las fuerzas políticas podían elegir voluntariamente comparecer en las primarias legales, pero dando por sentado que ambos pactos históricos tendrían prevalencia en esa instancia para dirimir la correlación de fuerzas entre subpactos.

Es decir, teóricamente se buscó ampliar el selectorado, propiciar la conversión de selectores en miembros de los *demos* partidarios, incrementando la identificación ciudadana con los colectivos políticos ya existentes. Sin embargo, a partir de entonces, tras la aplicación de la normativa de primarias abiertas —en 2013 y 2017—, junto a las otras reglas incorporadas en un período de tiempo cercano, la crisis de representación política no logró revertirse —ni siquiera subsanarse—, sino que, por el contrario, hubo un incremento del descontento ciudadano y del descrédito respecto de los partidos tradicionales y de las instituciones democráticas (Falabella, 2022, julio 1.º).

[63]

2.2 Despolitización, repolitización informal y emergencia del pacto Apruebo Dignidad

Los drásticos acontecimientos sucedidos desde comienzos del milenio dieron lugar a la emergencia y politización de sectores muy radicales e intensos, modificando la fisonomía del selectorado y planteando el interrogante respecto a posibles articulaciones entre este último y potenciales *demos* partidarios nuevos de organizaciones políticas que sustituyeran a las

⁴ Las primarias son opcionales para la ciudadanía en todos los países excepto en Argentina y en Perú, y para los agrupamientos, en Honduras, Colombia, Paraguay y República Dominicana. En el debate chileno, no se contempló experiencias ni aprendizajes ocurridos en aquellos países (Buquet y Gallo, 2022).

preexistentes. Las movilizaciones de 2006 dieron comienzo a la vinculación entre demandas sociales con la crítica al régimen político vigente; luego, las manifestaciones de 2011 expandieron el campo, incluyendo a los colectivos ambientalistas y feministas (Donoso y von Bülow, 2017).

Esta nueva forma de participación social, no obstante, evidenció un elevado grado de despolitización formal (Corvalán, 2019, noviembre 13). En efecto, se trataba de individuos muy variados convergiendo en torno a agendas muy específicas y restringidas (Luna, 2016, noviembre 2) que lograron generar acción colectiva y visibilizar diversos problemas públicos, pero que no proveyeron la base para la articulación de un partido político con horizontes más amplios capaz de presentar un programa político comprehensivo (Luna y Rosenblatt, 2017). En consecuencia, si bien algunos líderes encausaron electoralmente a aquellos sectores movilizados (Luna, 2016, noviembre 2), hasta entonces no se había conseguido configurar un *demos*, es decir, un cuerpo colectivo amplio, continuo y estable que compartiera una identificación abstracta supraabarcativa, ni se había logrado desarrollar lealtades organizativas o proyectar un accionar en común.

[64]

Después de más de una década de intensas pero circunscriptas movilizaciones, tuvo lugar el estallido social de octubre de 2019, a partir del cual parecieron condensarse esas distintas agendas específicas en una demanda general por «dignidad» (Somma, Bargsted, Disi Pavlic y Medel, 2021; Heiss, 2022) y la redacción de una nueva Constitución.

Un año más tarde, plebiscito de entrada y elecciones de convencionales constituyentes de por medio, se logró conformar una coalición entre las fuerzas de izquierda-centroizquierda que en aquella instancia habían acompañado la opción de «apruebo» en el plebiscito de octubre de 2020, la cual resultó abrumadoramente ganadora. Pocos meses más tarde, a principios de 2021, se selló el acuerdo Apruebo Dignidad entre el Frente Amplio —compuesto por Revolución Democrática (RD), Convergencia Social (CS), Comunes y otros movimientos políticos— y Chile Digno —que reunía al Partido Comunista (PC) y a la Federación Regionalista Verde Social (FRVS)—, el cual procuraba congregar a quienes adherían a la necesidad de aprobar una nueva constitución democrática e inclusiva, y a la insignia de «dignidad» que encarnaba las demandas de los múltiples sectores movilizados durante la última década, las cuales denunciaban la crisis social generada por el neoliberalismo y que se oponían a la dirigencia política que había protagonizado la historia postransicional en Chile.

El desafío de esta novel formación, entonces, consistía en articular aquellas banderas más abstractas y abarcativas dentro de una estructura más consistente, con vínculos orgánicos estables, sin la cual se tornaba muy difícil persistir en el tiempo y eventualmente gobernar con éxito (Luna y Rosenblatt, 2017).

2.3 Apruebo Dignidad, conformación coalicional y celebración de primarias abiertas

Luego de los comicios de convencionales constituyentes en mayo de 2021, dentro de Apruebo Dignidad se contempló la opción de definir las precandidaturas presidenciales con miras a una primaria legal que congregara a toda la oposición antineoliberal y que fuera resuelta «desde abajo», esto es, por el selectorado amplio, con una significativa presencia de aquellos que habían acompañado el proceso descrito. Se aspiraba a captar el favor de quienes impugnaban a los partidos políticos —tradicionales— y a muchos de los otrora *apartidarios* que se hubieran vuelto *interesados* luego de los sucesos transcurridos desde octubre.

Paralelamente, la dirigencia de las fuerzas de la exconcertación — que ahora se denominaba Unidad Constituyente (UC)— contempló la posibilidad de sumarse a esa contienda; sin embargo, dentro de Apruebo Dignidad seguía habiendo resistencias profundas hacia aquellos partidos, a los que no se concebía como genuinamente «antineoliberales»; finalmente, las negociaciones entre ambos sectores se rompieron abruptamente horas antes de la inscripción de candidaturas (El Clarín, 2021, mayo 20).

En consecuencia, el 18 de mayo se anotaron ante el Servel para las primarias legales de Apruebo Dignidad los candidatos Daniel Jadue (Partido Comunista), alcalde de la Comuna Metropolitana de Recoleta, nominado por las fuerzas de Chile Digno, y Gabriel Boric (Convergencia Social), diputado nacional por Magallanes y referente de las movilizaciones estudiantiles de 2011, representando al Frente Amplio. El primero emergía como el *frontrunner*, en tanto aparecía como favorito del espacio de izquierda en la gran mayoría de los sondeos; mientras que Boric era concebido como el *challenger*, dado el contexto descrito, ubicándose a la zaga en todas las mediciones (Pulso Ciudadano, 2021, junio; Criterias, 2021, junio).⁵ A su vez, Boric tenía llegada en el mundo de la izquierda popular, juvenil y no

⁵ Sobre encuestas primarias TuInfluyes (2021, junio).

comunista (Argote y Visconti, 2021, diciembre 22), recibiendo el apoyo de un votante más blando, no tan fidelizado como el de Jadue.

En estas primarias estaba en juego quién canalizaría la fuerza social surgida en 2019 que buscaba dismantelar los pilares sobre los que se había erigido la política chilena en las tres décadas anteriores. Sin embargo, desde ambos sectores se efectuaban mutuamente cuestionamientos al respecto: por un lado, a Boric se le objetaba su suscripción —a título personal, sin aval partidario— al *Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución*, arreglo concebido como salida institucional pautada para dar clausura al proceso de movilización popular precedente. Por el otro, al Partido Comunista se le criticaba su participación dentro de la gestión de la Nueva Mayoría —heredera de la ex Concertación—, a la cual el Frente Amplio había cuestionado severamente, posicionándose así en la escena pública como fuerza política popular.

Como se señaló inicialmente, con las primarias abiertas como método de selección de candidatos se procura compatibilizar la llegada a los propios y la consolidación de los ya convencidos con la apelación al público amplio. En este caso, tanto Boric como Jadue intentaban atraer al vasto universo de electores disconformes con la política chilena de los tiempos recientes —del cual habían surgido los sectores anteriormente movilizados— apelando también al apoyo de los miembros de los *demos* partidarios de sus respectivas fuerzas políticas. Con respecto a esto último, el abanderado del Partido Comunista corría con ciertas ventajas: por un lado, provenía de un partido histórico, mucho más estructurado, lo cual le garantizaba prácticamente un triunfo en caso de que predominaran los miembros partidarios, particularmente incondicionales —quienes, como se expuso, eran los únicos cuya participación se tenía asegurada desde el inicio— y, por otro, era el predilecto de los electores más extremos y politizados (Ferrer, 2021, julio 12), quienes, como señala la literatura citada, son los más proclives a votar en primarias (Key, 1964; Ranney, 1968; Colomer, 2000).

De todos modos, conforme se iba acercando la fecha de la primaria, parecía irse acortando la distancia entre ambos contendientes (Ferrer, 2021, julio 12). Así, se comenzó a hipotetizar que si llegaban a prevalecer los votantes no orgánicos era plausible que Boric se consagrara como ganador, recibiendo el apoyo de los electores moderados (Ferrer, 2021, julio 12)

y, al mismo tiempo, acopiando el voto «anti Partido Comunista» o «anti Jadue» (Pierola, 2021, mayo 29). Este último escenario implicaba una mayor convergencia entre selectorado potencial y selectorado real, pero también suponía el riesgo de una intervención de electores ajenos, emitiendo un voto estratégico.

2.4 Primarias abiertas 2021

La tercera aplicación del sistema de primarias abiertas presidenciales legales en Chile tuvo lugar el domingo 18 de julio de 2021. En ellas se inscribieron sólo dos pactos: Apruebo Dignidad y Chile Vamos, la alianza de centroderecha gobernante en la cual se alistaron cuatro contendientes.

Cada una de las dos coaliciones que se medirían en estas primarias simbolizaban uno de los polos antagónicos de la etapa bisagra que transitaba el país: por un lado, un pacto tradicional, desgastado por una gestión impopular, con componentes fuertemente ligados a la dictadura y, por el otro, una formación novedosa, gestada al calor de los procesos radicales recientemente transitados y llamada a intervenir políticamente en un nuevo entramado constitucional instaurado «desde abajo».

En las primarias abiertas concurren a votar 3 141 404 electores —de un universo de 14 627 497—, constituyendo tan sólo 21,36% de los habilitados. De estos, 1 752 922 correspondían a Apruebo Dignidad, 1 340 472 a Chile Vamos y 48 010 a votos blancos o nulos (Serval, s. f. a; s. f. b).

Curiosamente, las primeras primarias legales, luego de los cruciales acontecimientos sucedidos, concitaron una baja participación cívica que contrastó con las elecciones a convencionales constituyentes celebradas dos meses antes con el doble de asistentes (6 468 067), en las cuales las listas de independientes habían obtenido un inusitado apoyo (Serval, s. f. c). En ese sentido, la baja concurrencia habría expresado dos fenómenos: por un lado, las primarias no fueron concebidas públicamente como un instrumento de democratización e inclusividad, sino como una variante más de prácticas ligadas a la casta política dirigencial (Díaz y Gallo, 2022, 21-23 de julio), en un contexto de persistencia de la desvinculación de la ciudadanía con la política institucionalizada y de la desconfianza en las reglas de la democracia formal (Heiss, 2022). Por el otro, entre los sucesos de fines de 2019 y la celebración de primarias en 2021 no hubo tiempo para que se produjera un proceso de genuina politización formal

[67]

intermedio que diera lugar a la configuración de una entidad partidaria que simbolizara fielmente las demandas emergidas en la esfera pública en la cual se produjera—mediante la utilización del mecanismo de primarias—una confrontación legítima acerca del candidato o proyecto que mejor los representara.

Con respecto a los resultados obtenidos, en ambos pactos se señaló a figuras jóvenes, alejadas de la política tradicional: en Chile Vamos, triunfó el independiente Sebastián Sichel —distanciado de los partidos troncales de su pacto y de la impopular gestión gubernamental—; dentro de Apruebo Dignidad se impuso Gabriel Boric (60,42%) sobre Daniel Jadue (39,58%) (Servel, s. f. b). Empero, en la elección general Boric obtuvo el segundo lugar, consignando 1 796 851 votos, una cosecha muy similar a la de las primarias. De todos modos, finalmente triunfó en segunda vuelta sobre el ultraderechista José Antonio Kast, logrando el apoyo de 4 651 231 electores. Asimismo, en esta ocasión, tras una estrategia de moderación discursiva, Boric habría capturado el favor del denominado «mundo concertacionista», el cual lo vislumbró como un «mal menor» frente al postulante de la extrema derecha (Olmo, 2021, diciembre 20).

[68] 3. Primarias abiertas de Apruebo Dignidad, 2021: hallazgos y discusión

En este apartado se infiere que en el selectorado potencial de 2021 había una prevalencia de apartidarios, lo cual se expresa en la alta abstención interna, o sea, en la discordancia entre aquel y el selectorado real de primarias en general. Asimismo, se analiza la composición interna del selectorado real de Apruebo Dignidad en el proceso eleccionario 2021, procurando establecer el tipo de elector predominante —miembros del *demos* partidario, interesados o especuladores— y el tipo de sufragio emitido —sincero o estratégico— por ellos en las primarias del pacto. Esto es fundamental para establecer si el votante prevaleciente coincide, por un lado, con aquel que se aspira captar con el sistema de primarias abiertas legales y, por el otro, con aquel que pretendía atraer la fuerza política que se sometía a ellas.

En primer lugar, con el objetivo de detectar la presencia de miembros del *demos* partidario, se comienza con los afiliados formales, averiguando la relación entre la cantidad de votos recibidos por Apruebo Dignidad y la cantidad de miembros registrados en los partidos asociados.

Tabla 1. Votantes internos y miembros de *demos* formalizados.

Subpacto	Precandidato	Votos	Partido	Fundación	Afiliados	Porcentaje
Chile Digno	Daniel Jadue	692 862	Federación Regionalista Verde Social	2017	14 338	8,73%
			Partido Comunista	1922	46 170	
			Total	-	60 508	
Frente Amplio	Gabriel Boric	1 058 027	Revolución Democrática	2012	27 715	7,38%
			Convergencia Social	2018	37 363	
			Comunes	2019	13 008	
			Total	-	78 086	
Apruebo Dignidad	Total primaria	1 750 889	Total	-	138 594	7,92%

Fuente: elaboración propia a partir de Servel (s. f. d; s. f. e).

Se observa que los miembros formalmente inscritos a las fuerzas de Apruebo Dignidad constituyen un porcentaje muy limitado de la cosecha electoral, tanto de cada uno de los precandidatos como de la coalición en su conjunto. Por su parte, el núcleo de simpatizantes intensos es muy difícil de determinar en una fuerza política conformada meses atrás, al tiempo que no es claro diferenciar a aquellos que simpatizan con el conglomerado — concebido como la cristalización organizada del proceso de movilización popular de 2019— de quienes adhieren a sus fuerzas asociadas, gran parte de las cuales, como se observa en la tabla 1, también se habían conformado recientemente.

Por otro lado, puede identificarse un conjunto estable de electores que se pronunciaron por el Frente Amplio en las elecciones generales de 2017 y luego por Apruebo Dignidad en las elecciones para convencionales, en las primarias y en las generales de 2021 (véanse tabla 2 y tabla 3),⁶ que posiblemente haya estado compuesto en gran medida por centroizquierdistas genéricos, disconformes con los políticos y agrupaciones de las últimas décadas (Santana, Montero y Rama, 2019). En consecuencia, lo más

⁶ Cálculos propios a partir de Servel (s. f. f), desagregados por regiones y comunas.

factible es que, dentro del selectorado real de AD en 2021, hayan tenido prevalencia estos individuos, posicionados en la centroizquierda o izquierda democrática no comunista -que, según los estudios de opinión, eran los que tendían a apoyar a Boric (véase apartados previos)- quienes habrían inclinado la balanza a su favor en este evento selectivo.

Tabla 2. Primarias y generales 2021 desagregadas por regiones. Apruebo Dignidad y fuerzas progresistas.

Región	Primarias Apruebo Dignidad			Elecciones generales			Votos perdidos Apruebo Dignidad (primarias-generales)
	Daniel Jadue	Gabriel Boric	Total Apruebo Dignidad	Apruebo Dignidad	Unidad Constituyente	Marco Enríquez-Ominami	
Metropolitana	379 663	538 751	918 414	892 593	294 990	256 730	48 412
Arica y Parinacota	6489	8541	15 030	15 077	8423	4703	210
Tarapacá	8858	12 269	21 127	19 976	9441	6874	1352
Antofagasta	17 525	26 451	43 976	41 487	17 542	14 434	3044
Atacama	9557	10 575	20 132	20 418	27 501	5313	529
Coquimbo	24 722	36 083	60 805	68 203	35 992	18 795	-
Valparaíso	82 389	118 665	201 054	223 266	81 855	63 806	800
O'Higgins	26 696	48 615	75 311	87 861	48 274	28 293	165
Maule	23 819	43 410	67 229	78 976	56 257	27 423	440
Ñuble	9233	19 400	28 633	31 684	28 358	10 488	21
Biobío	38 761	79 591	118 352	117 325	72 905	40 100	6259
La Araucanía	19 262	37 460	56 722	65 294	48 731	21 810	51
Los Ríos	11 317	18 809	30 126	36 976	21 780	8691	45
Los Lagos	20 702	35 561	56 263	66 568	35 552	17 548	19
Aysén	2965	4606	7571	9975	6574	2017	-
Magallanes	4316	13 638	17 954	21 137	6854	6640	5
Total	686 274	1 052 425	1 738 699	1 796 816	813 407	533 554	61 352

Fuente: elaboración propia a partir de Servel (s. f. b; s. f. g).⁷

⁷ Los datos fueron desagregados por comunas y, dentro de ellas, por circunscripciones electorales —la unidad territorial más pequeña en la que se pueden observar variaciones entre elecciones del mismo ciclo—. La cifra que aparece en la última columna es distinta a la diferencia entre lo obtenido por Apruebo Dignidad en la elección general y en la primaria. En las regiones en las que no aparecen votos perdidos no se ha detectado variación en el ámbito de circunscripción electoral.

Tabla 3. Correlación Frente Amplio 2017-Apruebo Dignidad 2021.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,933238694
Coefficiente de determinación R ²	0,87093446
R ² ajustado	0,869785508
Error típico	2418,040309
Observaciones	346

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, en la primaria de Apruebo Dignidad habría prevalecido un *voto sincero*, plausiblemente, efectuado en buena medida por miembros del *demos* partidario, pero mayormente por electores interesados centroizquierdistas, quienes suelen tener preferencias puntuales hacia figuras individuales.

Ahora bien, uno de los puntos significativos a destacar es que Apruebo Dignidad anexó una cantidad muy limitada de votos entre las primarias abiertas y los comicios generales. Es decir, la brecha entre selectorado y electorado de Apruebo Dignidad fue cuasi inexistente. Más aún, este conglomerado perdió 61 352 votos netos entre la votación de julio y la de noviembre, lo cual se torna más llamativo, en tanto la concurrencia electoral se incrementó notoriamente (126,58%) entre ambas fases (Serval, s. f. e. Cálculos propios). Esta situación va en contra del propósito teórico de este instrumento de generar una activación de la participación de electores independientes interesados entre fases y de las expectativas de los protagonistas de las primarias de Apruebo Dignidad que suponían que la comparecencia en esta instancia permitiría incrementar el apoyo de los individuos que vislumbraban al pacto como una organización política como tal.

Si bien el sector compuesto por los desertores constituyó una porción muy reducida del selectorado real de Apruebo Dignidad y su presencia no habría sido decisiva en el resultado (Serval, s. f. d; s. f. e), es fundamental aquí recordar que en primarias con voto opcional la pérdida neta de sufragios entre ambas instancias implica un signo de anomalía según las consideraciones de la literatura sobre la temática. Esta situación suele deberse a fugas de seguidores de derrotados internos tras las primarias o a la injerencia externa

de opositores a través del *voto estratégico* —especialmente, *raiding*—. En este caso, con respecto al primer factor hay que decir que, si bien Apruebo Dignidad experimentó un retroceso en la votación en algunas comunas en las que Jadue se había impuesto internamente, es más factible que los votos perdidos provinieran de electores anti Jadue-anti Partido Comunista buscando neutralizar el apoyo al abanderado de Chile Digno en sus bastiones históricos (Recoleta, Conchalí, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo y San Ramón). Lo llamativo allí fue la paridad entre ambos precandidatos en todas esas comunas, dándole a Boric un apoyo superior al que históricamente han obtenido sectores de la izquierda no comunista en ellas. A esto se agrega la buena performance de Marco Enríquez-Ominami en ellas en la elección general, con un promedio de 12,91% entre las cinco comunas, cuando su votación total había sido de 7,6% (Servel, s. f. e. Cálculos propios).

Respecto del segundo elemento, el voto estratégico *raiding* de la derecha hubiera implicado pronunciarse por el candidato de Apruebo Dignidad con mayor nivel de rechazo y más alejado del votante mediano de los que contendían en la primaria —es decir, por Jadue— para tener mayores chances en la elección general. Empero, dicha hipótesis nunca fue planteada a lo largo de la campaña (CNN Chile, 22 de noviembre de 2021) y, en tal caso, esta habría sido refutada a la luz de la distribución de apoyos obtenida —60 a 40, a favor de Boric— en la primaria de ese pacto.

De todos modos, cabe resaltar que las comunas en las que hubo una merma más sustantiva de votos hacia Apruebo Dignidad son aquellas tendientes a votar históricamente a la derecha, en las cuales, en las primarias, Boric se había impuesto por un margen muy superior a la media nacional.⁸ En efecto, es altamente plausible que votantes exógenos de derecha hayan intervenido en la primaria de Apruebo Dignidad, pero no para efectuar un voto estratégico *raiding*, sino para emitir un voto estratégico *hedging*. Empero, paradójicamente, también habría habido simpatizantes centroizquierdistas que efectuaron un voto análogo fundado en motivaciones similares: en ambos casos, habrían señalado a Boric con el objetivo de que fuera este —y

⁸ Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Providencia y Huechuraba (Región Metropolitana), Reñeca Bajo, Placillas de Peñuelas y Concón (Valparaíso), Arauco, Concepción, Lebu, Los Ángeles, San Pedro de la Paz, Talcahuano (Biobío) (Servel, s. f. b). A esto se agregan otras comunas en las que hubo una pérdida de votantes internos sin que hubiera una diferencia abrumadora hacia Boric —Antofagasta (Antofagasta) y Coronel (Biobío)—, en las que el voto de derecha popular, de corte religioso evangélico, es significativo.

no Jadue— el que se consagrara como candidato presidencial dentro de la coalición que creían que ganaría la Presidencia, pero a la cual no votarían en la elección general (Gómez, 2021, julio 18; Pierola, 2021, julio 19).

Aquí corresponde detenerse en lo siguiente: los electores especuladores que emitieron un voto estratégico *hedging* por Boric pueden dividirse —a grandes rasgos— en dos subtipos: uno más puro —el de los simpatizantes de derecha— y otro ubicado en una zona fronteriza con la de interesados, efectuando un voto sincero *compromising* —el de los centroizquierdistas-adherentes de la ex Concertación—. ⁹ A saber, mientras que los primeros no se guiaron al votar por su ordenamiento de preferencias abstractas (Cox, 1997), sino que sufragaron en la interna de una fuerza política a la que sabían de antemano que nunca escogerían en una elección definitiva, los segundos, al no contar con su primera preferencia sincera compitiendo en las primarias legales, efectuaron un voto por su alternativa favorita dentro del universo de opciones presentadas, a la cual no señalaron en la elección general, pero en muchos casos sí lo hicieron en el balotaje.

Efectivamente, la existencia de un traslape entre votantes especuladores que efectúan un voto estratégico *hedging* e interesados que emiten un voto sincero *compromising* diluye los criterios según los cuales se convoca, se admite y se excluye a los electores no partidarios en el proceso de primarias abiertas. En consecuencia, aquí se torna relevante revisar la taxonomía anteriormente exhibida, cuyas categorías permiten delinear —de modo hipotético y aproximado— la composición del selectorado real a la que idealmente se aspira arribar con esta norma de selección de candidatos.

Como se expuso, en los estudios sobre primarias abiertas que han servido como marco referencial para la incorporación formal de esta regla se ha considerado que con ellas se habría de estimular la presencia de independientes interesados —cuya participación se incrementaría luego del evento interno democrático—, evitando, a la vez, el efecto distorsivo producido por la injerencia de especuladores que emiten un voto *raiding* —a través de la simultaneidad y también de la exclusión de afiliados externos—.

⁹ En esta categoría se incluye a aquellos que, en la elección general, votaron por Yasna Provoste o por Marco Enríquez-Ominami —quienes presentaron una correlación fuerte con el voto de Apruebo Dignidad en Región Metropolitana: 0,25 y 0,429— (Serval, s. f. b. Cálculos propios) (véanse tabla 2 y tabla 3). El sector, a su vez, se encuentra en una zona rayana con la de votantes de Boric, tanto de primaria como general —con lo cual no se contabilizan aquí—, que hubieran votado por Paula Narváez (Partido Socialista) de haber sido ella la candidata de Unidad Constituyente.

En esa misma línea, la dirigencia de los partidos de Apruebo Dignidad apeló a las primarias abiertas procurando activar, primero, y ampliar, luego, la base social del nuevo conglomerado, sin contemplar dentro de sus cálculos que en un sistema con comparecencia opcional para las agrupaciones, al excluir a las fuerzas concertacionistas de su primaria, dejaría en disponibilidad a un significativo sector de votantes especuladores, susceptibles de incidir en la resolución de sus candidaturas.

En el caso aquí estudiado, ni los propulsores de la regla de primarias abiertas ni la dirigencia que debió sujetarse a esta normativa han prestado suficiente atención a cláusulas propias de las primarias —voto ciudadano opcional y participación voluntaria de agrupaciones, lo cual da lugar a una simultaneidad incompleta o parcial— o a los caracteres político-contextuales específicos —reciente declive de los dos grandes pactos tradicionales y ausencia de un posterior proceso de repolitización ciudadana que cuajara en la construcción de coaliciones sólidas e identificables—.

En efecto, aquí se ha podido observar que, por un lado, con voto interno opcional es difícil que se consiga una confluencia y articulación virtuosa entre selectorado potencial y selectorado real, particularmente si las entidades que compiten carecen de estructuración y arraigo en el electorado y si la ligazón entre sus miembros es frágil y coyuntural. Paralelamente, la simultaneidad incompleta genera un conjunto de incentivos adicional para la concurrencia de un tipo de votante discordante con aquel que se pretende atraer en la instancia de primarias, aunque inobjetablemente válido desde el punto de vista del principio de inclusividad y, al mismo tiempo, imposible de excluir *a priori*, sin alterar el espíritu originario de esta normativa.

A su vez, la escogencia de primarias como método de selección de candidaturas, de por sí, supone la exposición de los dos niveles constitutivos de la coalición —partidaria y suprapartidaria— en la arena electoral, en la que se exteriorizan las divisiones internas existentes (Boix, 1998; Fiorina, 1981; Freidenberg, 2003; Agranov, 2014). Por ello, siempre implica un riesgo recurrir a ellas en el caso de un agrupamiento pluripartidista de reciente conformación (Gallo, 2021). Si a esto se le agrega una prevalencia de votantes interesados —que emiten un voto sincero condicional, con inclinaciones puntuales hacia individualidades— y también de electores especuladores —que emiten un voto *hedging*, fundamentado en una adhesión por la negativa— puede ocurrir que el candidato ganador tienda,

luego de la primaria, a distanciarse de los sectores derrotados internos de su coalición (Born, 1981; Hopkin, 2001). Si además hay un crecimiento exponencial del apoyo entre la primera y segunda vuelta puede suceder que el presidente perciba que se debe más a los electores ajenos que a los miembros del selectorado real de su propio conglomerado.¹⁰

Conclusiones

En este artículo se propuso analizar a las primarias abiertas presidenciales en su doble aspecto, como regla electoral y como método de selección de candidatos utilizado por la coalición Apruebo Dignidad en Chile en 2021, y en las cuales se detectaron fallas en ambas dimensiones. Por un lado, el presunto buen funcionamiento de la regla de primarias depende indefectiblemente de varios factores, dentro de los cuales se destaca la convergencia entre selectorado potencial y selectorado real, y la incidencia significativa del sector del selectorado convocado a expedirse en esta instancia —independientes, con una orientación positiva y sincera del voto—. Sin embargo, la normativa chilena contiene particularidades específicas —como el voto interno voluntario y la comparecencia opcional, entre otras— que operan en la dirección opuesta, cuya inclusión no había sido precedida por un diagnóstico correcto acerca de la composición, características y predisposición del voto del selectorado de primarias. A su vez, esta normativa había sido ideada en un contexto de decadencia y cuestionamiento al régimen bicoalicional que aún seguía en pie en el país.

[75]

Sin embargo, en el tiempo que medió entre la sanción de la Ley de Primarias y la celebración del evento aquí estudiado tuvieron lugar acontecimientos políticos muy relevantes que alteraron los caracteres del selectorado —tanto potencial como real— y que, a su vez, expusieron las limitaciones de las enmiendas efectuadas y la profundización de las falencias que se buscaba paliar con ellas. Al mismo tiempo, la decisión de Apruebo Dignidad —la fuerza política emergida tras los sucesos producidos en ese ínterin— de resolver sus candidaturas mediante primarias abiertas no sirvió para establecer y dar forma al sector social recientemente movilizado, canalizando el conjunto de demandas emergentes, ni permitió que a partir de allí se gestara un *demos* definido y articulado del conglomerado recientemente conformado.

¹⁰ Paradójicamente, cuando se escriben estas líneas, entre los miembros del gabinete de Boric hay más exconcertacionistas que integrantes de los partidos de Apruebo Dignidad (Nogué y Avendaño, 2023).

Así, a través del estudio pormenorizado de las primarias presidenciales de Apruebo Dignidad en 2021 se ha dado cuenta, por un lado, de las omisiones existentes a la hora de estipular cláusulas específicas sin evidencia favorable en modelos externos y de considerar posibles efectos de la aplicación de reglas electorales diseñadas en contextos políticos completamente diferentes a aquellos en los que efectivamente se aplican; por el otro, de los riesgos que ha acarreado la sujeción —voluntaria— de un agrupamiento emergente a una normativa adoptada durante una etapa histórica y aprobada por un cuerpo dirigencial al cual este buscaba reemplazar, pero que no había sido completamente desterrado del escenario político chileno. En ese sentido, los hallazgos sobre este caso son generalizables a otros países que poseen sistemas de primarias con características análogas —Colombia, por ejemplo—, al tiempo que constituyen evidencia para ser considerada en países con sistemas de primarias diferentes —Argentina y Perú, por ejemplo— en los que se busca introducir modificaciones para tornar más funcional y flexible la normativa.

Finalmente, el estudio de este caso permite repensar las limitaciones de la capacidad explicativa de las categorías utilizadas para el análisis de las primarias, no sólo con una mera finalidad teórico-abstracta destinada al refinamiento taxonómico, sino para mostrar la inadecuación del aparato conceptual comúnmente utilizado en el debate académico y en la discusión pública, del cual se desprenden las premisas sobre las que se ha sustentado la incorporación de esta norma como vía para recomponer el vínculo entre partidos políticos y base societal.

[76]

Referencias bibliográficas

1. Agranov, Marina. (2014). Flip-flopping, intense primaries and the selection of candidates. *Leibniz-Informationzentrum Wirtschaft Working Paper*. https://www.zbw.eu/econis-archiv/bitstream/11159/217009/1/EBP085057622_0.pdf
2. Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia (coords.). (2003). *Partidos políticos de América Latina*. Fondo de Cultura Económica. <https://doi.org/10.1590/S0104-62762002000200001>
3. Altman, David. (2013). Universal Party Primaries and General Election Outcomes: The Case of Uruguay (1999-2009). *Parliamentary Affairs*, 66 (4), pp. 834-855. <https://doi.org/10.1093/pa/gss010>
4. Altman, David y Luna, Juan Pablo. (2015). ¿Partidos hidropónicos en un sistema de partidos muy institucionalizado? El caso de Chile. En: Torcal, M. (coord.).

Sistema de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable (pp. 203-219). Anthropolos.

5. Argote, Pablo y Visconti, Giancarlo. (2021, diciembre 22). ¿Quiénes son y qué piensan los nuevos votantes de Boric? *Tercera Dosis*. <https://terceradosis.cl/2021/12/22/quienes-son-y-que-piensan-los-nuevos-votantes-de-boric/>

6. Ascencio, Sergio J. & Kerevel, Yann P. (2021). Party Strategy, Candidate Selection, and Legislative Behavior in Mexico. *Legislative Studies Quarterly*, 46 (3), pp. 713-743. <https://doi.org/10.1111/lsq.12300>

7. Atkenson, Lonna Rae. (1998). *Divisive Primaries and General Election Outcomes: Another Look at Presidential Campaigns*. University of New Mexico. <https://doi.org/10.2307/2991755>

8. Bibby, John. (1996). *Politics, Parties, and Elections in America*. Nelson-Hall.

9. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s. f.). Historia de la Ley N° 20.640. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/43554/3/HL20640.pdf>

10. Blanco Valdés, Roberto. (1996). Ley de bronce, partidos de hojalata (crisis de los partidos y legitimidad democrática en la frontera del fin de siglo). En: Porras Nadales, Antonio (ed.). *El debate sobre la crisis de la representación política* (pp. 191-230). Tecnos.

11. Boidi, María Fernanda y Queirolo, Rosario. (2009). La piedra en el zapato (de las encuestadoras): encuestas de opinión y elecciones internas 2009. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 18 (1), pp. 65-83.

12. Boix, Carles. (1998). *Political Parties, Growth and Equality. Conservative and Social Democratic Strategies in the World Economy*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139174947>

13. Born, Richard. (1981). The Influence of House Primary Election Divisiveness on General Election Margins, 1962-76. *The Journal of Politics*, 43 (3), pp. 640-661. <https://doi.org/10.2307/2130630>

14. Bueno de Mesquita, Bruce; Smith, Alastair; Siverson, Randolph M. & Morrow, James D. (2003). *The Logic of Political Survival*. The MIT. <https://doi.org/10.7551/mitpress/4292.001.0001>

15. Buquet, Daniel. (2007). Entre la legitimidad y la eficacia: Reformas electorales en América del Sur. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, pp. 35-49.

16. Buquet, Daniel y Gallo, Ariadna. (2022). Elección presidencial a tres vueltas: efectos de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en Argentina y Uruguay. *Opinião Pública*, 28 (2), pp. 292-321. <https://doi.org/10.1590/1807-01912022282292>

17. Burden, Barry. (1998). *Candidates Positions in US Congressional Elections*. (Ph. D. dissertation). The Ohio State University, Columbus.

18. Burden, Barry & Greene, Steven. (2000). Party Attachments and State Election Laws. *Political Research Quarterly*, 53 (1), pp. 57-70. <https://doi.org/10.2307/449246>

19. Cantillana Peña, Carlos; Contreras Aguirre, Gonzalo y Morales Quiroga, Mauricio. (2015). Elecciones primarias y personalización de la política. El caso de las elecciones locales en Chile 2012. *Revista de Ciencia Política*, 35 (2), pp. 273-298. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2015000200002>

20. CNN Chile. (22 de noviembre de 2021). Especial Elecciones 2021: Giorgio Jackson y Emilio Peña [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=a9hEpP9i_bw&t=782s

21. Colomer, Josep. (2000). Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas. En: Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan Manuel (comps.). *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp.117-135). Homo Sapiens.

22. Corvalán, Alejandro. (2019, noviembre 13). Cómo la despolitización y marginación promovida por la Constitución del 80, hoy nos pasa la cuenta. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2019/11/13/como-la-despolitizacion-y-marginacion-promovida-por-la-constitucion-del-80-hoy-nos-pasa-la-cuenta/>

23. Cox, Gary. (1997). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*. Gedisa.

24. Critería. (2021, junio). Agenda Critería. https://www.critería.cl/descargas/Agenda_Critería_Junio_2021-9hb5k.pdf

25. Cross, William P.; Kenig, Ofer; Pruyers, Scott & Rahat, Gideon. (2016). *The Promise and Challenge of Party Primary Elections: A Comparative Perspective*. McGill-Queen's University. <https://doi.org/10.1515/9780773548558>

26. Chile. Secretaría General de la Presidencia. Ley 20640. (6 de abril de 2017). Establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a presidente de la República, parlamentarios y alcaldes. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1107657>

27. Cho, Seok-ju & Kang, Insun. (2015). Open Primaries and Crossover Voting. *Journal of Theoretical Politics*, 27 (3), pp. 351-379. <https://doi.org/10.1177/0951629814531671>

28. Dalton, Russell J. (1988). *Citizen Politics in Western Democracies*. Chatham House.

29. Dalton, Russell J. & Wattenberg, Martin P. (Eds.). (2000). *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford University.

30. Díaz Esteri, Rodrigo y Gallo, Ariadna. (2022, 21-23 de julio). El primer PASO hacia el triunfo final de Boric. Análisis de las primarias abiertas presidenciales en el pacto Apruebo Dignidad en Chile. *XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP)*. Virtual Congress.

31. Donoso, Sofía & von Bülow, Marisa. (2017). *Social Movements in Chile. Organization, Trajectories, and Political Consequences*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4>

32. El Clarín. (2021, mayo 20). Crisis total en la oposición: solo Apruebo Dignidad va a primarias, PS, PPD, DC, y otros sectores no se inscriben. <https://www.elclarin.cl/2021/05/20/crisis-total-en-la-oposicion-solo-apruebo-dignidad-va-a-primarias-ps-ppd-dc-y-otros-sectores-no-se-inscriben/>

33. Falabella, Soledad. (2022, julio 1.º). Crisis de representatividad en la franja electoral de CNTV: los desafíos para para un nuevo Chile. *Diario Uchile*. <https://radio.uchile.cl/2022/07/01/crisis-de-representatividad-en-la-franja-electoral-de-cntv-los-desafios-para-para-un-nuevo-chile/>

34. Ferrer, Consuelo. (2021, julio 12). ¿La tendencia cambió durante la campaña?: Expertos señalan posible repunte de Boric ante «errores no forzados» de Jadue. *Emol.com*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/07/12/1026533/expertos-posible-repunte-boric-jadue.html>

35. Field, Bonnie N. & Siavelis, Peter M. (2008). Candidate Selection Procedures in Transitional Politics: A Research Note. *Party Politics*, 14 (5), pp. 620-639. <https://doi.org/10.1177/1354068808093393>

36. Fiorina, Morris P. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. Yale University.

37. Freidenberg, Flavia. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. International IDEA.

38. Freidenberg, Flavia y Došek, Tomáš. (2016). Las reformas electorales en América Latina (1978-2015). En: Casas-Zamora, Kevin; Chanto, Raquel; Muñoz-Pogossian, Betilde y Vidaurri, Marian (eds.). *Reformas Políticas en América Latina, tendencias y casos* (pp. 73-103). OEA.

39. Gallo, Ariadna. (2011). *Internas abiertas y representatividad democrática: análisis y comparación de los casos pioneros en América Latina*. Prometeo.

40. Gallo, Ariadna. (2021). Entre lo ideado y lo obtenido: un análisis de los efectos de las primarias abiertas en Argentina a diez años de su incorporación formal. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 34, pp. 1-46. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2021.34.241061>

41. Geer, John. (1988). Assessing the Representativeness of Electorates in Presidential Primaries. *American Journal of Political Science*, 32 (4), pp. 929-945. <https://doi.org/10.2307/2111195>

42. Gómez, Marcela. (2021, julio 18). Duelo Sichel-Lavín en «comunidades del rechazo» y Boric se ubica cómodo en tercer lugar. *Radio Pauta*. <https://www.pauta.cl/actualidad/2021/07/18/duelo-sichel-lavin-en-comunas-del-rechazo-boric-tercer-lugar.html>

43. Grofman, Bernard; Troumpounis, Orestis & Xefteris, Dimitrios. (2019). Electoral Competition with Primaries and Quality Asymmetries. *The Journal of Politics*, 81 (1), pp. 260-273. <https://doi.org/10.1086/700271>

44. Harmel, Robert & Janda, Kenneth. (1982). *Parties and their Environments. Limits to Reforms?* Longmans Inc.

45. Heiss, Claudia. (2022). What Can a Constitution Do? Seeking to Deepen Democracy through Constitution-Making in Latin America. *LASA Forum*, 53 (3), pp. 10-15.

46. Hopkin, Jonathan. (2001). Bringing the Members Back In?: Democratizing Candidate Selection in Britain and Spain. *Party Politics*, 7 (3), pp. 343-361. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003005>

47. Ichino, Nahomi & Nathan, Noah L. (2013). Do Primaries Improve Electoral Performance? Clientelism and Intra-Party Conflict in Ghana. *American Journal of Political Science*, 57 (2), pp. 428-441. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2012.00624.x>

48. Ignazi, Piero. (2018). The Four Knights of Intra-Party Democracy: A Rescue for Party Delegation. *Party Politics*, 26 (1), pp. 9-20. <https://doi.org/10.1177/1354068818754599>

49. Johnson, Gregg B.; Petersheim, Meredith-Joy & Wasson, Jesse T. (2010). Divisive Primaries and Incumbent General Election Performance: Prospects and Costs in U.S. House Races. *American Politics Research*, 38 (5), pp. 931-955. <https://doi.org/10.1177/1532673X09345823>

50. Kemahlioglu, Ozge; Weitz-Shapiro, Rebecca & Hirano, Shigeo. (2009). Why Primaries in Latin American Presidential Elections? *The Journal of Politics*, 71 (1), pp. 339-352. <https://doi.org/10.1017/S0022381608090221>

51. Kenney, Patrick & Rice, Tom. (1984). The Effects of Primary Divisiveness in Gubernatorial and Senatorial Elections. *Journal of Politics*, 46 (3), pp. 904-915. <https://doi.org/10.2307/2130861>

52. Key, Valdimer Orlando. (1964). *Politics, Parties and Pressure Group*. Thomas Crowell Company.

53. Luna, Juan Pablo. (2016, noviembre 2). Por qué usted puede estar ayudando a la crisis de nuestra democracia. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2016/11/02/por-que-usted-puede-estar-ayudando-a-la-crisis-de-nuestra-democracia/>

54. Luna, Juan Pablo & Mardones, Rodrigo. (2010). Chile: Are the Parties Over? *Journal of Democracy*, 21 (3), pp. 107-121. <https://doi.org/10.1353/jod.0.0180>

55. Luna, Juan Pablo y Rosenblatt, Fernando. (2017). «El camino es la recompensa» o las dificultades de crear un Frente Amplio en Chile. En: Luna Juan, Pablo (ed.). En vez del optimismo. Crisis de representación política en el Chile actual. CIPER-Catalonia.

56. Nogué, Axel y Avendaño, Octavio. (2023). Encuentros y desencuentros en la trayectoria de las izquierdas chilenas, 1990-2022. *IdeAs*, 21. <https://doi.org/10.4000/ideas.15039>

57. Norrander, Barbara. (1996). Presidential Nomination Politics in the Post Era. *Political Research Quarterly*, 49 (4), pp. 875-915. <https://doi.org/10.1177/106591299604900411>

58. Olmo, Guillermo. (2021, diciembre 20). Gabriel Boric: 3 cosas que cambiaron entre la primera y la segunda vuelta en las elecciones de Chile (y cómo contribuyeron al triunfo de Boric). *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59722701>

59. Paramio, Ludolfo. (1999). La democracia tras las reformas económicas en América Latina. *Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC) Documento de Trabajo*. https://digital.csic.es/bitstream/10261/2002/1/democracia_america_latina.pdf

60. Pennings, Paul & Hazan, Reuven Y. (2001). Democratizing Candidate Selection. Causes and Consequences. *Party Politics*, 7 (3), pp. 267-275. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003001>

61. Pierola, Gladys. (2021, mayo 29). El voto «pro-Boric» que preocupa al comando a Jadue en primarias. *Radio Pauta*. <https://www.pauta.cl/actualidad/2021/05/29/el-voto-proboric-que-preocupa-al-comando-a-jadue-primarias.html>

62. Pierola, Gladys. (2021, julio 19). La derrota y la autocrítica de Jadue: PC perdió primarias con el FA. *Radio Pauta*. <https://www.pauta.cl/actualidad/2021/07/19/la-derrota-y-la-autocritica-de-jadue-pc-perdio-primarias-boric.html>

63. Poguntke, Thomas & Scarrow, Susan. (1996). The Politics of Anti-Party Sentiment. *ECPR*, 29, pp. 257-272. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1996.tb00651.x>

64. Pulso Ciudadano. (2021, junio). Percepción Contexto Económico, Evaluación de Gobierno y Preferencia de candidatos a la presidencia / Covid-19/ Plan Yo Me Vacuno / Primarias presidenciales / Estado de excepción / Clases presenciales. https://chile.activasite.com/wp-content/uploads/2021/06/Pulso_Ciudadano_Junio_Q2.pdf

65. Rahat, Gideon & Hazan, Reuven. (2001). Candidate Selection Methods an Analytical Framework. *Party Politics*, 7 (3), pp. 297-322. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003003>

66. Rahat, Gideon & Shapira, Assaf. (2017). An Intra-Party Democracy Index: Theory, Design and a Demonstration. *Parliamentary Affairs*, 70 (1), pp. 84-110. <https://doi.org/10.1093/pa/gsv068>

67. Raniolo, Francesco. (2004). Introduzione: artiti polici e cambiamento partitico. In: *Le trasformazioni dei partiti politici* (pp. 7-34). Rubertino.

68. Ranney, Austin. (1968). Representativeness of Primary Electorates. *Midwest Journal of Political Science*, 12 (2), pp. 224-238. <https://doi.org/10.2307/2110334>

69. Sandri, Giulia & Seddone, Antonella. (2020). Primary Elections and Party Grassroots: Participation, Innovation and Resistance. *European Political Science*, 20, pp. 483-501. <https://doi.org/10.1057/s41304-020-00268-9>

70. Sandri, Giulia & Seddone, Antonella & Venturino, Fulvio (Eds.). (2015). *Party Primaries in Comparative Perspective*. Ashgate. <https://doi.org/10.4324/9781315599595>

71. Santana, Andrés; Montero, José Ramón & Rama, José. (2019). Reassessing Downs: Testing the Influence of Voters' Characteristics in a Chilean Presidential Election. *Journal of Politics in Latin America*, 12 (1), pp. 77-103. <https://doi.org/10.1177/1866802X20913886>

72. Senado de la República de Chile. (2013, abril 8). Comisión de Gobierno despachó proyecto de primarias. <https://senado.cl/comisiones/gobierno/comision-de-gobierno-despacho-proyecto-de-primarias>

73. Serra, Gilles. (2011). Why Primaries?: The Party's Tradeoff between Policy and Valence. *Journal of Theoretical Politics*, 23 (1), pp. 21-51. <https://doi.org/10.1177/0951629810382805>

74. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. a). Participación a nivel nacional. <https://www.serval.cl/centro-de-datos/estadisticas-de-datos-abiertos-4zg/elecciones-participacion-electoral/participacion-a-nivel-nacional-4/>

75. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. b). Elección Primarias Presidenciales 2021. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTdmYTA4MTEtNjE5Ny00ZWVhLWE2MktZGQxNmQ4ZmUwMGQ1IiwidCI6ImVhZjg3OWJkLWQzZWVhNDY1MC1iMTI5LTEzZGZkZjQ4NTlmZSJ9>

76. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. c). Elección Convencional Constituyente 2021. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiODdhZDBjNTItZDA1NC00ZjI1LTg3YTAtMTRiMjRiNmMwZmU4IiwidCI6ImVhZjg3OWJkLWQzZWVhNDY1MC1iMTI5LTEzZGZkZjQ4NTlmZSJ9>

[82]

77. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. d). Estadísticas de partidos políticos. <https://www.serval.cl/centro-de-datos/estadisticas-de-datos-abiertos-4zg/estadisticas-de-partidos-politicos/>

78. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. e). Elección Presidencial, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021. <https://www.serval.cl/centro-de-datos/estadisticas-de-datos-abiertos-4zg/elecciones-participacion-electoral/eleccion-presidencial-parlamentarias-y-consejeros-regionales-2021/>

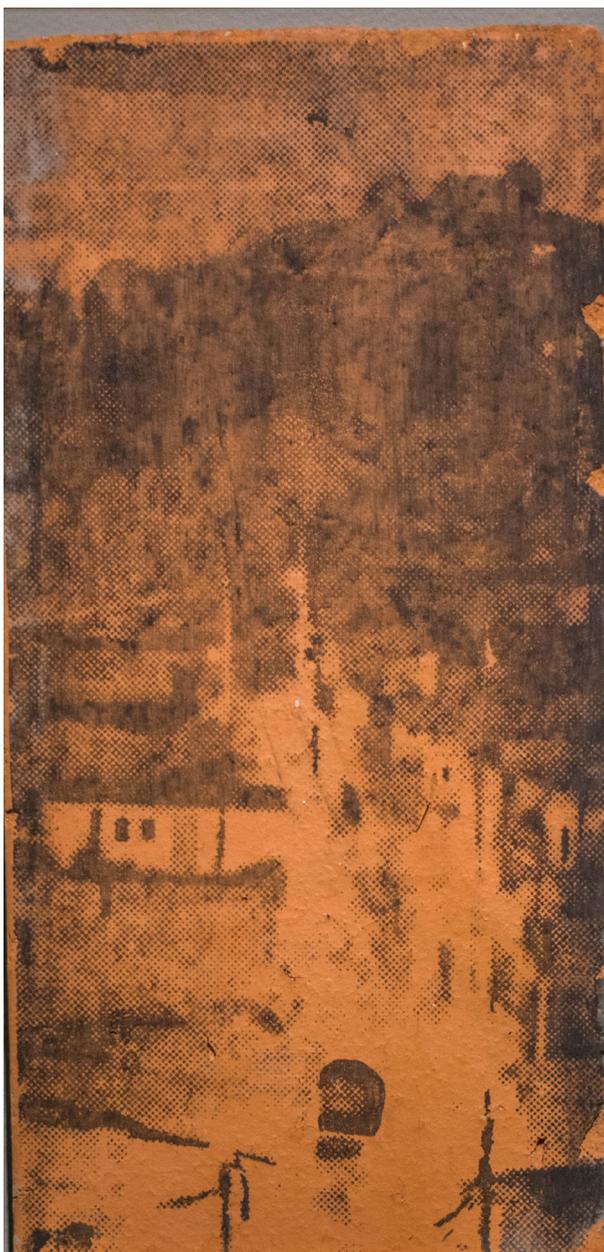
79. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. f). Resultados electorales históricos. <https://www.serval.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>

80. Servicio Electoral de Chile (Serval). (s. f. g). Elección Presidencial 2021. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiODIyYVQ5NjctYTY3OS00NDQwLWVhZjg3OWJkLWQzZWVhNDY1MC1iMTI5LTEzZGZkZjQ4NTlmZSJ9>

81. Siavelis, Peter M. (2016). Crisis of Representation in Chile? The Institutional Connection. *Journal of Politics in Latin America*, 8 (3), pp. 61-93. <https://doi.org/10.1177/1866802X1600800303>

82. Somma, Nicolás M.; Bargsted, Matías; Disi Pavlic, Rodolfo & Medel, Rodrigo M. (2021). No Water in the Oasis: The Chilean Spring of 2019-2020. *Social Movement Studies*, 20 (4), pp. 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>

83. Tulnfluyes. (2021, junio). Pandemia, vacunas, vuelta a clases, primarias y presidenciales. Estudio cuantitativo. <https://www.paneltuinfluyes.com/e/junio-2021?>
84. Ware, Alan. (1996). *Political Parties and Party Systems*. Oxford University.
85. Zovatto, Daniel. (2011). *Democracia y gobernabilidad en América Latina en el siglo XXI temprano*. Financiamiento de los partidos políticos en América Latina.



Artista invitada
Andrea Henao Jaramillo
De la serie *Paisajes*
Serigrafía
Tierra sobre ladrillo
2022



Más allá del conteo de asistentes. Una metodología para evaluar la calidad de la participación ciudadana en Medellín, Colombia*

Guberney Muñeton Santa (Colombia)**
Osmar Leandro Loaiza Quintero (Colombia)***
Omar Alonso Urán Arenas (Colombia)****
Alejandro Pimienta Betancur (Colombia)*****

Resumen

En este artículo se presenta la metodología aplicada para la medición de la calidad de la participación ciudadana en la ciudad de Medellín, Colombia. La metodología recoge el punto de encuentro entre la necesidad del Estado

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Sistema de información y Gestión del Conocimiento de la Participación Ciudadana*, 2016-2020. Coordinador general, Alejandro Pimienta Betancur, Instituto de Estudios Regionales; coordinador componente sociopolítico, Omar Urán Arenas, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; coordinador componente medición, Guberney Muñeton Santa, Instituto de Estudios Regionales; coinvestigadores, Osmar Leandro Loaiza Quintero, Yulieth Carvajal Londoño y Katherine Montoya Castañeda; estudiantes en formación, Wendi Mosquera Arboleda y Christian Cardona.

** Economista. Especialista en Estadística. Magíster en Estudios Socioespaciales. Profesor del Instituto de Estudios Regionales e integrante del grupo de investigación Recursos estratégicos, región y dinámicas socioambientales, Universidad de Antioquia, Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: guberney.muneton@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-5194-1914 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=en&user=P-6G3foAAAAJ>

*** Economista. Magíster en Ciencias Económicas. Docente del Departamento de Economía e integrante del grupo de investigación en Microeconomía Aplicada, Universidad de Antioquia, Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: osmar.loaiza@udea.edu.co - Orcid: 0000-0003-2982-0646 - Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=EqI3P_cAAAAJ

**** Sociólogo. Magíster en Estudios Urbanos y Regionales. Doctor en Planeación Urbano-Regional. Profesor vinculado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, e integrante del grupo de investigación Cultura, Política y Desarrollo Social, Universidad de Antioquia, Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: omar.uran@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-7315-2246 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=de&user=On2zTOYAAAAJ>

***** Sociólogo. Doctor en Educación. Profesor del Instituto de Estudios Regionales e integrante del grupo de investigación Estudios del Territorio, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: alejandro.pimienta@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-7482-8965 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=0-QjMLEAAAAJ>

y el requerimiento de la ciudadanía para analizar y contribuir a los procesos de participación ciudadana, más allá del conteo de asistentes a los espacios de participación. Desde una perspectiva territorial que incluye relaciones verticales y horizontales entre Estado-ciudadanía, ciudadanía-Estado y ciudadanía-ciudadanía, se construyen tres dimensiones de la participación ciudadana —condiciones territoriales, actores y prácticas, y efectos—, dimensiones que se operan con 29 variables a través del método de análisis por componentes principales ponderados. Los resultados tienen la capacidad de descomponerse por territorios y grupos poblacionales, los cuales pueden ser usados como información que contribuye a la formulación y seguimiento de la política pública de participación ciudadana de Medellín. También sirve como herramienta de evaluación y autorreflexión por parte de la ciudadanía y sus organizaciones. Los resultados para Medellín evidencian valores medios del indicador de la calidad de la participación ciudadana.

Palabras clave

Políticas Públicas; Participación Ciudadana; Democracia Participativa; Indicadores de Desarrollo; Gobernanza; Medellín, Colombia.

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** junio de 2023

[86] **Cómo citar este artículo**

Muñetón Santa, Guberney; Loaiza Quintero, Osmar Leandro; Urán Arenas, Omar Alonso y Pimienta Betancur, Alejandro. (2023). Más allá del conteo de asistentes. Una metodología para evaluar la calidad de la participación ciudadana en Medellín, Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 85-113. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a04>

Beyond Headcounting. A Methodology for Assessing Citizen Participation Quality in Medellín, Colombia

Abstract

This article applies a method to measure citizens participation in Medellín, Colombia, through a survey which asks people involved in participatory practices. This measurement provides a way to satisfy the needs both by government and citizens to analyze and strengthen participatory processes. This method implements a territorial perspective which considers vertical and horizontal relationships between the citizens and the State, and relationships among citizens themselves. Three dominions characterize citizens participation (the territorial conditions, the actors and participatory practices, and the effects of that participation). These three



dominions are measured through 29 variables, which are summed up together through the method of Principal Component Analysis with Optimal Scaling. Results can be decomposed by some population groups and territorial administrative subdivisions, which allows providing valuable information to contribute to the monitoring and design of public policies directed to foster citizen's participation in Medellín, and to foster reflexive and auto evaluative processes by citizens and grassroots organizations. The results for Medellín show average values for the citizen participation index.

Keywords

Public Politics; Citizen Participation; Participatory Democracy; Development Indicators; Governance; Medellín, Colombia.

Introducción

Las sociedades democráticas se caracterizan por su reflexividad, en tanto capacidad de observarse, medirse e interrogarse a sí mismas, posibilitando la génesis y transformación institucional con base en procesos informados y deliberantes (Castoriadis, 1996) que pueden entenderse como modernización reflexiva (Olivares, 2017; Salas, 2015). Al respecto, «la reflexividad no debe entenderse como mera autoconciencia sino como el carácter registrado del fluir corriente de la vida social» (Giddens, 1991, p. 41); por otra parte, «si la modernización simple significa sometimiento, la modernización reflexiva implica el potenciamiento de los sujetos» (Beck, Giddens y Lash, 2001, p. 141). Esta presunción cabe para el análisis y medición de dinámicas sociopolíticas como las de la participación ciudadana, las cuales, desde diversas territorialidades y mundos-redes de vida recrean el sentido político de la vida en común.

Desde los medios de comunicación, la academia y los debates políticos en general, es común que se realicen afirmaciones evaluativas, teóricas o hipotéticas sobre la crisis y la falta de legitimidad de la democracia debido al déficit de participación ciudadana, la mayoría de las veces, sin un sustento empírico, territorialmente referenciado. De ahí la necesidad de fundamentar más las discusiones con base en ejercicios sistemáticos de seguimiento y evaluación a las variables que integran el constructo *participación ciudadana*, no sólo como concepto abstracto, sino como práctica política concreta. Son necesarios los procesos de medición para una valoración seria y fundada de una supuesta crisis de la democracia (Bein, 2018; Merkel y Krause, 2015), bien sea i) por cierto apartamiento o ausencia ciudadana de las decisiones más importantes, en tanto momento de «posdemocracia» (Crouch, 2020; 2015), o ii) de una sobreexcitación de esta, «hiperdemocracia» (Welch, 2013).

Esta gran brecha que se crea en la matriz de opinión pública se puede cerrar por medio de análisis localmente referenciados e históricamente orientados, lo que exige superar las posturas conceptuales meramente académicas o expertas, y diseñar procesos que permitan, de modo empírico, un acercamiento respetuoso y dialogante con percepciones y conceptos no profesionales derivados la experiencia del ejercicio de la

ciudadanía (Merkel, 2015; Bein, 2018) y que conlleva a que este tipo de estudios sobre la democracia sean construidos en diálogo con la ciudadanía, lo mismo que el análisis de sus resultados, usando técnicas, entre otras, como grupos de discusión y *living labs*.¹

A pesar de una nutrida bibliografía sobre participación ciudadana, es notoria la escasez de trabajos empíricos y sistemáticos (Ebdon y Franklin, 2006) que traten la medición y la evaluación de la calidad de la democracia y la participación ciudadana, especialmente en el ámbito latinoamericano. Los pocos trabajos al respecto asumen un enfoque cualitativo de estudio de casos y sistematización de experiencias no generalizables para las ciudades como un todo y que a pesar de sus valiosos aportes en cuanto a observar la calidad del proceso democrático-participativo en territorios (sub)municipales específicos (Guardamagna, Reyes y Vogel, 2020; Gutiérrez, Hincapié y Villa, 2016; Marulanda y Betancur, 2016; Urán, 2015) o en determinados asuntos de política pública (Moreno, 2019; Cano, 2016; Polanco, 2016) no permiten establecer una línea de base para hacer una reflexión a través del tiempo sobre la participación ciudadana a diferentes escalas territoriales y actores-poblaciones que interactúan y dan sentido a la dinámica participativa.

[89]

Buscando aportar a llenar este vacío, este artículo presenta la metodología para la medición de la calidad de la participación ciudadana en ámbitos urbano-municipales denominada Índice de la Calidad Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), desarrollada en el marco del proyecto de investigación *Sistema de información y Gestión del Conocimiento de la Participación Ciudadana*² que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, y en la que han interactuado de manera colaborativa universidad, administración municipal y organizaciones sociales. Los constructos desarrollados en el proyecto — el Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana, el modelo analítico de la medición enfoque de la calidad de la participación ciudadana, la metodología del Índice y los resultados de las mediciones— hacen

¹ Estas técnicas y otras de consulta ciudadana acompañaron el diseño y retroalimentación de la metodología de medición aquí propuesta, tanto para el ajuste y diseño último de las dimensiones y variables de análisis, como para la validación y discusión de los resultados de las encuestas aplicadas.

² Este artículo se focaliza en los resultados de la fase desarrollada en 2019 y 2020 denominada *Segunda Medición del Índice de Participación Ciudadana y dinamización del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana*.

parte de las herramientas de la administración municipal y la ciudadanía para tomar decisiones informadas sobre la calidad de la participación ciudadana de la ciudad.³

1. El contexto de la participación ciudadana en Medellín

La participación ciudadana en Colombia comenzó su institucionalización en la década de 1980 con la apertura de canales institucionales para la interacción entre las autoridades públicas y la ciudadanía. Entre 1986 y 2018 fueron creados mediante normas de carácter nacional 7 mecanismos de participación ciudadana —revocatoria del mandato, consulta popular, referendo, plebiscito, iniciativa normativa, cabildo abierto y consulta previa— y 130 espacios de participación —Consejos de planeación, de cultura, de juventud, de política social, ambientales, comités de participación ciudadana en salud, juntas municipales de educación, entre otros— (Velásquez y González, 2020).

[90] Es una materia con altos grados de regulación (Echeverri, 2010), tanto por la Constitución de 1991 y después de una serie de cambios normativos nacionales, como por leyes estatutarias, la última de ellas la Ley 1757 de 2015. A escala local se han dado innovaciones participativas en el desarrollo y la gestión pública del municipio de Medellín entre 1990 y 2008, cambios locales motivados por la propia ciudadanía y organizaciones de base (Gómez *et al.*, 2008), siendo la rendición pública de cuentas, los seminarios y congresos de ciudad, la planeación local y el presupuesto participativo algunos de sus principales ejemplos. Esos antecedentes han justificado la pregunta por la medición de la participación ciudadana en Medellín.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 2 habla explícitamente de garantizar, facilitar y promover la participación ciudadana. La Sentencia C-180/94 de la Corte Constitucional la concibe como el derecho de los individuos a «participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida», debiendo el Estado procurar una ampliación cuantitativa de oportunidades reales de participación ciudadana, optimizando el desarrollo de las diversas formas de participación, absteniéndose de estatizar la democracia y, en consecuencia, protegiendo el pluralismo (Sentencia C-150/15).

³ Por ejemplo, en el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro 2020-2023* y en políticas como la de mujeres y juventud, además de la política de participación ciudadana.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015, en su título IX señala como atributos a realizar y observar por parte del Estado y como parte integrantes del derecho fundamental a la participación los siguientes criterios: i) *disponibilidad*, las condiciones normativas, institucionales y sociales que le permiten al ciudadano participar en términos de equidad; ii) *acceso*, el ejercicio de la libre expresión, libre asociación, libre movilización, protesta social, elegir y ser elegido; en condiciones de equidad e igualdad; iii) *calidad*, la pertinencia, oportunidad, suficiencia de la información y la cualificación ciudadana para su incidencia real; y iv) *permanencia*, como la garantía de procesos sostenibles de participación ciudadana. Pudiéndose dar esta participación en diferentes ámbitos: territorial, poblacional, sectorial o administrativo.

Desde la escala municipal, Medellín tiene una larga tradición de participación de los actores ciudadanos, individuales y colectivos en los procesos que afectan los territorios locales —zonas, comunas, corregimientos y barrios—, tanto en procesos amparados y promovidos desde el Estado como en dinámicas no estatizadas de autogestión (Urán, 2010; Gómez *et al.*, 2008). Con las Leyes 134 y 152 de 1994 el Estado y la ciudadanía obtuvieron un marco legal para la participación ciudadana y la planeación participativa de escala municipal, lo cual derivó en el Acuerdo 43 de 1996 que creó el Sistema Municipal de Planeación y su posterior modificación en el Acuerdo 43 de 2007 que institucionalizó la planeación local y presupuesto participativo. Dicho Acuerdo ha sido objeto de un álgido debate en el Concejo Municipal, no sólo por la dinámica territorial de su implementación actual en las comunas y corregimientos, sino por el ajuste normativo de escala nacional con la Ley 1757 de 2015, lo que ha llevado a la formulación del Acuerdo 28 de 2017, por medio del cual se modifica y actualiza el Sistema Municipal de Planeación de Medellín.

La participación ciudadana tiene relación con los desarrollos y tensiones del proceso político y jurídico colombiano que, en medio de un conflicto social y armado de larga data (Fajardo, 2014), ha producido notables desarrollos constitucionales y legales en cuanto a garantizar e implementar instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en el gobierno y gestión pública territorial (Urán, 2017). Desde esta perspectiva, la participación ciudadana en Medellín se configura territorialmente como tensión histórica y permanente entre actores y procesos a escala de ciudad, y actores y procesos a escala comunal que dan como resultado

una diversidad de formas de participación ciudadana con desiguales resultados territoriales en términos de fortalecimiento de la democracia, la construcción de lo público y la eficacia de la acción ciudadana que se hacen necesario evidenciar de forma empírica para superar la abstracción espacial y poblacional tan común a este tipo de políticas y mediciones que las acompañan.

Tradicionalmente, los resultados de los procesos participativos se han medido con indicadores sobre la cantidad de asistentes a los eventos y los acuerdos logrados. La medición era exclusivamente una aritmética simple de aumento o disminución de participantes y propuestas (Alcaldía de Medellín, 2006; Alcaldía de Medellín y Corporación Arco Iris, 2004). Está lógica terminaba confundiendo una mejor calidad de la participación con la mayor cantidad de participantes posible, además de no dar cuenta de la forma e impacto de esta participación, situación que condujo a preguntarse por parte de los colectivos de la ciudad y de la administración pública cómo generar formas de medición y evaluación de la participación ciudadana que superaran la simple contabilidad de asistentes (Urán, 2010; Gómez, 2007).

[92] Ante este contexto, el reto de una medición de la participación ciudadana es superar la relación vertical clásica Estado-ciudadanía —leída en términos de gobernabilidad, de la capacidad de respuesta estatal a las demandas ciudadanas (Crozier, Huntington y Joji, 1975)— hacia formas de comprender la propia capacidad de la ciudadanía de relacionarse entre sí y con otros actores no-estatales de forma horizontal y colaborativa para resolver problemas existentes y proyectar el cambio social (Ramírez-Alujas, 2011).

2. Antecedentes de la medición de la participación ciudadana

La medición de la participación ciudadana tiene sus antecedentes inmediatos en la pregunta por la calidad de la democracia, lo cual ha implicado plantearse el problema de la comparación y la medición. Destacan los esfuerzos sostenidos de diversas entidades privadas y agencias interestatales: por un lado, i) el *Freedom House*, *Polity IV*, *Vanhanen's Index of Democracy*, *The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy*, *Democracy Ranking of the Quality of Democracy* y el *Democracy Barometer*, los cuales presentan un marcado acento metodológico individualista y

un bajo grado de interrogación por la participación de forma colectiva u asociada; y por el otro, ii) el *Social Progress Index* y el *Global Peace Index*, ejercicios de medición más cercanos a un enfoque de procesos sociopolítico (Merkel y Boschler, 2018; Institute for Economics & Peace, 2016; Campbell, 2008), como lo que informa el caso de Medellín. La tendencia dominante en estas mediciones es que la calidad de la democracia es la resultante de integrar la calidad de la política —en tanto el ambiente y funcionamiento de las instituciones políticas— y la calidad de la sociedad —en tanto actitudes y comportamiento político—, teniendo como dimensiones clave la libertad, la igualdad y el control, lo cual pudiera resumirse en la siguiente ecuación: calidad de la democracia = [libertad + otras características del sistema político] + [desempeño de las dimensiones no-políticas] (Campbell, 2008).

Como se observa, el vacío y reto metodológico es el de integrar en la medición datos de la realidad material y cultural que configura el entorno de «condiciones y garantías para la participación», denominadas «condiciones territoriales de la participación», con datos que registran las oportunidades, las actitudes y comportamientos de las personas que efectivamente participan en los procesos públicos municipales y comunales. Este reto era un déficit metodológico de índices internacionales tan importantes y emparentados con la participación ciudadana como el *Social Progress Index*, medición alternativa al producto interno bruto con base en las necesidades básicas humanas (Ensor, 2016, May 3). Cuestión cuya relevancia se puede ilustrar mediante el caso de la Unión Europea donde, a pesar de existir garantías y oportunidades materiales para el ejercicio democrático, se observa una crisis de las formas democráticas dominantes de representación política, el incremento de populismos y autoritarismos frente a problemas transnacionales como la emigración, aunada a crecientes procesos de securitización y gentrificación urbano-rural (Bein, 2018; Huke et al., 2018, Krasteva y Vladislavjevic, 2017). Lo anterior planteaba la necesidad de tener datos más precisos sobre qué variables e indicadores son los que están detrás, tanto de la aparente crisis de la democracia representativa como de las emergentes formas de participación y movilización social y comunitaria.

Mientras que las mediciones mencionadas sobre la calidad de la democracia y la participación ciudadana a escala de Estados-nación tienden a priorizar la participación leída de modo asimétrico y vertical —Estado-ciudadanía—, las investigaciones y mediciones que se formulan para la escala local o municipal deberían revelar mucho más la participación cívica

y comunitaria, leída de modo más simétrico y horizontal. Participación no necesariamente institucionalizada y que puede contener altos grados de informalidad (Narayan, 2018), debido a que son tipos de participación que acontecen en el plano ciudadanía-ciudadanía, altamente vinculada a prácticas espaciales y territoriales de administración pública local e integración sociocultural que han demostrado tener gran incidencia en lo que puede considerarse una gobernanza urbana legítima y eficaz (Buijs et al., 2016; Hornsby, Ripa, Vassillo y Ulgiati, 2017).

Ante el agotamiento de la institucionalidad de la participación ciudadana, cada vez se acude más a espacios informales para que la población exprese sus demandas al Estado (Velásquez, 2011). De este modo, es menester tener en cuenta en el análisis la existencia y operación de instancias intermedias de encuentro, diálogo y concertación entre el Estado, la ciudadanía y otros agentes privados. En este sentido, han ido surgiendo iniciativas como i) el *City Prosperity Index*, enmarcado en la iniciativa de prosperidad de la ciudad de las Naciones Unidas en 2012 y que incluye de modo central la participación ciudadana y la rendición de cuentas en su dimensión de gobernanza urbana, y ii) el *Citizens Web Empowerment Index* (CWEI), que procura evaluar las estrategias web de los municipios italianos en función del nivel de «empoderamiento ciudadano» (Buccoliero y Bellio, 2016), y la *Participatory Behaviors Scale* (PBS) en España, que se enfoca al ámbito individual.

[94]

3. El objeto de la medición y dimensiones de la participación ciudadana

En reconocimiento de la complejidad de la comprensión de la participación ciudadana y la necesidad de generar metodologías de medición para la realidad de la ciudad de Medellín, en el ejercicio investigativo que soporta este artículo se construyó un enfoque teórico denominado Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana,⁴ el cual busca entender la participación ciudadana, sus condiciones de posibilidad, los intereses que la motivan, los relacionamientos que genera y sus efectos sobre la sociedad en la escala submunicipal —comunales y corregimientos— y municipal. Desde este enfoque las prácticas y dinámicas sociopolíticas de la participación ciudadana y las formas de interacción entre los actores en

⁴ Enfoque basado fuertemente en la perspectiva geográfica de Rogério Haesbaert (2020) y Claude Raffestin (2011), además de la filosofía política de Chantal Mouffe (2014).

el marco de los conflictos, problemas y los retos que afronta la ciudad son entendidos en clave de territorialización y territorialidad, de manera que se entienda que la pluralidad de intereses y visiones sobre la vida en común y la política en la escala local evidencian las disputas y acuerdos para la construcción del territorio.

Al entender la participación ciudadana desde una perspectiva de territorialidad se hace hincapié en que la práctica y la acción política de la ciudadanía individual o colectiva no se produce en abstracto, sino que está relacionada con el espacio geográfico concreto de la escala barrial y municipal, espacio que cuenta con unas condiciones particulares de presencia estatal y de garantía de derechos, con unas condiciones materiales y donde hay unos determinados niveles de vida, factores que inciden en la forma en que se da la participación ciudadana. Al entender la participación ciudadana desde una perspectiva de territorialización se reconoce que los agentes no participan desinteresadamente, al contrario, portan necesidades, propósitos y capacidades que entran a jugar en el sistema de reglas de la participación, y lo que subyace es que la acción política de los agentes es una práctica de territorialización.

Así, el enfoque implica que el análisis y la comprensión de la participación ciudadana depende de entender las lógicas de las territorialidades —las condiciones— y las territorializaciones —las prácticas y los relacionamientos—, de tal forma que sus efectos e incidencias sobre la democracia puedan entenderse no solo de manera situada, sino diferencial.

[95]

Desde el enfoque territorial se asume la participación ciudadana como una práctica política de construcción e involucramiento de individuos y organizaciones en los asuntos públicos y comunitarios en una o varias escalas socioespaciales —local-vecinal, municipal, nacional—, y cuyos efectos dependen de las condiciones sociales y políticas pre-existentes en las que esta práctica se despliega. El territorio se asume como la producción y apropiación que colectivos e individuos hacen del espacio y la relación de objetos-cosas que lo constituyen; es flexible y dinámico, en función de las tensiones, prácticas y acciones colectivas e individuales que se despliegan dentro y fuera de la espacialidad que lo constituye (Raffestin, 2011).

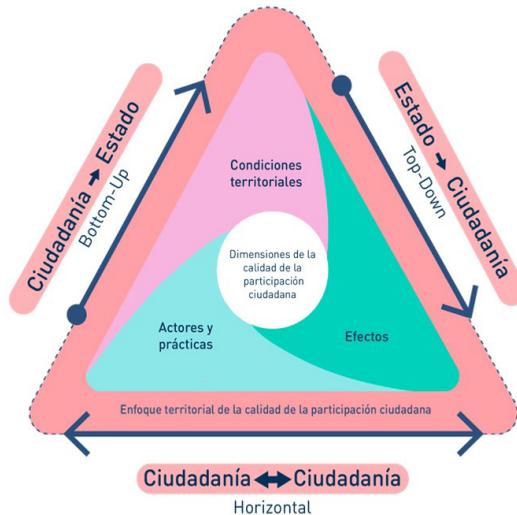
En síntesis, el Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana es el posicionamiento que permitió analizar retrospectivamente la participación ciudadana en Medellín en sus contextos políticos, de lo cual emergió

con claridad el objeto a medir, la calidad de la participación ciudadana y su modelo analítico de dimensiones y variables; además, desde esta perspectiva se interpretan los resultados cuantitativos que arrojan las respectivas mediciones.⁵

3.1 Dimensiones de la calidad de la participación ciudadana

La gráfica 1 esquematiza el modelo analítico para la medición de la calidad de la participación ciudadana, entendida como una función territorial que expresa el equilibrio dinámico de la participación ciudadana en sus diversas relaciones entre Estado y ciudadanía y entre la ciudadanía misma. Esta calidad se relaciona directamente con la forma en la cual se configura la participación ciudadana en cada territorio, determinando los caminos o estrategias específicas de construcción y fortalecimiento de lo público, y la democracia en los ámbitos comunal, corregimental y municipal (Pimienta, Urán, Muñetón y Gallego, 2017).

Gráfica 1. Modelo analítico de la calidad de la participación ciudadana.



Fuente: elaboración propia.

⁵ Este enfoque teórico se comenzó a desarrollar en 2016 para la primera medición del Índice de Participación Ciudadana en Medellín en 2017 y se ajustó en 2018 para la segunda medición de 2019. El proceso de construcción implicó grupos de discusión tipo Delphi con actores académicos, políticos y sociales de la ciudad (Pimienta, Urán, Muñetón y Gallego, 2017; Pimienta, Urán y Muñetón, 2018; Pimienta, Urán, Muñetón, Montoya y Carvajal, 2018a; 2018b).

A partir de las anteriores consideraciones, se definieron tres dimensiones que determinan la calidad de la participación ciudadana:

- *Condiciones de la participación ciudadana*: se refiere a la configuración territorial preexistente, las estructuras y procesos sociopolíticos necesarios para que la participación se pueda dar y tenga agencia. Se concreta en las variables de oportunidad de participar, garantías y capacidades (Pimienta *et al.*, 2017; Pimienta, Urán y Muñetón, 2019).

- *Práctica-acción de participación ciudadana*: se refiere al ejercicio concreto de la participación y la relación que se da entre Estado, ciudadanía y territorio, por tanto, muestra las lógicas institucionalizadas y de movilización; incluye lo relacionado con las características de los actores, su articulación y dinámica en el territorio. Se concreta en variables de legitimidad y liderazgo (Pimienta *et al.*, 2018b; Pimienta, Urán y Muñetón, 2019).

- *Efectos*: se refiere a la capacidad de resolver problemas concretos y la agencia, tanto para los actores como para el Estado. Se concreta en variables de incidencia (Pimienta, Carvajal y Urán, 2019; Pimienta, Urán y Muñetón, 2019).

De este modo, la tesis subyacente a la medición es la siguiente: la construcción de lo público y el fortalecimiento de la democracia encuentran un mejor escenario cuando en el territorio están dadas las condiciones necesarias para que las prácticas de participación conlleven a que la acción sociopolítica obtenga efectos reales y verificables sobre las estructuras políticas y condiciones de vida de la población.

La calidad de la participación ciudadana aumenta en la medida en que las condiciones pre-existentes corresponden con la práctica y la potencian como acción, logrando efectos sobre la construcción de lo público y el fortalecimiento de la democracia en el territorio. Se trata de una relación fluida, un equilibrio dinámico, homeostático, entre nichos y vectores de la participación ciudadana. A la inversa, la calidad de la participación ciudadana disminuye cuando las condiciones pre-existentes no corresponden con las prácticas y limitan su acción, impidiendo sus efectos sobre la construcción de lo público y el fortalecimiento de la democracia en el territorio. El flujo relacional tiende a su estancamiento al romperse el equilibrio homeostático entre nichos y vectores de la participación.

Orientar la medición hacia la calidad de la participación ciudadana implica entenderla como un proceso dinámico que oscila en un *continuum* con diferentes gradaciones enmarcadas entre los puntos extremos que, en un lado, representa la ausencia de correspondencia entre la práctica de participar y el efecto deseado y, en el otro lado, la total correspondencia entre la práctica de participar y el efecto político. Los efectos deseados se entienden como el resultado general del sistema de participación, en términos i) de la emergencia y sostenibilidad de ámbitos y escenarios públicos, y ii) de la construcción de reglas y procedimientos democráticos para la definición de los asuntos colectivos en el territorio.

En la dimensión de efectos, la calidad de la participación ciudadana aumenta en la medida que, dadas ciertas condiciones territoriales preexistentes, las prácticas que emergen o se realizan dan cuenta de una acción que logra efectos positivos sobre la construcción de lo público y el fortalecimiento de procesos democráticos en el territorio. A la inversa, la calidad de la participación ciudadana disminuye cuando las condiciones preexistentes no corresponden con las prácticas y limitan su acción, impidiendo sus efectos sobre la construcción de lo público y el fortalecimiento de la democracia en el territorio.

[98]

4. Método de medición de la calidad de la participación ciudadana

Para la medición de la calidad de la participación ciudadana se usa la técnica estadística de componentes principales no lineales —PCA-OS, por sus siglas en inglés—, cuyo cálculo sigue el desarrollo matemático de Jan de Leeuw, Patrick Mair y Patrick Groenen (2016) y se implementa en el lenguaje de programación para estadística R con la asistencia del paquete denominado «Gifi» (Gifi, 1990). Se escoge el método mencionado por su capacidad de tratar variables de tipo nominal y ordinal; además, por la posibilidad de resumir la información de los datos en componentes que recojan la mayor cantidad de variabilidad presente en los datos. Los componentes se construyen al medir el grado de asociación entre las variables por medio de la matriz de correlación.

El índice multidimensional de participación ciudadana está compuesto por 32 variables (véase cuadro 1), todas de tipo nominal u ordinal. Esa característica de la naturaleza de las variables implicó la elección del

método de escalonamiento óptimo para llevar la naturaleza de las variables a un espacio de medición de naturaleza numérica. Lo anterior, porque la matriz de correlaciones no está definida para variables de tipo nominal y ordinal. Entonces, con el escalonamiento de las variables se define la matriz de correlaciones entre las variables y, en consecuencia, se aplica la técnica de análisis de componentes principales.

Cuadro 1. Dimensiones y sus variables asociadas.

Condiciones territoriales	Actores y prácticas	Efectos
Participación en procesos de formación ciudadana.	Disposición para trabajar en equipo con personas diferentes.	Valoración de los beneficios por participar.
¿Quién ha convocado los procesos de formación?	Participación por beneficios individuales.	Participación en iniciativas que beneficien su comuna o corregimiento.
Uso de Internet para presentar quejas u opiniones ante el gobierno, para convocar o participar de reuniones grupos de ciudadanos, para realizar control social a lo público.	Conflictos en su grupo u organización.	Iniciativas en las que ha participado.
Préstamo de espacios en instituciones públicas o sedes comunales para realizar reuniones u eventos de actividades comunitarias.	Acciones más efectivas para ser tenido en cuenta por la Administración municipal.	Formas de vincularse a esas iniciativas.
Condiciones físicas de los espacios que ha usado para actividades de participación.	Acciones o mecanismos más efectivos para ser tenidos en cuenta por la propia comunidad o ciudadanía.	¿La participación o movilización ciudadana ha logrado algún impacto en términos de acciones o políticas adoptadas por la administración municipal?
Razones para dejar de asistir a reuniones: por falta de dinero, por falta de tiempo, por falta de interés, falta de espacios.	Exclusión en los espacios de participación ciudadana.	Incidencia sobre el gobierno local.

Cuadro 1. (Continuación)

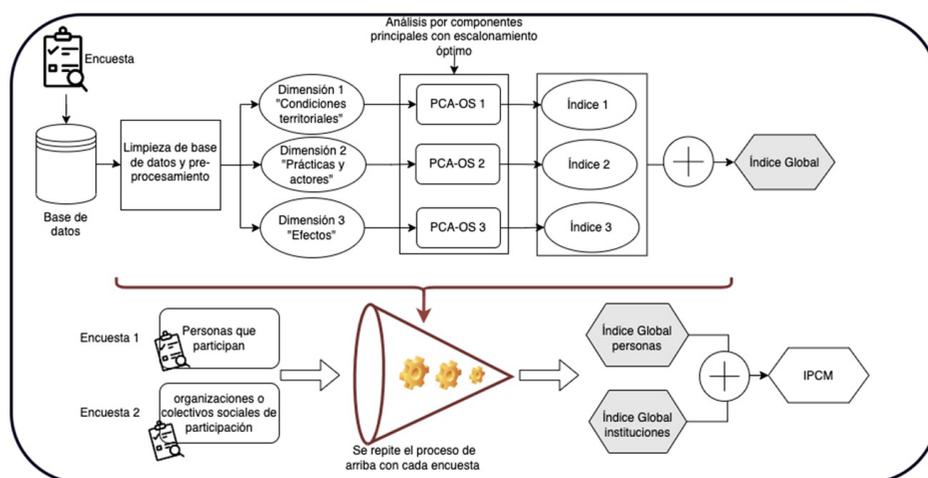
Condiciones territoriales	Actores y prácticas	Efectos
¿Su participación se ha visto amenazada? ¿O conoce algún caso?	Nivel de confianza en: el alcalde, Concejo Municipal, servidores públicos, Personería Municipal, Defensoría, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales.	Resultado de la participación o movilizaciones ciudadanas.
Calidad de la información que recibió para participar.	Comportamiento y toma de decisiones de líderes.	
Motivación para participar.	Participación en la toma de decisiones de su comuna o corregimiento.	
¿Quién apoya o promueve la participación en Medellín?	Cantidad de procesos que lidera o en cuántos participa.	
Contribución de los medios de comunicación para motivar y promover la participación ciudadana.	Disposición para liderar procesos de la Juntas Administradoras Locales o Juntas de Acción Comunal.	
Conocimiento y uso de los mecanismos de control social.	Conocimiento sobre la existencia de liderazgo de diferentes grupos poblacionales.	
	Años que ha ejercido cargos de liderazgo.	

Fuente: elaboración propia.

La gráfica 2 resume la metodología de cálculo del índice multidimensional de la calidad de la participación ciudadana. La fuente de la información es la Encuesta de Participación Ciudadana de Medellín (SíCiudadanía, s. f.) diseñada específicamente para el IPCM. Para cada dimensión se calcula un indicador usando la técnica PCA-OS (De Leeuw, Mair y Groenen, 2016). Cada dimensión la conforman una serie de variables asociadas (véase cuadro 1). Tras tener los indicadores por dimensión, se agrupan con un promedio geométrico de los resultados para obtener un indicador de la calidad de la participación ciudadana en los ámbitos

de individuos y de organizaciones. El promedio simple del indicador de individuos y de organizaciones y colectivos sociales da como resultado el índice de la calidad de la participación ciudadana. Dada la mirada territorial que se pretende en este trabajo, solo se presentan los resultados referentes a individuos, puesto que la encuesta de individuos es representativa en el ámbito de zona, mientras la encuesta de organizaciones no lo es. El indicador toma valores entre 0 y 1, donde 1 denota la mayor calidad de la participación posible según los aspectos evaluados en la encuesta.

Gráfica 2. Flujo del proceso de medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín.



[101]

Fuente: elaboración propia.

La elección de las variables asociadas a las tres dimensiones (véase cuadro 1) partió por considerar dos elementos específicos: las restricciones y las oportunidades que tienen las personas o colectivos sociales para lograr una participación ciudadana de calidad. El razonamiento para operacionalizar el concepto de la calidad de la participación ciudadana tomó como base la teoría de las capacidades de Amartya Sen (1985; 1992; 1999). Al respecto, se definió el logro en términos de poder participar con calidad, luego se pensaron en los medios para alcanzar dicho logro en el contexto territorial de Medellín. Los medios se evaluaron en términos de la oportunidad y la restricción para materializar el logro, como dos aspectos evaluativos de las personas y los colectivos, en el espacio de las capacidades. Las variables se discutieron y eligieron en grupos de trabajo

con técnicos. El resultado de las variables por dimensión se presenta en el cuadro 1.

5. Aplicación de la medición de la calidad de participación ciudadana

Para la aplicación se usó el indicador global de individuos que permite una descomposición territorial y, con ella, interpretaciones espaciales. El índice compuesto de organizaciones e individuos que no participan no tienen desagregación territorial. Para el cálculo del indicador global de individuos —en adelante, índice de participación— se usa la encuesta de participación ciudadana de 2019 de la Alcaldía de Medellín. La encuesta es representativa en el ámbito de zonas, una subdivisión administrativa de la ciudad de Medellín. Se usan los datos de la encuesta de 2019 porque se considera con menos sesgos de recolección de información con respecto a 2017.⁶ Esta encuesta posee 3639 registros de individuos considerados como participantes en la ciudad de Medellín.

El resultado general revela un Índice de Participación Ciudadana (IPC) de 0.39 para Medellín, siendo la dimensión constitutiva que menor valor arroja la correspondiente al subíndice de *efectos* y la de mayor valor la que responde al subíndice de *prácticas*.

[102]

Tabla 1. Resultado general de la estimación del Índice de Participación Ciudadana.

IPC	Condiciones	Prácticas	Efectos
0.391	0.433	0.489	0.328

Fuente: elaboración propia.

Los resultados derivados en el ámbito de zona se reportan en la tabla 2. De acuerdo con ello, la zona con mayor valor del IPC es la Centro Oriental, que recoge la principal zona comercial de la ciudad y áreas residenciales en sectores de ladera media y alta. Según el IPC, siguen en calidad de participación los Corregimientos Occidentales de Medellín, los cuales corresponden a áreas consideradas administrativamente como por

⁶ Los resultados de las mediciones de 2017 y 2019 se pueden consultar en los productos de apropiación social —cartillas— y en los respectivos informes técnicos (Pimienta *et al.*, 2017; Pimienta, Urán y Muñetón, 2019).

fuera del perímetro urbano y en las que la mayoría de su territorio es de carácter rural. Estas dos zonas presentan un IPC claramente por encima del promedio general de la ciudad, ubicado en 0.391.

Tabla 2. Resultados del Índice de Participación Ciudadana por zona de estudio.

Zona	Cantidad de observaciones	IPC
Centro Oriental	525	0.403
Corregimientos Occidentales	551	0.398
Nororiental	727	0.392
Centro Occidental	505	0.391
Noroccidental	645	0.390
Suroccidental	401	0.383
Corregimiento Oriental	123	0.381
Suroriental	162	0.363
Promedio	3639	0.391

Fuente: elaboración propia.

En tercer lugar, en tanto a calidad de la participación, el IPC ubica a la zona Nororiental, de alta conflictividad y marginalidad en el pasado, y que cobija áreas residenciales en sectores de ladera media y alta. Sin embargo, el valor del IPC en esta zona es cercano al promedio general o de la ciudad. Otras zonas con un valor del IPC cercano al promedio de ciudad son la Centro Occidental y la Noroccidental. En la zona Centro Occidental se ubican algunos sectores de carácter comercial y también residenciales de poblaciones de altos ingresos en su parte baja, y áreas de bajos ingresos en los sectores de ladera, por lo cual se trata de una zona muy heterogénea en su interior (Alcaldía de Medellín, Acuerdo 48 de 2014; Medellín Cómo Vamos, 2020). En la zona Noroccidental se tiene fundamentalmente áreas residenciales de familias de ingreso medio o bajo, en sectores de ladera media o alta (Alcaldía de Medellín, Acuerdo 48 de 2014; Medellín Cómo Vamos, 2020).

Se ubican por debajo del IPC promedio de la ciudad las zonas Suroccidental, Suroriental y el Corregimiento Oriental. La zona Suroccidental cobija algunos sectores industriales, pero está compuesta mayormente por sectores residenciales de hogares con ingreso medio y, en su sector más periférico y cercano a la ladera, hogares de ingresos bajos.

El corregimiento Oriental es Santa Elena, un área de Medellín que aún mantiene dinámicas rurales, pero que en los últimos años ha experimentado un proceso gradual de parcelamiento destinado a vivienda que ha hecho que pierda terreno el modo de vida rural en favor de un modo de habitabilidad suburbano (Correa y Zapata. 2019). Es un proceso que aún está en marcha y que ha llevado a que personas que trabajan en la zona urbana de Medellín decidan ubicar su primera o segunda vivienda en el corregimiento de Santa Elena.

Llama la atención también que la zona que reporta el menor valor del IPC es la Suroriental, en relación con las demás zonas descritas, tal vez la más homogénea, en tanto comprende mayormente áreas residenciales que van desde el sector de valle hasta la ladera alta, pero pertenecientes fundamentalmente a hogares de ingresos altos en el contexto de la ciudad (Alcaldía de Medellín, Acuerdo 48 de 2014; Medellín Cómo Vamos, 2020).

5.1 Resultados por dimensiones de la participación ciudadana

[104] En la tabla 3 se presentan los resultados de cada una de las dimensiones de la participación ciudadana. La zona Centro Oriental presenta el mayor valor del subíndice de *condiciones*, lo que quiere decir que en esta zona los encuestados consideran que concurren circunstancias materiales y políticas favorables al ejercicio de participación. En contraste, la zona Suroriental presenta el menor valor de este subíndice. Esto significa que los habitantes de la zona Suroriental encuentran barreras que les dificultan ejercer su participación, como puede el agendar espacios de reunión.

El subíndice de *prácticas* enfatiza la capacidad de liderazgo y penaliza los hechos de exclusión, los conflictos y la búsqueda del beneficio personal; además, considera la disposición individual a participar y las calidades de los liderazgos individuales e institucionales. El valor más alto del subíndice de *prácticas* corresponde a la zona Nororiental, el más bajo se encuentra en la zona Suroriental. De hecho, en la zona Suroriental la participación en espacios como las Juntas de Acción Comunal y Local es baja, en relación con el promedio de la ciudad.

El subíndice de *efectos* refiere la percepción de mejoramiento de la calidad de vida como resultado de la movilización ciudadana y la capacidad de influir sobre las acciones del gobierno municipal. En este sentido, la zona donde se tiene la mayor percepción de incidencia de la participación

corresponde a los Corregimientos Occidentales y la menor percepción de incidencia se ubica en la zona Suroriental.

Tabla 3. Resultados de los índices de las dimensiones por zona.

Zona	Condiciones	Prácticas	Efectos
Centro Occidental	0.443	0.495	0.314
Centro Oriental	0.444	0.494	0.342
Corregimiento Oriental	0.413	0.5	0.323
Corregimientos Occidentales	0.439	0.474	0.347
Noroccidental	0.441	0.484	0.32
Nororiental	0.434	0.507	0.319
Suroccidental	0.406	0.474	0.341
Suroriental	0.383	0.473	0.299
Promedio	0.433	0.489	0.328

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

La participación ciudadana es un proceso que va más allá de constatar o medir la presencialidad o asistencia individual a espacios de información o deliberación pública: es la calidad del proceso la que marca la diferencia y permite, en interacción con otras dinámicas propias de la lógica representativa y electoral, profundizar en la calidad de la democracia misma. En este sentido, la gestión de la política pública respectiva, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, precisa de análisis y toma de decisiones basadas en evidencias empíricas sobre el estado y evolución de la calidad de dicha participación. En este artículo se presenta la metodología cuantitativa general usada para la construcción de la medición de la calidad de la participación ciudadana para la ciudad de Medellín, sin profundizar en discusiones teóricas y cualitativas, las cuales se pueden encontrar en el portal web <https://siciudadania.co>, creado con el fin de democratizar el conocimiento producido a través del proyecto y motivar el uso de los datos para la participación ciudadana.

Las dimensiones que componen la medición se eligen en función de los procesos sociales de la ciudad y la revisión teórica. En este sentido, son 29 variables agregadas en 3 dimensiones analíticas: condiciones para

la participación; actores y práctica de la participación; y efectos. El método propuesto para la construcción del indicador es el análisis por componentes principales con escalonamiento óptimo, puesto que permite cuantificar variables de naturaleza nominal u ordinal comunes en los indicadores en ciencias sociales. Es una metodología susceptible de implementarse en diferentes territorios que tengan la intención de evaluar la calidad de la participación ciudadana.

En el modelo se tiene en cuenta la perspectiva territorial de la participación y sus procesos de interacción en triple vía: Estado-ciudadanía, ciudadanía-Estado y ciudadanía-ciudadanía. De esta manera, se avanza en el reto metodológico planteado al inicio, el de integrar en la medición datos de la realidad material y cultural que configuran el entorno territorial de condiciones y garantías para la participación de individuos y organizaciones ciudadanas, aportando a los esfuerzos internacionales para mejorar las formas de medición de la participación ciudadana y contribuir con información concreta y datos empíricos a la discusión sobre la calidad de la democracia.

[106] Un ejercicio de la magnitud de la encuesta para la medición del IPCM, con más de 3639 registros de individuos considerados como participantes en la ciudad de Medellín y atendiendo al ámbito territorial submunicipal base de su participación, viabiliza la obtención de información estadísticamente válida, tanto en el universo mayor del municipio como en los universos menores submunicipales. Esto nos ofrece la posibilidad de realizar cruces e inferencias a partir de las divisiones político administrativas submunicipales, enriqueciendo y facilitando la comprensión y desagregación global del índice de ciudad resultante, el cual, territorial y poblacionalmente, puede leerse y cruzarse con las tres dimensiones básicas que lo integran — condiciones territoriales para la participación ciudadana; actores y prácticas de la participación ciudadana; y efectos territoriales de la participación ciudadana—.

Los resultados de la aplicación del IPCM ayuda a evidenciar y documentar la heterogeneidad estructural de la calidad de la participación ciudadana en Medellín, tanto por zonas y corregimientos como por dimensiones analíticas —condiciones territoriales, actores-prácticas y efectos—. *Grosso modo*, se puede decir que la calidad de la participación ciudadana en Medellín, en el ámbito municipal para 2019, con un valor

de 0.391, es media, tendiendo a baja, siendo la dimensión de prácticas y actores la más positiva, que con un valor de 0.489 tiende el índice hacia arriba, mientras que la dimensión de efectos, con un valor de 0.328, es la que más empuja el índice general hacia abajo (véase tabla 1).

Los datos sugieren que la zona Suroriental de Medellín, a pesar de ser la zona con mayor estatus y homogeneidad socioeconómica, presenta la menor calidad de la participación ciudadana. Leído lo anterior a través de los subíndices constitutivos del IPCM, se colige que esto puede deberse a falencias a partir de las tres dimensiones que lo componen, especialmente en lo relativo a efectos asociados a la participación ciudadana. Por su parte, la zona Centro Oriental presenta el mayor valor del subíndice de condiciones para la participación, lo que quiere decir que en esta zona los encuestados consideran que concurren circunstancias materiales y políticas favorables para su ejercicio participativo.

El valor más alto del subíndice de prácticas y acciones relacionadas con una calidad alta de la participación ciudadana corresponde a la zona Nororiental, mientras que el más bajo se encuentra en la zona Suroriental. La zona donde se tiene la mayor percepción de incidencia y efectos positivos de la participación corresponde a los Corregimientos Occidentales, y la menor en percepción de incidencia se ubica en la zona Suroriental.

En el ámbito submunicipal se observa que no existe correspondencia uno a uno entre las condiciones territoriales para la participación y los efectos percibidos de la participación en el territorio. Sólo en un caso hay coincidencia de mejores condiciones y mayores efectos —Corregimientos Occidentales—. Por el lado de la relación entre prácticas y efectos, la no correspondencia es también alta y en sentido diferente a la de condiciones territoriales; sin embargo, siendo que para este ejercicio fueron las prácticas las que ayudaron a elevar el índice, mientras los efectos lo empujaron hacia abajo, tanto en los ámbitos municipal como submunicipal, se abren varios interrogantes analíticos y de contexto: i) ¿qué está obstaculizando en la administración pública y en la arena política municipal para que las prácticas y acciones participativas no tengan una correspondencia equivalente en términos de efectos tangibles o evidenciables sobre la calidad de vida de la población?; ii) dada esta situación, ¿qué se puede hacer en las otras dos dimensiones —condiciones territoriales y prácticas-actores— para mejorar este resultado?

[107]

De esta manera, se observa cómo el IPCM, en tanto índice y herramienta de análisis, i) puede replicarse y servir para que distintas formas territoriales y político-administrativas —municipios, departamentos o provincias— puedan tener una lectura histórico-reflexiva de la calidad de la participación ciudadana, a la vez que puedan realizar lecturas comparativas con otros entes territoriales; ii) ofrece información territorial y poblacionalmente detallada para que las organizaciones sociales y ciudadanas puedan evaluar sus acciones y leer de mejor manera las problemáticas y posibilidades asociadas a la ciudadanía y sus ámbitos de acción. De este modo, el IPCM facilita que el Estado y la propia ciudadanía evalúen la calidad de su participación y sus estrategias de acción, posibilitando la construcción de decisiones más ajustadas a los propios contextos y procesos territoriales en los que la participación ocurre.

Referencias bibliográficas

1. Alcaldía de Medellín. (2006). *Evaluación de los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales en el proceso de planeación y presupuesto participativo 2005*. Universidad de Antioquia.

2. Alcaldía de Medellín y Corporación Arco Iris. (2004). *Evaluación de los Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales para la planeación y presupuesto participativo de la ciudad de Medellín*. Alcaldía de Medellín.

3. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony y Lash, Scott. (2001). *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza.

4. Bein, Simon. (2018). Demokratien in der Krise? Zum Beitrag zentraler Indizes der Demokratiemessung zur Debatte um Funktionsstörungen etablierter Demokratien. *Zeitschrift Für Politikwissenschaft*, 28, pp. 147-171. <https://doi.org/10.1007/s41358-018-0133-4>

5. Buccoliero, Luca & Bellio, Elena. (2016). Marketing and Citizen Web Empowerment: an Index for Benchmarking Italian Municipalities' Web Strategies. *Proceedings of the 9th International Conference on Theory and Practice of Electronic Governance (ICEGOV' 15-16)*. pp. 17-26. <https://doi.org/10.1145/2910019.2910057>

6. Buijs, Arjen; Mattijssen, Thomas; Van der Jagt, Alexander; Ambrose-Oji, Bianca; Andersson, Erik; Elands, Birgit & Steen Møller, Maja. (2016). Active Citizenship for Urban Green Infrastructure: Fostering the Diversity and Dynamics of Citizen Contributions through Mosaic Governance. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 22, pp. 1-6. <https://doi.org/10.1016/j.COSUST.2017.01.002>

7. Campbell, David. (2008). *The Basic Concept for the Democracy Ranking of the Quality of Democracy*. Democracy Ranking.

8. Cano, Dany. (2016). Participación ciudadana y gestión del desarrollo local en territorios submunicipales. Estudio de caso: Comuna 6-Doce de Octubre de Medellín

2012-2015. (Tesis inédita de maestría). Universidad EAFIT, Medellín. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11652>

9. Castoriadis, Cornelius. (1996). La democracia como procedimiento y como régimen. *Jueces para la Democracia*, 26, pp. 50-59.

10. Colombia. Alcaldía de Medellín. Acuerdo 48. (17 de diciembre de 2014). Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf

11. Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política. (20 de julio de 1991). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

12. Colombia. Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 43. (19 de diciembre de 1996). Por el cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y se establece el Acuerdo general para el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2017/Proyecto%20de%20Acuerdo%2043%20de%202007.pdf

13. Colombia. Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 43. (8 de noviembre de 2007). Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos. <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/acuerdo-43-de-2007/#:~:text=El%20presente%20Acuerdo%20crea%20y,%20control%20de%20los%20planes.>

14. Colombia. Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 28. (24 de abril de 2017). Por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/ndesarrollo/wp-content/uploads/2021/10/Acuerdo-28-de-2017-Actualizacion-del-Sistema-Municipal-de-Planeacion-de-Municipio-de-Medellin.pdf>

15. Colombia. Congreso de la República. Ley 134. (31 de mayo de 1994). Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>

16. Colombia. Congreso de la República. Ley 152. (15 de julio de 1994). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

17. Colombia. Congreso de la República. Ley Estatutaria 1757. (6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

18. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-180. (14 de abril de 1994). Revisión constitucional del proyecto de ley estatutaria No. 92/1992 Senado-282/1993 Cámara. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-180-94.htm>

19. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-150. (8 de abril de 2015). Revisión constitucional del proyecto de ley estatutaria 134 de 2011 Cámara (Acumulado 133 de 2011 Cámara)-227 de 2012 Senado. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-150-15.htm>

20. Correa, Juan y Zapata, Jhon. (2019). Aspectos sociojurídicos relacionados con el corregimiento de Santa Elena y el proceso de sobrepoblación 2015-2018. (Tesis inédita de pregrado). Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín.

21. Crouch, Colin. (2015). *Postdemokratie*, Suhrkamp.

22. Crouch, Colin. (2020). *Post-Democracy After the Crises*. John Wiley & Sons.

23. Crozier, Michel; Huntington, Samuel; Joji, Watanuki. (2012). The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission. *Sociología Histórica*, 1. <https://revistas.um.es/sh/article/view/165241>

24. De Leeuw, Jan; Mair, Patrick & Groenen, Patrick. (2016). *Multivariate Analysis with Optimal Scaling*. <https://bookdown.org/jandeleeuw6/gifi/>

25. Ebdon, Carol y Franklin, Aimee L. (2006). Citizen Participation in Budgeting Theory. *Public Administration Review*, 66 (3), pp. 437-447. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2006.00600.x>

26. Echeverri, Carlos. (2010). La participación ciudadana en Colombia: reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria. *Estudios de Derecho*, 67 (149), pp. 61-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6766545>

27. Ensor, Charlie. (2016, May 3). A New Index to Measure Social Progress, but What is it Really Telling Us? *Humanosphere*. <http://www.humanosphere.org/social-business/2016/05/a-new-index-to-measure-social-progress-but-what-is-it-really-telling-us/>

28. Fajardo, Darío. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

29. Giddens, Anthony. (1991). *La constitución de la sociedad*. Amorrortu.

30. Gifi, Albert. (1990). *Nonlinear Multivariate Analysis*. Wiley.

31. Gómez, Esperanza. (2007). El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo. *Investigación y Desarrollo*, 15 (1), pp. 56-77.

32. Gómez, Esperanza; Vásquez, Gerardo; Pérez, Néstor; Osorno, Luz Nelly; Tamayo, Miguel; Gómez, Giovani; Suarez, Claudia y Gómez, Catalina. (2008). *Vivir bien frente al desarrollo: procesos de planeación participativa en Medellín*. Universidad de Antioquia.

33. Guardamagna, María; Reyes, Malena y Vogel, Paula. (2020). La participación ciudadana y el desarrollo territorial: un desafío para las gestiones gubernamentales. Casos locales en la Mendoza actual. *Revista Pilquen*, 23 (5), pp. 26-45.

34. Gutiérrez, Alberto; Hincapié, Luis y Villa, Gloria. (2016). Potencial social y político de la planeación local y el presupuesto participativo en Medellín (Colombia) para fortalecer la democracia latinoamericana. *EURE* (Santiago), 42 (125), pp. 205-224. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100009>

35. Haesbaert, Rogério (2020). Território (s) numa perspectiva latinoamericana. *Journal of Latin American Geography*, 19 (1), pp. 141-151. <https://doi.org/10.1353/lag.2020.0007>

36. Hornsby, Catherine; Ripa, Maddalena; Vassillo, Chiara & Ulgiati, Sergio. (2017). A Roadmap towards Integrated Assessment and Participatory Strategies in Support of Decision-Making Processes. The Case of Urban Waste Management. *Journal of Cleaner Production*, 142, pp. 157-172. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.06.189>

37. Huke, Nicolai; Bailey, David; Clua-Losada, Mónica; Lux, Julia & Ribera, Olatz. (2018). Disrupting European Authoritarianism: Grassroots Organizing, Collective Action and Participatory Democracy During the Eurozone Crisis. *Transnational Institute. Amsterdam*. <https://www.tni.org/files/publication-downloads/tni-disrupting-european-authoritarianism.pdf>

38. Krasteva, Anna & Vladisavljevic, Nebojša. (2017). Securitisation Versus Citizenship in the Balkan States: Populist and Authoritarian Misuses of Security Threats and Civic Responses. *Global Campus Human Rights Journal*, 1. <https://repository.gchumanrights.org/server/api/core/bitstreams/14f00030-9932-45ec-8af7-919a611b550c/content>

39. Marulanda, Gabriel y Betancur, María. (2016). El presupuesto participativo en la ciudad de Medellín. Una mirada desde la gobernanza. El caso de las comunas 3 y 8 en el periodo 2012-2015. (Tesis inédita de pregrado). Universidad EAFIT. Medellín. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11315>

40. Medellín Cómo Vamos. (2020). Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2016-2019. <https://www.medellincomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2016-2019>

41. Merkel, Wolfgang & Bochsler, Daniel. (2018). *Democracy Barometer. Codebook. Version 6*. Zentrum für Demokratie.

42. Merkel, Wolfgang & Krause, Werner. (2015). Krise der Demokratie? In: Merkel, Wolfgang (Hrsg.). *Demokratie und Krise: Zum schwierigen Verhältnis von Theorie und Empirie* (pp. 45-65). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-658-05945-3_2

43. Moreno, Carmen. (2019). Evaluación y ponderación de la participación ciudadana en el urbanismo: sistema de evaluación de los procesos de participación, su impacto y evolución temporal. *XI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Santiago de Chile*. Departament d'Urbanisme i Ordenació del Territori, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona. <https://doi.org/10.5821/siiu.6568>

44. Mouffe, Chantal. (2014) *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica.

Narayan, Priti. (2018). The Informal Local: A Multi-scalar Approach to Examining Participation in Urban Renewal In: Clark, Julie & Wise, Nicholas (Eds.). *Urban Renewal, Community and Participation* (pp. 199-217). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-72311-2_11

45. Olivares, Sandra. (2017). Ideas sobre reflexividad en las Ciencias Sociales Latinoamericanas. *Estudios Avanzados*, 27, pp. 72-91.

46. Pimienta, Alejandro; Carvajal, Yulieth y Urán Omar. (2019). *Efectos de la participación ciudadana. Resultados IPCM 2017*. Alcaldía de Medellín. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31282/1/PimientaAlejandro_2019_ParticipacionCiudadanaEfectos.pdf

47. Pimienta, Alejandro; Urán, Omar y Muñetón, Guberney. (2018). *Informe cualitativo de la calidad de la participación ciudadana de Medellín, con resultados de ciudad y referencias específicas a las comunas y corregimientos. Primera parte*. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/33186/1/PimientaAlejandro_InformeCualitativoCalidad_2018.pdf

48. Pimienta, Alejandro; Urán Omar; Muñetón, Guberney y Gallego, Liliana. (2017). *Nuevas metodologías para la participación ciudadana de Medellín*. Alcaldía de Medellín. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31277/1/PimientaAlejandro_2017_NuevasMetodolog%c3%adasParticipacion.pdf

[112]

49. Pimienta, Alejandro; Urán Omar; Muñetón, Guberney; Montoya, Katherine y Carvajal, Yulieth. (2018a). *Condiciones territoriales de la participación ciudadana de Medellín 2017*. Alcaldía de Medellín. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31278/1/PimientaAlejandro_2017_CondicionesTerritorialesParticipacion.pdf

50. Pimienta, Alejandro; Urán Omar; Muñetón, Guberney; Montoya, Katherine. y Carvajal, Yulieth. (2018b). *Actores y prácticas de la participación ciudadana de Medellín. Resultados IPCM 2017*. Alcaldía de Medellín. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31279/1/PimientaAlejandro_2018_ActoresPracticasParticipacion.pdf

51. Pimienta, Alejandro; Urán, Omar y Muñetón, Guberney. (2019). *Calidad de la participación ciudadana de Medellín. Resultados IPCM 2019*. Alcaldía de Medellín. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/31551/1/PimientaAlejandro_2019_ResultadosIPCMInformeFinal.pdf

52. Polanco, Julián. (2016). *La transformación de Medellín: el uso de las TIC y la participación ciudadana para cambiar la imagen de la ciudad* (Tesis inédita de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C. <http://hdl.handle.net/10554/18595>

53. Raffestin, Claude. (2011). Territorio y poder. En: *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.

54. Ramírez-Alujas, Álvaro. (2011). Open Government y Gobernanza Colaborativa: El (inevitable) camino hacia un nuevo paradigma de Gobierno y Gestión Pública. Estado del arte, desafíos y propuestas. x *Congreso la política en la red*. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Murcia.

55. Salas, Frida. (2015). Tres tesis sobre la modernidad reflexiva: discusión entre Beck, Giddens y Lash. *Acta Sociológica*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2015.06.001>

56. Sen, Amartya. (1985). *Commodities and Capabilities*. Oxford University.

57. Sen, Amartya. (1992). *Inequality Reexamined*. Harvard University.

58. Sen, Amartya. (1999). *Development as Freedom*. Alfred Knopf.

59. SiCiudadanía. (s. f.). *Conjuntos de datos Índice de Participación Ciudadana-IPCM*. <https://siciudadania.co/index.php/2020/12/16/bdipcm/>

60. Institute for Economics & Peace. (2016). *Global Peace Index 2016. Ten Years of Measuring Peace*. Institute for Economics & Peace. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/33155>

61. Urán, Omar. (2010). Medellín Participatory Creativity in a Conflictive City. In: Pearce, Jenny (Ed.). *Participation and Democracy in the Twenty-First Century City. Non-Governmental Public Action* (pp. 127-153). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230277342_6

62. Urán, Omar. (2015). División político-administrativa y representación política en el gobierno de ciudad. Un análisis histórico-territorial comparativo de Londres, Medellín y Rio de Janeiro. *Territorios*, 33, pp. 123-156. <https://doi.org/10.12804/territ33.2015.06>

63. Urán, Omar. (2017). *Balance de los referentes y obligaciones normativas de la Participación Ciudadana en Medellín y Colombia a 2016. Contrato Interadministrativo 4600066965 de 2016 para la formulación del Índice Participación Ciudadana*. Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia.

64. Velásquez, Fabio. (2011). La institucionalización de la participación en Colombia: notas para su interpretación. *Política & Sociedad*, 10 (18), pp. 155-186. <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2011v10n18p155>

65. Velásquez, Fabio; González, Esperanza. (2020). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018. Tomo 3*. Foro Nacional por Colombia.

66. Welch, Stephen. (2013). Introduction: Hyperdemocracy, the Cognitive Dimension of Democracy, and Democratic Theory. In: *Hyperdemocracy* (pp. 1-13). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137099174_1



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Paisajes*

Serigrafía

Tierra sobre ladrillo

2022



Deberes cívicos versus deberes religiosos. Cuestionando el carácter secular y pluralista del Estado colombiano a través de la jurisprudencia relacionada con los Testigos de Jehová*

Jean Paul Sarrazin (Colombia)**
Saira Pilar Redondo (Colombia)***

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los argumentos mediante los cuales la Corte Constitucional de Colombia ha fallado en contra de integrantes de la Iglesia Testigos de Jehová, quienes se niegan a realizar «actos cívicos» por considerarlos como «adoración». Para la Corte, dicha interpretación es inadmisibles, por lo cual señala la necesidad de distinguir lo religioso y lo cívico, al mismo tiempo que reafirma la importancia de participar en actos «de amor y veneración a la patria». Mediante una metodología cualitativa, los argumentos esgrimidos por el alto tribunal son analizados a la luz de recientes teorías de las ciencias sociales sobre la religión y la secularización. Se concluye que los fallos de la Corte, basados en una cuestión semántica aparentemente anodina, reflejan concepciones obsoletas y muy debatibles sobre la religión y la secularidad, al igual que evidencian inesperadas limitaciones a la libertad religiosa y demuestran la imposición de una cosmovisión estatal. Todo ello permite cuestionar el carácter secular y pluralista del Estado colombiano.

[115]

Palabras clave

Instituciones Políticas; Corte Constitucional; Libertad Religiosa; Secularismo; Pluralismo; Testigos de Jehová.

* Artículo de reflexión derivado del proyecto de investigación *Religión y pluralismo*, el cual fue realizado de manera independiente y sin financiación institucional específica.

** Antropólogo con opción en Filosofía. Magíster en Migraciones y Relaciones Interétnicas. Doctor en Sociología. Profesor investigador del Departamento de Sociología, coordinador del Grupo Religión, Cultura y Sociedad, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jean.sarrazin@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-8022-4674 - Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=7kh5_IQAAAAJ

*** Abogada. Especialista en Derecho Administrativo. Magíster en Estudios Políticos. Profesora de la Universidad EAFIT, Medellín. Integrante del Grupo Religión, Cultura y Sociedad, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: redondo.sairapilar@gmail.com - Orcid: 0000-0003-2795-910X - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=mZhXsjoAAAAJ>

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2023

Cómo citar este artículo

Sarrazin, Jean Paul y Redondo, Saira Pilar. (2023). Deberes cívicos versus deberes religiosos. Cuestionando el carácter secular y pluralista del Estado colombiano a través de la jurisprudencia relacionada con los Testigos de Jehová. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 115-137. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a05>

Civic Duties versus Religious Duties. Questioning the secular and pluralistic nature of the Colombian State through the jurisprudence related to the Jehovah's Witnesses

Abstract

[116]

The objective of this article is to analyze the arguments by which the Constitutional Court of Colombia rules against members of the Jehovah's Witnesses church, who refuse to carry out "civic duties" considering them as acts of "worship". For the Court, that interpretation is inadmissible, pointing out the need to distinguish the religious and the civic spheres, and, at the same time, reaffirming the importance of participating in acts "of love and veneration for the country." Through a qualitative methodology, the arguments put forward by the high court are analyzed in the light of recent theories from the social sciences on religion and secularization. It is concluded that the Court's rulings, based on an apparently anodyne semantic question, reflect obsolete and highly debatable conceptions of religion and secularity, as well as unexpected limitations on religious freedom, and demonstrate the imposition of a State worldview. All this makes leads to question the secular and pluralist character of the Colombian State.

Keywords

Political Institutions; Constitutional Court; Religious Freedom; Secularism; Pluralism; Jehovah's Witnesses.

Introducción

Contrariamente a las tesis secularistas de décadas pasadas que vaticinaban el fin de la religión (Berger, 1971; Bruce, 2002; Tschannen, 1991), las ciencias sociales más recientes muestran que las religiones no sólo perviven, sino que se diversifican y se niegan a ser relegadas al ámbito de lo privado (Casanova, 2009; Habermas, 2009; Gil-Gimeno, 2022). En América Latina, las Iglesias cristianas no católicas son una expresión regional de lo anterior (Bastian, 2007; Beltrán, 2013; De la Torre y Semán, 2021). Una de ellas es la Iglesia de los Testigos de Jehová, la cual ha solicitado formalmente ante las autoridades colombianas que se proteja su derecho a la libertad religiosa y de cultos, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia. En efecto, desde 1991 esta Constitución declara que Colombia es un país pluralista (Artículo 1) y establece el derecho a la libertad religiosa y de cultos (Artículo 19). Desde entonces, la Corte Constitucional de Colombia vela porque se respete este tipo de derechos.

Es así que desde 1991 hasta 2022 esta Corte ha examinado tres casos en los cuales integrantes de dicha Iglesia se negaron a participar en «actos cívicos» —tales como izar la bandera nacional, entonar el himno nacional o participar en desfiles conmemorativos del Día de la Independencia nacional—, por creer que estos constituyen una forma de «adoración» y, en consecuencia, representan la trasgresión de uno de sus principios religiosos, a saber, el de «adorar únicamente a Dios». En estos casos, la Corte Constitucional ha considerado que dicha interpretación es errada e insiste en la importancia de celebrar dichos actos.

Este tipo de casos llama la atención considerando que, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley Estatutaria 133 de 1994, puede inferirse que el derecho a la libertad religiosa garantiza no sólo la libertad de creer, sino también la de poner en práctica las creencias más allá del ámbito privado. En consecuencia, sociedades como la colombiana deben enfrentar una cantidad creciente de demandas de grupos religiosos que reclaman su derecho a poner en práctica sus creencias en escenarios públicos, tales como las instituciones de educación o el Ejército nacional.

[117]

En este artículo se analizan los argumentos presentados en las tres sentencias de la Corte (T-075 de 1995; T-363 de 1995; T-877 de 1999),¹ las cuales no están libres de controversias. Se trata entonces de un análisis de tipo cualitativo, específicamente hermenéutico, con el fin de interpretar y comprender aquellos tres textos relacionados entre sí. De ese corpus se examinaron, particularmente, los hechos allí narrados, los argumentos y conceptos fundamentales en los que se basaron las decisiones tomadas por el alto tribunal, los disentimientos de algunos magistrados frente a los fallos, al igual que las razones presentadas por los Testigos de Jehová. Lo anterior permitió realizar una lectura crítica de los argumentos de la Corte —especialmente allí donde esta se refiere a la religión, los actos religiosos, los actos cívicos y la palabra «adoración»— a la luz de recientes teorías y debates sobre el lenguaje, las diversas manifestaciones y transformaciones de la religión, el pluralismo y la secularización de los Estados modernos. Este estudio evidencia que los dos tipos de actores interpretan y categorizan los actos de formas discrepantes, lo cual demuestra la existencia de diferentes «cosmovisiones» (Droogers, 2014; Taves, Aspren e Ihm, 2018) que parecerían incompatibles, a juzgar por los fallos de la Corte.

[118] De manera general, cabe notar que el pluralismo que se refiere aquí «está estrechamente relacionado con el multiculturalismo, que defiende la convivencia, dentro de una misma comunidad, de una multiplicidad de culturas, orientaciones y cosmovisiones» (Pérez, 2017, p. 179). En un Estado pluralista, se asume que la diversidad cultural debe ser reconocida, aceptada y valorada positivamente (Beckford, 2003). Parte de esta diversidad cultural la componen las distintas religiones y cosmovisiones del mundo. Sin embargo, esa misma diversidad es reconocida también, desde hace décadas, como un desafío para la convivencia y la cohesión en las sociedades modernas (Touraine, 1998). De acuerdo con José Mardones (2006), las democracias aún no saben cómo manejar la relación entre las creencias religiosas y el Estado. En Colombia, la institucionalidad estatal se ha enfrentado a este tipo de problemáticas en repetidas ocasiones (Sarrazin y Redondo, 2022).

El análisis de litigios como los que involucran a los Testigos de Jehová contribuye a una reflexión más amplia sobre la gestión de la diversidad

¹ La posición de la Corte es ratificada en 2011 en la sentencia T-915, donde se explica que ante un deber constitucional el Estado o los establecimientos educativos pueden asignar compromisos que impliquen actividades propuestas a la fe del creyente.

y la tolerancia en los Estados-nación modernos. En otras palabras, este artículo se inscribe en los debates en torno al pluralismo y los límites que se imponen a la diversidad cultural. En efecto, debemos preguntarnos, con Christian Joppke (2016), qué incluye y qué excluye el Estado pluralista. Si el Estado no acepta las interpretaciones de un grupo religioso, ¿hasta qué punto se puede considerar pluralista o inclusivo?

En principio, los límites de la diversidad religiosa estarían claramente definidos. El Estado permite prácticas y creencias religiosas que no violen los derechos de los demás y los principios constitucionales (Ley 133 de 1994, artículo 4). Tratados internacionales ratificados por Colombia, como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 18) y la Convención americana sobre derechos humanos (Artículo 12), señalan que el derecho de toda persona a la libertad de religión podrá ser limitado por la ley por motivo de orden, seguridad, salud y a causa de los derechos de los otros. No obstante, como se afirma en el salvamento de voto del magistrado Antonio Barrera Carbonell (Corte Constitucional, Sentencia T-877 de 1999), difícilmente se puede sostener que negarse a asistir a un desfile o a izar la bandera viole los derechos de los demás o genere problemas de orden, seguridad o salud.

[119]

Por otra parte, el artículo permite reflexionar sobre la secularidad del Estado. La modernidad liberal y pluralista se caracteriza por un principio secularista (Casanova, 2009). Diferentes autores plantean la necesidad de un Estado neutral y aconfesional para que pueda haber una sociedad realmente liberal y pluralista (Iranzo y Manrique, 2015, p. 14). Pero, ¿puede el Estado actuar de manera totalmente neutral?, ¿de qué valores o principios proceden los «deberes cívicos»? ¿no guardan estos valores algo en común con la esfera religiosa? La neutralidad y la secularidad del Estado han sido cuestionadas por diferentes autores que trataremos más adelante. Más allá de identificar símbolos o temas presentes, tanto en el cristianismo como en las lógicas estatales modernas (Schmitt, 2009; Bellah, 1967; Mardones, 2006; Agamben, 2008), la frontera que separa lo religioso de lo secular es mucho más difusa de lo que se presenta en las sentencias y de lo que comúnmente se ha creído. Comprender este carácter difuso implica una previa revisión de las teorías sobre la religión y la secularidad. Este tipo de reflexiones cuestiona no sólo los argumentos de la Corte Constitucional, sino también la gran teoría de la secularización, aún muy influyente en nuestros medios.

1. Algunos datos generales sobre los Testigos de Jehová y las sentencias en cuestión

Los Testigos de Jehová son un grupo religioso que se organiza en congregaciones y es reconocido por diversos Estados del mundo, incluido el colombiano. Según su página oficial (Testigos de Jehová, s. f.), casi nueve millones de personas hacen parte de esta comunidad, logrando tener presencia en 239 países y territorios. Dentro de las creencias fundamentales, aquellos fieles señalan que «no adoramos la cruz ni ninguna imagen».² Además, manifiestan que «respetamos a los gobiernos y obedecemos sus leyes siempre que estas no estén en contra de las normas de Dios».

En Colombia, existen 2267 congregaciones de esta organización religiosa. Conforme a la información en su sitio web, en 2022 cumplieron 100 años de estar presentes en el país (Testigos de Jehová, s. f.). Varias veces han solicitado la protección de sus derechos ante los jueces colombianos (Redondo y Sarrazin, 2022), ya que algunas de sus creencias se oponen a las normas institucionales. Las sentencias analizadas en este artículo son un ejemplo de ello.

[120]

A continuación, se presenta un breve resumen de estas sentencias en su orden cronológico de publicación. Es importante notar que una sentencia sirve de precedente para fundamentar los argumentos de las sentencias posteriores y los jueces de la República se apoyan en esta jurisprudencia para tomar sus decisiones en futuros casos similares.

La Sentencia T-075 de 1995 examina el caso de una estudiante de educación básica secundaria, menor de edad, quien solicita la protección del derecho a la libertad de cultos, de conciencia, igualdad y debido proceso, ya que la institución educativa la sancionó por no participar en el evento cívico alusivo al 20 de julio, Día de la Independencia. Previamente, la estudiante había solicitado que la excusaran de dicho deber, puesto que, según los Testigos de Jehová, ese tipo de actos son considerados como «adoración».

Frente a ello, la Corte Constitucional (Sentencia T-075 de 1995):

² Esto puede tener relevancia en lo que concierne a las actitudes de los Testigos de Jehová con respecto a los símbolos patrios.

Estima que la exigencia del cumplimiento de un deber hacia la patria [...] no significa vulneración o ataque a la libertad de conciencia. [Por otro lado,] resulta evidente que el acto patriótico no es sinónimo de «adoración» a los símbolos patrios. Adorar, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, quiere decir «reverencia con sumo honor o respeto a un ser, considerándolo como cosa divina». [...] No es eso lo que acontece cuando se llevan a cabo actos en honor de la patria, y menos aun cuando se concurre a eventos cívicos, pues, a todas luces, en las aludidas ocasiones no se está celebrando un culto ni concurriendo a una ceremonia religiosa.

A propósito de esta sentencia, el magistrado Carlos Gaviria Díaz presentó una aclaración de voto donde señala que la estudiante «se vio sin duda en esta encrucijada: o cumplo con el deber religioso que mi creencia me impone, de no adorar más que a Dios, o con el deber cívico de asistir al desfile». Precisa el magistrado que «en un Estado pluralista y liberal, como es Colombia bajo la Constitución de 1991, es perfectamente legítimo que alguien ponga a Dios por encima de la bandera». Añade, en lo referente a la palabra «adoración», que la competencia de la Corte no llega a «prescribir desde afuera a los fieles de una iglesia cómo han de entender sus preceptos» (Sentencia T-075 de 1995).

[121]

La Sentencia T-363 de 1995 examina el caso en el que un joven reclutado por las Fuerzas Militares de Colombia para prestar el servicio militar obligatorio se niega a cantar el Himno Nacional, saludar a la Bandera o celebrar los días de fiestas nacionales por considerar que ello infringe «los cánones religiosos y creencias que profesamos». Frente a ello, la Corte Constitucional responde: «Protuberante equivocación la del actor, ya que su argumento proviene de una inadmisibles confusión entre el ámbito de lo religioso y el campo de lo cívico». Y precisa más adelante: «Es evidente que los símbolos patrios no son deidades y que los honores que se les rinden no representan actos litúrgicos ni de adoración». En esta sentencia se retoman varios de los argumentos presentados en la Sentencia T-075 de 1995.

La Sentencia T-877 de 1999 —considerada en la Sentencia T-832 de 2011 como «una sentencia polémica» y frente a la cual el magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz presentó un salvamento de voto— retoma los argumentos de la Sentencia T-363 de 1995 al examinar el caso de unos menores de edad a quienes se les impide continuar en el colegio al cual asistían, ya que se niegan a participar en «actos cívicos» —izar la bandera nacional

y participar en los desfiles patrios— por considerarlos como «adoración». Según la Corte, el colegio no desconoció la libertad religiosa y de cultos de los menores al exigirles el cumplimiento de los deberes cívicos y las razones que esgrimieron los Testigos de Jehová «ciertamente carecen de sensatez y evidencian, sin lugar a dudas, un concepto equivocado sobre el amor y veneración a la patria y a los símbolos que representan la identidad y unidad nacionales. [...] Izar la bandera y participar en actos cívicos para conmemorar fechas patrias, no puede asumirse jamás como un acto religioso». Se añade que tales actos son «eventos demostrativos del respeto y amor a la patria [...] y traducen en cambio los más altos sentimientos de la persona por la Nación» (Sentencia T-877 de 1999). Luego, la Corte señala que, según el artículo 95 de la Carta Magna, «la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional» y justamente por eso «todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla».

2. Religiones, cosmovisiones, prácticas

Aunque no hay una definición única y consensual del concepto de religión (Sarrazin, 2018), lo que sí está claro, gracias al debate académico en torno al concepto, es que practicar una religión —como lo hacen los Testigos de Jehová— no se reduce a profesar creencias que viven en el fuero interior, ni se limita a la participación en ciertos cultos que sólo ocurren en espacios privados. En palabras de algunos integrantes de la Iglesia en cuestión, ser Testigo de Jehová es una «forma de vida». Con esto quieren decir que su religión se traduce en sentimientos y prácticas cotidianas que implican cambios ostensibles en sus comportamientos, tanto en la esfera privada como en la pública. Las religiones no son simplemente creencias y mucho menos se limitan a creencias en seres sobrenaturales o en divinidades. Dicha versión reducida de lo religioso tiene consecuencias políticas significativas que afectan el ejercicio de la libertad religiosa (Sarrazin, 2021) y este artículo presenta un ejemplo sobresaliente de ello.

Por el contrario, las religiones se articulan con complejas estructuras de pensamiento (Lévi-Strauss, 1995), normatividades y sistemas de valores que señalan lo deseable y lo indeseable, lo importante y lo nimio, lo sagrado y lo profano (Durkheim, 1982). Las religiones son sistemas de símbolos que permiten «establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres», además de plantear «concepciones de un orden general de existencia» (Geertz, 2003, p. 89). De acuerdo con Robert

[122]

Bellah (2011), la religión también se relaciona con el sentido último de la vida y el propósito de la existencia humana. Al plantear concepciones sobre lo bueno y lo malo, las religiones también inciden en las posturas e inclinaciones políticas de los creyentes. Todo ello significa que las religiones también generan fuertes motivaciones, comportamientos y horizontes de acción, tanto en el ámbito doméstico como por fuera de él.

De manera más amplia, es útil entender las religiones —y la diversidad cultural en general— en términos de diferentes cosmovisiones. Siguiendo la obra de André Droogers (2014), Taves, Asprem e Ihm (2018, p. 208) definen el concepto de la siguiente manera. Una cosmovisión —en nuestra propia traducción— es un complejo sistema de representaciones colectivas relacionadas con una ontología —lo que existe, lo que es—; una epistemología —cómo se conoce lo que es verdad—; una axiología —cuál es el bien, qué es lo bueno—; una praxeología —qué acciones debemos tomar—. Este concepto reúne varias de las categorías analíticas a las que se recurrirá acá.

Es necesario notar que los Testigos de Jehová y la Corte Constitucional se basan en dos ontologías diferentes, de las cuales se desprenden unos valores —axiología— y unas acciones —praxeología— que generan el conflicto entre aquellos e instituciones como las escuelas o el Ejército. Cuando los creyentes interpretan lo que se denomina un «acto cívico» como un tipo de «adoración» están expresando una ontología diferente a la manifiesta en las sentencias. No se puede reducir esta problemática a una simple cuestión de etiquetaje. Tampoco se puede caer en un realismo ingenuo que lleva a afirmar «las cosas son lo que son».

[123]

Las ciencias sociales reconocen desde hace décadas que existe lo denominado «construcción social de la realidad» (Berger y Luckmann, 2003). La antropología, por su parte, ha encontrado que la materialidad genera muy diferentes concepciones y taxonomías dependiendo de las estructuras mentales y la cosmovisión de los sujetos cognoscentes (Descola, 2005). Las raíces de esta teoría se pueden trazar en la lingüística de Ferdinand Saussure (2004): a un mismo significante —una materialidad, un evento— los grupos pueden asignar muy diferentes significados o conceptos. Se evidencia así la relación entre el lenguaje y la cosmovisión.

En el caso en cuestión, un acto como el de izar la bandera constituye un significante al cual se le asigna un significado diferente según el grupo

sociocultural —magistrados y Testigos de Jehová—. El significado no es intrínseco al significante, el primero no emana de una suerte de esencia del segundo. La conexión de uno con el otro es «arbitraria» (Saussure, 2004). No hay nada «objetivo» en el hecho de entender la bandera o un desfile de una u otra manera. En otras palabras, cada grupo interpreta según su marco referencial. Esas diferencias de interpretación no deberían sorprendernos, ya que hacen parte de las diferencias culturales que la antropología ha mostrado a los intelectuales del mundo desde hace mucho tiempo y que el pluralismo invita a reconocer, valorar y aceptar.

No son los diccionarios los que definen las conexiones entre un significante y un significado, son los grupos humanos los que construyen tales conexiones en los usos de los términos, en la práctica de sus lenguas, en la interacción social y luego de complejos procesos históricos. Posteriormente, instituciones como la Real Academia de la Lengua Española sistematizan, formalizan, institucionalizan y fijan en un diccionario un significado, pero esto no puede ser tomado como verdad objetiva, absoluta e inamovible. La naturalización de un concepto no debe hacernos olvidar el carácter arbitrario de los significados.

[124]

Asimismo, un grupo particular como los Testigos de Jehová tiene su concepción de lo que es «adorar», lo cual hace parte de su ontología particular. Desde otra perspectiva, la mayoría de magistrados —y quizás la mayoría de nosotros— cree que izar la bandera no «es» adoración, pero ello no procede del acto en sí, no es un enunciado con valor de verdad científica, sino que es una convención que se impone en medio de relaciones de poder (Foucault, 1991). Unos logran imponer una ontología particular, mientras que otros se resisten a ella. No hay ninguna objetividad ni una racionalidad universal que lleven necesariamente a una interpretación «verdadera» de un acto cívico o al uso «apropiado» de las palabras para describirlo.

Sin embargo, eso parece ser lo que está detrás de la decisión de los magistrados. Para ellos, del acto —significante— emana un significado —«demostración de respeto», por ejemplo—, el cual, aparentemente, debería ser compartido por todo ser humano, invalidando la posibilidad de que otro significado —«adoración»— pueda ser reconocido. Si para los Testigos de Jehová el «acto cívico» se interpreta como «adoración», no es la Real Academia Española de la Lengua la que puede proveer la supuesta prueba de un error por parte de los religiosos. El uso de la palabra «adoración», en

este caso, refleja un marco interpretativo diferente al de los representantes del Estado, es decir, una cosmovisión que hace parte de la diversidad cultural que el pluralismo podría valorar positivamente.

3. ¿Una cuestión de comunicación?

El reconocimiento de las diferencias religiosas es un principio central de las democracias liberales. Para Jürgen Habermas (2009), figura particularmente prominente en este tipo de debate político, es necesario construir una «sociedad postsecular» [sic] que permita tener en cuenta el punto de vista y la racionalidad del religioso en la esfera pública. Invita así a que se propicie «una situación en la que la razón secular y una conciencia religiosa que se ha hecho reflexiva entablen una relación» (Habermas, Taylor, Butler y West, 2011, p. 133). Esto requiere una apertura de los espacios de diálogo, una comunicación intensa en la que se pueda entender las razones del otro religioso. Mientras que las religiones no pueden pretender imponer sus razones al Estado liberal, este tampoco debe pretender imponer su «metafísica secular» (Habermas, 2006, pp. 150-151). Una posición secularista no permitiría dar crédito a las palabras de los religiosos, por lo que no habría verdadero diálogo, reflexiona el autor.

[125]

Pero, por otro lado, reconoce Habermas (2006, pp. 119-141), los actores religiosos pueden hablar lenguajes diferentes, por lo que dicha comunicación puede verse truncada. Aunque utilicen el mismo idioma —el castellano, en nuestro caso—, sus conceptos podrán ser diferentes. Será entonces necesario un proceso de «traducción», de manera que la racionalidad del religioso devenga asequible a sus conciudadanos seculares, quienes, a su vez, deberán considerar seriamente los argumentos de los creyentes.

La anterior propuesta surge de una perspectiva comunicativa optimista de mutuo entendimiento e inclusión, pero las críticas en su contra no son superficiales. En primer lugar, la razón comunicativa de la que habla Habermas se basa en una racionalidad propia de la Ilustración, en una lógica argumentativa que, en sí misma, se aleja de la experiencia y el pensamiento de los religiosos (Mardones, 1998). El lenguaje al que Habermas espera que todo se traduzca «presenta dificultades para aprehender el espesor vital de lo simbólico, o de las afectividades y cogniciones del mundo y de lo social

inscritas en los cuerpos y su historia; dimensiones éstas que ocupan una parte importante de la experiencia religiosa» (Iranzo y Manrique, 2015, p. 15).

Nuestro caso de análisis ilustra claramente lo anterior. La manera de concebir el mundo de los Testigos de Jehová no está siendo aceptada desde el punto de vista secular, es decir, el de la Corte Constitucional, el que domina las instituciones políticas en una «era secular», como Charles Taylor (2007) lo señala. Para los Testigos de Jehová izar la bandera es un acto de «adoración», lo cual probablemente implica una serie de sentimientos o emociones asociadas a una acción que viven a través de su corporalidad. Para ellos, usar otra palabra, «traducirla» de acuerdo con otra terminología, significaría abandonar su perspectiva particular, ignorar su propia cosmovisión.

Traduttore, tradittore, reza el adagio italiano. Toda traducción implica una transformación que generalmente se inclina a favor de la cosmovisión del grupo dominante, anulando la perspectiva del grupo minoritario (Sarrazin, 2014). Estarían traicionándose los Testigos de Jehová al abandonar la palabra «adoración», propia de su lenguaje, acorde a su cosmovisión, y a cambio de ella escoger otras palabras —tales como «expresión de respeto»—, propias del lenguaje secular manejado por entidades estatales como la Corte. ¿Cómo pueden «traducir» los testigos su perspectiva?, ¿qué se espera de ellos en el acto de traducción? Por lo que se ha visto, tal traducción significa cambiar de conceptos, es decir, transformar su cosmovisión y, en consecuencia, transformar su religión abandonando algunos de sus preceptos.

Cabe recordar que las diferencias religiosas no son simplemente diferentes maneras de designar los mismos objetos. No se trata de diferentes significantes para los mismos significados, como, por ejemplo, cuando se pretende que «hay un solo Dios, pero cada religión tiene una palabra distinta para designarlo». Bajo esa mirada simplificadora las diferentes religiones podrían llegar a entenderse todas armónicamente, ya que en el fondo todas tienen las mismas nociones básicas, los mismos valores, solo que usan diferentes nomenclaturas. Así, todo conflicto se resolvería con la traducción. Sin embargo, más allá del ideal, en realidad las religiones implican diferentes racionalidades, diferencias en las maneras de ver el mundo, diferentes cosmovisiones, diferentes construcciones de la realidad. Por eso hay diferencias religiosas que conllevan desacuerdos fundamentales y que no se resuelven cambiando unos significantes por

[126]

otros. Estos diferendos deberían ser reconocidos como parte de la política misma y no pretender anularlos apelando a la idea de un lenguaje común, una racionalidad compartida o una «razón comunicativa» que en realidad no corresponde con las religiones tal como son vividas y sentidas por sus adeptos.

Por otra parte, el debate público incluyente del que habla Habermas es uno en el que se impone «la fuerza de coerción del mejor argumento» (Habermas, Taylor, Butler y West, 2011. p. 13). Al realzar la fuerza de los argumentos, Habermas parece aportar a una cultura de la no violencia y a un intercambio igualitario, pero ello desconoce un elemento más de las realidades sociales: los grupos no están en condiciones igualitarias para presentar sus razones. En este caso, los representantes del Estado y la sociedad mayoritaria están en una posición dominante respecto a los grupos religiosos minoritarios —como los Testigos de Jehová—. Estos últimos deberán hacer la traducción para adaptarse al lenguaje secularista, razón por la cual estarán presionados a usar los términos que el grupo dominante prefiere. Luego de este intercambio —de por sí, desigual— se decidirá cuál fue «el mejor argumento». Pero, ¿qué grupo define cuál es el mejor argumento?, ¿bajo qué criterios?

[127]

Para la Corte Constitucional el argumento de los Testigos de jehová claramente no es el mejor y para eso se basa en un criterio de verdad: el verdadero significado de la palabra «adoración». En esta dinámica no se puede ignorar, siguiendo a Michel Foucault (1991), que la verdad o, en este caso, el «mejor argumento» se definen siempre en relaciones de poder. Considerar la izada de bandera como «adoración» carece de «sensatez», declaran los magistrados, y esta apreciación se sustenta mediante referencias a su propia cosmovisión, las cuales se reafirman al citar el diccionario. Toda esta sustentación recurre a lo que Foucault (2007) denomina un «régimen de veridicción». Este régimen «no es una ley determinada de la verdad, sino el conjunto de las reglas que permiten, con respecto a un discurso dado, establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como verdaderos o falsos» (p. 53). En la misma línea, Bruno Latour (2013, p. 33) añade que las condiciones de veridicción pueden ser siempre distintas según el contexto socio-histórico y dependen de instituciones que las sostienen.

De acuerdo con este régimen se define una verdad relativa al concepto de «adoración». ¿Ignora la Corte Constitucional —y el amplio conjunto de

sus asesores— que los usos de las categorías lingüísticas para clasificar los objetos, los eventos o las acciones varían en función del grupo social de referencia? El Estado aún se basa en la ilusión de que existen significados «reales» o «verdaderos» con los cuales todo ciudadano «sensato» debería estar de acuerdo. La idea de solucionar este tipo de conflictos mediante la comunicación ignora igualmente que, luego de complejos procesos de traducción, finalmente el «mejor argumento» se decidirá en función de una cosmovisión, de unas instituciones, de un régimen de veridicción que se impone en relaciones de poder.

4. Religión versus secularidad. Una dicotomía problemática

Para la Corte Constitucional, el hecho de considerar un «acto cívico» como un acto de «adoración» es, sencillamente, un grave error. Según esta línea de argumentación, la «adoración» es un acto religioso, mientras que un Estado secular «jamás» llevaría a cabo actos religiosos. «Protuberante equivocación» —se afirma en la Sentencia T-363 de 1995— la de «confundir el ámbito de lo religioso y el campo de lo cívico».

[128]

Dicha afirmación se apoya sobre la creencia, fundamental en la modernidad Ilustrada, de que existen dos categorías claramente separadas, incluso opuestas: religión y secularidad. El Estado moderno que la Corte Constitucional representa, su lenguaje, su racionalidad, sus instituciones y sus lógicas son, de acuerdo con el discurso moderno, «seculares». La modernidad secular se presenta como incompatible con el pensamiento religioso. De hecho, la gran teoría de la secularización planteaba que el proceso de modernización significaría el retroceso de la religión (Casanova, 2009). Sin embargo, esa teoría ha sido fuertemente cuestionada más recientemente por una considerable cantidad de autores desde distintas disciplinas.

La sociología, por ejemplo, reconoce que a pesar de la modernización la evidencia empírica muestra que el mundo es tan religioso ahora como lo era antes (Berger, 1999). Las teorías actuales sobre la secularización subrayan que lo religioso no se extingue, pero sí se diversifica y se transforma (Hervieu-Léger y Davie, 2010). Esto es más que afirmar que lo religioso y lo secular «conviven» en la modernidad actual (Gil-Gimeno, 2022, pp. 59-60), o que el marco de inmanencia y el de trascendencia están presentes de maneras paralelas (Taylor, 2007). El proceso de

transformación de lo religioso implica reconocer su existencia en *el interior* de instituciones o ideologías modernas y “seculares”. Ello ocurre, en parte, a través de la pervivencia de elementos, estructuras o lenguajes religiosos, particularmente del cristianismo, tal como lo ha demostrado Carl Schmitt (2009). En la misma línea, autores como Mardones (2006) consideran que el Estado, aunque se pretenda laico, pone en práctica una serie de valores y concepciones de mundo de raíz cristiana a la hora de decretar sus políticas, por lo que no puede pretenderse completamente secular o independiente de la religión.

Pero más allá de constatar la pervivencia de elementos cristianos en la modernidad y sus organizaciones políticas «seculares», también es necesario notar el carácter arbitrario del concepto de lo secular, concepto que se define por oposición al de «religión». Desde la antropología, por ejemplo, se ha señalado que la división entre lo religioso y lo secular es ficticia, etnocéntrica e inoperante (Asad, 1993). De hecho, un análisis histórico muestra que la categoría de lo «secular» es una invención conceptual de la teología cristiana (Agamben, 2008). Desde la ciencia política, Peter Beyer (2013) cuestiona igualmente tal división. En el ámbito empírico se nota su artificialidad, ya que las realidades sociales, siempre complejas, no corresponden con tal demarcación categórica. Por eso Jacques Derrida (1996) afirma que «sería preciso disociar los rasgos esenciales de lo religioso como tal de aquellos otros que, por ejemplo, fundan los conceptos de lo ético, de lo jurídico, de lo político o de lo económico. Ahora bien, nada es más problemático que una disociación semejante» (p. 42).

[129]

A pesar de su demostrado carácter artificial, la modernidad se ha encargado de naturalizar y objetivar tal división, de manera que para las entidades estatales parece imposible «confundir» lo religioso con lo cívico. La fuerte frontera que se imagina entre lo religioso y lo secular impide reconocer «lo religioso en el seno de un mundo sin religión» (Gauchet, 2005, p. 289), es decir, reconocer elementos de tipo religioso —sacralidades, trascendencias, valores últimos, entre otros— en las lógicas, ceremonias e instituciones «seculares». Tal posibilidad ha sido explorada desde diferentes perspectivas y a través de varios conceptos como los de «religiones seculares» (Gentile, 2006), «religiones implícitas» (Bailey, 2010), «para-religiones» (Benthall, 2008), «religión política» (Voegelin, 2014) o «religión civil» (Bellah, 1967).

La Corte Constitucional asigna un valor positivo a los actos cívicos, asociándolos a nociones y sentimientos como «amor», «respeto» y «veneración a la patria». El expediente citado en la Sentencia T-877 de 1999 muestra además que los representantes de los Testigos de Jehová trajeron a colación el Decreto 2229 de 1947, según el cual, en las instituciones educativas debe practicarse «el culto por los símbolos de la nacionalidad». Se cita también el Decreto 2388 de 1948, donde se afirma que «el culto a los próceres y la veneración por los símbolos de la Nacionalidad son elementos inapreciables [...] de dignidad humana». De esta manera, los Testigos de Jehová intentan encontrar elementos religiosos en el lenguaje estatal. Se puede notar, en efecto, el uso de palabras como «culto» y «veneración» —esta última también utilizada por los magistrados en la Sentencia T-877 de 1999—, las cuales tienen connotaciones religiosas para la población, incluso actualmente, como cualquiera puede constatarlo al ingresar los términos en un motor de búsqueda en Internet.

[130] La interpretación del acto cívico como uno de carácter religioso no es completamente ajena al lenguaje establecido por el Estado mismo. Esto conduce nuevamente a revisar la teoría de la secularización. Esta teoría tiene varios componentes, pero una de sus ideas fundamentales es la diferenciación y autonomización de las esferas (Casanova, 2009; Tschannen, 1991). Esto permite pensar la religión como una «esfera» diferente, separada de todas las demás «esferas seculares», dentro de las cuales se incluye, por supuesto, la política estatal. De acuerdo con Max Weber (1978), la autonomización de las esferas significa que cada una de ellas se rige por su propio conjunto de «valores últimos». En este proceso el enfrentamiento entre religión y política ha tenido un lugar preponderante en los debates (Blancarte, 2015), precisamente porque se asume que la política se regiría por valores distintos a los valores que rigen la religión.

El cuestionamiento de la teoría de la diferenciación no se agota al reconocer que todavía hay religiones en el mundo o que el Estado puede estar influenciado por ellas. Se trata más bien de considerar que las esferas en realidad nunca han estado del todo separadas o que tienen elementos en común, por lo que sus fronteras son porosas y difusas. Pero para comprender esta afirmación es necesario, ante todo, trascender el común enfoque «eclesiocéntrico», el cual equipara la religión a la Iglesia —*ecclesia*—, es decir, a las formas de religión institucionalizada, reconocidas bajo una identidad específica —judaísmo, catolicismo, islam, entre otros—

y organizadas en comunidades claramente reconocibles (Luckmann, 1973; Parker, 2010).³ El componente de la teoría de la secularización que plantea la separación de la religión y la esfera secular del Estado puede ser cierto si se limita al enfoque eclesiocéntrico. Es posible que haya —dependiendo del país— una separación entre las Iglesias —u organizaciones e instituciones religiosas tradicionalmente conocidas como tales— y los Estados; y hay, evidentemente, algunas de estas instituciones que plantean valores, códigos y formas de comunicación propias y específicas (Luhmann, 2009).

Confundir la religión con la Iglesia es una herencia de la Europa medieval, ya que en aquel contexto la Iglesia es *La Religión*. No hay otra «religión» que la establecida por la Iglesia. Todo lo demás es superstición, brujería, idolatría, entre otros (Debray, 2005). Lo secular es, a partir del lenguaje cristiano, aquello que no pertenece a la Iglesia —personas, objetos, terrenos, entre otros— ni está dentro de su dominio institucional (Casanova, 1994, pp. 14-15). Los reyes podían provenir de un sector social «secular», pero buscaban legitimarse a través de la Iglesia —es decir, a través de *La Religión*— y eran entronizados por «Dios». Como se sabe, una alianza entre poder político y la Iglesia se mantuvo durante siglos. No se pretendía que el primero fuera independiente o separado de la segunda. La supuesta separación es una invención moderna (Nongbri, 2013).

[131]

El proceso de laicización del Estado, del cual es heredero el Estado colombiano actual, se da mucho más tarde y tiene su ejemplo prototípico en el Estado francés luego de la Revolución de 1789. La laicidad —término proveniente del francés *laïcité*— pretende separar el poder Estatal de lo que se denominaba tradicionalmente como *La Religión*, es decir, la Iglesia, especialmente la católica: «La iglesia católica se convirtió en la forma paradigmática de una religión pública antimoderna» (Casanova, 1994, p. 9). La Ilustración francesa fue radicalmente anticlerical y en su esfuerzo por alejarse del «oscurantismo» de la Edad Media regida por la Iglesia se declara completamente independiente y por encima de esta última (Casanova, 2009, p. 1052).

Así pues, la teoría de la secularización clásica —inspirada en aquel «programa europeo» (Gil-Gimeno, 2022, p. 66)— tenía ese enfoque eclesiocéntrico que asociaba la religión a la institución religiosa, basada primordialmente en el modelo de la Iglesia católica. Se ignora así que

³ En América Latina domina, más precisamente, un enfoque «católico-céntrico» (Frigerio, 2018).

lo religioso va más allá de ese tipo de instituciones y que lo religioso puede tomar las más inesperadas formas modernas. Las palabras de la Corte Constitucional recuerdan aquel ideal secularista, ya que lamentan la «equivocación» de confundir los actos cívicos con los actos religiosos, como si estos dos tipos de actos pertenecieran a esferas completamente separadas, con naturalezas totalmente distintas e inconfundibles. Parece ignorar la Corte y sus asesores que tal separación, en las realidades sociales —empezando por aquellas que dan vida a las instituciones estatales— no es nada evidente.

Conclusiones

Este artículo no tiene la función de determinar cuál debía ser el fallo correcto desde el punto de vista del derecho. En cambio, se trató de examinar los argumentos de la Corte Constitucional de Colombia a partir de la teoría social reciente sobre la religión y la secularización. Los Testigos de Jehová y el Estado discrepan en torno al uso de una categoría lingüística y la interpretación de un acto. Aunque aparentemente se trata de una cuestión meramente semántica, este estudio expone de manera muy práctica que lo lingüístico está relacionado con lo ontológico y este, a su vez, con lo axiológico y lo praxeológico. Por eso, la categoría analítica de «cosmovisión» que reúne todos los anteriores elementos es útil para pensar este tipo de problemáticas. Se observa entonces que la categorización de un tipo de acción o evento —como izar la bandera o participar de un desfile— tiene efectos significativos para los sujetos creyentes y orienta sus comportamientos. La práctica de una religión implica también una forma particular de concebir el mundo y de actuar en concordancia.

Por otro lado, cuando una cosmovisión es señalada como una «equivocación» y los comportamientos que se derivan de ella son sancionados o impedidos, los sujetos creyentes sufren las consecuencias, algunas de las cuales pueden ser considerables. Tal es el caso de los Testigos de Jehová cuando ven que en realidad no pueden actuar de acuerdo con su cosmovisión o si lo hacen deben enfrentar sanciones como la de ser expulsados de las instituciones educativas. Cabe recordar que la jurisprudencia funge como referente para los jueces de la República, influyendo en una cantidad indeterminada de casos posteriores a ella. Este tipo de enfrentamientos podrá seguir ocurriendo con muchos otros

[132]

grupos socioculturales que planteen cosmovisiones diversas, sean llamados «religiosos» o no.

Si se reconoce que la religión es una práctica que no se limita al espacio de las iglesias, se debería reconocer también que impedir sus manifestaciones en espacios públicos —como la escuela— es también limitar la libertad religiosa. Cabe insistir que aquí no se aboga a favor de los Testigos de Jehová y ni siquiera se pretende hacer una apología a la libertad religiosa, se reconoce la complejidad que entraña la gestión de la diversidad. Sin embargo, sí es importante señalar que la jurisprudencia analizada evidencia la imposición de una cosmovisión en una relación de poder desigual. Esta imposición no debe ser disimulada apelando a una supuesta verdad objetiva a propósito del lenguaje. Lo que se observa acá es un régimen de veridicción que se impone. Es incoherente afirmar que se acepta una religión y, al mismo tiempo, que se califica su cosmovisión de «equivocada».

Al pretender plantear de manera universalista y unívoca el «verdadero» significado de la palabra adoración, la Corte Constitucional no actúa como un ente pluralista. Definir si los religiosos tienen una cosmovisión errada o no es un asunto que no le corresponde a este tipo de Estado. Esto demuestra que la gestión de la diversidad religiosa —cuando se acepta que una religión es más que oraciones en recintos cerrados— es un reto para el cual el Estado pluralista no está preparado. De cualquier manera, no son los diccionarios los que van a resolver semejante problemática.

[133]

Por otro lado, la Corte rechaza categóricamente la interpretación de los religiosos, presumiendo que el Estado «secular» jamás promovería actos religiosos. Nada en este Estado podría ser religioso, ya que según la clásica teoría de la secularización —que viene del ideal secularista de la Ilustración— se trata de una esfera separada. Sin embargo, tal suposición se basa en una dicotomía —religioso versus secular— que, de acuerdo con los hallazgos en ciencias sociales, debería ser entendida como una invención propia de un momento histórico y un sistema cultural. Por lo demás, no es difícil encontrar las raíces cristianas de la modernidad «secular». Quizás pueda existir una separación entre el Estado y las Iglesias, pero la religión va más allá de ellas y la aproximación al tema debe trascender el enfoque eclesiocéntrico.

Así, una revisión crítica de la teoría de la secularización permite poner en duda la seguridad con la que la Corte Constitucional rechaza los argumentos de los Testigos de Jehová y afirma que los actos cívicos son completamente distintos de actos religiosos como la «adoración». No se puede descartar de plano una posible religión implícita en las instituciones «seculares» o la presencia de elementos de tipo religioso en sus lógicas y prácticas. Por todo ello, se concluye que los argumentos de la Corte —sustento de una jurisprudencia que restringe el derecho a la libertad religiosa y limita la diversidad cultural— no resisten el examen de las ciencias sociales en la actualidad.

Referencias bibliográficas

1. Agamben, Giorgio. (2008). *El Reino y la Gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Pre-textos.
2. Asad, Talal. (1993). *Genealogies of Religion. Discipline and Reasons of Power in Christianity and Islam*. Johns Hopkins University. <https://doi.org/10.1353/book.16014>
3. Bailey, Edward. (2010). Implicit Religion. *Religion*, 40, pp. 271-278. <https://doi.org/10.1016/j.religion.2010.07.002>
4. Bastian, Jean-Pierre. (2007). Pluralización religiosa, laicidad del Estado y proceso democrático en América Latina. *Historia y Grafía*, 29, pp. 167-194.
5. Beckford, James. (2003). *Social Theory and Religion*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511520754>
6. Bellah, Robert. (1967). Civil Religion in America. *Daedalus*, 96 (1), pp. 1-21.
7. Bellah, Robert. (2011). *Religion in Human Evolution: From the Paleolithic to the Axial Age*. Harvard University. <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674063099>
8. Beltrán, William. (2013). Pluralización religiosa y cambio social en Colombia. *Theologica Xaveriana*, 63 (175), pp. 57-85.
9. Benthall, Jonathan. (2008). *Returning to Religion: Why a Secular Age is Haunted by Faith*. I.B. Tauris. <https://doi.org/10.5040/9780755625062>
10. Berger, Peter. (1971). *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*. Amorrortu.
11. Berger, Peter (ed.). (1999). *The Desecularization of the World: Resurgent Religion and World Politics*. Ethics and Public Policy Center.
12. Berger, Peter y Luckmann, Thomas. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
13. Beyer, Peter. (2013). Questioning the Secular/Religious Divide in a Post-Westphalian World. *International Sociology*, 28 (6), pp. 663-679. <https://doi.org/10.1177/0268580913507070>
14. Blancarte, Roberto. (2015). ¿Por qué la religión «regresó» a la esfera pública en un mundo secularizado? *Estudios Sociológicos*, 33 (99), pp. 659-673. <https://doi.org/10.24201/es.2015v33n99.1394>

15. Bruce, Steve. (2002). *God is Dead: Secularisation in the West*. Blackwell.
16. Casanova, José. (1994). *Public Religions in the Modern World*. University of Chicago. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226190204.001.0001>
17. Casanova, José. (2009). The Secular and Secularisms. *Social Research*, 76 (4), pp. 1049-1066. <https://doi.org/10.1353/sor.2009.0064>
18. Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política. (20 de julio de 1991). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
19. Colombia. Congreso de la República. Ley 133. (23 de mayo de 1994). Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0133_1994.html
20. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-075. (24 de febrero de 1995). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-075-95.htm>
21. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-363. (14 de agosto de 1995). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-363-95.htm>
22. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-877. (8 de noviembre de 1999). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-877-99.htm>
23. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-832. (3 de noviembre de 2011). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-832-11.htm>
24. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-915. (6 de diciembre de 2011). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-915-11.htm>
25. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2229. (8 de julio de 1947). Por el cual se establece la Institución de la Bandera. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1421870>
26. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2388. (15 de julio de 1948). Por el cual se intensifica la enseñanza de la historia patria y se dictan otras disposiciones. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-103421_archivo_pdf.pdf
27. Debray, Régis. (2005). *Les communions humaines. Pour en finir avec la «religión»*. Fayard.
28. Derrida, Jacques. (1996). Post-scriptum. En: Derrida, Jacques y Vattimo, Gianni (eds.). *La Religión* (pp. 37-106). PPC.
29. Descola, Philippe. (2005). *Par-delà nature et culture*. Gallimard.
30. De la Torre, Renée y Semán, Pablo (eds.). (2021). *Religiones y espacios públicos en América Latina*. CLACSO/CALAS.
31. Durkheim, Émile. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal.
32. Droogers, André. (2014). The World of Worldviews. In: Droogers, André & van Harskamp, Anton (Eds.). *Methods for the Study of Religious Change* (pp. 17-42). Equinox.
33. Foucault, Michel. (1991). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Siglo XXI.

34. Foucault, Michel. (2007). *El Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

35. Frigerio, Alejandro. (2018). ¿Por qué no podemos ver la diversidad religiosa?: Cuestionando el paradigma católico-céntrico en el estudio de la religión en Latinoamérica. *Cultura y Representaciones Sociales*, 12 (24), pp. 51-95. <https://doi.org/10.28965/2018-024-03>

36. Gauchet, Marcel. (2005). *El desencantamiento del mundo. Una historia política de la religión*. Trotta.

37. Gentile, Emilio. (2006). *Politics as religion*. Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9781400827213>

38. Geertz, Clifford. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

39. Gil-Gimeno, Javier. (2022). Repensando la relación entre lo secular y lo religioso. Análisis de dos puntos ciegos asociados a la teoría de la secularización. *'Ilu*, 25, pp. 57-76. <https://doi.org/10.5209/ilur.81827>

40. Habermas, Jürgen. (2006). *Entre naturalismo y religión*. Paidós.

41. Habermas, Jürgen. (2009). *¡Ay, Europa!*. Trotta.

42. Habermas, Jürgen; Taylor, Charles; Butler, Judith; West, Cornel. (2011). *El poder de la religión en la esfera pública*. Trotta.

43. Hervieu-Léger, Danièle y Davie, Grace. (2010). El despliegue espiritual de los nuevos movimientos religiosos. En: Gutiérrez Martínez, Daniel (coord.). *Religiosidades y creencias contemporáneas. Diversidad de lo simbólico en el mundo actual* (pp. 215-240). El Colegio Mexiquense.

[136]

44. Irazzo, Ángela y Manrique, Carlos. (2015). Religiones, post-secularidad y democracia en América Latina: reconfiguraciones del discurso y la acción política. *Revista de Estudios Sociales*, 51, pp. 9-22. <https://doi.org/10.7440/res51.2015.01>

45. Joppke, Christian. (2016). Pluralism vs. Pluralism: Islam and Christianity in the European Court of Human Rights. In: Cohen, Jean & Laborde, Cécile (Eds.). *Religion, Secularism, and Constitutional Democracy* (pp. 89-109). Columbia University. <https://doi.org/10.7312/cohe16870-005>

46. Latour, Bruno. (2013). *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos*. Paidós.

47. Lévi-Strauss, Claude. (1995). *Antropología estructural I*. Paidós.

48. Luckmann, Thomas. (1973). *La religión invisible*. Sígueme.

49. Luhmann, Niklas. (2009). *Sociología de la religión*. Herder.

50. Nongbri, Brent. (2013). *Before Religion: A History of a Modern Concept*. Yale University. <https://doi.org/10.12987/yale/9780300154160.001.0001>

51. Mardones, José. (1998). *El discurso religioso de la modernidad. Habermas y la religión*. Anthropos, Universidad Iberoamericana.

52. Mardones, José. (2006). Religión y democracia. *Cuestiones Teológicas*, 33 (79), pp. 9-26.

53. Parker, Cristián. (2010). El eclesiocentrismo en los clásicos de la sociología occidental. En: Gutiérrez, Daniel. (ed.). *Religiosidades y creencias contemporáneas. Diversidad de lo simbólico en el mundo actual* (pp. 47-69). El Colegio Mexiquense.

54. Pérez, Moira. (2017). Tres enfoques del pluralismo para la política del siglo XXI. *Ideas y Valores*, 66 (163), pp. 177-202. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v66n163.48358>

55. Redondo, Saira Pilar y Sarrazin, Jean Paul. (2022). Libertad religiosa y educación. Un dilema moderno expresado en la jurisprudencia de Colombia. *Justicia*, 27 (41), pp. 191-204. <https://doi.org/10.17081/just.27.41.5239>

56. Sarrazin, Jean Paul. (2014). Las hojas sabias en otra casa. Análisis de la traducción de la Constitución Política Colombiana a la lengua indígena Inga. *Signo y Pensamiento*, 65, pp. 16-31. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.SYP33-65.hsoc>

57. Sarrazin, Jean Paul. (2018). Religión: ¿sabemos de lo que estamos hablando? Examen sobre la viabilidad de una categoría analítica para las ciencias sociales. *Criterio Libre*, 16 (29), pp. 68-84. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2018v16n29.5008>

58. Sarrazin, Jean Paul. (2021). Definiciones del concepto de «religión» en el marco de las relaciones de poder modernas. *Estudios Políticos*, 60, pp. 72-93. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a04>

59. Sarrazin, Jean Paul & Redondo, Saira Pilar. (2022). Pluralism versus Pluralization. How the Protection of Cultural Diversity Can Turn Against New Forms of Religious Diversity. *Colombia Internacional*, 109, pp. 115-137. <https://doi.org/10.7440/colombiant109.2022.05>

60. Saussure, Ferdinand. (2004). *Curso de lingüística general*. Gedisa.

61. Schmitt, Carl. (2009). *Teología política*. Trotta.

62. Taves, Ann; Asprem, Egil & Ihm, Elliot. (2018). Psychology, Meaning Making, and the Study of Worldviews: Beyond Religion and Non-Religion. *Psychology of Religion and Spirituality*, 10 (3), pp. 207-217. <https://doi.org/10.1037/rel0000201>

63. Taylor, Charles. (2007). *A Secular Age*. Harvard University. <https://doi.org/10.4159/9780674044289>

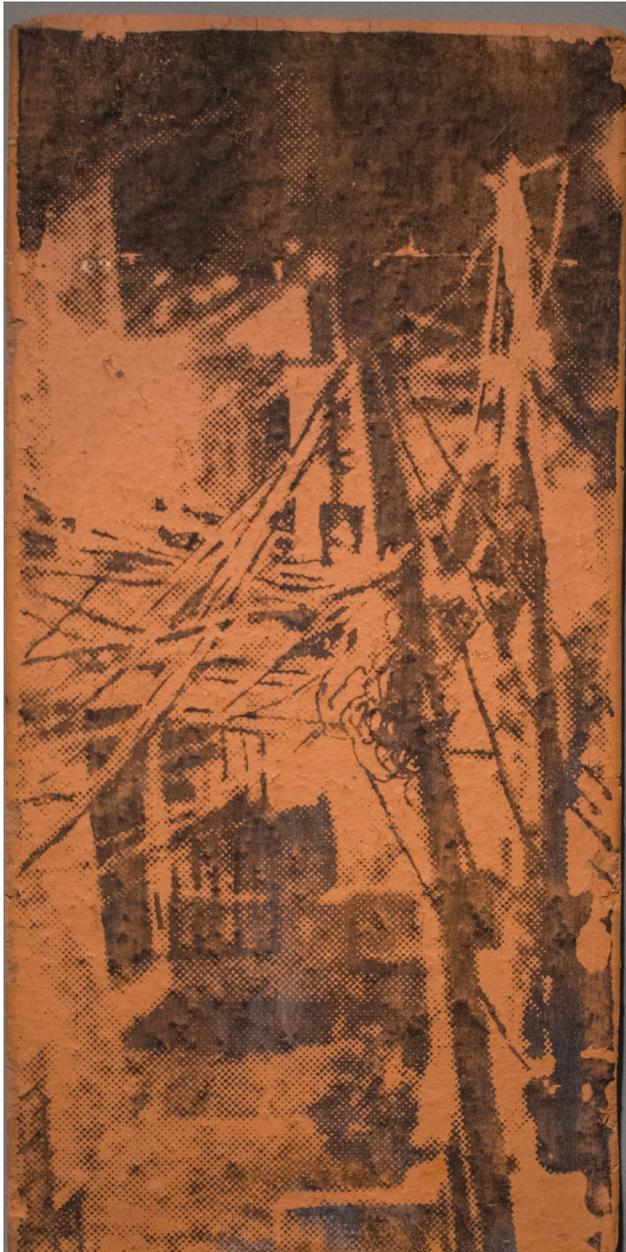
64. Testigos de Jehová. (s. f.). Información sobre los testigos de Jehová. <https://www.jw.org/es/testigos-de-jehov%C3%A1/>

65. Touraine, Alain. (1998). *Pourrons-nous vivre ensemble: égaux et différents*. Fayard.

66. Tschannen, Olivier. (1991). The Secularization Paradigm: A Systematization. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 30 (4), pp. 395-415. <https://doi.org/10.2307/1387276>

67. Voegelin, Eric. (2014). *Las religiones políticas*. Trotta.

68. Weber, Max. (1978). *Sociología de la religión*. Pléyade.



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Paisajes*

Serigrafía

Tierra sobre ladrillo

2022



La confianza política en territorios disparejos. Democracia subnacional, territorialidad estatal subjetiva y confianza en las elecciones en América Latina*

Alejandro Monsiváis-Carrillo (México)**

Resumen

En el estudio de la confianza en las instituciones políticas muchas veces se da por sentado que las personas que viven en un mismo país están expuestas a un grado similar de calidad institucional en todo el territorio nacional. Este artículo argumenta, en cambio, que las diferencias en el desempeño institucional en el plano subnacional condicionan la confianza ciudadana en las instituciones del régimen. Este argumento se somete a prueba mediante un análisis de la confianza en las elecciones en quince democracias latinoamericanas. El análisis muestra que la uniformidad subnacional de la democracia y la exposición individual a la presencia territorial del Estado se asocian positivamente con la confianza electoral. El análisis revela, asimismo, que la confianza en las elecciones depende de la interacción entre la uniformidad subnacional de la democracia y la experiencia individual con alcance territorial del Estado. Los hallazgos sugieren que las disparidades institucionales al interior de los países desempeñan un papel clave en la formación de la confianza política.

[139]

Palabras clave

Instituciones Políticas; Política Subnacional; Democracia; Elecciones; Confianza Política; América Latina.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2023

* Una versión anterior se presentó bajo el título *Uneven Legitimacy: Subnational Variation in State Capacity and Political Support in Latin America*, en *The Public and Democracy in the Americas* (30 de septiembre-1.º de octubre de 2022), organizado por LAPOP-AméricasBarometer. El autor expresa su agradecimiento a los árbitros anónimos por sus certeras y constructivas observaciones. Extiendo mis agradecimientos a Ryan Carlin, por sus valiosas observaciones.

** Doctor en Ciencias Sociales. Profesor investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Correo electrónico: amonsi@colef.mx - Orcid: 0000-0001-8661-5935 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=7SkLH5wAAAAJ>

Cómo citar este artículo

Monsiváis-Carrillo, Alejandro. (2023). La confianza política en territorios disparejos. Democracia subnacional, territorialidad estatal subjetiva y confianza en las elecciones en América Latina. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 139-168. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a06>

Political Trust in Uneven Territories. Subnational Democracy, Subjective State Reach, and Trust in Elections in Latin América

Abstract

[140] Research on political trust usually assumes that the quality of political institutions and regime performance is mostly uniform within countries. However, contemporary research on subnational politics reveals that some countries exhibit substantial subnational variation in institutional reach and performance. The argument advanced in this article is that the subnational variation in institutional performance decisively shapes trust in political institutions. This claim is substantiated by studying electoral trust in fifteen Latin American democracies. The data reveals a positive relationship between a subjective measure of the state's territorial reach and trust in elections. Electoral trust is also conditioned by a country-level measure of subnational democratic evenness. The analysis shows, finally, that the relationship between the individual assessment of the state's territorial reach and political trust is positively enhanced by subnational democratic evenness. These findings suggest that within-country institutional variation plays a decisive role in shaping political trust and thus merits further research.

Keywords

Political Institutions; Subnational Politics; Democracy; Elections; Political Trust; Latin America.

Introducción

En la investigación sobre la confianza en las instituciones políticas muchas veces se da por sentado que las personas que viven en un mismo país están expuestas a un grado de calidad institucional similar. Si un país cuenta con instituciones transparentes, eficientes o democráticas se tiende a suponer que la ciudadanía estará expuesta a un grado de calidad institucional semejante, por buena o mala que esta sea. Sin embargo, la experiencia de la ciudadanía con las instituciones políticas puede ser sustancialmente diferente, aun al interior de un mismo país. Por ejemplo, una creciente bibliografía ha mostrado que la calidad institucional y la oferta de bienes públicos en el ámbito subnacional es muy variable (Giraudy, Moncada y Snyder, 2019; Harbers y Steele, 2020). Esto implica que la ciudadanía está expuesta a grandes diferencias en la calidad y el desempeño de las instituciones políticas sólo por el hecho de localizarse en regiones diferentes del país. Dado que la confianza política es una actitud que depende de la evaluación ciudadana del desempeño del sistema político y sus instituciones (Martini y Quaranta, 2020; Van der Meer y Hakhverdian, 2017), es de esperar que ciudadanos y ciudadanas que experimentan diferentes grados de calidad institucional en el plano subnacional tengan opiniones divergentes de la confiabilidad de esas instituciones. No obstante, todavía hay pocos estudios que exploren la relación entre el desempeño subnacional del sistema político y la confianza en las instituciones políticas.

[141]

Este artículo contribuye a investigar la relación entre las diferencias en el desempeño de las instituciones al interior de los países y la confianza ciudadana en las instituciones del sistema político. El argumento es que el plano subnacional es un factor determinante de la confianza ciudadana en una institución clave de la democracia: las elecciones. El postulado central es que la gente evalúa el desempeño de las instituciones del régimen político tomando en cuenta las experiencias que tiene con esas instituciones en su entorno inmediato. Si se asume que las instituciones del régimen democrático son igualmente imparciales o eficaces en todo el territorio nacional, entonces las áreas o regiones subnacionales no deberían hacer diferencia en la confianza política; sin embargo, si el desempeño de esas instituciones está asociado a diferencias subnacionales, entonces se espera que esas diferencias contextuales influyan en la forma en que la ciudadanía juzga la confiabilidad de las elecciones en el país.

Empleando encuestas representativas de opinión pública e indicadores políticos de quince democracias electorales de América Latina, este estudio aporta evidencia que sugiere que la confianza electoral en los países de la región está asociada a diferencias en el alcance y desempeño subnacional del Estado y la democracia. Considerando la escasez de datos sistemáticos y comparables de la presencia, calidad o desempeño de instituciones políticas subnacionales, este estudio recurre a un indicador de la presencia subnacional del Estado medido a través de encuestas de opinión pública (Luna y Soifer, 2017). Asimismo, utiliza un índice compuesto de democracia subnacional observado en el ámbito país por el proyecto Variedades de la democracia (V-Dem v12) (McMann, Maguire, Gerring, Coppedge y Lindberg, 2021). Si bien estas variables miden de forma indirecta la variación en la calidad institucional en el plano subnacional, los hallazgos coinciden con las expectativas teóricas y las predicciones empíricas de este trabajo, a saber, que las personas son sensibles a las diferencias en la calidad de las instituciones estatales y democráticas en el plano subnacional, y que esto se traduce, a su vez, en diferencias en su evaluación de las instituciones del régimen político. De esta manera, con sus limitaciones, los resultados obtenidos sugieren que la heterogeneidad política subnacional desempeña un papel clave en la confianza que la gente le atribuye a las elecciones.

[142]

1. Confianza electoral

Las elecciones son una institución fundamental de la democracia (Manin, Przeworski y Stokes, 1999). La confianza de la ciudadanía en las elecciones —o *confianza electoral*— es una actitud que refleja la legitimidad que tienen los procesos electorales. Como tal, es un indicador de las actitudes de apoyo a las instituciones políticas (Norris, 2017). Si la ciudadanía confía en las elecciones que se celebran en su país es probable que también le dé su respaldo a las instituciones del régimen democrático y esté menos dispuesta a tolerar prácticas fraudulentas o intentos de dismantelar las agencias estatales que garantizan elecciones libres y limpias.

Un predictor decisivo de la confianza electoral es la identificación política de los votantes con el presidente o los partidos en el gobierno (Anderson, Blais, Bowler, Donovan y Listhaug, 2005; Cantú y García-Ponce, 2015; Reller, Anderson y Kousser, 2022; Ugues Jr., 2018). Diversos estudios han mostrado, asimismo, que la calidad de la democracia y la integridad del proceso electoral tienen un efecto favorable en la confianza electoral,

incluso, son factores que moderan la diferencia entre votantes afines al gobierno y los votantes de la oposición (Maldonado y Seligson, 2014; Mauk, 2020). Otras investigaciones han encontrado que la persistencia de prácticas de manipulación o fraude electoral son predictores de la desafección, apatía o insatisfacción políticas (Fortin-Rittberger, Harfst y Dingler, 2017; Norris, 2019; Wellman, Hyde y Hall, 2018).

Paralelamente, estudios recientes muestran que la confianza electoral en México y América Latina depende de la percepción de que las elecciones se conducen con integridad, especialmente cuando la ciudadanía tiene una noción informada de lo que significa la democracia (Monsiváis-Carrillo, 2022). Otros trabajos han encontrado que el rechazo de los candidatos perdedores a reconocer el resultado de una elección envía una fuerte señal a sus seguidores, promoviendo la desconfianza electoral, aun en sistemas en los que las elecciones son limpias (Hernández-Huerta y Cantú, 2021).

En estos estudios, sin embargo, normalmente se asume que la calidad de las instituciones afecta por igual a todas las personas. Si las instituciones democráticas de un país son fuertes, se supone que son fuertes por igual para toda la ciudadanía. Por ejemplo, sea cual sea el grado de integridad con el que se conducen las elecciones en un país, es común asumir que las personas se verán expuestas al mismo grado de imparcialidad y profesionalismo en la conducción de las elecciones. Este supuesto puede ser válido si la calidad de las instituciones y su grado de desempeño son homogéneos en todo el territorio. La realidad es que muchos países, sobre todo aquellos en vías de desarrollo, rara vez tienen la capacidad de garantizar que sus instituciones políticas cubran todo el territorio nacional con el mismo grado de efectividad. Como lo sugiere la metáfora formulada por Guillermo O'Donnell (1993), al interior de los países se encuentran zonas marrones y azules, dependiendo de qué tan efectiva sea la presencia del Estado. Por lo tanto, si la calidad institucional es desigual, los ciudadanos también tendrán experiencias dispares con el desempeño del régimen y sus juicios deberían reflejarlo.

[143]

2. El plano subnacional y la confianza electoral

El estudio de las causas y consecuencias de la variación subnacional de la capacidad de las instituciones ha ganado centralidad en poco tiempo (Dosek, 2020; Giraudy, Moncada y Snyder, 2019; Giraudy y Niedzwiecki, 2022; Harbers y Steele, 2020). Sin embargo, todavía son pocas las

investigaciones que investiguen la relación entre la política subnacional y la confianza política. Una creciente bibliografía investiga la capacidad de la ciudadanía de distinguir los ámbitos de autoridad y gobierno implicados en un marco de gobernanza supranacional, como el de la Unión Europea (Muñoz, 2017; Proszowska, Jansen y Denters, 2021). Rebecca Weitz-Shapiro (2008) encontró que la satisfacción democrática en Argentina es sensible a la capacidad de los votantes de evaluar con criterios distintos el desempeño de los gobiernos local y nacional. En cambio, Sara Niedzwiecki (2016) muestra que en Argentina y Brasil los ciudadanos pueden reconocer el rol diferenciado de los gobiernos locales y nacional en la implementación de programas sociales, dependiendo de qué tan clara sea la atribución de responsabilidad en esos programas. Otros estudios aportan evidencia de que la satisfacción con servicios públicos locales básicos influye en la confianza de los mexicanos en las instituciones políticas (Monsiváis-Carrillo, 2019).

[144] Con todo, para investigar la relación entre la política territorial y las actitudes políticas no es suficiente con evaluar las actitudes de los votantes hacia las diferentes esferas de gobierno. Es necesario averiguar, igualmente, de qué manera los contextos subnacionales producen patrones de confianza y apoyo político diferenciados. Jonathan Hiskey y Mason Moseley (2018) han mostrado que las regiones subnacionales menos competitivas y más clientelares en México y Argentina propician lazos facturados de rendición de cuentas entre los votantes y los gobiernos locales y nacionales. De la misma manera, mediante un exhaustivo estudio comparado en esos dos países, Matthew Cleary y Susan Stokes (2006) encontraron que las regiones más democráticas favorecen una comprensión más sofisticada y menos clientelar de la rendición de cuentas gubernamental y un aprecio mayor por la legalidad y el Estado de derecho. Asimismo, Amanda Fidalgo (2021) analizó la influencia de los atributos subnacionales de la democracia en las actitudes ciudadanas hacia este régimen. Recopilando evidencia en sistemas federales en el mundo, su trabajo muestra que la calidad subnacional de la democracia influye en la percepción de manipulación electoral, protección de derechos humanos y el carácter democrático atribuido al régimen.

En esa misma línea, el argumento de este estudio es que la variación subnacional en el desempeño de las instituciones política es clave para explicar diferencias en materia de confianza electoral. La razón es que la ciudadanía incorpora en sus evaluaciones de las instituciones políticas y de la calidad de las elecciones la experiencia que tiene con el desempeño de esas instituciones en su entorno inmediato. En la medida

en que existan diferencias subnacionales en la calidad y el desempeño del Estado, la democracia o el aparato gubernamental la evaluación que haga la ciudadanía de la confiabilidad de estas instituciones estará condicionada por las características del funcionamiento institucional en el plano subnacional. De esta forma, entre mejor o más deficiente sea el funcionamiento o el desempeño de las instituciones del régimen político en el plano subnacional, mayor o menor será la confianza electoral, pues el juicio que emita la ciudadanía estará informado por su experiencia directa con el entorno subnacional.

2.1 Hipótesis

El postulado central de esta investigación es que las diferencias subnacionales en el desempeño de las instituciones del régimen político nacional condicionan la confianza en las instituciones políticas —y en particular, la confianza electoral—, a saber, en la medida en que las instituciones del régimen político tienen una presencia diferenciada en el ámbito subnacional, algunas personas estarán más expuestas que otras a un mejor desempeño de las instituciones y, en consecuencia, tenderán a evaluar mejor a las instituciones.

Para evaluar esta posibilidad, la primera hipótesis empírica de este estudio establece que la exposición individual a la capacidad estatal territorial es un factor asociado a la confianza electoral. La capacidad estatal es la habilidad del aparato estatal de hacer valer su autoridad en el territorio que debe gobernar de forma imparcial, profesional y regular (Centeno, Kohli y Yashar, 2017; Enriquez, Sybblis y Centeno, 2017; Luna y Soifer, 2017). El Estado debe ser capaz de imponer su autoridad de forma regular y recaudar los impuestos necesarios para cumplir sus funciones. En la práctica, sin embargo, el alcance territorial del Estado es un atributo variable que resulta de conflictos político-territoriales y soluciones de compromiso de distinta índole (Giraudy y Luna, 2017). Ante la precaria, incompleta o ineficaz presencia del Estado los ciudadanos se enfrentarán a aparatos administrativos permeados por relaciones patrimoniales, de clientelismo y patronazgo. Por lo tanto, el juicio ciudadano acerca de la confiabilidad institucional, por ende, debería ser congruente con esa exposición a la capacidad estatal territorial. Así, la primera hipótesis es la siguiente:

H1: la exposición individual a la presencia territorial del Estado se asocia positivamente con la confianza electoral.

[145]

Ahora bien, para evaluar de manera más estricta el argumento principal es necesario analizar la relación entre el plano subnacional y la confianza en las elecciones. Esto implica que los contextos subnacionales importan. Si la confianza electoral depende de la exposición individual a la presencia estatal se debe esperar que también responda positivamente a la presencia de instituciones democráticas más o menos fuertes en el ámbito subnacional. No obstante, como lo muestra la literatura, en muchos países democráticos persisten enclaves subnacionales híbridos o, incluso, predominantemente autoritarios (Cleary y Stokes, 2006; Del Tronco, 2019; Gervasoni, 2010; Gibson, 2013; Giraudy, 2013; Loza y Méndez, 2016). Por lo tanto, aun asumiendo que el régimen político de un país sea democrático, algunos ciudadanos pueden estar localizados en regiones con mejores garantías democráticas, mientras que otros pueden residir en áreas donde los atributos autoritarios sean predominantes. Esta diferencia debe ser decisiva en la confianza electoral agregada en el ámbito país. La confianza electoral deberá ser más alta en países en los que la democracia tenga una distribución territorial más uniforme y homogénea que en aquellos en los cuales se encuentran regiones menos democráticas e, incluso, enclaves autoritarios. Este planteamiento se traduce en la segunda hipótesis:

[146]

H2: la distribución uniforme de atributos democráticos en el ámbito subnacional se relaciona positivamente con la confianza electoral.

Si el contexto institucional subnacional influye en la opinión de las personas, es probable que ese contexto condicione o modifique también la relación de la experiencia de esas personas con la presencia estatal en su entorno local y la confianza electoral. Es decir, si la exposición individual a la presencia territorial del Estado está asociada con la confianza en las elecciones, esta asociación también dependerá de los atributos del contexto. En países con mayor homogeneidad o uniformidad democrática subnacional el vínculo entre la exposición individual a la territorialidad estatal y la confianza electoral será más fuerte que en países con mayor divergencia subnacional. Entonces, conforme la calidad subnacional de la democracia sea similar al interior de un país la gente confiará más en las elecciones, especialmente si está familiarizada con una mayor presencia territorial del Estado.

H3: la relación entre la exposición individual a la presencia territorial del Estado y la confianza electoral depende de la distribución uniforme de la democracia subnacional.

3. Diseño de investigación

La evaluación de las hipótesis se realizó mediante un diseño de investigación transversal con datos observacionales en América Latina. En esta región, los países están atrapados en un equilibrio en el que las deficientes capacidades estatales y las democracias de mediana calidad se refuerzan mutuamente (Mazucca y Munck, 2021). La principal fuente de información son las encuestas del Barómetro de las Américas de las rondas 2014, 2016/17 y 2018/19 (Vanderbilt University, s. f.), las cuales recopilan información con base en entrevistas cara cara en los hogares seleccionados mediante un diseño de muestreo complejo.¹ Los datos son representativos de la población adulta en edad de votar del país respectivo.

Debido a que los regímenes autoritarios también pueden estar caracterizados por un alto grado de uniformidad subnacional (McMann et al., 2021), el análisis en este estudio se enfoca en los sistemas políticos que son democracias electorales en el plano nacional. El criterio para considerar democrático a un país es tener una puntuación igual o superior a 0.50 en el Índice de democracia electoral del proyecto Variedades de la democracia (V-Dem, s. f.). Con base en este criterio se identificaron quince democracias en América Latina entre 2013 y 2018: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Estos países también son considerados democracias por el Índice de regímenes del mundo del V-Dem (s. f.)—la mayoría son clasificados como democracias electorales y otros como democracias liberales—. Los regímenes autoritarios de Nicaragua, Honduras y Venezuela no fueron considerados en el análisis principal, aunque más adelante se discutirán los hallazgos cuando se incluyen estos casos.

[147]

3.1 Método

El análisis se realizó utilizando modelos de regresión multinivel con interceptos y pendientes aleatorios. Este método permite dar cuenta de la estructura agrupada de los datos, dado que las observaciones individuales están contenidas en unidades de segundo nivel definidas por el país y año de encuesta. Este método también permite evaluar la relación de variables contextuales con la variable dependiente de ámbito individual. Ahora bien,

¹ El autor agradece al Latin American Public Opinion Project (LAPOP) y a sus principales fuentes de financiamiento—United States Agency for International Development, Inter-American Development Bank y Vanderbilt University—por poner los datos a disposición del público.

el nivel contextual comprende 15 unidades de análisis, equivalentes a las 15 democracias latinoamericanas. Esta cantidad de unidades de segundo nivel puede ser insuficiente para obtener estimaciones consistentes (Stegmueller, 2013). Por este motivo el análisis contempló todos los años-país en los que fue medida la variable dependiente en democracias latinoamericanas. Esto arroja un total de 45 unidades de segundo nivel. Sin embargo, esas 45 unidades son en realidad 15 países en los que se levantaron encuestas en tres momentos diferentes, por lo cual se introdujo una variable *dummy* para controlar los efectos fijos de la ronda en la que fueron realizadas esas encuestas en cada país.

3.2 Confianza electoral en América Latina

La variable dependiente es la confianza en las elecciones o confianza electoral. Esta variable mide «hasta qué punto» la persona encuestada tiene confianza en las elecciones en el país en el que vive. La escala de medición es continua con siete categorías. Para facilitar la interpretación de los resultados fue convertida a una variable de siete niveles en una escala de cero a uno, donde cero significa «nada» y uno significa «mucho». La tabla 1 presenta la estadística descriptiva de esta variable y las dos variables independientes que se describen a continuación.² Las gráfica 1 y gráfica 2 ofrecen un panorama descriptivo de la variable dependiente, tanto de forma agregada como desagregada por país y año.

[148]

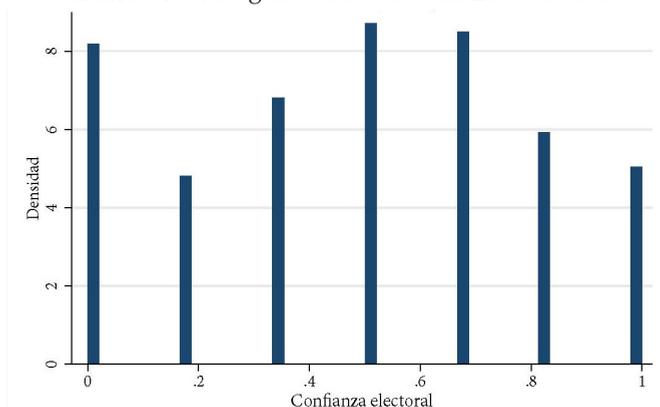
Tabla 1. Estadística descriptiva.

	Observaciones	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Variable dependiente					
Confianza electoral	70 857	0.48	0.32	0.00	1.00
Variables independientes					
Territorialidad estatal subjetiva (TES)	79 905	0.565	0.278	0.00	1.00
Uniformidad democrática subnacional (UDS)	45	-0.22	0.091	-1.63	2.80

Fuente: elaboración propia a partir de Vandervilt University (s. f.) y V-Dem (s. f.).

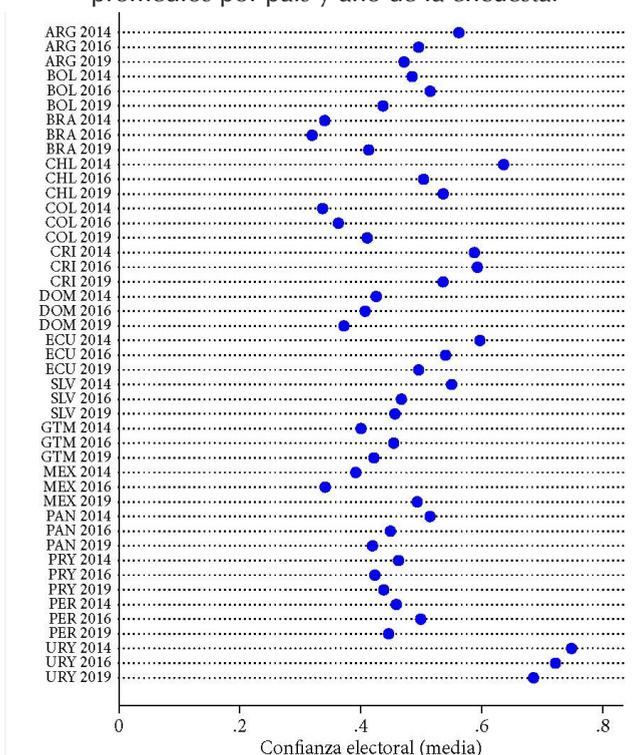
² Véase la estadística descriptiva de las variables de control en el [anexo 1](#).

Gráfica 1. Histograma de la confianza electoral.



Fuente: elaboración propia a partir de Vanderbilt University (s. f.). Rondas 2014, 2016/17, 2018/19.

Gráfica 2. La confianza electoral América Latina: promedios por país y año de la encuesta.



[149]

Fuente: elaboración propia a partir de Vanderbilt University (s. f.). Rondas 2014, 2016/17, 2018/19.

3.3 Territorialidad estatal subjetiva

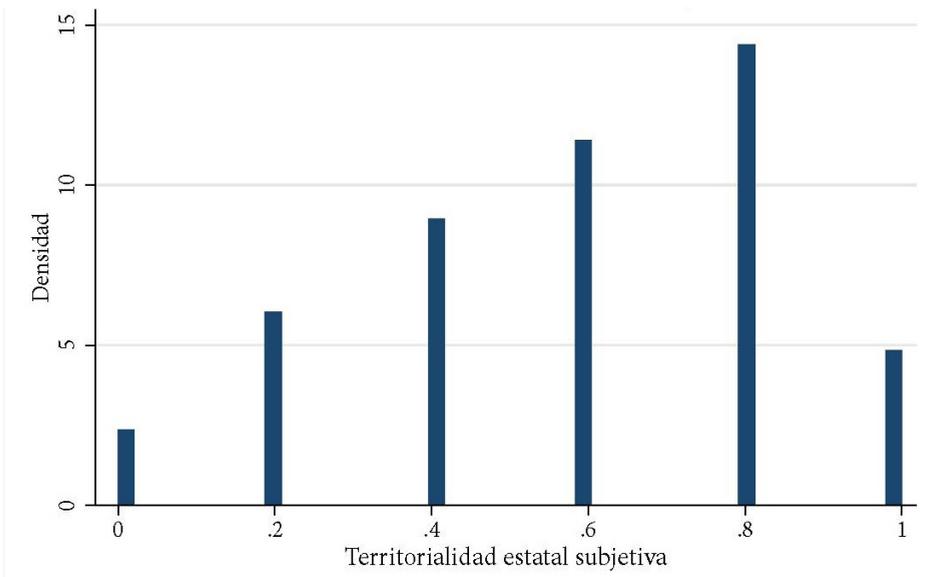
La primera hipótesis evalúa la exposición individual a la presencia territorial del Estado. En este artículo se mide la capacidad estatal subnacional mediante encuestas de opinión pública siguiendo el método propuesto por Juan Pablo Luna y Hillel Soifer (2017). De acuerdo con ellos, uno de los principales problemas de las mediciones subnacionales de la capacidad estatal es que se basan en datos o estadísticas gubernamentales. El problema con este tipo de datos es que dependen de eso que pretenden medir, pues los países con altas capacidades estatales pueden generar más y mejor información que los países con capacidades débiles. Otro inconveniente que le atribuyen a las fuentes gubernamentales es que tienen el incentivo de ofrecer resultados favorables y omitir datos que puedan resultar inconvenientes para el gobierno en turno.

[150] De esta manera, la primera variable independiente es un indicador de la evaluación subjetiva de la presencia territorial del Estado. Esta variable se denomina territorialidad estatal subjetiva (TES), pues designa al juicio personal acerca del alcance territorial de las capacidades estatales. Esta variable se midió con la siguiente pregunta: «INFRAX. Suponga que alguien se mete a robar a su casa y usted llama a la policía. ¿Cuánto tiempo cree que la Policía se demoraría en llegar a su casa un día cualquiera, a mediodía?». Las opciones de respuesta fueron: (1) Menos de 10 minutos; (2) Entre 10 y hasta 30 minutos; (3) Más de 30 minutos y hasta una hora; (4) Más de 1 hora y hasta 3 horas; (5) Más de 3 horas; (6) [NO LEER] No hay Policía/No llegaría nunca. Este es el único reactivo de la batería diseñada por Luna y Soifer (2017) que está presente en las encuestas de 2014, 2016/17 y 2018/19.

La variable independiente TES revierte y recodifica INFRAX para que adopte valores de 0 a 1. El valor 1 indica que la Policía tardará en llegar «menos de diez minutos» y 0 que «no llegará nunca». La premisa es que conforme se estime que a la Policía le tomará menos tiempo llegar al hogar en el que se está cometiendo un delito mayor es la presencia territorial de la capacidad estatal de aplicar la ley. Esta variable no pregunta por la confianza que se tiene en que la Policía va a responder ni tampoco por la actitud que se tiene hacia la capacidad del

Estado de aplicar la ley. La pregunta es de carácter fáctico: solicita hacer una estimación inductiva. Aunque el cálculo que realizan las personas puede ser impreciso, se asume que en promedio la respuesta refleja una realidad vivida por los encuestados. Para corroborar este supuesto se realizó una correlación bivariada entre el promedio nacional de TES y la variable *capacidad estatal*, desarrollada por Jonathan Hanson y Rachel Sigman (2021) a partir de un modelo que predice los valores de una variable latente. Los valores de capacidad estatal para los países de América Latina sólo llegan hasta 2015. Por este motivo, el análisis sólo cuenta con 36 observaciones, equivalentes a los 18 países en los periodos 2014 y 2016/17. Así, el coeficiente de Pearson de la correlación entre TES y capacidad estatal es de 0.62 ($p > 0.000$), lo cual es consistente con el supuesto de que TES es un indicador válido para medir la exposición individual a la presencia territorial del Estado (véanse gráfica 3 y gráfica 4).

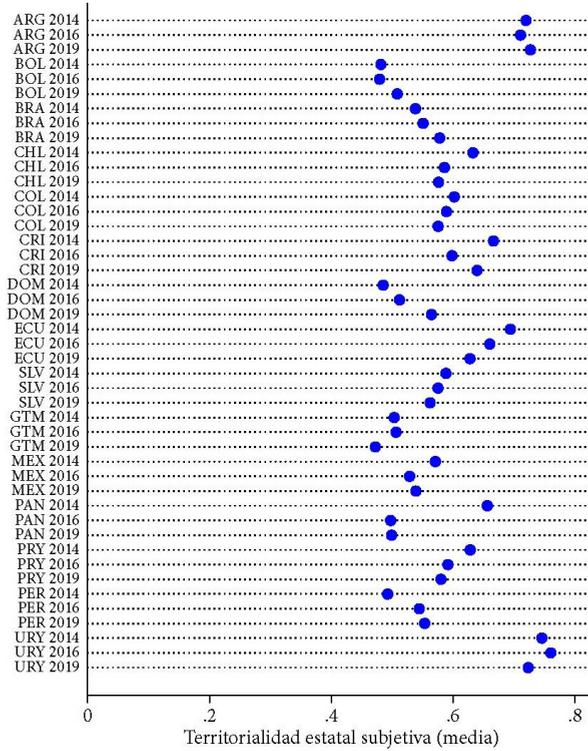
Gráfica 3. Histograma de la territorialidad estatal subjetiva.



[151]

Fuente: elaboración propia a partir de Vandervilt University (s. f.). Rondas 2014, 2016/17, 2018/19.

Gráfica 4. Territorialidad estatal subjetiva en América Latina: promedios por país y año de la encuesta.



[152]

Fuente: elaboración propia a partir de Vandervilt University (s. f.). Rondas 2014, 2016/17, 2018/19.

3.4 Uniformidad democrática subnacional

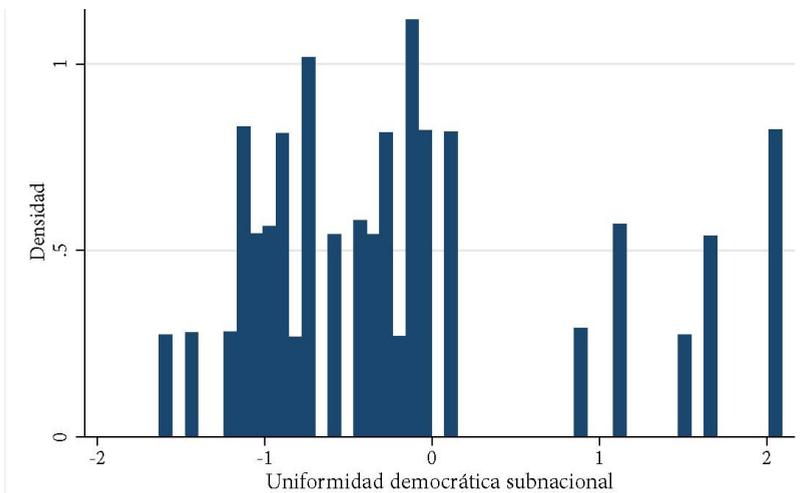
La segunda hipótesis requiere introducir una variable contextual: el alcance territorial de la democracia en el plano subnacional. La medición de la calidad democrática en el plano subnacional ha sido encarada por diversos proyectos (Cleary y Stokes, 2006; Del Tronco, 2019; Gervasoni, 2010; Giraudy, 2013; Harbers, Bartman y van Wingerden, 2019; Loza y Méndez, 2016). Hasta el momento, sin embargo, pocos estudios han producido un indicador de la calidad de la democracia en unidades de análisis subnacionales que permita hacer comparaciones entre diversos países. En ese sentido, destaca el estudio de Fidalgo (2021), que construyó un modelo para estimar una variable latente a partir de un conjunto de estadísticas electorales y de desempeño institucional en democracias federales. La metodología de Fidalgo (2021), sin embargo, requiere

unidades subnacionales formalmente establecidas para poder obtener los indicadores necesarios. Esta estrategia le permitió demostrar que la calidad subnacional de la democracia impacta en diversos indicadores clave del apoyo a la democracia, pero no puede ser fácilmente replicable en países que no tienen una estructura federal.

Como alternativa, se utilizó la variable uniformidad democrática subnacional (UDS), basada en un indicador de la homogeneidad subnacional del régimen (McMann, 2018; McMann *et al.*, 2021). La UDS está medida en el ámbito país y representa el valor promedio de dos indicadores: por un lado, la homogeneidad en la celebración de elecciones libres y limpias en el plano subnacional; por el otro, la homogeneidad subnacional en el respeto gubernamental a las libertades civiles. Estos indicadores forman parte de una batería del proyecto Variedades de la democracia (V-Dem) que fue validada para medir atributos subnacionales de la democracia (McMann, 2018). La escala de esta variable ha sido estandarizada por el modelo de medición empleado por el proyecto V-Dem, el cual tiene media igual a 0 y desviación estándar igual a 1. Cuando los valores están por debajo de 0 significa que la democracia subnacional tiende a la heterogeneidad; cuando están por encima de 0 la democracia tiende a ser uniforme en el territorio nacional. Entre los países latinoamericanos el rango de variación es amplio (-1.63 a 2.80) y tiende hacia el polo negativo. Es decir, en la región predomina la disparidad en la democracia subnacional (véanse gráfica 5 y gráfica 6).

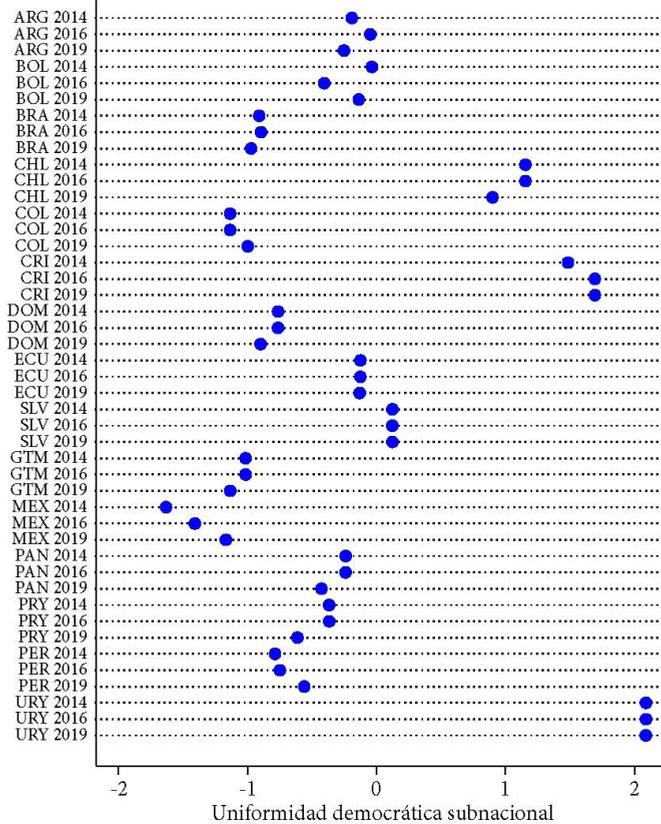
[153]

Gráfica 5. Histograma de la uniformidad democrática subnacional.



Fuente: elaboración propia a partir de Michael Coppedge *et al.* (2022).

Gráfica 6. Uniformidad democrática subnacional en América Latina: promedios por país y año.



Fuente: elaboración propia a partir de Michael Coppedge *et al.* (2022).

3.5 Alcance, explicaciones alternativas y variables de control

El diseño de investigación expuesto hasta este punto tiene supuestos y limitaciones que es preciso aclarar. En primer lugar, el alcance explicativo de las hipótesis está circunscrito a la confianza en las elecciones en el país como un atributo del régimen político. Los datos no permiten distinguir entre elecciones locales y nacionales, aunque esta diferencia debería investigarse más. De igual forma, la territorialidad estatal subjetiva es una variable que mide la presencia subnacional del Estado-nación, no del gobierno o la administración locales (Luna y Soifer, 2017). La segunda variable dependiente, uniformidad democrática subnacional, mide el contexto en

el ámbito país. Sería deseable que fuera un indicador medido en el plano subnacional, pero esa información no está disponible para todos los países contemplados en este análisis. En síntesis, con la información disponible, este estudio constituye una aproximación al estudio de la relación entre el plano subnacional y la confianza electoral que busca mayor generalidad y representatividad, de ahí que el análisis se realice en quince democracias y sea aplicable, también, en dieciocho países en América Latina.

¿Qué sucede, entonces, con explicaciones alternativas asociadas a factores o condiciones como la estructura central o federal del Estado, las elecciones locales, los sistemas de partido subnacionales, el clientelismo u otras variables? Para controlar la influencia de explicaciones alternativas se incluyó un indicador que distingue a los votantes en función de su decisión en las últimas elecciones presidenciales. El estatus de los votantes como «ganadores» o «perdedores» es reconocido como uno de los más significativos predictores de actitudes y comportamiento políticos (Anderson *et al.*, 2005). El interés en la política es, igualmente, un determinante clave de actitudes y conductas (Monsiváis-Carrillo, 2021; Robison, 2017). Otras variables de control que son esenciales para explicar la confianza política son la situación económica del país, el grado de confianza interpersonal, la condición de haber sido víctima de algún delito y la importancia de la religión. Finalmente, se incluyeron diversos controles sociodemográficos: sexo, edad, educación, auto adscripción étnica, localidad de residencia y bienestar en el hogar.

Por otra parte, el estudio de McMann *et al.* (2021) revela que la UDS está correlacionada con factores como la diversidad étnica de un país, una topografía rugosa y el tamaño poblacional. Sin embargo, puede haber países en los que la democracia sea robusta, pero con diferencias marcadas en la calidad subnacional de la democracia. También puede ser el caso de regímenes democráticos subnacionales con una distribución territorial relativamente homogénea, pero situadas en un país con una democracia débil. Para controlar este posible factor de confusión se introdujo el Índice de democracia electoral del V-Dem (Coppedge *et al.*, 2022).

De forma similar, es importante que la correlación entre la UDS y la confianza electoral no se vea confundida por el grado de división vertical del poder en un país. El hecho de que algunos países sean estados federales o tengan niveles de gobierno intermedios entre el plano nacional o local

no debería ser un factor que, en sí mismo, se asociara con la confianza electoral. Para controlar esta fuente de variación, se utilizó el Índice de división del poder del V-Dem. Adicionalmente, se incluyeron controles del ingreso per cápita nacional y la esperanza de vida al nacer.

4. Resultados

La primera hipótesis establece que la exposición individual a la presencia territorial del Estado estará correlacionada con la confianza electoral. Los resultados del modelo M1 de la tabla 2 apuntan en esa dirección: la relación entre la territorialidad estatal subjetiva y la confianza en las elecciones es positiva y estadísticamente significativa. Esta relación queda ilustrada de la siguiente forma: el valor promedio de la TES es de 0.58/1.0, equivalente a la creencia de que a la Policía le tomará entre media hora y hasta tres horas llegar al lugar donde se le necesita. En este nivel, el valor esperado de confianza electoral es de 0.48, con un intervalo de confianza (IC 95%) igual a 0.46-0.50. Si todas las variables de control se mantienen en su valor promedio, se espera que la confianza electoral en América Latina se incremente de 0.39 a 0.55 puntos —en una escala de 0 a 1— cuando la variable TES cambia de su valor mínimo a su valor máximo.

[156]

Tabla 2. Confianza electoral: análisis multinivel.

	M1	M2	M3	M4
Territorialidad estatal subjetiva (TES)	0.16***		0.16***	0.16***
	[0.008]		[0.008]	[0.008]
Uniformidad subnacional (UDS)		0.09***	0.08***	0.07***
		[0.010]	[0.012]	[0.012]
TES × UDS				0.02*
				[0.008]
<i>Variables de control</i>				
Economía del país	0.12***	0.13***	0.12***	0.12***
	[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]
Confianza social	0.07***	0.09***	0.07***	0.07***
	[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]
Víctima de delito	-0.03***	-0.04***	-0.03***	-0.03***
	[0.003]	[0.003]	[0.003]	[0.003]

Tabla 2. (Continuación)

		M1	M2	M3	M4
Interés en la política		0.13***	0.14***	0.13***	0.13***
		[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]
Decisión electoral	Abstención				
	Ganadores	0.05***	0.05***	0.05***	0.05***
		[0.003]	[0.003]	[0.003]	[0.003]
	Perdedores	-0.01***	-0.02***	-0.01***	-0.01***
		[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]
Voto nulo u otros	-0.02***	-0.02***	-0.02***	-0.02***	
	[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]	
Importancia de la religión		0.05***	0.05***	0.05***	0.05***
		[0.004]	[0.004]	[0.004]	[0.004]
Sexo: Mujer		-0.01***	-0.02***	-0.01***	-0.01***
		[0.002]	[0.002]	[0.002]	[0.002]
Años de edad		0.00***	0.00***	0.00***	0.00***
		[0.000]	[0.000]	[0.000]	[0.000]
Años de escolaridad		-0.00***	-0.00***	-0.00***	-0.00***
		[0.000]	[0.000]	[0.000]	[0.000]
Grupo étnico	Blanco				
	Mestizo	-0.01***	-0.01***	-0.01***	-0.01***
		[0.003]	[0.003]	[0.003]	[0.003]
	Indígena u otro	-0.02***	-0.02***	-0.02***	-0.02***
[0.004]		[0.004]	[0.004]	[0.004]	
Bienestar en el hogar		-0.04***	-0.03***	-0.04***	-0.04***
		[0.006]	[0.006]	[0.006]	[0.006]
Localidad rural		0.04***	0.03***	0.04***	0.04***
		[0.003]	[0.003]	[0.003]	[0.003]
Democracia electoral		0.41**	-0.08	-0.06	-0.06
		[0.131]	[0.098]	[0.118]	[0.116]
Índice de división vertical del poder		0.01	0.08**	0.07	0.07
		[0.049]	[0.030]	[0.036]	[0.036]
Producto interno bruto per cápita		0.00	0.00	0.00	0.00
		[0.003]	[0.002]	[0.002]	[0.002]

[157]

Tabla 2. (Continuación)

		M1	M2	M3	M4
Esperanza de vida (años)		-0.00	-0.00	-0.00	-0.00
		[0.006]	[0.003]	[0.004]	[0.004]
Ronda de encuesta	2014				
	2016-2017	-0.04	-0.03	-0.05*	-0.05*
		[0.027]	[0.016]	[0.020]	[0.019]
	2018-2019	-0.06*	-0.03	-0.06**	-0.06**
[0.028]		[0.016]	[0.020]	[0.019]	
Constante		0.43	0.66**	0.56*	0.55*
		[0.372]	[0.221]	[0.265]	[0.261]
<i>Parámetros de efectos aleatorios</i>					
País-años de encuesta	Varianza (TES)	0.002		0.002	0.002
		[0.001]		[0.001]	[0.001]
	Varianza (constante)	0.005	0.002	0.003	0.002
		[0.001]	[0.000]	[0.001]	[0.001]
Varianza (Residual)	0.082	0.084	0.082	0.082	
	[0.000]	[0.000]	[0.000]	[0.000]	
<i>Observaciones</i>					
Individuos		60,401	60,401	60,401	60,401
Países-año de encuesta		45	45	45	45

Fuente: elaboración propia a partir de Vandervilt University (s. f.), V-Dem (s. f.) y Coppedge et al. (2022). Nota: Regresiones multinivel con efectos y pendientes aleatorios. Nivel de significancia: * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$.

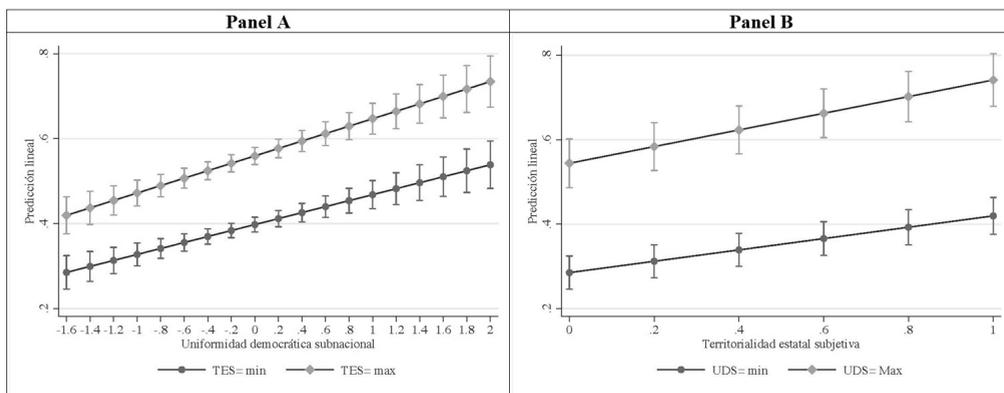
En segundo lugar, como se ve en el modelo M2, la relación entre la uniformidad democrática subnacional y la variable dependiente también es positiva y significativa. Esta relación es consistente con las expectativas de la segunda hipótesis, a saber, en algunos países se observa una mayor disparidad en la calidad subnacional de las elecciones y respeto gubernamental a las libertades civiles que en otros. Los países con menor dispersión en la calidad subnacional de la democracia tienen, en promedio, una ciudadanía que confía más en las elecciones. Cuando la variable UDS alcanza el punto máximo de los países en la muestra la confianza electoral predicha es de 0.68. En países en los que la USD es mínima la certidumbre esperada en los comicios se reduce a 0.35.

El modelo M3 replicó el análisis evaluando a las dos variables independientes simultáneamente. En este análisis no se detectó ningún cambio sustantivo en los resultados descritos previamente. Las dos variables continúan siendo estadísticamente significativas y sus respectivos coeficientes se mantienen sin cambios. Solamente disminuyó el coeficiente de la variable UDS desde 0.089 (IC95%: 0.071, 0.10) en M2 a 0.076 (IC95%: 0.053, 0.099) en M3. Sin embargo, el traslape entre los intervalos de confianza entre esos dos coeficientes indica que la diferencia no es significativa.

El modelo M4 sometió a prueba la tercera hipótesis. Esta hipótesis establece que la uniformidad democrática subnacional condiciona la relación entre la territorialidad estatal subjetiva y la confianza electoral. Para evaluar esa hipótesis el modelo M4 utilizó una interacción estadística (Brambor, Clark y Golder, 2006). Los resultados indican que los tres elementos de esta interacción tienen una dirección positiva y son estadísticamente significativos. En primer lugar, la relación entre la TES y la confianza electoral sigue siendo positiva, aun cuando se toma en cuenta el cambio en la UDS. Es decir, independientemente del nivel de uniformidad democrática subnacional de un país, la experiencia personal con una mayor presencia territorial del Estado estará asociada con mayor confianza en las elecciones. Lo mismo sucede con la relación entre la uniformidad democrática subnacional en el ámbito país y la variable dependiente. El Estado puede estar más o menos presente en el territorio, según lo indique la experiencia personal de la ciudadanía, pero el electorado de un país en el que la calidad subnacional de la democracia sea más pareja tendrá, en promedio, mayor confianza en las elecciones.

En concreto, la tercera hipótesis encuentra soporte empírico en el hecho de que el término de interacción en M4 es significativo. De acuerdo con los resultados, la magnitud de la correlación entre la TES y la confianza electoral se ve reforzada por la uniformidad democrática subnacional. El panel A de la gráfica 7 ilustra esta relación. Suponiendo que el nivel promedio de TES en un país haya alcanzado su nivel más alto, entonces la confianza electoral será mayor si la calidad democrática subnacional es uniforme. Esto es, cuando la exposición individual a la presencia territorial del Estado llega a su máximo nivel, la confianza electoral llegará a 0.75 (IC95%: 0.68, 80), siempre y cuando la calidad subnacional de la democracia tienda a la uniformidad.

Gráfica 7. Confianza electoral: análisis de interacción multinivel.



Fuente: elaboración propia a partir de Vandervilt University (s. f.), V-Dem (s. f.) y Coppedge et al. (2022).

En contraste, si el alcance subnacional de la democracia fuera heterogéneo, la confianza electoral sería de 0.42 (IC95%: 0.38, 0.46), aun cuando la TES estuviera en su nivel más alto. La importancia de la UDS en la relación entre la TES y la confianza electoral queda de manifiesto también en el caso opuesto. En un país en el que prevalece la uniformidad democrática subnacional, la confianza electoral será sistemáticamente mayor, aun cuando la variable TES se encuentre en su punto mínimo —esto queda patente, asimismo, en la gráfica 7, panel A—. Es decir, se espera más confianza electoral cuando la uniformidad subnacional de la democracia es alta que cuando es baja, aunque la TES esté en su punto más alto en este último caso.

De manera simétrica, la relación entre UDS y la confianza electoral está condicionada por la territorialidad estatal subjetiva (véase gráfica 7, panel B). En los países en los que existe mayor UDS la confianza en las elecciones es claramente más alta que en los países con una menor UDS. No obstante, al interior de esos países la variable TES modifica positivamente el impacto de UDS en la confianza electoral. En ese sentido, para los países con el nivel de mayor UDS la confianza electoral predicha es de 0.75 (IC95%: 0.70, 81) cuando TES alcanza su máximo nivel. Si TES desciende a su punto mínimo, entonces se espera una confianza de 0.56 (IC95%: 0.50, 0.61). La diferencia es cercana a 0.20 puntos. Esta relación se manifiesta por igual en el caso en el que UDS disminuye hasta su punto más bajo. En este caso, la confianza

electoral también disminuye, pero qué tanto lo hace depende de la TES. Incluso en países con una amplia variación en la democracia subnacional, la confianza electoral será mayor cuando la territorialidad estatal sea más evidente para la ciudadanía que cuando no lo sea.

En conjunto, la evidencia es consistente con el planteamiento teórico de fondo: la distribución uniforme de capacidades institucionales en el plano territorial favorece la credibilidad de las elecciones. Es importante destacar que los resultados descritos hasta este punto son producto de modelos de regresión que contienen a todas las variables de control. Los resultados, en otras palabras, son independientes de la relación que tienen otras variables individuales y contextuales con la confianza electoral. De igual forma, los resultados principales se sostienen incluso si se añaden las observaciones correspondientes a tres regímenes autoritario-competitivos: Bolivia, Honduras y Venezuela.³ En este análisis las dos variables independientes son estadísticamente significativas y el coeficiente de la interacción es igual a 0.015 con $p=0.053$ ($z = 1.94$). Estos datos indican que la uniformidad democrática subnacional tiene una relación directa e independiente con la confianza electoral, al mismo tiempo que esa variable condiciona la relación entre la TES y la variable de respuesta, independientemente de que los sistemas políticos sean democráticos o autoritarios. No obstante, la introducción de regímenes autoritario-competitivos disminuye marginalmente la interacción entre TES y UDS. Esta evidencia confirma, a la vez, que el argumento y las hipótesis son más coherentes cuando quedan circunscritas a los regímenes democráticos.

[161]

Conclusiones

La confianza en las elecciones es una pieza central de la relación de la ciudadanía con las instituciones de la democracia. El argumento de este trabajo ha sido que la confianza electoral está influida por la variación del alcance y el desempeño de las instituciones en el plano subnacional. En específico, se ha propuesto que el alcance dispar de las capacidades estatales y la variación en la calidad de la democracia subnacional son aspectos que influyen en la relación de los ciudadanos con los procesos electorales y que condicionan la legitimidad que le confieren a las elecciones.

³ La variable TES no fue medida en Nicaragua en 2016/17 ni en 2018/19. La ronda de encuestas 2018/19 no se levantó en Venezuela debido a la inestabilidad política prevaleciente en ese país.

El análisis de la confianza electoral en quince democracias latinoamericanas produjo resultados congruentes con las expectativas teóricas. En primer lugar, se encontró evidencia de que la exposición individual a la presencia territorial del Estado está asociada positivamente con la confianza en las elecciones. La gente que tiene una experiencia más directa de la presencia estatal en su entorno inmediato también muestra actitudes más favorables hacia las elecciones en su país. En segundo lugar, los datos muestran que los países en los que la democracia subnacional es más uniforme son países en los que la ciudadanía tiende a confiar más en las elecciones. Este hallazgo es independiente del grado de desarrollo democrático del país. De acuerdo con el análisis, el desarrollo de la democracia electoral no es un predictor sistemático de la confianza en las elecciones, a diferencia de la uniformidad de la democracia subnacional.

El tercer hallazgo es el de mayor relevancia. El análisis confirma que la uniformidad democrática subnacional refuerza la correlación positiva entre la exposición al alcance territorial del Estado y la confianza electoral. Esto significa que cuando el alcance territorial del Estado está en su punto más alto la confianza electoral será mayor en países con mayor uniformidad democrática subnacional; y viceversa, se espera menor confianza electoral cuando la territorialidad estatal subjetiva esté en su punto más bajo, más aún en países en los que la democracia subnacional es muy heterogénea. Esta relación también implica que la exposición a la presencia territorial del Estado aumenta la confianza electoral en países con una alta homogeneidad democrática subnacional.

[162]

Ahora bien, una de las principales limitaciones de este estudio es que no cuenta con datos factuales del ámbito subnacional. Si se desea evaluar el efecto condicional de la variación subnacional en las capacidades estatales o la calidad de la democracia, lo ideal sería emplear con mediciones sistemáticas de unidades subnacionales que permitieran incorporar este plano en el análisis. El problema con esta estrategia no solamente se enfrenta a la dificultad de reunir indicadores comparables de capacidad estatal o calidad de la democracia en este ámbito. También existe la necesidad de justificar debidamente el grado de agregación territorial de las unidades de análisis. Cuando se trata de países federales, la unidad de análisis contextual son los gobiernos estatales o regionales formalmente establecidos (Fidalgo, 2021). No obstante, en sistemas no federales no hay un criterio claro para identificar a la unidad de análisis subnacional apropiada. Como ha mostrado

Soifer (2019), el grado de agregación subnacional importa y diferencias pequeñas hacia arriba o hacia abajo en la escala territorial pueden tener consecuencias significativas. En tal sentido, la variable desarrollada por McMann *et al.* (2021) —UDS— ha mostrado ser un indicador eficiente, a pesar de estar definido en el plano nacional. Estudios posteriores en materia de la confianza política podrían seguir explorando el potencial heurístico de esta variable como indicador de la variación subnacional del régimen.

Dados los retos metodológicos y logísticos en la recopilación de datos comparables en el ámbito subnacional del alcance estatal y la calidad de la democracia, la estrategia recomendada por Luna y Soifer (2017) ha demostrado ser heurísticamente productiva. Emplear encuestas representativas para aproximarse a la presencia territorial de la capacidad estatal permite contar con observaciones generadas de forma independiente que pueden ser replicadas sistemáticamente en una amplia cantidad de países. Si bien puede criticarse a este tipo de medidas su carácter subjetivo, el análisis presentado en este trabajo indica que estas medidas se comportan de forma consistente con su propósito conceptual y las expectativas teóricas asociados a ellas. En todo caso, la medición del alcance territorial del Estado a través de encuestas representativas constituye un área de investigación que debe estimularse. Existen métodos para el desarrollo y validación de escalas que pueden aplicarse en el desarrollo de la medición del alcance de las capacidades estatales con base en encuestas de opinión pública.

[163]

En general, este es un estudio de corte exploratorio que aporta evidencia coherente con el argumento teórico que establece que la heterogeneidad política territorial es un factor determinante de la legitimidad política que la ciudadanía les atribuye a las elecciones. Desde luego, este argumento podría ser aplicable a otras instituciones de la democracia, como los gobiernos locales, los partidos políticos o, asimismo, a los órganos de administración electoral, entre otros. En tal sentido, investigar la relación entre la heterogeneidad institucional territorial y diversos indicadores de apoyo político es un reto que debería orientar investigaciones futuras.

Con todos sus potenciales y limitaciones, el análisis sugiere que la confianza electoral está asociada con la forma en que se distribuyen las capacidades estatales y la calidad de la democracia al interior de los países. Este hallazgo es relevante en sí mismo, pues sugiere que la confianza en las elecciones no depende solamente de factores que fluctúan en el corto y

mediano plazos, como el estatus de «ganador» o «perdedor» de los votantes o su evaluación del desempeño del sistema. Antes bien, la evidencia sugiere que existen condiciones de carácter estructural, definidas por el alcance territorial del Estado y la democracia, que reproducen las disparidades en la relación de la ciudadanía con las instituciones democráticas.

Referencias bibliográficas

1. Anderson, Christopher J.; Blais, André; Bowler, Shaun; Donovan, Todd & Listhaug, Ola. (2005). *Loser's Consent: Elections and Democratic Legitimacy*. Oxford University. <https://doi.org/10.1093/0199276382.001.0001>
2. Brambor, Thomas; Clark, William Roberts & Golder, Matt. (2006). Understanding Interaction Models: Improving Empirical Analyses. *Political Analysis*, 14 (1), pp. 63-82. <https://doi.org/10.1093/pan/mpi014>
3. Cantú, Francisco & García-Ponce, Omar. (2015). Partisan Losers' Effects: Perceptions of Electoral Integrity in Mexico. *Electoral Studies*, 39, pp. 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.03.004>
4. Centeno, Miguel Angel; Kohli, Atul & Yashar, Deborah J. (2017). Unpacking States in the Developing World: Capacity, Performance, and Politics. In: Kohli, Atul; Yashar, Deborah J. & Centeno, Miguel A (Eds.). *States in the Developing World* (pp. 1-32). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316665657>
5. Cleary, Matthew R. & Stokes, Susan C. (2006). *Democracy and the Culture of Skepticism. The Politics of Trust in Argentina and Mexico*. Russell Sage Foundation.
6. Coppedge, Michael et al. (2022). *V-Dem Codebook v12*. Varieties of Democracy (V-Dem) Project.
7. Del Tronco, José. (2019). Una radiografía de la poliarquía subnacional en México (2001-2012). En: Cadena-Roa, Jorge y López Leyva, Miguel Armando (eds.). *El malestar con la representación en México* (pp. 353-378). UNAM.
8. Dosek, Tomas. (2020). Multilevel Research Designs: Case Selection, Levels of Analysis, and Scope Conditions. *Studies in Comparative International Development*, 55 (4), pp. 460-480. <https://doi.org/10.1007/s12116-020-09313-6>
9. Enriquez, Elaine, Sybblis, Martin & Centeno, Miguel Angel. (2017). A Cross-National Comparison of Sub-National Variation. *American Behavioral Scientist*, 61 (8), pp. 908-931. <https://doi.org/10.1177/0002764217723947>
10. Fidalgo, Amanda. (2021). How Democratic Is Government Really? The Impact of Subnational Regime Variation on Evaluations of Democracy. *Governance*. <https://doi.org/10.1111/gove.12643>
11. Fortin-Rittberger, Jessica; Harfst, Philipp & Dingler, Sarah C. (2017). The Costs of Electoral Fraud: Establishing the Link Between Electoral Integrity, Winning an Election, and Satisfaction with Democracy. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 27 (3), pp. 350-368. <https://doi.org/10.1080/17457289.2017.1310111>

12. Gervasoni, Carlos. (2010). Measuring Variance in Subnational Regimes: Results from an Expert-Based Operationalization of Democracy in the Argentine Provinces. *Journal of Politics in Latin America*, 2 (2), pp. 13-52. <https://doi.org/10.1177/1866802X1000200202>

13. Gibson, Edward L. (2013). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139017992>

14. Giraudy, Agustina. (2013). Varieties of Subnational Undemocratic Regimes: Evidence from Argentina and Mexico. *Studies in Comparative International Development*, 48 (1), pp. 51-80. <https://doi.org/10.1007/s12116-012-9117-4>

15. Giraudy, Agustina & Luna, Juan Pablo. (2017). Unpacking the State's Uneven Territorial Reach: Evidence from Latin America. In: Kohli, Atul; Yashar, Deborah J. & Centeno, Miguel A. (Eds.). *States in the Developing World* (pp. 93-120). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316665657.005>

16. Giraudy, Agustina; Moncada, Eduardo & Snyder, Richard (Eds.). (2019). Subnational Research in Comparative Politics: Substantive, Theoretical, and Methodological Contributions. In: *Inside Countries: Subnational Research in Comparative Politics* (pp. 2-54). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781108678384>

17. Giraudy, Agustina & Niedzwiecki, Sara. (2022). Multi-Level Governance and Subnational Research: Similarities, Differences, and Knowledge Accumulation in the Study of Territorial Politics. *Regional & Federal Studies*, 32 (3), pp. 393-411. <https://doi.org/10.1080/13597566.2021.1941900>

18. Hanson, Jonathan, & Sigman, Rachel. (2021). Leviathan's Latent Dimensions: Measuring State Capacity for Comparative Political Research. *The Journal of Politics*, 83 (4), pp. 1495-1510. <https://doi.org/10.1086/715066>

19. Harbers, Imke; Bartman, Jos & van Wingerden, Enrike. (2019). Conceptualizing and Measuring Subnational Democracy Across Indian States. *Democratization*, 26 (7), pp. 1154-1175. <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1606797>

20. Harbers, Imke & Steele, Abbey. (2020). Subnational Variation Across States: A Typology and Research Agenda. *Latin American Politics and Society*, 62 (3), pp. 1-18. <https://doi.org/10.1017/lap.2020.4>

21. Hernández-Huerta, Victor & Cantú, Francisco. (2021). Public Distrust in Disputed Elections: Evidence from Latin America. *British Journal of Political Science*, 52 (4), pp. 1923-1930. <https://doi.org/10.1017/S0007123421000399>

22. Hiskey, Jonathan T. & Moseley, Mason W. (2018). Severed Linkages: Distorted Accountability in Uneven Regimes. *Comparative Political Studies*, 51 (10), pp. 1314-1350. <https://doi.org/10.1177/0010414017740603>

23. Loza, Nicolás y Méndez, Irma. (2016). *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. FLACSO-México.

24. Luna, Juan Pablo & Soifer, Hillel David. (2017). Capturing Sub-National Variation in State Capacity: A Survey-Based Approach. *American Behavioral Scientist*, 61 (8), pp. 887-907. <https://doi.org/10.1177/0002764217720964>

25. Maldonado, Arturo & Seligson, Mitchell A. (2014). Electoral Trust in Latin America. In: Norris, Pippa; Frank, Richard W. & Martínez i Coma, Ferran (Eds.). *Advancing Electoral Integrity* (pp. 229-245). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199368709.003.0012>

26. Manin, Bernard; Przeworski, Adam & Stokes, Susan. (1999). Elections and Representation. In: Przeworski, Adam; Stokes, Susan & Manin, Bernard (Eds.). *Democracy, Accountability and Representation* (pp. 29-55). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104.002>

27. Martini, Sergio & Quaranta, Mario (Eds.). (2020). Political Support as an Evaluation. In: *Citizens and Democracy in Europe: Contexts, Changes and Political Support* (pp. 23-51). Springer International. https://doi.org/10.1007/978-3-030-21633-7_2

28. Mauk, Marlene. (2020). Electoral Integrity Matters: How Electoral Process Conditions the Relationship between Political Losing and Political Trust. *Quality & Quantity*, 56, pp. 1709-1728. <https://doi.org/10.1007/s11135-020-01050-1>

29. Mazzuca, Sebastián L. & Munck, Gerardo L. (2021). *A Middle-Quality Institutional Trap: Democracy and State Capacity in Latin America*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781108878449>

[166]

30. McMann, Kelly. (2018). Measuring Subnational Democracy: Toward Improved Regime Typologies and Theories of Regime Change. *Democratization*, 25 (1), pp. 19-37. <https://doi.org/10.1080/13510347.2017.1307822>

31. McMann, Kelly; Maguire, Matthew; Gerring, John; Coppedge, Michael & Lindberg, Staffan I. (2021). Explaining Subnational Regime Variation: Country-Level Factors. *Comparative Politics*, 53 (4), pp. 637-685. <https://doi.org/10.5129/001041521X16007785801364>

32. Monsiváis-Carrillo, Alejandro. (2019). La calidad percibida de los servicios públicos locales y la confianza institucional en México. *Región y Sociedad*, 31 (e1206). <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1206>

33. Monsiváis-Carrillo, Alejandro. (2021). Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México. *Foro Internacional*, LXI (4), pp. 881-923. <https://doi.org/10.24201/fi.v61i4.2819>

34. Monsiváis-Carrillo, Alejandro. (2022). Perception of Electoral Integrity, Trust in Elections, and the Conditional Role of the Understanding of Democracy: Addressing the “Mexican Paradox”. *Colombia Internacional*, 110, pp. 89-121. <https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.04>

35. Muñoz, Jordi. (2017). Political Trust and Multilevel Government. In: Zmerli, Sonja & van der Meer, Tom (Eds.). *Handbook on Political Trust* (pp. 69-88). Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781782545118.00015>

36. Niedzwiecki, Sara. (2016). Social Policies, Attribution of Responsibility, and Political Alignments: A Subnational Analysis of Argentina and Brazil. *Comparative Political Studies*, 49 (4), pp. 457-498. <https://doi.org/10.1177/0010414015612392>
37. Norris, Pippa. (2017). The Conceptual Framework of Political Support. In: Zmerli, Sonja & van der Meer, Tom (Eds.). *Handbook on Political Trust* (pp. 19-32). Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781782545118.00012>
38. Norris, Pippa. (2019). Do Perceptions of Electoral Malpractice Undermine Democratic Satisfaction? The US in Comparative Perspective. *International Political Science Review*, 40 (1), pp. 5-22. <https://doi.org/10.1177/0192512118806783>
39. O'Donnell, Guillermo. (1993). On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American view with glances at some postcommunist countries. *World Development*, 21(8), pp. 1355-1369. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E)
40. Proszowska, Dominika; Jansen, Giedo & Denters, Bas. (2021). On their Own Turf? The Level-Specificity of Political Trust in Multilevel Political Systems. *Acta Politica*, 57, pp. 510-528. <https://doi.org/10.1057/s41269-021-00206-7>
41. Reller, Cassidy; Anderson, Anthony & Kousser, Thad. (2022). Are Elite Cues Necessary to Drive the “Winner Effect” on Trust in Elections? *Electoral Studies*, 80 (102541). <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2022.102541>
42. Robison, Joshua. (2017). The Social Rewards of Engagement: Appealing to Social Motivations to Stimulate Political Interest at High and Low Levels of External Efficacy. *Political Studies*, 65 (1), pp. 24-41. <https://doi.org/10.1177/0032321715619431>
43. Soifer, Hillel D. (2019). Units of Analysis in Subnational Research. In: Giraudy, Agustina; Moncada, Eduardo & Snyder, Richard (Eds.). *Inside Countries: Subnational Research in Comparative Politics* (pp. 92-112). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781108678384.003>
44. Stegmueller, Daniel. (2013). How Many Countries for Multilevel Modeling? A Comparison of Frequentist and Bayesian Approaches. *American Journal of Political Science*, 57 (3), pp. 748-761. <https://doi.org/10.1111/ajps.12001>
45. Ugues Jr., Antonio. (2018). Public Perceptions of Clean Elections in Mexico: An Analysis of the 2000, 2006, and 2012 Elections. *Journal of Politics in Latin America*, 10 (2), pp. 77-98. <https://doi.org/10.1177/1866802X1801000203>
46. Van der Meer, Tom & Hakhverdian, Armen. (2017). Political Trust as the Evaluation of Process and Performance: A Cross-National Study of 42 European Countries. *Political Studies*, 65 (1), pp. 81-102. <https://doi.org/10.1177/0032321715607514>
47. Vanderbilt University. (s. f.). Barómetro de las Américas. <https://www.vanderbilt.edu/lapop/>
48. Varieties of Democracy (V-Dem). (s. f.). V-Dem Database versión 12 (2022). <https://www.v-dem.net/data/dataset-archive/>

49. Weitz-Shapiro, Rebecca. (2008). The Local Connection: Local Government Performance and Satisfaction With Democracy in Argentina. *Comparative Political Studies*, 41 (3), pp. 285-308. <https://doi.org/10.1177/0010414006297174>

50. Wellman, Elizabeth Iams; Hyde, Susan D. & Hall, Thad E. (2018). Does Fraud Trump Partisanship? The Impact of Contentious Elections on Voter Confidence. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 28 (3), pp. 330-348. <https://doi.org/10.1080/17457289.2017.1394865>



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Paisajes*

Serigrafía

Tierra sobre ladrillo

2022



La cuestión del gobierno en la teoría política crítica*

*Julio Rafael Quiñones Páez (Colombia)***

Resumen

La teoría política crítica concibe el gobierno de las sociedades contemporáneas como un proceso de asignación de fines colectivos realizado a través de tres modos de coordinación: el autogobierno sistémico propio del mercado capitalista, la jerarquía consumada en el poder burocrático-administrativo del Estado y las redes dialógicas asimétricas que dan cuenta de la interacción entre las distintas expresiones del asociativismo inherente a la sociedad civil. En líneas generales, este punto de vista coincide con el de la llamada teoría de la gobernanza. Sin embargo, mientras para esta tales modalidades deben balancearse entre sí — metagobernanza— de tal forma que la jerarquía y el diálogo sean funcionales a la autoipoiesis mercantil, para la teoría política crítica, por contra, el diálogo, apoyado en un Estado desjerarquizado, debe imperar sobre el sistema del mercado.

Palabras clave

Teoría Política; Autogobierno; Jerarquía; Red; Gobernanza; Metagobernanza.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2023

Cómo citar este artículo

Quiñones Páez, Julio Rafael. (2023). La cuestión del gobierno en la teoría política crítica. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 170-190. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a07>

* Artículo derivado de los resultados de la investigación doctoral sobre teorías críticas del gobierno realizada en 2015-2018 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, España.

** Abogado. Magíster en Estudios Políticos. Doctor en Ciencia Política. Profesor del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y miembro del grupo de investigación Teoría Política Contemporánea, Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: jrquinonesp@unal.edu.co - Orcid: 0000-0002-3555-6303

The Problem of Government in the Political Critical Theory

Abstract

The Political Critical Theory understands the government of the contemporary societies as a process of collective purposes assignment, which implementation is based on three forms of coordination: the systemic self-government of the capitalist market; the hierarchy typical of the bureaucratic-administrative power of the State; and the dialogic asymmetrical networks that reflect the relationship between the different organizations of the civil society. Since a general point of view, this conception accords with the approach of the Theory of Governance. However, there is a big difference between governance and critical perspective as far as the balance between the three forms of coordination (metagovernance) is concerned: The Theory of Governance believes that hierarchy and dialogue must serve the market. On the contrary, the Political Critical Theory claims that the dialogue and a State that is subject to popular control, must govern the market system.

Keywords

Political Theory; Self-Government; Hierarchy; Network; Governance; Metagovernance.

[171]

Introducción

El enfoque convencional y hasta hace poco predominante acerca del gobierno suele entender dicho fenómeno político como el conjunto de actividades concernientes a la dirección del Estado. Se trata de una mirada muy centrada en los componentes jerárquicos de la problemática gubernativa, unilateralidad que explica su repliegue al estudio de la rama ejecutiva del poder público, así como la importancia excesiva que le otorga al tema de la ocupación de los cargos burocráticos que componen esta. En ese horizonte, los intereses reflexivos giran en torno a asuntos como la organización administrativa de dicha rama, la consideración de las relaciones que mantiene con los poderes legislativo y jurisdiccional, la tendencia contemporánea del Ejecutivo a la expansión constante a costa de estos últimos con el consiguiente desdibujamiento de los «pesos y contrapesos», el ejercicio de la función reglamentaria, entre otros.

[172] Aplicada esta perspectiva al campo de la teoría política crítica, por otra parte, la implicación sería la de un reduccionismo estatalista presente en ella, sesgo complementado con una visión del Estado como aparato omnímodamente controlado y conducido por la clase dominante, en tanto grupo que resulta ser unitario y que se constituye en exclusiva a partir de la cuestión económica de la distribución de posiciones en el proceso productivo. En una palabra, se trata de una postura estructurada a tres bandas: el gobierno como asunto puramente estatal; el Estado como esfera burocrático-administrativa sujeta a la determinación de clase; y la clase como ente configurado económicamente, esto es, con inconsideración de las vicisitudes políticas que atraviesan tal proceso formativo. Como botón de muestra que respaldaría esta lectura, se trae a colación la referencia hecha en el *Manifiesto comunista* (Marx y Engels, 1976): «La burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa» (p. 113).

Pero, ¿qué idea cabe formarse acerca de la concepción del gobierno presente en Karl Marx, cuando se aborda su pensamiento —como es la premisa en este texto— desde una aproximación en simultánea menos jerárquico-céntrica del Estado y no economicista de las clases? Y esto

en el entendido de que: i) una interpretación posjerárquica del Estado conlleva su asunción, no como mera y estática unidad institucional afincada territorialmente, sino, a la manera de Antonio Gramsci (1984), como un complejo heterogéneo de instituciones públicas y privadas cuya articulación se anima al vaivén de proyectos hegemónicos, es decir, como un fenómeno en el que concurren «elementos que deben ser referidos a la sociedad civil», de tal forma que «se podría señalar que Estado = sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción» (p. 158); y ii) una comprensión no economicista de las clases se preocupa sobre todo por su proceso de constitución política, el cual es asumido como sujeto a variables organizativas contingentes, al diseño de estrategias modificables a golpe de ensayo y error, y a la combinación de diversos factores: económicos, culturales, emocionales y expresivos, todo lo cual, además, deriva en una trama relacional que resulta ser sensible a la dinámica desarrollada por los adversarios sociopolíticos en coyunturas álgidas.

Dados estos presupuestos, para responder el interrogante arriba planteado hay que descartar el lugar común según el cual el gobierno —definido en abstracto como aquella actividad consistente en la asignación de fines colectivos a los grupos humanos y en su conducción hacia ellos mediante el uso de los instrumentos adecuados: coerción, riqueza, conocimiento, información, comunicación, carisma, entre otros— se traduce en un mero ejercicio de mando unidireccional adelantado desde un punto institucional central y jerárquico. Evidentemente, reconsideradas así las cosas, la mencionada «junta de negocios de la burguesía» se nos presenta como un anacronismo deleznable, emergiendo la duda acerca de si una teoría política que se inspire en el pensamiento de Marx —lo que aquí se denomina «teoría política crítica»— tiene algo que aportar a la comprensión del gobierno contemporáneo. Desde nuestro punto de vista, tal inquietud solo puede ser resuelta adentrándose en el análisis del contexto concreto en que se desenvuelve dicho tipo de gobierno y, adicionalmente, trabando un diálogo con la concepción dominante a día de hoy acerca de este, a saber, con la teoría de la gobernanza. De esa reflexión dual, por otro lado, emergerán la hipótesis y su corroboración, a saber: las sociedades capitalistas contemporáneas no son gobernadas unidireccional, sino multimodalmente, según un modelo que consiste en la articulación del autogobierno sistémico del mercado, la conducción jerárquica del Estado y el cogobierno dialógico de actores públicos y privados, modelo cuya conceptualización, pese a ser reclamada como

[173]

hallazgo propio por la mencionada teoría de la gobernanza, se halla ya presente en Marx.

Ahora bien, consideración aparte merece el hecho de que esa diversidad de modos de gobierno supone —y reclama— algún tipo de combinación o balance —*colibración*, en la terminología de autores como Bob Jessop (2017)—, aspecto que marca una partición de aguas entre gobernanza y teoría crítica. *Metagobernanza* es el término con el que la primera de ellas intenta caracterizar esta problemática, dando por sentada una ineludible autonomía del mercado, respecto de la cual, por ende, el Estado y las «redes de política pública» resultan ser funcionales. Frente a ello y a la luz de la teoría política crítica, aparece lo que en otro lugar (Quiñones, 2019) se ha denominado *contragobernanza*: la apuesta por que las constelaciones dialógicas de agentes micro sociales guiados por el principio de la solidaridad, combinados con el accionar de un Estado desjerarquizado, sometan a control los mecanismos autogubernativos del mercado.

1. El gobierno en un marco de despersonalización de la dependencia

[174]

Aunque no fue un tema en el que profundizara demasiado, Marx (1975) concebía tres formas históricas de organizar la producción social, las cuales traían consigo sus propias modalidades en lo que a las relaciones de poder se refiere:

Las relaciones de dependencia personal [...] son las primeras formas sociales en las que la productividad humana se desarrolla solamente en un ámbito restringido y en lugares aislados. La independencia personal fundada en la dependencia *respecto de las cosas* es la segunda forma importante en la que llega a constituirse un sistema de metabolismo social general, un sistema de relaciones universales, de necesidades universales. La libre individualidad, fundada en el desarrollo universal de los individuos y en la subordinación de su productividad colectiva, social, como patrimonio social, constituye el tercer estadio. El segundo crea las condiciones del tercero (p. 85).

Políticamente hablando, en esta caracterización sólo el tercer tipo describe un escenario emancipatorio, siendo los dos restantes formas históricas de dominación, aunque con diferencias notables entre ellos: mientras el primero supone nexos de poder derivados de atributos

estrictamente personales —cuna, honor militar, nobleza de sangre, credo religioso, género, entre otros—, el segundo prevé una «independencia personal» que disuelve dichos nexos y los reemplaza por un tejido de interacciones mediadas por el dinero que se autonomizan respecto de los individuos. Tal es el sentido de la alusión a «un sistema de metabolismo social general», en tanto trama de dependencias despersonalizadas que se hace incontrolable y se universaliza, esto es, se expande espacial y socialmente, sujetando por doquier la vida social al valor de cambio. Y aunque estrictamente hablando se trata de un mecanismo de coordinación económica —el mercado capitalista propiamente dicho—, semejante rasgo de universalización naturalizada y autogubernativa —pues tiene la capacidad de autoorganizarse y reproducirse a sí mismo al margen de la intencionalidad de los involucrados— lo convierte en un modo de coordinación social general, esto es, en un modo de gobierno. Así las cosas, se habla de un gobierno de tipo sistémico que delimita unas fronteras variables con el Estado, que permea la cultura —comoquiera que las pautas de comportamiento que involucra, jalonadas por el cálculo racional de la utilidad, se internalizan y disciplinan a los individuos— y que, como si fuera poco, instrumentaliza la división del trabajo existente en la esfera de la reproducción al convertirla en una función del abaratamiento de la fuerza de trabajo —trabajo generizado impago—, dejando incólumes las jerarquías patriarcales allí existentes históricamente.

[175]

Pero aun a pesar de su autonomización respecto de la actividad humana, no hay duda de que este sistema ha sido creado por ella, cosa que se hace manifiesta al considerar el contrato específico que tiene en su centro: la compraventa de ese hacer creador, el cual, en tal virtud, queda reducido a la condición de mercancía. Semejante sometimiento de la actividad al valor de cambio ya de suyo evidencia que no se trata de un negocio entre iguales: el vendedor enfrenta el empobrecimiento humano y económico al entregar su actividad vital, que se ve así instrumentalizada, y el comprador multiplica sus capacidades al disponer de volúmenes agregados de actividad, sin mencionar el enriquecimiento material al que accede con la apropiación de trabajo impago. Mas, dado que la «mercancía» transferida no puede ser separada del cuerpo del vendedor y, en consecuencia, al entregarla este se entrega a sí mismo en unas condiciones determinadas por el comprador, entonces el intercambio económico en cuestión es en sí mismo una relación de mando-obediencia que implica subordinación y que configura una segunda forma de gobierno que se universaliza correlativamente con

la expansión de la relación de capital:¹ un modo jerárquico y coercitivo, en el cual el capitalista conduce imperativamente, pues cuenta con plenas facultades para planificar, legislar —reglamentos de trabajo, entre otros—, estimular la productividad, asegurar el cumplimiento de la jornada de trabajo y tratar de extenderla al máximo, controlar, disciplinar y sancionar.

Aunque la jerarquía como modalidad gubernativa alcanza su forma más consumada en el Estado —en los términos ya esbozados en la introducción—, tiene su génesis en el plano de lo microsocioal: tanto la esfera del taller como la reproductivo-doméstica son su verdadera matriz, permaneciendo intocada esta última en lo que a la despersionalización de la dominación producida por el sistema del mercado se refiere.

En lo relativo al taller productivo, no obstante, para algunos autores las innovaciones tecnológicas y las transformaciones del proceso laboral —aumento del trabajo de componente cognitivo, separación de maquinaria y trabajo vivo, digitalización y virtualización, entre otros— estarían conduciendo a una progresiva pérdida de control del capital sobre el trabajo y, por ende, a un desmoronamiento de la jerarquía. Tal es el caso de Antonio Negri (2008), para quien la tendencia a la separación entre capital variable y capital constante abre la puerta al escenario de «lo común», entendido como aquella articulación en la que el trabajo vivo se despliega autónomamente respecto del capital: «lo común es la suma de todo lo que produce la fuerza de trabajo (Kv), independientemente del Kc (capital constante, capital total) y contra este último» (p. 86).²

Sin embargo, el trabajo flexible o «trabajo en cualquier lugar», posibilitado por la digitalización —y sin duda potenciado por la pandemia

¹ La expansión en mención conlleva la universalización de la subordinación del trabajo, pues en la medida en que el productor capitalista cuenta con montos crecientes de inversión que le permiten estimular el desarrollo técnico de los medios de trabajo y monopolizarlos, y así desplegar su dinámica productiva hacia espacios previamente inconquistados, entonces paralelamente puede acceder a nichos de actividad humana todavía no subsumidos al capital. Este fenómeno de expansión a dos bandas, de la relación de capital y de la subordinación del trabajo, que tiene en su base la apelación sistemática a la plusvalía relativa, la cientificación y mecanización creciente de la producción, la concentración de volúmenes magnificados de capital y la masificación ilimitada de la población y la producción, fue denominada por Marx (2009) subsunción real del trabajo en el capital.

² Para Negri, dado el tránsito hacia lo común, el capital ya no puede apuntar a la extracción de plusvalor, pasando a comportarse rentista y parasitariamente, es decir, intentando captar el beneficio *a posteriori* y en clave de expropiación antes que de explotación, por ejemplo, a través del capital financiero y la especulación.

del covid-19—, no trae consigo el fin de la relación jerárquica entre capital y trabajo, sino tan solo una transformación de los mecanismos de control que ya venía en curso de tiempo atrás. Así habría que entender al llamado *new management*, por ejemplo, el cual promueve el avance hacia una evaluación por resultados que desplaza la preocupación por el cumplimiento de la jornada en el lugar de trabajo —a lo que se agregan instrumentos como la planeación estratégica, la desconcentración administrativa, la producción *Just in Time*, el nuevo liderazgo, entre otros— y, en esa medida, puede imprimirle cierta elasticidad a la jerarquía, pero que de ninguna manera la elimina. Por lo demás, en lo que se refiere al trabajo con equipos de computación realizado por fuera de la sede empresarial, la propia digitalización da pie al desarrollo de nuevas formas de control: *software* que monitorean la pulsación de teclas, hacen capturas de pantalla al azar, miden descansos, operan *webcams*, advierten cuando el trabajador accede a páginas no relacionadas con el empleo y demás. Y esto sin mencionar que la mayoría de las labores siguen exigiendo la presencia en el lugar de trabajo, como ocurre en el muy masivo sector de servicios centrados en el cliente —hospitales, transportes, reparaciones, seguridad, trabajo a domicilio, entre otros—.

Así pues, es dudoso que la expectativa negriana de la autonomía del trabajo vivo con su correlato de desjerarquización esté a la orden del día, pues al fin de cuentas el poder de mando del capital se repliega en torno a lo que siempre ha sido su espina dorsal: la necesidad de trabajar para subsistir que aún sigue pesando sobre las grandes mayorías. Pese a su inspiración filosófica autonomista, Negri parece perder de vista que son las luchas y no las simples innovaciones tecnológicas o la composición del trabajo las que en todo tiempo han posibilitado las conquistas de signo emancipatorio: lo común es algo por construir desde la acción y no el mero subproducto de la desmaterialización del trabajo.

Por su parte, en lo que respecta a la cuestión de la jerarquía en la esfera de la reproducción, sigue siendo la regla general, aun a despecho de los avances normativos y culturales alcanzados gracias a la presión de las luchas feministas. Según Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser (2019), su pervivencia se explica por cuenta de la separación típicamente capitalista entre «la producción de las personas y la producción de la ganancia», la cual conlleva una distribución de roles, «asignando el primer trabajo a las mujeres y subordinándolo al segundo» (p. 38). En tales condiciones,

[177]

la subordinación del trabajo reproductivo al productivo se traduce en subordinación femenina y ya no solamente «en relación con los dueños del capital, sino también en relación a aquellos trabajadores asalariados más favorecidos, que pueden permitirse descargar esa responsabilidad en otras personas» (p. 39).

Ahora bien, las dos modalidades gubernativas —sistémica y jerárquica— se hallan socialmente mediadas por unas formas predominantes de comprensión de la índole de cada una de ellas y de su mutua relación. En otras palabras, los modos de gobierno presuponen un componente cultural, un contexto social de entendimiento intersubjetivo que legitima la facticidad material de la gobernación y de su reproducción, componente que para Marx (2009) se halla presidido por lo que él denominó la «mistificación del capital» (p. 94), esto es, por una red de interacciones simbólicas y comprensivas que son valorativamente asimétricas, pues dan cuenta de la correlación de fuerzas entre capital y trabajo. El punto es que esta red asimétrica tiene capacidades coordinadoras, erigiéndose así en una tercera forma de gobierno.

[178]

Como hecho cultural, el fenómeno de la mistificación del capital tiene en su base las condiciones concretas de desigualdad en las que se desenvuelve la compraventa entre capital y trabajo, esto es, la incorporación y subordinación del segundo por parte del primero. En tales condiciones, configurado ese marco de relacionamiento jerárquico, el subproducto necesario es que la creatividad de la que es capaz la actividad humana pasa a ser representada ante nuestros ojos como un atributo del capital: «Como el trabajo vivo —dentro del proceso de producción— está ya incorporado al capital, todas las *fuerzas productivas sociales del trabajo* se presentan como *fuerzas productivas* del capital, como propiedades inherentes al mismo» (Marx, 2009, p. 94). Y esto, además, con el agravante de que el efecto ilusorio se extiende no simplemente al trabajo vivo en sí mismo, sino también al conjunto de sus expresiones y cristalizaciones: ciencia, tecnología, técnica, cooperación, maquinaria, inventos, patentes, entre otros. Todo ello aparece como autónomo respecto de su creador y, por ende, como cualidad del capital. Así pues, la mistificación como red simbólica gubernativa es la guinda de un proceso de objetivación de la división del trabajo en virtud del cual, al decir de Max Horkheimer (2000), los seres humanos «renuevan mediante su propio trabajo una realidad que los esclaviza cada vez más» (p. 47).

Pero, adicionalmente, estas tramas simbólicas asimétricas se extienden más allá del campo específico de la producción, encontrando terreno fértil también en la dimensión del consumo. Como botón de muestra se puede mencionar el fenómeno de la manipulación de las necesidades — el cual se vio potenciado por el uso generalizado de la publicidad desde finales del siglo XIX—, en tanto instrumento de control funcional a la índole del capitalismo fordista, en el que la ganancia ya no está sujeta a la competencia, sino a la fijación de márgenes sobre precios. Sin embargo, incluso con anterioridad a estos desarrollos, en los *Grundrisse* Marx (1975) había entrevisto la potencialidad gubernativa del fenómeno:

Por lo demás [...] cada capitalista, ciertamente, exige a sus obreros que ahorren, pero solo a los suyos, porque se le contraponen como obreros; bien que se cuida de exigirlo al resto del mundo de los obreros, ya que estos se le contraponen como consumidores. In spite de todas las frases «piadosas», recurre a todos los medios para incitarlos a consumir, para prestar a sus mercancías nuevos atractivos, para hacerles creer que tienen nuevas necesidades, etc. Precisamente este aspecto de la relación entre el capital y el trabajo constituye un elemento fundamental de la civilización; sobre él se basa la justificación histórica, pero también el poder actual del capital (p. 230).

[179]

Finalmente, como otra fuente cultural de capacidades gubernativas identificable a lo largo de este recorrido sumario en torno a la crítica de la economía política, pero articulada aquella a la acción opositora del mundo del trabajo, son de destacar las referencias de Marx a la solidaridad que emerge a la hora de la organización de la clase subordinada y, particularmente, en el caso de los sindicatos y las cooperativas. En efecto, en estas organizaciones la solidaridad entra a agenciar como lazo social que gira en torno a la colaboración espontánea y que se funda en un sentido de la reciprocidad cuyo origen último son la empatía y los afectos que se gestan en la lucha.³ En el documento interno de la I Internacional, *Instrucción sobre diversos problemas a los delegados del Consejo Central provisional*, Marx (1976) subraya la importancia de tales formas organizativas de cara a la superación de la competencia entre trabajadores que impone el mercado

³ A la larga, a medida que crecen en miembros y recursos, en que se amplía la división del trabajo y se tiende a mayores grados de burocratización y corporativización organizativa, la solidaridad deja de ser el eje de la integración colectiva de los sindicatos y las cooperativas. Sin embargo, para la década de 1860, cuando Marx valora su papel, no era ese el caso.

de fuerza de trabajo, bien sea adelantando la «guerra de guerrillas» del trabajo contra el capital librada para impedir el deterioro de las condiciones laborales —los sindicatos—, bien erigiéndose en una anticipación de lo que sería una futura organización del trabajo sin dominación —las cooperativas—. Y mientras los sindicatos eran claves de cara a lo inmediato, apuntando a constituirse en «centros organizadores de la clase obrera ante el magno objetivo de su *completa emancipación*» (p. 84) y encarnando un rol semejante al desempeñado por las municipalidades medievales en el caso de la burguesía, las cooperativas estaban llamadas a ser una de las columnas vertebrales de la producción en un escenario poscapitalista,⁴ escenario en el que ellas podrían llegar a desplegar a plenitud sus virtudes como «asociación de productores libres e iguales» (p. 82).

Por supuesto, la integración colectiva en estos dos casos —y en general, en cualquier agrupación humana— discurre también en torno a procesos cognitivos que cumplen el papel de sistematizar y hacer explícitas las dinámicas que jalonan la articulación, amén de asignar fines colectivos. Tales procesos se hallan condicionados por la división del trabajo material e intelectual existente al interior de los grupos, conduciendo a la formación de una capa de intelectuales que se ocupan de traducir a conceptos la identidad colectiva de estos. Y aunque en el campo de la teoría crítica Gramsci (2016) es el autor de referencia por antonomasia, previamente en *La ideología alemana* Marx y Engels (1959) destacaron el rol —en el caso de la organización de la burguesía— de los «ideólogos conceptivos activos» que «hacen del crear la ilusión de esta clase acerca de sí misma su rama de alimentación fundamental» (p. 49). Así las cosas, la creación de ilusiones —y con ello la formación de redes simbólicas asimétricas— no es una dinámica que discurra tan sólo de manera objetiva en la esfera de la estructura, sino que también debe ser considerada como un quehacer intencional e interactivo adelantado por los intelectuales de clase o «ideólogos conceptivos». En los dos sentidos, por tanto, las redes en cuestión son tramas dialógicas que definen balances hegemónicos.

En conclusión, a propósito de todo lo analizado hasta aquí, existe en Marx una compleja teoría del gobierno de las sociedades presididas por el modo de producción capitalista, la cual desborda claramente la manida

⁴ Como ha destacado Antoni Domènech, (2019), el otro componente de la producción poscapitalista estaría constituido, según Marx, por un sector de empresas de gran tamaño inspiradas en el formato de las sociedades por acciones.

idea de una dirección colectiva exclusivamente jerárquica ejercida desde el Estado. En efecto —y sin desconocer el papel relevante que dicho tipo de conducción desempeña en el proceso—, para el autor alemán el mercado capitalista goza igualmente de unas capacidades de coordinación colectiva que son determinantes y que se basan en las dinámicas autogubernativas que lo rigen, esto es, en el establecimiento de una trama de interacciones despersonalizadas mediadas por el valor de cambio. Por último, en tercer lugar, la producción de «ilusiones» sociales se erige en una red gubernativa, es decir, en una trama dialógico-relacional que genera y reproduce valores y pautas culturales que se internalizan, regulando y controlando así el comportamiento de los individuos. Esta dinámica de producción simbólica tiene su piedra de toque en los procesos materiales de incorporación del trabajo en el capital o subsunción real de aquel en este, y se despliega a dos bandas, a saber: de una parte, a través de la labor de un sector social de ideólogos o intelectuales especializados en la construcción de visiones del mundo clasistas; y de la otra, por cuenta de la generación de lazos solidarios entre quienes luchan y se oponen al orden del capital en escenarios microsociales.

2. Teoría crítica del gobierno y teoría de la gobernanza

Según Jan Kooiman (2005), reconocido estudioso del fenómeno gubernativo en las últimas décadas, las sociedades contemporáneas vienen experimentando un cambio en la forma en que son conducidas, desplazándose desde una dinámica puramente «unidireccional», esto es, que se desenvuelve de arriba a abajo o de los gobernantes a los gobernados:

Hacia un modelo bidireccional en el que se tienen en consideración aspectos, problemas y oportunidades, tanto del sistema de gobierno como del sistema a gobernar. Esto es lo que se denomina gobernanza sociopolítica o gobernanza interactiva, fundada sobre interacciones amplias y sistémicas entre aquellos que gobiernan y los que son gobernados, lo que se aplica tanto a las interacciones público-público como a las interacciones público-privado (pp. 60-61).

Por supuesto, esas interacciones bidireccionales son de diversa índole, de ahí que Kooiman (2005) hable de tres «modos» de gobernanza, a saber: «autogobierno (*self-governing*), cogobierno (*cogoverning*) y gobierno jerárquico (*hierarchical governing*)» (p. 64). En su perspectiva, el autogobierno alude a procesos de autoorganización y autodesarrollo de los sistemas

sociopolíticos que son jalonados por sectores sociales como el derecho y la economía, y en virtud de los cuales quedan excluidas las intervenciones externas del gobierno jerárquico tradicional. A falta de este, se entiende que «los sistemas *autopoiéticos* solo pueden ser gobernados por sus modelos internos y autorreferenciados de organización y operación» (p. 66).

En cuanto al cogobierno o «cogobernanza», remite para Kooiman (2005) a relaciones horizontales y cooperativas entre actores colectivos de diferente tamaño y poder que se coordinan para perseguir un fin en común. En este esquema colaborativo puede inscribirse el gobierno central, pero aparece como uno más en semejante contexto general de horizontalidad, haciendo en tal virtud autocontención de su capacidad coercitiva. En este caso, se habla de «acuerdos macro donde hay una cuestión de coordinación en y entre “el” Estado, “el” mercado, las jerarquías, las redes, etc.» (p. 67).

Finalmente, la «gobernanza jerárquica» se refiere a las intervenciones del poder burocrático-administrativo estatal, a través de leyes y políticas públicas. Lo propio de este modo de gobierno es el despliegue de «transacciones redistributivas (transferencias en una dirección)» (Kooiman, 2005, p. 70) en un marco relacional general de asimetría entre «distribuidores y receptores».

Abundando acerca de estas cuestiones y desde una perspectiva más afín al campo de la teoría crítica, Jessop (2017) define la gobernanza en un sentido cercano al de Kooiman en estos términos:

La noción de gobernanza carece de un núcleo jurídico-político o, dicho de otra forma, de un punto de referencia institucional relativamente fijo [...] mientras que la estatalidad se relaciona en primera instancia con el sistema de gobierno (*polity*), la gobernanza se relaciona más con la política (*politics*) y la práctica política (*policy*). Se refiere al ejercicio de la política pública, a las políticas públicas concretas o a los asuntos públicos más que al Estado como sistema de gobierno, esto es, entendido como la estructura en la que estas tienen lugar [...]. En términos generales, la gobernanza se refiere a mecanismos y estrategias de coordinación de cara a la interdependencia recíproca compleja entre agentes, organizaciones y sistemas funcionales operativamente autónomos. Las prácticas de gobernanza van desde la expansión de regímenes internacionales y supranacionales, pasando por asociaciones nacionales y regionales público-privadas, a redes

de poder y de toma de decisiones más localizadas y, al menos para algunos investigadores, en particular los foucaultianos, a la gobernanza de mentes y cuerpos (pp. 229-230).

Al profundizar en dichos «mecanismos y estrategias de coordinación», Jessop (2017) identifica cuatro modos de gobernanza: «intercambio, mando, red y solidaridad» (p. 230), diferenciándose de Kooiman al incluir esta última en calidad de modalidad independiente y concibiéndola como un «compromiso irreflexivo e incondicional» (p. 232), llamado a tener incidencia gubernativa solo en agrupaciones pequeñas.⁵ Por su parte, para el autor británico el intercambio envuelve una capacidad autoprodutiva que se despliega a través de las interacciones propias del mercado; el mando consiste en un ejercicio imperativo *ex ante* orientado a la consecución de metas colectivas que se desenvuelve de arriba a abajo; y finalmente, el diálogo «implica una autoorganización reflexiva continua basada en las redes, en la negociación y la deliberación, orientada hacia la redefinición de objetivos en vista de las circunstancias cambiantes en torno a un proyecto consensuado a largo plazo que se toma como base para la coordinación negativa y positiva de acciones» (p. 232).

Según Jessop (2017), el diálogo o red «se refiere a la gobernanza en sentido estricto y se denomina también gobernanza dialógica, que describe mejor su inconfundible *modus operandi*, esto es, el diálogo y la negociación dentro y a través de redes» (p. 230). De acuerdo con esto, el concepto de gobernanza tendría un doble significado: uno amplio, alusivo a la pluralidad de modos de gobernanza colectiva, y uno restringido, referido a la coordinación reticular.

Coincidiendo con esta consideración, Renate Mayntz (2005) ha hablado de dos acepciones diferentes del término gobernanza: «Por un lado,

⁵ Más que como una cuarta categoría independiente, la solidaridad incubada en lo microsocia debe ser vista como una forma alternativa de autogobierno, una forma que de manera inmanente desafía la autoipoiesis del mercado: como a todo orden sistémico, al mercado le cuesta lidiar con lo pequeño, absorberlo a plenitud, someterlo a cabalidad a su lógica de despersonalización afincada en el valor de cambio. En lo micro, la interacción cara a cara entre personas crea un contexto social favorable al desarrollo de lazos afectivos —amor, amistad, compasión, empatía— que en último término remiten a la dimensión erótica, esto es, a una pulsión natural y, en ese sentido, autogubernativa. Tal modelo de relaciones solidarias resulta ser, por tanto, contrario a la racionalidad instrumental que campea en el escenario del sistema del mercado capitalista y, en ese sentido, se habla de un patrón relacional que no solo se resiste a la colonización mercantil, sino que además tiene la potencialidad de erigirse en el núcleo de un orden social alternativo.

la gobernanza se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas» (p. 83). Para ella, este significado parece haber sido introducido por el Banco Mundial hacia 1989. De otra parte, el segundo sentido del concepto es mucho más general y tiene otros orígenes. En efecto, en este caso «la gobernanza significa los diferentes modos de coordinar acciones individuales o formas básicas de orden social. Este uso del término parece haber surgido de la economía de los costes de transacción» (p. 84).

Hasta este punto, por lo menos en lo que se refiere a la concepción de conjunto del fenómeno, la teoría de la gobernanza no aporta mayores novedades con respecto al análisis marxiano previamente abordado. Incluso puede achacársele el error de haber postulado la tesis del supuesto «paso del gobierno a la gobernanza» —ubicado hacia la década de 1970, de la mano de la llamada «crisis de gobernabilidad»— cuando, como ya se ha analizado en una clave muy alejada del estatalismo, la multimodalidad gubernativa es en realidad la forma de coordinación sociopolítica típica del orden capitalista. Sin embargo, hay un aspecto en el que la teoría de la gobernanza logra dar un paso adelante, identificando un rasgo muy específico del fenómeno gubernativo en la contemporaneidad, el cual, por lo demás, se erige en su motivo reflexivo más original: la idea de metagobernanza, concerniente a la forma de regular el equilibrio o colibración entre las distintas modalidades gubernativas, es decir, de lograr algún tipo de balance entre ellas y, a la vez, de proveer instrumentos para superar los inevitables fallos que experimenta cada forma de coordinación considerada en sí misma.⁶

De conformidad con la teoría de la gobernanza, hay tres niveles de desarrollo del quehacer gubernativo en el escenario de la multimodalidad. En el primer nivel está el desenvolvimiento interno de cada forma: sistémica o autogubernativa, jerárquica y en red o cogubernativa; y ello según sus respectivos principios dinamizadores: la competencia, la coerción y el diálogo, respectivamente. Dada una coyuntura de crisis gubernativa en alguna de dichas modalidades, se pasa al segundo nivel de gobierno, el cual se ocupa de tratar de superar los fallos desplegando las respectivas e inmanentes capacidades de regulación y control. Finalmente, el tercer

⁶ Sobre los fallos de los modos de gobernanza, véanse Jessop (2008) y Quiñones (2019).

nivel corresponde propiamente a la metagobernanza, en tanto gobierno del conjunto o gobernanza de la gobernanza.

Para Kooiman (2005), la metagobernanza es un momento evaluativo y prescriptivo que combina el autogobierno sistémico y la criba dialógica propia de la red cogubernativa. El autogobierno se traduce en una suerte de instancia «imaginaria» de la que emanan espontáneamente juicios normativos acerca de la cualificación del proceso gubernativo en su conjunto. Tal emanación debe luego ser sometida al debate público, en estos términos:

De algún modo, los sistemas sociopolíticos se autocontienen — resuelven sus propias contradicciones internas— en el contexto de las siempre cambiantes relaciones con su entorno. En última instancia, las entidades sociopolíticas (normativamente) se autogobiernan, tanto activa como creativamente. Mantienen su propia voluntad e identidad, reaccionan a las influencias internas y externas y continuamente crean nuevos estados de asuntos. En la metagobernanza, las normas y los criterios avanzan según las prácticas existentes se evalúan, nuevas direcciones se sugieren, se examinan los objetivos existentes y se formulan y persiguen otros nuevos [...]. Por otro lado, estas normas tanto desde la práctica como desde la distancia, deberían ser tema de debate de la gobernanza [...]. Esto concierne tanto a los gobernantes como a los gobernados [...]. Incluso puede decirse que, debido al carácter de extraño enlace de meta, los papeles se cambian completamente: en meta-gobierno es el gobernado en particular quien toma el papel principal como meta-gobernante y los gobernantes los que son gobernados (p. 76).

[185]

A despecho de los sesgos sistémicos de Kooiman, que deja todo en manos de la capacidad autocorrectiva del mercado depurada por medio de los intercambios dialógicos de actores colectivos insertos en redes de interdependencias mutuas, Jessop (2017) prefiere seguir a Fritz Scharpf y hablar de la «sombra de la jerarquía», en tanto momento estatal, como el verdadero paraguas común bajo el cual se alcanza la coordinación entre modos de gobernanza. Así pues, el Estado y sus capacidades burocrático-administrativas —legislación, tributación, coerción, entre otros— sigue siendo la última instancia de conjunto que fija balances móviles y desplazamientos fronterizos entre los modos de coordinación: la cuestión de fondo que se resuelve «a la sombra de la jerarquía» es cómo entender y manejar las relaciones entre mercado, diálogo y jerarquía en un periodo y

lugar determinados. Evidentemente, esa instancia de apelación estatal ya no puede ser asumida como una jerarquía monolíticamente imperativa, sino, al decir de Jessop, apenas como una suerte de *primus inter pares*.

En ese sentido y parafraseando la fórmula gramsciana mencionada en la introducción, el Estado contemporáneo, considerado gubernativamente: «puede definirse como “gobierno + gobernanza a la sombra de la jerarquía”. Esto se ajusta bien a la conocida definición de Gramsci del Estado como “todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consenso activo de los gobernados”» (Jessop, 2017, pp. 240-241).

A la luz de estas premisas, no es raro que Jessop (2008) haga una interpretación del concepto gramsciano de Estado en la que le son reconocidas potencialidades colibradoras —capacidades para cambiar el equilibrio entre los modos de gobernanza— a la acción política contrahegemónica, la cual, en tales condiciones, quedaría también bajo la «sombra de la jerarquía»:

El descuido de alguna condición clave para la acumulación [de capital] genera tensiones crecientes para hacerle frente (bien sea a través del surgimiento de una crisis o de la movilización de fuerzas sociales críticas con la acumulación continuada, y que son afectadas de manera adversa por dicho descuido). En la economía esto se refleja en movimientos de precios y en conflictos económicos; en el sistema político, se ve en cambios en la opinión de las élites y en la opinión pública, así como en protestas políticas, etc. En este punto, cuando las fuerzas sociales intentan colibrar (modificar el equilibrio relativo entre) varios mecanismos de gobernanza y alterar su importancia relativa, aparece la metadirección (en ocasiones denominada metagobernanza) (p. 61).

Sin embargo, al proceder de esta manera, Jessop (2008) termina restringiendo las luchas antisistémicas al horizonte de la política convencional, es decir, las condena a tener que remitir su accionar exclusivamente a la búsqueda de acuerdos corporativistas con las instancias del poder burocrático administrativo estatal y, en consecuencia, a tener como interlocutores fundamentales, en el marco de la gobernanza en red o cogubernativa, a las élites de políticos profesionales. En este orden de ideas, su concepción soslaya que no toda la acción política busca emprender «la larga marcha a través de las instituciones», sino que una buena parte de ella —característicamente, la que adelantan los movimientos sociales— a lo que

apunta es a politizar la sociedad civil, esto es, a configurar nuevas mayorías en torno a temas particulares. Atrapado en su propio funcionalismo, Jessop excluye la posibilidad de mirar la esfera sociopolítica desde la subjetividad y desde abajo, esto es, desde la articulación dialógica de los individuos comunes y corrientes y micro socialmente organizados que se activan alrededor de coyunturas álgidas. La consecuencia política de este bloqueo hermenéutico es, por supuesto, el privilegio del momento jerárquico como coordinador social necesario de última instancia y su asunción como premisa institucional capaz de metabolizar y reconducir todo el proceso político.

Conclusiones

La concepción convencional sobre el gobierno, cuya perspectiva sobrevalora las capacidades directivas del Estado y sus instrumentos jerárquicos, se ha erigido también en la manera predominante de interpretar el mensaje político de la teoría crítica inspirada en Karl Marx. Así las cosas, se nos presenta la imagen de un Marx Estado-céntrico en cuestiones gubernativas y economicista en lo relativo a la constitución de clase.

No obstante, cuando se procede —como lo hace el autor alemán— a abordar el fenómeno gubernativo en el contexto concreto de la despersonalización de la dominación propio de las sociedades capitalistas, los resultados muestran un panorama muy diferente en lo que a complejidad analítica y a profundidad política se refiere. En efecto y a despecho de las lecturas centradas en el mando y la jerarquía, lo que se desprende de esta mirada alternativa es la idea de un orden sociopolítico presidido por una multimodalidad coordinativa, así: en primer lugar, emerge el sistema del mercado en tanto conjunto de interacciones mediadas por el valor de cambio que goza de unas capacidades autoorganizativas y autorreproductivas, y que se expande colonizando espacios y sectores sociales, sometiéndolos a su lógica de competencia y cálculo de la utilidad; segundo, aparece ineludiblemente la jerarquía, concebida como mecanismo de conducción que encuentra su epítome en el poder burocrático-administrativo del Estado moderno, pero cuya génesis es microsocia: las esferas del taller productivo y —más allá de Marx— de la reproducción doméstica, antaño unidas —por ejemplo, el *oikos* griego y el *domus* romano— pero a día de hoy separadas y, a la vez, articuladas —el trabajo reproductivo impago que reduce el costo de producción de la fuerza de trabajo—.

[187]

Por último, en tercer lugar, Marx contempla también el mecanismo gubernativo gestado alrededor de la «mistificación del capital» y consistente en aquel proceso, tanto estructural como intencional, que redundaba en la producción de «ilusiones» sociales. Se trata de los efectos simbólicos de la subsunción real del trabajo en el capital, en virtud de los cuales el flujar creador de la actividad humana cooperativa aparece como si fuera una potencia del capital. Dado ese marco objetivo de subordinación material y de despojo simbólico, las luchas políticas que se desenvuelven en su seno se hallan jalonadas, a ojos de Marx, por un doble componente: de una parte, los discursos contruidos por los ideólogos o intelectuales profesionales, verdadero fulcro de las hegemonías políticas por cuanto presentan como generales los intereses particulares de los sectores dominantes; de la otra, la emergencia, para el caso de las formas de articulación microsociales, de la solidaridad como relación social-natural que se remonta a la dimensión erótica del ser humano, pero que se ve favorecida por la interacción cara a cara propia de las agrupaciones pequeñas —sindicatos y cooperativas en la consideración de Marx y, a día de hoy, el panorama más amplio de organizaciones locales, comunitarias, asociativas sin ánimo de lucro, entre otras—. Hilando fino a partir de estos elementos y con apoyo en Gramsci, se podría inferir que la combinación de los nexos afectivos en el ámbito de base y las construcciones discursivas de mayor escala, fraguada en el contexto de constelaciones dialógicas, serían dos ingredientes ineludibles a la hora de la construcción de proyectos contrahegemónicos.

[188]

Ahora bien, a la luz de esta trama gubernativa de tipo multimodal propia del modo de producción capitalista y presente en el pensamiento de Marx, queda relativizado el carácter de originalidad de la teoría contemporánea de la gobernanza. Más aún, se hace trizas su tesis de un «paso del gobierno a la gobernanza» iniciado hacia la década de 1970. No obstante, la teoría de la gobernanza sí abre un debate muy relevante alrededor del fenómeno de la metagobernanza, es decir, de las necesidades de ajuste y reajuste, de balance y reequilibrio entre los modos de coordinación gubernativa antedichos, necesidades derivadas de los fallos o crisis que ineludiblemente se presentan en cada uno de ellos.

Según Jan Kooiman, la metagobernanza se realiza como consecuencia espontánea de la autopoiesis general del sistema, cribada a través del debate que tiene lugar al interior de las redes dialógicas o cogubernativas. Lo que Kooiman pasa por alto, es el carácter valorativamente asimétrico de

dichas redes, afectadas por la ya reseñada mistificación del capital, a lo que habría que agregar los sesgos racistas, de género, entre otros, propios de las sociedades contemporáneas y las desigualdades de recursos de acción existentes entre la esfera corporativista de la sociedad civil y el amplio espectro del asociativismo microsocia que también la compone.

Por su parte y en una perspectiva más afín al campo de la teoría política crítica, Bob Jessop concibe la metagobernanza como el subproducto de un reinterpretado quehacer estatal, que ya no actuaría amparado por credenciales imperativas, sino como un simple pero necesario *primus inter pares*. Para Jessop, paralelamente, el Estado debe ser visto como un fenómeno que combina los atributos de un ente burocrático-administrativo, con la condición dual de ser una relación social compleja cuya unificación institucional es relativa y un proyecto, idea o visión dominante de la organización política. Así las cosas, propone superar la conocida fórmula gramsciana acerca del Estado: «sociedad política + sociedad civil», con la más específicamente gubernativa de «gobierno + gobernanza a la sombra de la jerarquía».

Mas si es cierto que todo el proceso político discurre bajo el techo común de dicha «sombra», entonces la política de los movimientos sociales, que representa la dispersión propia de la lucha extraparlamentaria, tendría que ser reinterpretada —de manera equívoca— como el quehacer de una suerte de grupos de presión informales orientado a influir en las decisiones estatales mediante su inserción en las redes de política pública convencionales. Así pues, pese a que a diferencia de Kooiman Jessop hace una lectura no autopoietica de la metagobernanza, esto es, no balanceada a favor del mercado, al igual que el autor holandés queda atrapado en la tela de araña determinista y políticamente desactivadora propia del funcionalismo, aunque ahora por cuenta de la exaltación de la jerarquía. En otras palabras, el horizonte conservador de la teoría de gobernanza excluye de plano la posibilidad de entender el gobierno como la articulación dialógica de individuos autónomos que logran desplegar todas sus potencialidades y coordinarse en la mira de controlar el proceso productivo —sujeción del mercado a las constelaciones dialógicas— y de relativizar al máximo la diferenciación entre gobernantes y gobernados —desjerarquización—. Para poder elevarse hacia una concepción de este tipo —en sintonía con el estándar emancipatorio delineado por Marx (1975): «La libre individualidad, fundada en el desarrollo universal de los individuos y en la subordinación

de su productividad colectiva, social, como patrimonio social» (p. 85)— se requiere trascender las limitaciones que lastran a la gobernanza y a la metagobernanza, y que se derivan de su compromiso con lo existente. Tal trascendencia bien podría ser denominada teoría de la contragobernanza.

Referencias bibliográficas

1. Arruzza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi y Fraser, Nancy. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Rara Avis.
2. Domènech, Antoni. (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Akal.
3. Gramsci, Antonio. (1984). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Nueva Visión.
4. Gramsci, Antonio. (2016). Introducción al estudio de la filosofía. En: *Para la reforma moral e intelectual* (pp. 130-153). Catarata.
5. Horkheimer, Max. (2000). *Teoría tradicional y teoría crítica*. Paidós.
6. Jessop, Bob. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. Catarata.
7. Jessop, Bob. (2017). *El Estado. Pasado, presente, futuro*. Catarata.
8. Kooiman, Jan. (2005). Gobernar en gobernanza. En: Cerrillo I Martínez, Agustí (coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 57-81). Instituto Nacional de Administración Pública.
9. Marx, Karl. (1975). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. Siglo XXI.
10. Marx, Karl. (1976). Instrucción sobre diversos problemas a los delegados del Consejo Central provisional. En: Marx, Karl y Engels, Federico. *Obras escogidas I* (pp. 99-140). Progreso.
11. Marx, Karl. (2009). *El Capital. Libro I, capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. Siglo XXI.
12. Marx, Karl y Engels, Federico. (1959). *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feurbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Pueblos Unidos.
13. Marx, Karl y Engels, Federico. (1976). El Manifiesto del Partido Comunista. En: *Obras escogidas II* (pp. 77-86). Progreso.
14. Mayntz, Renate. (2005). Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza. En: Cerrillo I Martínez, Agustí (coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 83-98). Instituto Nacional de Administración Pública.
15. Negri, Antonio. (2008). Más allá de lo privado y de lo público: lo común. En: *La fábrica de porcelana. Una nueva gramática de la política* (pp. 80-97). Paidós.
16. Quiñones Páez, Julio. (2019). La idea de contragobernanza. Elementos para una teoría crítica del gobierno. *Estudios Políticos*, 56, pp. 18-39. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n56a02>

[190]



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Paisajes*

Serigrafía

Tierra sobre ladrillo

2022



Estadio de desarrollo de la movilización social colombiana en 2021. Las emociones como recurso estratégico*

Magda Catalina Jiménez Jiménez (Colombia)**

Resumen

En este artículo se analiza el estadio de desarrollo de la movilización social colombiana en 2021, una de las más importantes de la última década, que en su trayectoria puso de relieve la desconexión entre el Gobierno y la ciudadanía, a través de dos variables, las emociones usadas durante la movilización social y el uso de repertorios de acción colectiva, operacionalizadas en tres momentos: surgimiento, movilización y declive. La recolección de la información se hizo a través de la plataforma Twitter y usando una metodología cualitativa descriptiva se buscó establecer la relación emoción-estrategia y acción-repertorio, tanto para los movimientos como para el Gobierno. Dicha relación brinda pistas sobre esa forma de participación política y su incidencia para la gobernabilidad y calidad democrática del sistema político colombiano.

Palabras clave

Comportamiento Político; Movimientos Sociales; Emociones; Protesta Social; Repertorios de Acción Colectiva; Colombia.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2023

* Artículo derivado del proyecto *Emociones y política*, realizado entre 2021 y 2023, perteneciente a la línea investigación Procesos políticos y electorales, adscrito al Centro de Investigaciones y Proyectos especiales (CIPE), Universidad Externado de Colombia.

** Historiadora. Magíster en Estudios Latinoamericanos. Docente investigadora del Centro de Investigación y Proyectos Especiales (CIPE), Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: magda.jimenez@uexternado.edu.co - Orcid: 0000-0001-5191-0563 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=934Hr4MAAAAJ>

Cómo citar este artículo

Jiménez Jiménez, Magda Catalina. (2023). Estadio de desarrollo de la movilización social colombiana en 2021. Las emociones como recurso estratégico. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 192-221. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a08>

Development Stage of Colombian Social Mobilization in 2021. Emotions as a Strategic Resource

Abstract

This article analyzes the stage of development of Colombian social mobilization in 2021, one of the most important in the last decade, which in its trajectory highlighted the disconnection between the Government and citizens, through two variables, the emotions used during social mobilization and the use of collective action repertoires, operationalized in three moments: emergence, mobilization and decline. The information was collected through the Twitter platform and using a qualitative descriptive methodology we sought to establish the relationship emotion-strategy and action-repertoire, both for the movements and for the Government. This relationship provides clues about this form of political participation and its impact on the governability and democratic quality of the Colombian political system.

Keywords

Political Behavior; Social Movements; Emotions; Social Protest; Collective Action Repertoires; Colombia.

[193]

Introducción

La movilización social o el denominado «estallido social» que se presentó durante el primer semestre de 2021 en Colombia tuvo resultados contrastantes: primero, se puede calificar como «un punto de inflexión en la trayectoria política del país, al no verse en espacios previos de movilización» (Andrade, 2021). La carga emocional que la sustentó, resultado de la pandemia, del aumento del descontento social producto del estancamiento deliberado del gobierno de Duque frente a la implementación de los Acuerdos de paz, de los procesos tumultuosos de reforma tributaria, laboral y de pensiones, y de las denuncias desestimadas frente a la brutalidad policial durante las protestas 2020 intensificaron un malestar de indignación que puso de relieve la desconexión entre el Gobierno y la ciudadanía. Segundo, la respuesta estatal frente a ese marco emocional de rabia, rechazo, angustia e ira que terminó con la muerte de Lucas Villa en la movilización del 5 de mayo de 2021, así como «el cálculo de al menos la muerte de 42 personas, según la Defensoría del Pueblo de Colombia» (Cueto, 2021, mayo 7) y múltiples heridos a lo largo de esos tres meses de estallido social.

[194]

El trayecto de las emociones como recurso estratégico por parte del movimiento social y el Gobierno colombiano durante esta movilización evidenció transformaciones en la protesta en Colombia y su estadio de desarrollo, reflejado en dimensiones como el aumento de participantes, el alcance nacional y transnacional, el uso recurrente de diversos y novedosos repertorios de acción colectiva, su capacidad temporal —tres a cuatro meses— y la capacidad de presión al Gobierno nacional, el cual activó una respuesta estatal desproporcionada que terminó con resultados exiguos para los antagonistas de esta acción política. En otras palabras, un parteaguas respecto a los ciclos de protesta de las últimas décadas.

Es necesario recordar que Martha Nussbaum (2014) afirmó que todas las sociedades están llenas de emociones. El relato de cualquier hecho o situación en la vida de una democracia —incluso las relativamente estables— está salpicado de un buen número de emociones que tienen objetos como la nación, las instituciones o los valores que la sustentan, los cuales son usadas por parte de los movimientos sociales y del gobierno en múltiples acciones políticas.

Para hacer frente a las narrativas teórico-explicativas de orden macrosociológico y racional emerge una literatura a partir de las emociones

que, desde de una mirada culturalista, explicita cómo las emociones son una estrategia de acción en el trayecto de los ciclos de protesta. En Colombia, los análisis han privilegiado miradas generalistas y explicaciones normativas. En los últimos años, la academia local parece haber permitido el análisis a partir de la óptica culturalista y de las emociones, resultando en interpretaciones que complementan y amplían los análisis y aproximaciones conceptuales, metodológicas y de estudio de casos.

Al clasificarlas como un recurso, es posible reconocer que las movilizaciones sociales contemporáneas «identifican las emociones como una parte importante para la comunicación» (Feenstra, Tormey, Casero-Ripolles y Keane, 2016). Si además se analizan a través de tres categorías —estrategia, acciones y objetivos—, se puede identificar el estadio de desarrollo de la movilización social dentro de un proceso político y pistas sobre la calidad democrática del sistema político donde se produce, ya que dentro de los análisis de esta calidad resalta el enfoque que se centra en el *responsiveness*, al evaluar, de acuerdo con Marc Bühlmann, Wolfgang Merkel y Bernhard Wessels (2007), los resultados de la política del Gobierno a la luz de las expectativas de los ciudadanos. Es en este proceso donde encuentra legitimidad la protesta, al contener las discusiones sobre el papel de los ciudadanos en una democracia. Esto implica reflexiones respecto a cómo la participación incide sobre un resultado deseable, en la que se puede trazar la apropiación de los canales, relatos-correlatos y narrativas de ese proceso político, y con ello las emociones políticas que las construyen.

[195]

De esa forma, la investigación describe cómo las emociones son un recurso que se erige en una estrategia «de contagio o masificación de la protesta en un marco emocional» (Giraldo, 2018, pp. 478), marco que estructura los repertorios de acción colectiva, entendidos como «el tipo de metas que se plantean los colectivos y la capacidad de protesta para alcanzarlo» (pp. 479).

Así, este artículo se estructuró a partir de una variable dependiente —estadio de la movilización— y dos variables independientes —emociones de la movilización social y uso de repertorios de acción colectiva— operacionalizadas en tres momentos —surgimiento, movilización y declive—.

Para una adecuada sistematización de las variables se buscó establecer la relación emoción-estrategia y acción-repertorio, tanto para

los movimientos como para el Gobierno, por lo que se optó por una metodología cualitativa de tipo descriptivo. La cosecha de la información se hizo a través de una matriz de recolección a la plataforma Twitter, en el que se seleccionaron 172 tweets de abril a julio de 2021, 100 de los movimientos y grupos sociales adscritos al Comité del Paro 2019, sindicatos, movimiento estudiantil, colectivo LGBTIQ+, movimiento indígena, feminista, afro, movimiento campesino, animalistas y ciudadanos, y 72 del Gobierno nacional, especialmente Presidencia, Ministerio del Interior y Justicia, encargados de interactuar de forma directa con los protestantes. La muestra se eligió a partir de colectivos y grupos presentes en la movilización y que involucraron en sus declaraciones a través de sus cuentas de Twitter alguna de las emociones desplegadas en el menú de la matriz construida.

El cuadro 1 denota la forma como se sistematizó la información. A partir de la creación de cinco códigos, se registró la frecuencia de las emociones y los repertorios de acción, con el fin de enriquecer los seis indicadores descriptivos que dan cuenta de información respecto a actores, demandas, tiempos y tipos de repertorio. A partir de allí se responde las variables independientes, es decir, las emociones como recurso estratégico y, con ello, la dependiente, el estadio de la movilización social. Es necesario señalar que las variables contextuales fueron parte significativa del análisis. El procedimiento de medición está disponible previa comunicación y autorización con la autora.

[196]

Cuadro 1. Sistematización de la información.

Variable dependiente	Variables independientes	Indicadores	Códigos
Estadio de la movilización social	Emociones en la movilización social (movimiento-Gobierno)	Momento en la duración del ciclo de protesta	Afectivas
		Grupos o colectivos participantes	Reactivas
		Demandas	Móviles
	Repertorios de acción (movimiento-Gobierno)	Momento en la duración del ciclo de protesta	Repertorios de acción violentos
		Grupos o colectivos participantes	Repertorios de acción no violentos
		Tipo de repertorio de acción usado	

Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar que, si bien las características de los grupos —como afirman Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001)— son los aspectos más relevantes para entender los comportamientos de los grupos al incidir en la forma en que estos perciben, crean y actúan, no son uniformes. Para evitar imprecisiones se propone no mirar los grupos como punto de partida, sino como un elemento relacional. Así, en el momento de mayor articulación emocional a lo largo del ciclo de protesta, las emociones reactivas, afectivas y móviles fueron usadas como recurso estratégico para crear cierto tipo de repertorios de acción con el fin de aumentar participantes y capacidad de presión.

Por lo tanto, para la hipótesis 1A de esta investigación, los grupos sociales que cuentan con una mayor experiencia en las protestas tienen menores incentivos para desplegar emociones-repertorios violentos durante los momentos de protesta, gracias a un marco emocional reactivo al oponente y afectivo al movimiento, lo que permite repertorios no violentos con reclamos diversos pero estructurados, amplificando su posibilidad de negociación. En cuanto a la hipótesis 1B, los colectivos con menor experiencia y menos articulados en formas organizativas perciben una mayor exclusión en los espacios decisionales y de repertorios de acción, por lo que existen más incentivos para desplegar emociones reactivas-repertorios violentos durante los momentos de protesta, gracias a un marco emocional reactivo al oponente y al movimiento, lo que permite repertorios con reclamos diversos y poco estructurados respecto a qué y quiénes, lo cual erosiona su capacidad de negociación.

[197]

1. Aproximaciones teóricas

Desde la academia europea y norteamericana los movimientos sociales fueron analizados a partir de un enfoque marxista y funcionalista en el que se privilegió la pugna institucional, pero no se abordó la construcción de los movimientos y las formas o factores externos e internos que producen esos cambios en la estructura política. La contracultura y los cambios sociopolíticos de la segunda mitad del siglo xx se erigieron en insumos que permitieron el análisis de los movimientos sociales desde otras aristas, en los que los repertorios de acción colectiva y las tácticas de la protesta eran los puntos de partida. Allí se ubican los trabajos de teoría del proceso político que se centraron en los factores externos del cambio sociopolítico y en el relevo de los repertorios de acción colectiva o dinámicas de contención, clásicos por otros innovadores; es el caso de

los estudios de Charles Tilly, Doug McAdam y Sidney Tarrow (2001). De otro lado, se va erigiendo la teoría de la movilización de recursos de Doug McAdam, John McCarthy y Mayer Zald (1996), o de Craig Jenkins (1994), que pusieron el foco en las condiciones organizativas construidas por las propias organizaciones y su énfasis táctico.

Con los estudios de los nuevos movimientos sociales, se puso énfasis en nuevas demandas producto de un mundo posindustrial. Destacan los trabajos de Alain Touraine (1991) y Claus Offe (1996). Frente a ello, empieza una corriente de análisis que señala la importancia de lo cultural y, a partir de ello, indagaciones sobre la construcción de los repertorios de acción en clave de su construcción simbólica y expresiva presentes en los movimientos sociales. Aquí se ubican los estudios de Alberto Melucci (1994). A partir del desarrollo de esos trabajos, se empezó a indagar qué condujo a «descartar el rol de las emociones, al ser consideradas de índole pulsional e irracional» (Massal, 2015, pp. 94).

Así, abordar la relación de interdependencia entre emociones y acción colectiva ha solidificado una literatura en la que emociones como indignación o solidaridad movilizan el activismo ciudadano. Las emociones son una unidad de análisis multidimensional, por lo que las lógicas de relación o las emociones como recurso movilizador incrementa los análisis desde un enfoque decisional o en cuanto a los tipos de repertorios de acción.

En este punto, las emociones desempeñan un papel primordial como herramienta de análisis político. Autores como James Jasper (2018), Arlie Hochschild (2008), Alice Poma y Tommaso Gravante (2018) iluminan dos necesidades: reflexiones donde importa cómo las dimensiones sociales inciden en la acción de los colectivos con el fin de entender qué los incita a movilizarse. Sofisticar los análisis sobre «los contextos de movilización y la forma como los actores responden a dicho contexto, adaptando sus estrategias y renovando sus “repertorios de acción”, visibilizando la interacción entre actores y sus entornos culturales» (Massal, 2015, pp. 95).

En cuanto a los repertorios de acción o la protesta, los análisis se han centrado en los «procesos de micropolítica, en particular, el rol de las *mobilizing emotions*, y cómo los movimientos sociales transforman y gestionan los sentimientos de sus miembros» (Flam y King, 2005, pp. 19), además de «cómo se crean ambiente favorecedores al desarrollo de movilización» (Aminzade y McAdam, 2001, pp. 17). Para acotar más la discusión, Gravante y Poma (2018) —a partir de los estudios de Hochschild

(1979)— señalan cómo «la evocación de determinadas emociones y las reglas que las gobiernan, pueden convertirse en “objeto de lucha política”» (Hochschild, 2008, p. 149). En ese sentido, la capacidad de un movimiento social para manejar sus emociones y las reglas del sentir en el espacio público no es equilibrado; al contrario, ese desequilibrio entre la emoción que genera una situación o fenómeno que puede afectarlos permite que los actores políticos implicados en acciones colectivas «reelaboran continuamente lo que consideran apropiado o justo sentir. De esta manera, en lo colectivo, el trabajo emocional se convierte en herramienta política» (Gravante y Poma, 2018, p. 595).

Por lo tanto, ese trabajo emocional también depende de los tiempos de movilización. Las emociones que surgen, de acuerdo con Jasper (2006), son de cinco tipos:

Cuadro 2. Emociones en tiempos de movilización.

Tipos de emociones	Explicación
Pulsaciones vitales fisiológicas	Son las biológicas-corporales que no son políticas o determinadas a un objeto.
Emociones reflejo	Son contiguas, incontrolables, rápidas y determinadas a algún objeto o situación. Miedo o ira son ejemplo de ello.
Lealtades y afectos	Son estables, de mayor duración y están construidas a partir de procesos de socialización del sujeto o grupo.
Humores y estados de ánimo	Son más estables y durables, ya que determinan cómo se percibe el sistema, el mundo o las situaciones, como optimismo o pesimismo.
Sentimientos morales	Son duraderos, interpretan todas las situaciones individuales y colectivas de acuerdo con hechos o problemas. Por ejemplo, bondad, maldad, obediencia, cumplimiento de la ley.

Fuente: elaboración propia a partir de Jasper (2006).

Además, Jasper (2007) afirma que las emociones, aunque nazcan en cada persona de manera propia y distinta, tienen una dimensión cultural. Esto hace que los movimientos sociales deban entender que hay emociones aceptadas y otras no, por lo que es necesario reconocer cuáles pueden ser operacionalizadas en repertorios de acción colectiva. Bajo este argumento, los movimientos reconocen que las emociones pueden construir una estrategia de desafío a las reglas, con el fin de ser escuchados y no ser rechazados por quienes no comparten su lucha. Así, «con el tiempo, es

posible cambiar “las reglas de sentir” imperantes en la sociedad, y abre a los actores, nuevos espectros de emociones “posibles” de expresar (permitidas)» (Flam y King, 2005). Esas reglas han establecido tres ámbitos de análisis: primero, centra la mirada en el individuo; segundo, en la organización de los movimientos, y tercero, en las interacciones individuo-sistema político a partir del movimiento social (Flam y King, 2005).

Las emociones movilizadoras y desmovilizadoras son afectivas, reactivas y móviles, creando un menú de emociones y repertorios de acción. En ese sentido, «analizar un ciclo de protesta, implica determinar el conjunto de factores, incluyendo las emociones y el tipo de régimen político, coordinadas que propician, el surgimiento de una mayor cantidad y diversidad de actores movilizados y la evolución de estos factores en el tiempo» (Massal, 2015, p. 102).

Es importante señalar que ese tipo de emociones están presentes en todas las etapas de la protesta. La multiplicidad de tipos emocionales que se generan alimentan no sólo los repertorios de acción, sino «los lazos entre los miembros y sentimientos hacia las instituciones, gente y prácticas fuera del movimiento y de sus grupos. Esto influye en si un movimiento continúa o decae, y de ser así, cuándo» (Jasper, s. f., p. 4).

[200]

Cuadro 3. Tipo de emociones.

Tipo de emociones	Emociones	Explicación
Afectivas	Amor, solidaridad, lealtad, confianza, respeto, alegría, odio, hostilidad, aversión, sospecha, paranoia, confianza y respeto.	Son aquellas a las que los organizadores políticos apelan para despertar y reclutar miembros.
Reactivas	Enojo, aflicción, pérdida, pesar, atropello e indignación, vergüenza.	Son aquellas a las que los organizadores políticos, durante el trayecto de la movilización y de acuerdo con los entornos sociales, recurren para mantener la movilización.
Móviles	Compasión, lástima, cinismo, depresión, desafío, entusiasmo, orgullo, resentimiento, envidia, esperanza, resignación, miedo, pavor, alegría.	Son aquellas a las que los organizadores políticos apelan de acuerdo con la respuesta, creando un estado de ánimo fundamental para saber si se mantiene o debilita la movilización.

Fuente: elaboración propia a partir de Jasper (s. f.).

Esa trazabilidad brinda información más precisa sobre la elección de repertorios de acción colectiva y el compromiso estratégico para presionar al oponente, así como su potencial respuesta. Por lo tanto, las emociones-estrategias pueden analizarse de acuerdo con el ciclo de movilización.

Cuadro 4. Relación emociones-estrategia.

Emociones-estrategia	Momento de la movilización	Explicación
Shock moral	Surgimiento	Primer paso hacia el reclutamiento en los movimientos sociales cuando un acontecimiento no previsto o una pieza de información levanta un sentimiento de agravio a tal grado que se siente inclinado a la acción política, tenga o no conocidos dentro del movimiento.
Culpa	Surgimiento	La habilidad para direccionar la culpa es crucial en la protesta y difiere según las causas finales percibidas y las personificaciones directas de cada amenaza.
Alineación de marco	Surgimiento-movilización	Durante el reclutamiento para los grupos de protesta, los organizadores y los potenciales participantes deben «alinear» sus «marcos», logrando una definición común de un problema social y una receta común para resolverlo.
Marcos de injusticia	Surgimiento-movilización	En un marco de injusticia la pasión por la justicia está alimentada por el enojo ante la injusticia existente. Ya que la protesta se dirige hacia lo que nos desagrada, las emociones negativas desempeñan un papel predominante.
Identidad colectiva	Movilización	Una identidad colectiva no es simplemente el diseño de un límite cognitivo, es, ante todo, una emoción, un afecto positivo hacia otros miembros del grupo sobre la base de esa afiliación común.
Liberación cognitiva	Movilización	La liberación cognitiva parece ser una lectura relativamente instrumental de la información disponible sobre la disposición estatal para reprimir el disenso.
Mantenimiento de la afiliación	Movilización-declive	Las emociones creadas al interior de los movimientos sociales son intentos, a menudo explícitos, por elaborar visiones intuitivas, ideologías explícitas y propuestas.

Fuente: elaboración propia a partir de Jasper (s. f.).

A la traza teórica se añade un análisis relacional, denominado estadios de desarrollo de la movilización, a través de tres categorías —estrategia, acción y objetivos—: la primera, entendida como «la correspondencia entre las acciones, recursos/repertorios elegidos y la evolución democrática del sistema político. La segunda, la capacidad de movilización para alcanzar

[201]

sus metas sin requerir o exigir una respuesta institucional y la última, asume la proyección de la propuesta en el tiempo y como se articula con una temática asociada a derechos» (Giraldo, 2018, pp. 476-478).

Cuadro 5. Estadio del desarrollo de la movilización.

Tipos de Estadio	Estrategia	Acción	Objetivos
Estadio preconvencional	Ausencia de estrategia y análisis estrecho del sistema político. Los marcos no se ajustan a las condiciones del sistema político. No hay desafíos al sistema.	Intencionalidad desdibujada y mediada por lo concreto e inmediato. Violencia. Promesas institucionales merman la movilización.	De corto plazo, sin continuidad. No existe una identidad colectiva identificada con un derecho insatisfecho. Objetivos centrados en una única acción fácilmente asimilable por la institucionalidad.
Estadio convencional	Análisis del sistema político que define la acción dentro de un marco de actuación concreto. Las emociones y actuaciones están ligadas al marco institucional. El movimiento se autorregula a los espacios de protesta institucionalizados.	Intencionalidad de la acción definida por lo inmediato. Los repertorios ligados al posicionamiento de agendas y actores dentro del escenario. Uso de redes y acciones de movilización. Acciones centradas en el impacto mediático.	Objetivos de corto plazo centrados en el impacto sobre la agenda política temática. Construcción de identidad sobre asuntos de la protesta. Objetivos a mediano plazo si el movimiento es institucionalizado y participa del juego electoral.
Estadio posconvencional	Análisis estratégico emocional del sistema, creando estrategias orientadas a proponer desafíos al sistema político. Los principios de justicia marcan un escenario discursivo antecesor a la acción. Estrategias decididas racional y colectivamente, vinculados a su identidad.	Intencionalidad de la acción definida con claridad hacia la satisfacción de derechos. Consenso sobre los repertorios. El movimiento identifica vacíos normativos y justificaciones morales que blindan la lucha social.	Sus acciones no requieren respuestas institucionales para alcanzar sus objetivos. Medios y redes son factor de presión que acompañan la acción del movimiento para lograr legitimidad.

Fuente: elaboración a partir de Giraldo (2018).

Finalmente, estudiar los movimientos sociales a partir de una óptica emocional permite un descubrimiento de información no sólo sobre las organizaciones sociales, la cultura o los procesos políticos de diversos regímenes, sino la capacidad de estos para cualificar la calidad de la democracia. Un trayecto teórico, en el que las emociones no son un cuadro de irracionalidades, sino un insumo para lograr acuerdos legítimos.

2. Conformación de la estructura de oportunidad política

Si bien las emociones-estrategias pueden analizarse de acuerdo con el ciclo de movilización, para evidenciar cómo se construyen repertorios de acción colectiva no se debe olvidar que estos se relacionan con una estructura política en la que esas emociones se van cincelando y estructurando. Antes se afirmó que la protesta de 2021 fue la más emocional, pero no por una razón coyuntural, fue el resultado de un incremento (véase gráfica 1) por parte de múltiples sectores sociales cada vez más numerosos, desafiantes, con uso de nuevos repertorios y con mayor capacidad de presión. Resaltan los paros Universitario de 2011 y 2018, así como las protestas de octubre a diciembre de 2019.

Gráfica 1. Trayectoria de las luchas sociales en Colombia, 1991-2019.

[203]



Fuente: elaboración propia a partir de Archila, García, Cortes y Restrepo (2020).

Ese aumento ha sido resultado de los cambios en la naturaleza del Estado después de la Constitución de 1991 y los esfuerzos de diferentes movimientos sociales y organizaciones que han ganado en organización interna e incidencia en la política pública y, con ello, en la calidad democrática del sistema. Esto, a pesar de la violencia ejercida por parte de diferentes actores estatales y extraestatales. En ese sentido, la intensidad emocional de la protesta, emergió dentro del clivaje de acuerdo-en contra del Acuerdo de paz, posicionando dos tendencias ideológicas que impregnan todo el sistema político.

Cuadro 6. Movimientos sociales y sectores gubernamentales en la estructura de oportunidades política en la movilización social de 2021.

Dimensiones	Explicación
Incremento del acceso	<p>Los movimientos sociales, plataformas sociopolíticas y líderes partidistas estructuraron alianzas, vínculos y plataformas en las que buscaron favorecer sus intereses en torno al descontento frente a la reforma tributaria. Además, la movilización aumentó porque diversos grupos y sectores cuyas reivindicaciones aún no habían sido resueltas, las consecuencias del COVID-19 para el empleo y el descontento e incertidumbre de un deficiente desempeño gubernamental hicieron previsible la efervescencia social. La posible imposición de la reforma vía Estado de excepción incrementó el acceso de esa movilización al encontrar porosidades institucionales favorables para denunciar el alcance de este proyecto y lo que no se había resuelto producto de las movilizaciones anteriores. Esa polarización pareció enmarcarse en un cuadro de emociones negativas de la sociedad frente al Estado.</p> <p>Grado de incremento del acceso: alto</p>
Alineamientos inestables	<p>El proceso de implementación de paz, la implicación de las decisiones nacionales-subnacionales producto de la respuesta gubernamental frente a la pandemia, el aumento del desempleo para diversos sectores sociales que percibieron aumento en su vulnerabilidad, la erosión del goce de derechos adquiridos y el aumento de ese clivaje operacionalizado en dos posiciones ideológicas, permitió a los movimientos y colectivos cambios estratégicos hacia partidos de oposición para crear un posicionamiento de sus demandas hacia el gobierno de Iván Duque. La reacomodación de esa alineación creó ventanas de oportunidad a la oposición para fortalecer su capacidad de presión a lo largo de la movilización.</p> <p>Grado de alineamientos inestables: alto</p>
Élites divididas	<p>Al presentarse la movilización, las élites se dividieron e incentivaron a grupos pobres en recursos —organizaciones sociales de base y con presencia territorial— y de una u otra tendencia ideológica a la acción colectiva y a estrategias de relación. Esto agudizó la competencia y el posicionamiento de narrativas y programas que ejemplifican el clivaje presente en el sistema político colombiano. Por lo tanto, la división de élites aceleró la posición de los movimientos sociales, amplificando la oportunidad para reeditar recursos de negociación y presión.</p> <p>Grado de élites divididas: alto</p>
Aliados influyentes	<p>El momento en que opositores al gobierno Duque y su proyecto de reforma tributaria convocaron y llamaron a acciones colectivas contaron con aliados —líderes sociales, partidistas e incluso de opinión— que actuaron como garantes aceptables dentro de la red y de cara al adversario en una posible negociación. La conformación de diversas acciones colectivas oscilantes entre la violencia y lo pacífico tuvo como objetivo posicionar su indignación y establecer aliados influyentes.</p> <p>Grado de aliados influyentes: alto</p>

[204]

Cuadro 6. (Continuación)

Dimensiones	Explicación
Represión y facilitación	<p>La dificultad de la implementación de los puntos del Acuerdo de paz, especialmente en las áreas de participación política, tierras y justicia transicional, significó graves problemas en muchos territorios del país. A esto se suman los lentos resultados en la aprobación y ejecución de medidas de protección económica y social por efectos de la pandemia, y el deterioro de calidad de vida de la clase media, la más golpeada. Esa situación, a diferencia de otros momentos, facilitó la movilización por parte de las organizaciones sociales, lo cual evidenció que ese momento —proceso reforma tributaria— fue un elevado costo para los movimientos en cuanto a la organización y movilización de la opinión pública. Esto devino en una respuesta estatal deliberada, desconsiderada y excesiva que terminó en hechos violentos y muertes, visibilizando la debilidad y desconocimiento del Estado de esta acción política —movilización—.</p> <p>Grado represión: alto Grado de facilitación: alto</p>

Fuente: elaboración propia.

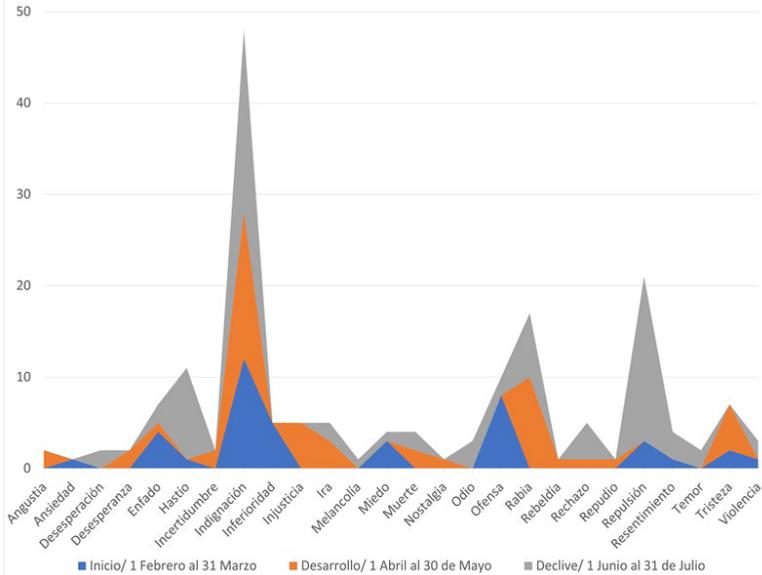
3. Trayecto emocional de la movilización social de 2021

Operacionalizada la información de las emociones a través de los códigos ya señalados, se presenta a continuación el uso de emociones afectivas y reactivas encontradas en Twitter durante la movilización.

[205]

Sistematizados los tipos de emociones reactivas presentes durante el primer momento de la movilización y de acuerdo al enfoque teórico expuesto, se evidencia la presencia de un *shock moral*, en este caso, el proyecto de reforma tributaria emitido por el gobierno Duque en marzo 2021. Desde el inicio tuvo resistencias por parte de la población e incluso de partidos políticos. La presentación del proyecto puede considerarse como el primer paso del reclutamiento de los organizadores de la protesta, ya que su posible aprobación por parte del Congreso, levantó una emoción de rabia (37 veces nombrado), creando un marco de agravio e indignación que amplió la acción política hacia no activistas. La incertidumbre económica y política erigió un *estado de ánimo* que empezó a ser reseñado por Gobierno y opositores en clave de optimismo y pesimismo, respectivamente. Eso alimentó lo que Jasper (2012) denomina *sentimientos morales*, en el que las situaciones, opiniones, decisiones o acciones por parte del Gobierno, así como la red crítica movilizadora, son interpretadas a través de emociones morales o políticas duraderas con las cuales interpretan esa realidad.

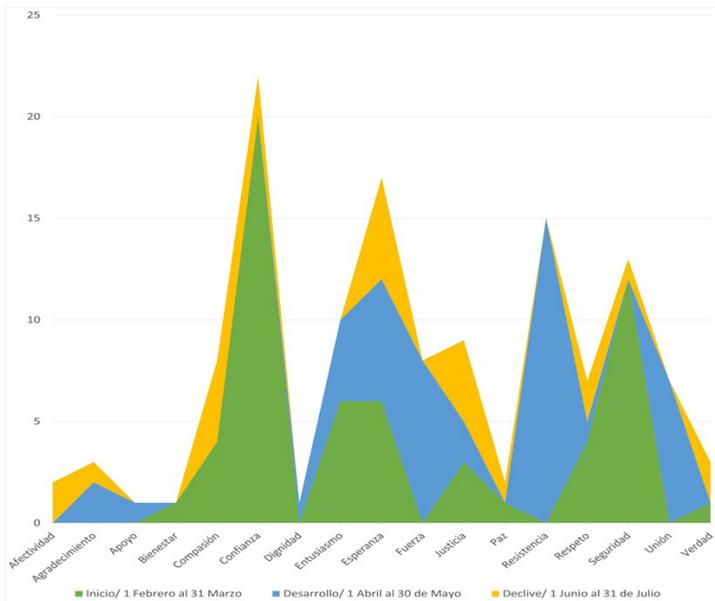
Gráfica 2. Uso de emociones reactivas en Twitter de los movimientos sociales en el estallido social de 2021.



Fuente: elaboración propia.

[206]

Gráfica 3. Uso de emociones afectivas en Twitter de los movimientos sociales en el estallido social de 2021.



Fuente: elaboración propia.

Así, fueron mayores las emociones reactivas que afectivas por parte del Gobierno y los movimientos durante el periodo de protesta, tal como lo explica la teoría. Rechazo (9), rabia (18), indignación (45) y repulsión (22) fueron las más usadas por parte de los colectivos adscritos al Paro; mientras que las afectivas fueron confianza (24), esperanza (18), resistencia (15) y seguridad (12). El uso de emociones reactivas fue el insumo emocional que permitió la conformación y sostenimiento del estallido, y también fue clave en el momento del declive. Así, los movimientos sociales que estructuraron el Paro —Comité del Paro 2019, sindicatos, movimiento estudiantil, colectivo LGBTIQ+, movimiento indígena, feminista, afro, movimiento campesino, animalistas y ciudadanos activistas durante el estallido— entendieron que esas emociones aceptadas era necesario hacerlas públicas a través de repertorios de acción estratégicos que desafiaron las reglas para que el Gobierno decidiera dar marcha atrás al proyecto de reforma.

Algunas de las acciones estratégicas —repertorios de acción— sostenidas por ese menú emocional fueron marchas y concentraciones en ciudades capitales e intermedias, sentadas, performances, actos teatrales, bloqueo de vías, uso de carteles, cacerolazos o actos musicales. Esa carta estratégica permitió nuevos espectros de emociones «posibles» de expresar, en el que su objetivo era no ser rechazados por quienes no comparten su lucha, incluso sus opositores.

[207]

3.1 Tiempos y emociones por parte del movimiento social

El primer momento, denominado surgimiento, se ubica entre el 1.º de febrero y el 31 de marzo 2021. El entonces ministro de Hacienda del gobierno Duque, Alberto Carrasquilla, llevó al Congreso el proyecto de ley de reforma tributaria en plena segunda ola de pandemia. La respuesta por parte del Comité Nacional de Paro (CNP), un «movimiento que aglutinaba sindicatos, centrales obreras, organizaciones indígenas y estudiantiles, desde la movilización del 2019, llamada 11N, fue salir a la calle en protesta» (Neira, 2021, diciembre 11). Durante ese tiempo, el movimiento social logró sostener su emoción-acción creando y alineando un marco de agravio, es decir, la definición de un problema social común y una receta para resolverlo.

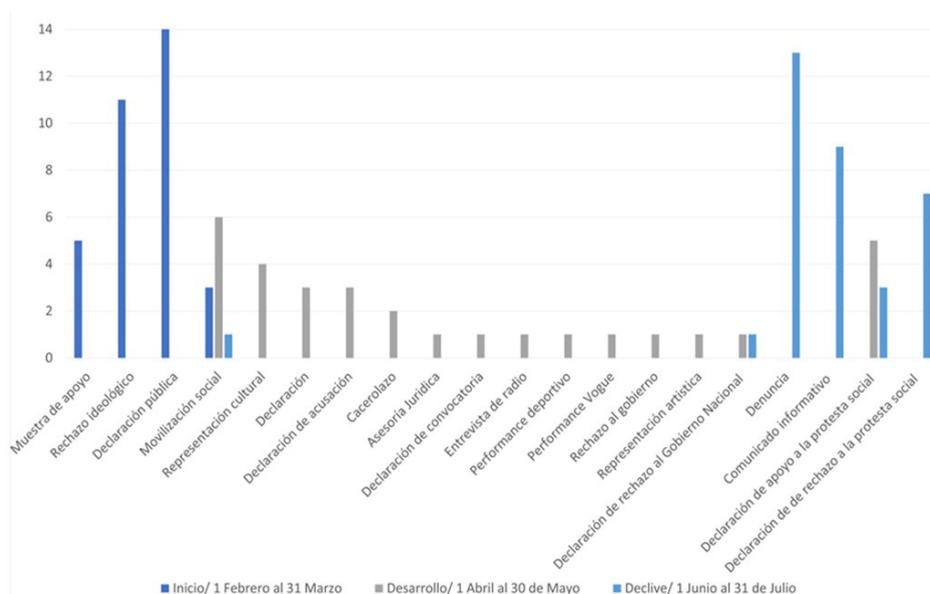
Para el segundo momento (abril-mayo) dignidad (19), incertidumbre (23) y resistencia (16) fueron las emociones que permitieron alinear ese marco. Las demandas de los diversos grupos y el avance del reclutamiento de participantes en los ámbitos nacional e internacional (Colombia Informa, 2021, abril 29) ampliaron su capacidad. Ese sentimiento de culpa fue crucial para entender la fuerza con que emergió el estallido social, al lograr ser entendida como una coordenada emocional común cuando se percibió cómo el Gobierno y sus decisiones eran una amenaza directa a sus derechos como ciudadanos. Así, se logró sostener su emoción-acción, creando y alineando un marco de agravio, es decir, la definición de un problema social común y una receta para resolverlo. Es importante señalar que ese marco emocional cinceló un sentido de necesidad de justicia, alimentada por las emociones reactivas que había desatado la decisión del Gobierno nacional.

[208]

Para mantener esa capacidad de presión se construyeron repertorios de acción más sofisticados, usados como contención hacia los organismos de seguridad que respondían de forma represiva a cada acción del movimiento. Paralelo a ese marco emocional, el movimiento necesitó crear una estrategia para mantener la esperanza y el manejo de los miedos, el uso de coordenadas emocionales afectivas fue fundamental para mantener un grado de cohesión y articulación. Emociones afectivas como seguridad (16), confianza (19) y esperanza (9) fueron el recurso emocional para construir un sentido de resistencia que participantes, miembros y activistas compartieron como un diseño cognitivo, es decir, lo que podría lograrse como identidad colectiva: resistencia a la injusticia del Gobierno.

Esa resistencia emocional frente al miedo (12) permitió el uso de estrategias más disruptivas y contenciosas, como la toma del monumento de Héroes en el norte de Bogotá, la resignificación de una estación de Transmilenio de Portal Américas a Portal Resistencia o la experiencia en Cali, donde los manifestantes reconfiguraron el lugar de convocatoria, nombrándola Puerto Resistencia. En la gráfica 4 se pueden observar los repertorios de acción agrupados por repertorios no violentos con acciones colectivas diversas, combinadas entre no institucionales e institucionales.

Gráfica 4. Repertorio de acción por momento de movilización en el estallido social de 2021 a través de Twitter.



Fuente: elaboración propia.

[209]

Ese marco emocional permitió a los participantes compartir en un espacio físico y público común un sentimiento de impotencia, fortaleciendo esa identidad. Hacer resistencia significó una forma de vida, es decir, aprender a convivir con el miedo o la disgregación de lo construido. Es en las acciones estatales represivas y la respuesta violenta de los colectivos donde se ubica el último momento (junio-julio): la inferioridad (11), ofensa (10), repulsión (5) y tristeza (5) parecen ser las emociones reactivas que, bajo la lectura teórica de Jasper (2012), corresponde a una *liberación cognitiva*. Es decir, los colectivos, en una lectura racional a partir de la información recopilada, realizaron una lectura sobre la disposición estatal para reprimir el disenso.

Tal como lo afirmó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2021), «la respuesta estatal se caracterizó por uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo fuerza letal». Esa represión directa —detenciones de protestantes y dispersión violenta de la protesta— o indirecta —amenazas o intimidaciones a líderes y protestantes— elevó el costo de la protesta, justificando una interpretación por parte del Gobierno nacional en clave *sociedad contrainsurgente*, donde el fin es «salvaguardar el orden social vigente, de la omnipresente amenaza

interna, articulando los intereses de los organismos estatales y de las élites en torno a la salvaguarda del orden» (Franco, 2002, pp. 72).

Ante esto, los colectivos sociales crearon estrategias para superar el miedo a la represión, realizando acciones más explícitas y disruptivas, es decir, la toma de conciencia de que «quieren que tengamos miedo». Es en ese momento de la movilización, cuando surge la Primer Línea, un grupo de ciudadanos organizados para salir y proteger a quienes por esos días salieron a las calles, donde «lo único que queremos es defender a la gente porque el gobierno tiene al ESMAD [Escuadrón Móvil Antidisturbios] para proteger sus intereses» (Revista Diners, 2021, mayo 5). El alto costo de los enfrentamientos y el desgaste del marco emocional aglutinador permitió el uso desarticulado de acciones contenciosas violentas. La visita de la CIDH marcó el inicio del declive de la movilización, pero no su desaparición.

3.2 Tiempos y emociones por parte del Gobierno

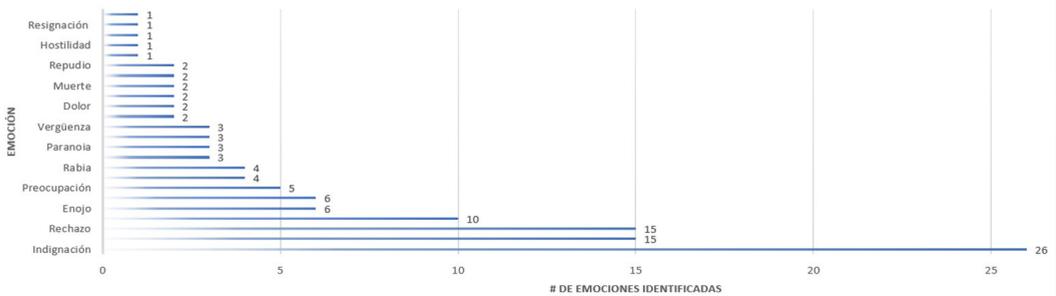
[210] La respuesta estatal a la protesta es entendida como «aquellas acciones que desarrolla el sistema penal mediante la policía, el poder judicial, la cárcel y el poder legislativo, e incluso, en algunos países y/o [sic] momentos históricos, podrían incluirse actores paraestatales» (Camps y Vergés, 2015, p. 132). Donatella Della Porta y Sidney Tarrow (2012) afirman que «ante la activación de nuevos ciclos de protesta, autoridades y manifestantes ajustan sus estrategias de acuerdo a las expectativas que tienen del comportamiento de su contraparte de acuerdo a la información de la que disponen y de las experiencias previas de interacción» (p. 142).

Así, las emociones-estrategias de respuesta del Gobierno colombiano, se explican a partir del concepto de control policial de la protesta, definida como el modo con el que la Policía «maneja» los actos de protesta (Della Porta y Diani, 2011). Por lo que la respuesta estatal estructura no sólo las emociones, sino el tipo de repertorio usado, produciéndose en ese trayecto innovaciones o adaptaciones. Además, como afirman Della Porta y Tarrow (2012), una acción de protesta se define como el ejercicio de un derecho ciudadano o como una interrupción del orden público que tiene consecuencias para la legitimación de los actores. Por lo tanto, la forma en que emocional y socialmente se percibió la actuación de la Policía tiene un efecto simbólico sobre cómo entiende esa respuesta el movimiento social.

Durante el surgimiento, el Gobierno colombiano optó por prohibir las movilizaciones, alegando que, de acuerdo a la orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, era obligatorio «suspender la jornada de protesta debido a la gravedad de la pandemia en el país» (Gómez, 2021, mayo 5). Al desobedecer la población, el presidente Duque desplegó a las fuerzas militares a las calles para sofocar las protestas que alcanzaron cierto grado de contención.

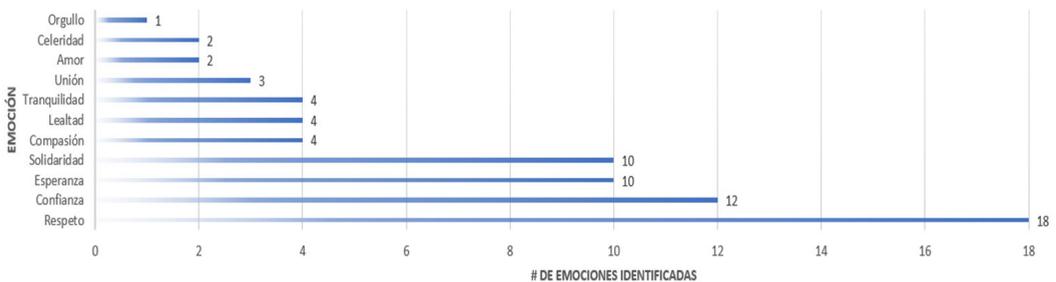
Las emociones que más puntuaron fueron indignación (26), rechazo (15) y enojo (15). No es raro que el Gobierno las usara para deslegitimar la protesta, especialmente, los repertorios contenciosos que se presentaron, creando un marco de *seguridad* y *orden* frente a la capacidad de presión de los protestantes que alcanzó un matiz numeroso, nacional e intersectorial.

Gráfica 5. Uso de las emociones reactivas de Twitter del Gobierno nacional en el estallido social de 2021.



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 6. Uso de emociones proactivas en Twitter del Gobierno nacional en el estallido social de 2021.



Fuente: elaboración propia.

Al sentido de orden se unen estratégicamente las emociones afectivas de respeto (18), confianza (12) y esperanza (10), esenciales para justificar el repertorio de respuesta estatal, en el que la militarización de las ciudades, las narrativas de destrucción de los espacios habitacionales por parte de los protestantes y la urgencia de ser salvados de ello fueron cruciales para justificar esa acción institucional.

Durante el primer momento, las emociones reactivas fueron las más usadas, como aversión (4) e indignación (4); destaca sólo una afectiva, confianza (4). El Gobierno creó un marco interpretativo de emociones que sirvió a los funcionarios públicos que debían contener normativamente la protesta —Presidencia, Ministerio del Interior y Justicia—, para crear un estado de ánimo de tensión, fundamental para operacionalizar ante la opinión pública, la necesidad de apoyo a una contundente respuesta estatal. Para el Gobierno, esas emociones fueron un recurso estratégico para mostrar a los protestantes su capacidad de respuesta a través del uso de repertorios con alcances violentos. También fue resultado de la sofisticación de los repertorios de acción que el movimiento social logró y que las fuerzas estatales no lograron comprender.

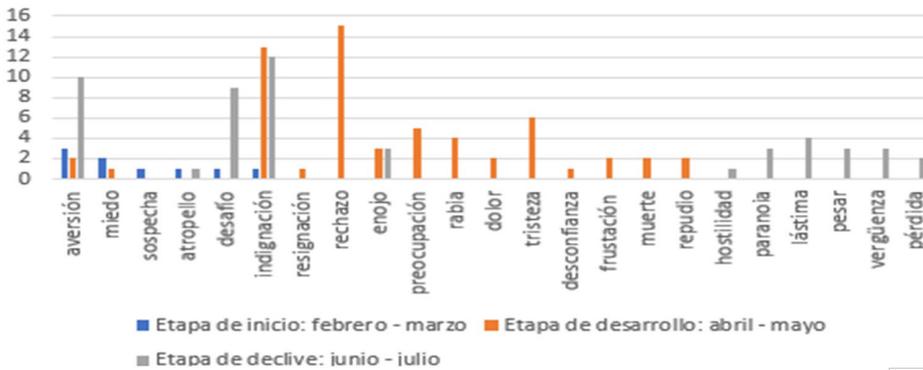
[212]

Durante el segundo momento y frente al alcance territorial, numérico, organizacional, simbólico y de presión del movimiento, las emociones operacionalizadas por el Gobierno fueron más reactivas que afectivas, alimentando ese marco de tensión e incertidumbre, justificado por una concepción del conflicto «percibido como un fenómeno patológico o disruptivo que hay que evitar, gestionar o reprimir, y no como un elemento intrínseco de cualquier sociedad democrática» (Massal, 2015, p. 104). Rechazo (14), indignación (12) y tristeza (6) fueron las emociones que profundizaron ese marco emocional-institucional que terminó por legitimar un sentido de justicia y protección del *statu quo*. La movilización aumentó y la respuesta por parte de múltiples instituciones —Ministerio de Defensa, Presidencia, Vicepresidencia y Cancillería— utilizaron emociones afectivas —respeto (12), confianza (9) y esperanza (6)—.

El Gobierno, al igual que el movimiento social, construyó desde emociones reactivas y afectivas un sentido de resistencia. La resistencia gubernamental a la presión ejercida por el movimiento produjo una respuesta institucional violenta a las tomas de espacios públicos. El ESMAD, por orden gubernamental, inició una serie de disputas del espacio público y el control de la alteración del orden que desbordó los grados de represión, coincidiendo con el declive de la protesta.

En el último momento de la protesta el Gobierno usó una serie de emociones reactivas y un amplio tipo de afectivas para justificar un repertorio de respuesta más represivo, ya que consideraban que atentaban contra la legalidad. De allí que se amplió la cantidad de instituciones responsables —Presidencia, Senado de la República, Ministerio de Justicia, Vicepresidencia, Fiscalía Nacional y Policía Nacional—. Las emociones más frecuentes fueron las reactivas de indignación (11), aversión (9) y desafío (10); y afectivas, respeto (13), confianza (11) y solidaridad (8).

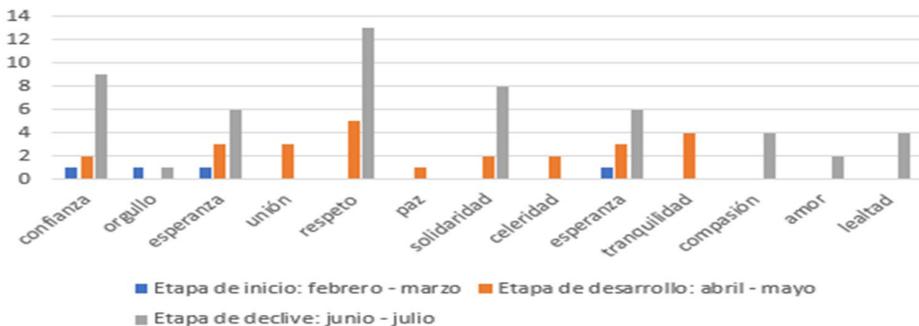
Gráfica 7. Emociones reactivas por Twitter desagregadas durante el ciclo de movilización por el Gobierno.



[213]

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 8. Emociones afectivas desagregadas durante el ciclo de movilización por parte del Gobierno.



Fuente: elaboración propia.

Así, el Gobierno usó una combinación de emociones como estrategia para debilitar los repertorios violentos y, al mismo tiempo, elevar el marco de solidaridad y lealtad a la institucionalidad. El elevado costo que significó la visita de la CIDH y el debilitamiento de la convocatoria por parte del movimiento, de acuerdo con el Comité del Paro, «generó asesinatos de jóvenes, por lo que la interrupción de las marchas evita el crecimiento de la pandemia, que está alcanzando récord de muertes en las últimas semanas» (Oquendo, 2021, junio 15). Esas afirmaciones debilitaron el marco cognitivo emocional confrontativo por uno de acercamiento y diálogo que incluyó el retiro e investigación de las actuaciones de las fuerzas estatales, y la discusión con los manifestantes a través de un diálogo con el Comité del Paro, el cual decidió la «presentación de un pliego de peticiones por la vía de proyectos de Ley en el Congreso, producto de la comunicación con distintos sectores y apoyó en la academia, el cual se presentará cuando inicie una nueva legislatura» (Oquendo, 2021, junio 15).

4. ¿Qué tipo de estadio de desarrollo de la movilización social colombiana en 2021?

Explicado cómo las emociones fueron un recurso estratégico para crear y ejecutar repertorios de acción colectiva —movimientos sociales— y repertorios de respuesta estatal —Gobierno colombiano—, es pertinente un análisis relacional en el que se identifiquen el tipo de estadio de esta movilización y, con ello, los hallazgos sobre la calidad democrática. De acuerdo con las evidencias, el tipo de estadio que se presentó fue de tipo convencional.

Cuadro 7. Estadio convencional de la movilización social de 2021.

Dimensión	Análisis
Estrategia	Movimiento social y Gobierno se nutrieron de las emociones como recursos que permitieron diseñar y ejecutar repertorios disruptivos, pero dentro del marco normativo y legal que el sistema toleró —pacíficos y contenciosos—. En este caso, la predominancia de emociones reactivas estructuró marcos simbólicos, narrativos y actuaciones del movimiento social y el Gobierno que legitimaron la respuesta de los dos actores. La autorregulación del movimiento en los espacios públicos sucedió al inicio y desarrollo de este, no así en el declive, donde se rompió ese principio y se agudizaron la represión y las acciones de mayor violencia.

Cuadro 7. Estadio convencional de la movilización social de 2021.

Dimensión	Análisis
Acción	El movimiento social tuvo desde su formación la intención de realizar acciones rápidas, permanentes, deslocalizadas y disruptivas con el fin de fortalecerse mientras se esperaba la respuesta estatal. Esas acciones —emociones-repertorios— buscaron posicionar las varias agendas que se articularon en esta movilización y que nutrieron de protestantes y legitimidad la salida a la calle. Las redes —Twitter, en este caso, pero otros más— fueron usadas para movilizar emociones, construir narrativas y compartir ese marco emocional con un alto impacto mediático local, nacional e internacional.
Objetivos	El objetivo de la movilización social durante el inicio y su desarrollo buscó una meta específica a corto plazo: el retiro del proyecto de reforma tributaria. Luego de alcanzado ese objetivo la movilización puso temas en clave de derechos a un heterogéneo grupo de demandas temáticas de alcance subnacional y nacional. Ese marco fue erigiéndose también un tema identitario — <i>Los nadie</i> —, articulados en esas emociones reactivas y afectivas. El declive del movimiento significó el fin de esa acción política, pero no así su institucionalización a través de la coalición Pacto Histórico-Colombia Puede que en la competencia electoral presentó candidatos a las elecciones nacionales de 2022.

Fuente: elaboración propia.

[215]

El trayecto emocional descrito y sistematizado demuestra cómo «expresan esas relaciones y conexiones conceptuales que se fueron desarrollando entre los actores o agentes circunscritos en la acción y en los que se reivindica, momentos, lugares y objetos que murmuran y al mismo tiempo, callan» (Cervantes, 2018, p. 16). La tensión política evidenciada sirve como un armazón de emociones, cogniciones y evaluaciones que influye la forma que toman en el espacio público, en palabras de Nussbaum «las emociones poseen un componente que incluye el bienestar de otros seres lejanos como un elemento de valor en mi esquema de fines y objetivos» (Nussbaum, 2008, p. 53). Por lo que, si merece la pena perseguir ese objetivo, «también se sentirá emocionalmente vinculado a esa creencia [...] sentirá alegría cuando considere que algo que reconoce como objetivo vital, como elemento fundamental de su propio florecimiento, haya sido logrado» (Gil, 2014, p. 93). Es decir, un *responsiveness*, donde las emociones son entendidas como un marco evaluativo que se construyen desde los ciudadanos.

Conclusiones

Los estudios desde la emocionalidad para los movimientos sociales permiten reflexionar sobre cómo las dimensiones sociales inciden en la acción de los colectivos, así como acercarse a indagar sobre los contextos de movilización y la forma como los actores responden a dicho contexto, adaptando las emociones como un recurso estratégico para la acción política a través de repertorios de acción colectiva y estatal, donde el contexto cultural es fundamental.

La fuerza, capacidad de presión, estrategias y alcance geográfico de la movilización puede entenderse como una ganancia en mejoras democráticas y proponen una interacción Gobierno-movimiento social que, si bien mantienen un grado de contención, buscan ahondar en ser más cooperativas y colaborativas para la construcción de política pública.

El denominado «estallido social» comenzó antes de las primeras movilizaciones en el espacio público, con la aparición en redes sociales de narrativas apoyando o criticando al Gobierno, brindando información a la opinión pública sobre el contenido del proyecto de reforma tributaria o Ley de solidaridad sostenible. Ese acto se considera el *shock moral* que empujó y legitimó la movilización. En esas opiniones se percibe el uso de emociones reactivas que sustentan el descontento e indignación, agravado, y que visibilizó en sus demandas la vulnerabilidad e inequidad de diversos colectivos a causa de los débiles resultados gubernamentales, creando condiciones institucionales para que los movimientos sociales percibieran una estructura de oportunidad política para desafiar al Gobierno.

Los resultados del análisis van erigiendo un *estado de ánimo* que empieza a ser reseñado por Gobierno y opositores a la reforma, percibiendo el proyecto y su implicación en clave de optimismo-pesimismo, situación que alimentó *sentimientos morales* en el que las situaciones, opiniones, decisiones o acciones por parte del Gobierno, así como la red crítica movilizadora, son interpretadas por emociones morales o políticas duraderas a partir de las cuales interpretan la realidad.

Durante la movilización fue mayor la cantidad de emociones reactivas que afectivas por parte de los movimientos y el Gobierno durante los tres momentos analizados, tal como lo explica la teoría. Así, rechazo, rabia,

[216]

ofensa e injusticia fueron las más usadas por los colectivos adscritos al Paro, mientras que las afectivas que se presentaron fueron confianza, seguridad y esperanza. En su lugar, para el Gobierno indignación, aversión y rechazo fueron las emociones reactivas recurrentes, y las afectivas respeto, confianza y esperanza.

Desagregando los datos, durante el primer momento del estallido social las emociones de desesperación, inferioridad y resentimiento fueron usadas como un recurso estratégico que buscó sumar potenciales participantes a la protesta, articulando a partir de ese tipo de emociones un sentido de culpa hacia el Gobierno nacional, elemento clave para explicar la fuerza con la que emergió el estallido social. En contraste, la aversión, miedo y sospecha usadas por el Gobierno para deslegitimar las demandas, formas y alcances de la protesta justificó ante la opinión pública una narrativa de miedo que legitimó ante las instancias institucionales la respuesta estatal y la valoración de que hay que evitar, gestionar o reprimir.

Durante el segundo momento, dignidad, ira, incertidumbre y resentimiento fueron las emociones que permitieron alinear en ese marco las demandas de los diversos grupos y además avanzar en el reclutamiento de participantes y activistas en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, permitió que las emociones usadas crearan un sentido de injusticia que logró mantener capacidad de presión y terminó en el uso de repertorios de acción más sofisticados, los cuales impregnaron la protesta de coordinadas emocionales afectivas, fundamentales para mantener la cohesión y la articulación de las organizaciones y disminuir el miedo.

En el mismo momento, los gobiernos nacional y subnacional potenciaron el rechazo, indignación y tristeza como las coordinadas emocionales que construyeron ese marco institucional, justificando una respuesta represiva como decisión para debilitar la movilización, mientras usaba emociones afectivas de respeto, tranquilidad, unión y solidaridad, donde el orden era el objetivo emocional final.

Para el último momento, el miedo a la represión aumentó. El uso desarticulado de acciones contenciosas con matices más violentos por parte de los movimientos y las instancias institucionales represivas —ESMAD— fue el punto de partida del declive. Aquí, la melancolía fue la emoción más significativa de los colectivos, mientras que el Gobierno usó una

[217]

combinación de emociones para elevar el marco de solidaridad y lealtad a las instituciones.

Con la teoría expuesta se cumple la hipótesis 1A en el primer y segundo momento de la movilización, y la 1B en el último. En ellas se evidencia el uso no en cantidad, sino en el tipo de emociones usadas como recurso estratégico y su incidencia en el uso de repertorios de acción y capacidad de negociación con el oponente. El trayecto emocional descrito e identificado permite explicar que, a pesar de una calidad democrática frágil, como ha sido categorizado el caso colombiano, la movilización de 2021 fue de tipo convencional.

La estrategia circunscribió unos marcos simbólicos, narrativos y actuaciones que surgieron de un análisis concreto del sistema político y sus reglas, por lo que se plegaron a una lectura del marco institucional. Las acciones fueron definidas de acuerdo con esas emociones-recursos y, con ello, los repertorios de acción y respuesta definidos de acuerdo con el trayecto de la protesta, en el que las redes fueron primordiales para lograr impacto. Los objetivos se centraron en definir una agenda política para sus demandas, articuladas en torno al retiro del proyecto de reforma tributaria. Luego del declive, logró encontrar en el proceso electoral de 2022 una articulación al ser parte de una coalición partidista.

[218]

Las emociones como aristas de análisis abren una veta de información valiosa que nutre los insumos para comprender las tensiones, los cambios y las permanencias en cualquier momento del ciclo de política pública. Finalmente, hay que recordar que todas las sociedades están llenas de emociones, el relato de cualquier hecho o situación en cualquier momento en la vida de cualquier régimen político o de cualquier situación de negociación está salpicado de una buena cantidad de emociones que vale la pena incorporarlas en diversos análisis actuales y futuros.

Referencias bibliográficas

1. Aminzade, Ron & McAdam, Doug. (2001). Emotions and Contentious Politics. In: Aminzade, Ron; Goldstone, Jack; McAdam, Doug; Perry, Elizabeth; Sewell, William; Tarrow, Sidney & Tilly, Charles. *Silence and Voice in Contentious Politics* (pp. 14-50). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511815331.003>
2. Andrade, Eduardo. (2021). De Twitter a la calle: la construcción del discurso sobre la movilización social y la acción colectiva del paro nacional en la red social.

(Tesis inédita de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D. C. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54576/Trabajo%20de%20grado%20Eduardo%20Andrade%20Rivera.pdf?sequence=1>

3. Archila, Mauricio; García, Martha; Garcías, Santiago y Restrepo, Ana. (2020). 21N: el desborde de la movilización en Colombia, *LASA Forum*, 51 (4), pp. 17-23.

4. Bühlmann, Marc; Merkel, Wolfgang & Wessels, Bernhard. (2007). The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies. *NCCR Working Paper*, 10.

5. Camps, Clara y Vergés, Nuria. (2015). De la superación del miedo a protestar al miedo como estrategia represiva del 15M. *Athenea Digital*, 15 (4), pp. 129-154. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1592>

6. Cervantes, Alejandro. (2018). Mapas Emocionales: Cartografía crítica: espectáculo, simulacro y cansancio. *Entretejidos*, 4 (2), pp. 1-20.

7. Colombia Informa. (2021, abril 29). Solidaridad internacional con el Paro. <https://www.colombiainforma.info/solidaridad-internacional-con-el-paro/>

8. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia. <https://ddhhcolombia.org.co/2021/07/26/informe-cidh-colombia-paronacional/>

9. Cueto, José Carlos. (2021, mayo 7). Protestas en Colombia: muere Lucas Villa, el joven manifestante herido por civiles en las movilizaciones. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57023117>

10. Della Porta, Donatella y Diani, Mario. (2011). *Los movimientos sociales*. Universidad Complutense de Madrid. [219]

11. Della Porta, Donatella & Tarrow, Sidney. (2012). Interactive Diffusion: The Coevolution of Police and Protest Behavior with an Application to Transnational Contention. *Comparative Political Studies*, 45 (1), pp. 119-152. <https://doi.org/10.1177/0010414011425665>

11. Feenstra, Ramón; Tormey, Simón; Casero-Ripolles, Andreu y Keane, John. (2016). *La reconfiguración de la democracia*. Comares.

12. Flam, Helena & King, Debra. (2005). *Emotions and Social Movements*. Routledge.

13. Franco, Vilma. (2002). El mercenarismo colectivo y la sociedad contrainsurgente. *Estudios políticos*, 21, pp. 55-82. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1416>

14. Gil, Marta. (2014). La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones en la vida pública. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Valencia, Valencia.

15. Giraldo, Santiago. (2018). Protesta social y estadios de desarrollo moral: una propuesta analítica para el estudio de la movilización social del siglo XXI. *Palabra Clave*, 21 (2), pp. 469-498. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.2.9>

16. Gómez Díaz, Laura. (2021, mayo 5). Estallido social en Colombia: ¿por qué se han disparado las protestas contra el Gobierno de Iván Duque? RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20210505/estallido-social-colombia-reforma-fiscal-pandemia-policia-dispara-protestas/2088745.shtml>

17. Gravante, Tommaso y Poma Alice. (2018). Manejo emocional y acción colectiva: las emociones en la arena de la lucha política. *Estudios Sociológicos*, 36 (108), pp. 595-618. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n108.1612>

18. Hochschild, Arlie. (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85 (3), pp. 551-575. <https://doi.org/10.1086/227049>

19. Hochschild, Arlie. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Katz.

20. Jasper, James. (2006). Motivation and Emotion. In: Goodin, Robert & Tilly, Charles (Eds.). *Oxford Handbook of Contextual Political Studies* (pp. 157-171). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199270439.003.0008>

21. Jasper, James. (2007). Cultural Approaches to the Study of Social Movements. In: Klandermans, Bert & Roggeband, Conny (Eds.). *Handbook of Social Movements across Disciplines* (pp. 59-109). Springer. https://doi.org/10.1007/978-0-387-70960-4_3

22. Jasper, James. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4 (10), pp. 46-66.

[220]

23. Jasper, James. (2018). *The Emotions of Protest*. The University of Chicago. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226561813.001.0001>

24. Jasper, James. (s. f.). Las emociones de la protesta: emociones afectivas y reactivas en torno a los movimientos sociales. <https://es.scribd.com/document/437003351/Las-emociones-de-la-protesta>

25. Jenkins, Craig. (1994). La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 69, pp. 5-47.

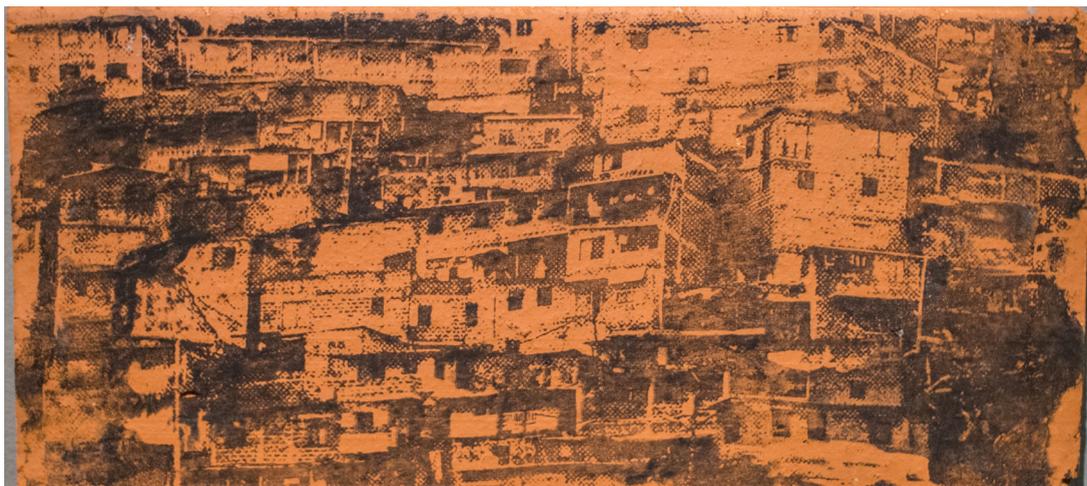
26. Massal, Julie. (2015). Emociones y movilización social: un cuestionamiento al paradigma racionalista. *Análisis Político*, 85, pp. 93-111. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56249>

27. McAdam, Doug; McCarthy, John & Zald, Mayer. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511803987>

28. McAdam, Doug; Tarrow, Sidney & Tilly, Charles. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511805431>

29. Melucci, Alberto. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 69, pp. 153-180.

30. Neira, Armando. (2021, diciembre 11). El estallido social, un hito con lecciones y pendientes. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/las-lecciones-del-estallido-social-y-las-protestas-en-colombia-638422>
31. Nussbaum, Martha. (2008). *Paisajes del pensamiento: la inteligencia de las emociones*. Paidós.
32. Nussbaum, Martha. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós.
33. Offe, Claus. (1996). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema.
34. Oquendo, Catalina. (2021, junio 15). Los líderes de las protestas en Colombia anuncian la suspensión temporal de las movilizaciones. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-06-15/los-lideres-de-las-protestas-en-colombia-anuncian-la-suspension-temporal-de-las-movilizaciones.html>
35. Revista Diners. (2021, mayo 5). ¿Qué es la Primera Línea y por qué es clave en las movilizaciones sociales? https://revistadiners.com.co/tendencias/73907_que-es-la-primera-linea-y-por-que-han-sido-claves-en-las-movilizaciones-sociales/
36. Touraine, Alan. (1991). *Los movimientos sociales*. Almagesto.



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Paisajes*

Serigrafía

Tierra sobre ladrillo

2022



Juventudes y participación política en Argentina. Una lectura en clave generacional a cuarenta años de la recuperación democrática (1983-2023)*

Guido Montali (Argentina)**

Resumen

En este artículo se reconstruye, en clave generacional y a partir de literatura especializada, algunos de los modos en que se configuró la participación política de jóvenes en Argentina desde la recuperación democrática en 1983. El objetivo es realizar una periodización que muestre formas de participación a partir de la identificación de conexiones generacionales presentes en cada momento. Si bien no son las únicas posibles, ni exhaustivas o excluyentes, sí permiten construir una lectura que vincula coyunturas sociohistóricas con modos concretos en que se configuró la participación. Para ese propósito, se especifican y articulan los conceptos de juventudes, generaciones y participación política, explicitando el enfoque asumido, y luego se describen algunas manifestaciones específicas de la participación política de jóvenes desde 1983. A partir de esto se consignan cuatro periodos: i) la década de 1980 y la transición democrática; ii) la década de 1990 y la participación en el marco del neoliberalismo; iii) la emergencia de militancias juveniles oficialistas en la etapa de gobiernos kirchneristas; y iv) la irrupción de colectivos feministas y ambientalistas desde 2016.

[223]

Palabras clave

Participación Política; Juventudes; Generaciones; Ciudadanía; Argentina.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2023

* Este artículo se deriva del proyecto de investigación *Juventudes, participación y procesos de subjetivación en militancias políticas en Córdoba, 2022-2024*, radicado en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

** Licenciado en Sociología. Doctor en Estudios Sociales de América Latina. Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina. Correo electrónico: montaliguido@gmail.com - Orcid: 0000-0002-4538-711X

Cómo citar este artículo

Montali, Guido. (2023). Juventudes y participación política en Argentina. Una lectura en clave generacional a cuarenta años de la recuperación democrática (1983-2023). *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 223-249. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a09>

Youth and Political Participation in Argentina. A Generational Reading Forty Years after Democratic Recovery (1983-2023)

Abstract

The article reconstructs, in a generational perspective and based on specialized literature, some ways in which the political participation of young people has been configured in Argentina since the democratic recovery in 1983. The objective is to carry out a periodization that shows forms of participation based on the identification of generational connections present at each moment. While these connections are not the only ones possible, nor exhaustive or exclusive, they do allow for the construction of an interpretation that links socio-historical situations with specific ways in which participation was configured. For this purpose, the concepts of youth, generations and political participation are specified and articulated, elucidating the assumed approach, and then some specific manifestations of young people's political participation since 1983 are described. From this, four periods are identified: i) the 1980's and the democratic transition; ii) the 1990's and participation in the context of neoliberalism; iii) the emergence of pro-government youth militancy during the Kirchnerist governments; and iv) the emergence of feminist and environmental collectives since 2016.

Keywords

Political Participation; Youths; Generations; Citizenships; Argentina.

Introducción

El artículo reconstruye en clave generacional y a partir de literatura especializada en el campo algunos de los modos en que se configuró la participación política de jóvenes en Argentina a cuarenta años de la recuperación democrática en 1983. El objetivo es realizar una periodización que muestre formas de participación desde la identificación de posibles «conexiones generacionales» presentes en cada momento. Se advierte que esas formas no son únicas, pero sí atinadas para interpretar relaciones generacionales de las juventudes con la participación. Por ello, se considera relevante, como punto de partida, explicitar una premisa de lectura que aquí se asume: las relaciones entre juventudes y participación no pueden ser dilucidadas totalmente al margen de las formas más amplias en que las sociedades se vinculan con las coyunturas. Más específicamente, de cómo las instituciones democráticas y sus mecanismos de representación formal han ido adquiriendo y perdiendo legitimidad social en estos cuarenta años.

Esta premisa que, por supuesto, puede ser debatible, tiene para nosotros una discusión y dos aclaraciones. La discusión es que las juventudes no se explican como actor social en sí mismo, a partir del cual las variantes de «compromiso», «rechazo» o «apatía» con la participación pueden ser abordados. No es posible inscribir en las edades biológicas disposiciones políticas, ni de rebeldía ni de desinterés. En consecuencia, las formas que asume en concreto la participación juvenil se comprenden en relación con los contextos políticos y culturales epocales en las que están inmersas.

La primera aclaración es que no se postula la imposibilidad de encontrar creatividad o innovación en las maneras en que los y las jóvenes se expresan. Sí que es importante enmarcarlas en las coyunturas de la vida democrática, porque estas permiten también comprender una época. Si, como aquí se sostiene, las juventudes son plurales y relacionales, también lo son sus vínculos con la participación y los diversos medios en que esta se expresa. Con esta aclaración presente, se esboza, sin embargo, una perspectiva que tiende a trazar una visión amplia, de conjunto, con el objetivo de dilucidar posibles «conexiones generacionales» en la relación de las juventudes y la participación política en cada uno de los momentos señalados. Es importante subrayar que esta lectura en clave generacional no pretende ser única o exhaustiva, ni excluir otras «conexiones» también identificables. Sin ánimo de producir lecturas reduccionistas en un campo

[225]

que es abierto, sujeto a controversias, esta mirada prioriza el enfoque generacional de la participación porque posibilita una mirada en términos de balance socio-histórico. Se eligieron al interior de cada momento algunas manifestaciones concretas y, por eso, pueden quedar por fuera experiencias de participación que tuvieron a otras juventudes como protagonistas. De allí que la referencia de «corte» intenta seguir la pregunta en torno a la vinculación con las instituciones y los canales de participación que se dieron en cada periodo.

En relación con ello, la segunda aclaración es que la periodización está construida según etapas atravesadas por cambios en los signos de gobierno, con diferencias en sus orientaciones políticas y económicas. Nuevamente, es una periodización posible que abre una vía de temporalización puntual, orientativa y, de hecho, ya aceptada en otros estudios de referencia (Bonvillani, Palermo, Vázquez y Vommaro, 2010; Vommaro, 2015; Kriger, 2016). Sin embargo, está abierta a cotejarse con la construcción de otras temporalizaciones según los procesos específicos de organizaciones, problemas, temas, demandas o formas de construcción política distintos a los que se presentan aquí.

[226]

Por aquella discusión y estas aclaraciones, se estructura el artículo en dos apartados: en el primero se articula el uso de los conceptos de juventudes, generaciones y participación política en vías de calibrar el enfoque; en el segundo se muestran algunas de las formas en que se expresó la participación en estos cuarenta años de democracia, haciendo énfasis en cómo, generacionalmente, esas formas dialogan con los escenarios coyunturales que operan como referencia.

Metodológicamente, la selección de bibliografía para la delimitación de los periodos se apoya en dos criterios: primero, en estudios empíricos que parten de las preguntas sobre la relación entre juventudes y participación, un campo profuso en Argentina; en consecuencia, no se incorporan otros estudios centrados en la construcción de representaciones y narrativas sociales sobre las juventudes, como las de los medios de comunicación o las elaboradas por las propias instituciones estatales. El segundo criterio es el de una literatura que ha incluido la dimensión generacional para abordar la relación entre juventudes y participación política.

A partir de la literatura especializada del campo se proponen cuatro momentos: i) la participación durante el retorno democrático a comienzos

de la década de 1980, signada por el acercamiento a instituciones y canales formales de representación; ii) hacia el final de la década de 1980 y con una profundización durante la década de 1990, la impugnación a los mecanismos institucionalizados de participación que tiene como trasfondo la exacerbación del neoliberalismo y que se extiende hasta la crisis de diciembre de 2001; iii) el periodo de los tres gobiernos kirchneristas entre 2003 y 2015, escenario en el que la recomposición estatal, en su intervención y legitimidad, encontró un nuevo ciclo de movilización que apoyó progresiva y masivamente al oficialismo; iv) desde 2016 hasta la actualidad, centrados en dos tendencias, primero, la capacidad de convocatoria de los feminismos entre las jóvenes, apoyada en la movilización Ni una menos surgida en 2016 y luego en las manifestaciones por el derecho a la interrupción legal del embarazo, y segundo, la emergencia de colectivos juveniles ambientalistas que, al calor de la figura internacional de Greta Thunberg desde 2018, fueron ganando visibilidad y expresión pública.

1. Juventudes, generaciones, participación

Una afirmación frecuentemente reproducida en el campo de estudios sobre las juventudes es aquella de Pierre Bourdieu (1990): «La “juventud” no es más que una palabra». En respuesta, los sociólogos argentinos Mario Margulis y Marcelo Urresti (1996) aseguran: «La juventud es más que una palabra». Intentemos dilucidar la primera frase para comprender el porqué de la segunda. En términos amplios, la crítica de Bourdieu tiende a advertir sobre la imposibilidad de asumir las edades biológicas como condición para dar cuenta de comportamientos o disposiciones sociales. Hacerlo sería pretender que ellas expliquen experiencias sociales dispares y, por lo tanto, una operación que escondería tanto diversidades como desigualdades. Desde una perspectiva sociológica, las juventudes en una sociedad son aquellas que esa sociedad construya para sí misma, es decir, no restringibles a franjas etarias precisas, históricamente situadas, dinámicas, siempre relacionales —si puede referirse a juventudes es porque también existen la niñez, la adultez, entre otros—, no posibles de ser abordadas en singular y que, en determinadas condiciones, pueden ser objeto de luchas por las clasificaciones y el reconocimiento. Hay, por ello, incluso en un mismo momento histórico, heterogéneas maneras de «ser joven».¹

[227]

¹ Para una revisión crítica de las perspectivas sobre la juventud en la teoría sociológica, véase Ignasi Brunet y Alejandro Pizzi (2013). En términos históricos, Rosana Reguillo (2013) entiende que el proceso de visibilización de la juventud como grupo social se da en la segunda posguerra europea

Ahora bien, también Bourdieu (1985) muestra cómo los rituales de «magia social» performados por las instituciones instituyen regularidades, de modo que la juventud funciona como clasificación social al ser construida por instituciones estatales y de mercado, al ser objeto de estudios sobre consumo, al constituirse como mercancía de sociedades que tienden a la juvenilización como valor (Vommaro, 2015). Por todo ello, la juventud también es una clasificación abierta a procesos que pujan por su significación legítima, por los sentidos atribuidos a su condición. Esquiva como concepto, la clasificación social *juventud* instituye modos de ser donde adquieren relevancia los tipos de regularidades relacionales que lleva implícita. No solo al interior de las juventudes, sino intergeneracionalmente, vía expectativas de acción, vía horizontes sobre lo que «debería ser» o no.²

Lo expresado parece suficiente para, al menos, consignar una dimensión en el estudio sobre las juventudes, aquella que da cuenta de su creación y reproducción como clasificación social con valor sociológico. Pero hay otra dimensión: ¿cómo aquellos que son apuntados como jóvenes experimentan esa condición en los múltiples espacios en los que se desenvuelven? En este plano, quienes son socialmente construidos como los jóvenes aparecen como actores concretos realizando acciones situacionales. Se trata entonces, en conjunto, de comprender a la juventud como significación en la producción de órdenes sociales y modos de interacción, y de pensar en los actores sociales portadores de esa significación actuando en situación. Esto, para observar si es posible, en determinadas condiciones, una manifestación específica: cuando la «juventud» se constituye en un referente de identificación. Es decir, allí donde hay un colectivo de jóvenes que se reconocen y presentan en el espacio público como tales, que expresan sus demandas y narran sus conflictos asociados a la condición de jóvenes.

[228]

y norteamericana ante las nuevas condiciones sociales marcadas por la ampliación de la esperanza de vida —la cual reorganiza la población económicamente activa—, el desarrollo de las industrias culturales que optan por los jóvenes como sus principales destinatarios y la aparición de un discurso jurídico que alumbró específicamente a este nuevo actor social.

² Mariana Chaves (2005) ha investigado sobre representaciones y formaciones discursivas sobre los y las jóvenes en la Argentina contemporánea. A partir de análisis discursivos de distintas fuentes, sostiene que la juventud está signada por «el gran no»: negada —en el modelo jurídico— o negativizada —en el modelo represivo—; también negada su existencia como sujeto total —en transición, incompleto— y negativizadas sus prácticas —juventud problema, joven desviado, tribu juvenil, rebelde, delincuente—. Este tipo de estudios puede tener vasos comunicantes con el modo en que las juventudes se vinculan con la participación. No obstante, ese objetivo queda por fuera de las posibilidades de lo que en este trabajo se propone.

Esa articulación es un punto nodal desde dónde observar las modalidades de la participación, en tanto permite dilucidar intereses, nuevas agendas, relaciones con las instituciones y cómo son narradas las problemáticas por los propios jóvenes. Es decir, porque allí es posible consignar la existencia de «vínculos generacionales» entre actores que comparten algo más que sus edades. De acuerdo con autores del campo de los estudios sobre juventudes y participación política en Argentina (Vommaro, 2015; Kriger, 2016; Longa, 2017), es pertinente recurrir al concepto de «generaciones», perspectiva desde la cual se aborda este artículo. El término alude al modo en que nuevas cohortes que se incorporan al mundo social se apropian, significan y resignifican las circunstancias de su época. En ese plano, la condición etaria fundamenta la dinámica de las generaciones, pero no las constituye.

Comúnmente, un punto de partida en esos estudios es el de Karl Mannheim (1993), para quien una generación no se comprende sólo por la coetaneidad —que alude a lo que denomina «posición de generación»—, sino por compartir problemas comunes y generar en torno a ellos referencias de identificación —tendientes a producir una «conexión generacional»— que pueden dar lugar a «unidades generacionales», es decir, a grupalidades específicas. En el vínculo entre jóvenes y participación se puede pensar cómo determinadas problemáticas, intereses o expectativas compartidas pueden transformarse en organización, demandas y visibilidad pública colectiva. De modo que los casos en que devienen formas concretas de grupalidad son circunstanciales, dependiendo de movilizar colectivamente una conexión generacional.³ Esto permite enfocar la categoría de generaciones desde un conjunto de actores que, siendo parte de una misma franja etaria, comparten problemas y se constituyen como actores colectivos de su resolución.

[229]

Gerard Mauger (2013) articula la teoría de Mannheim con la perspectiva de Bourdieu y comparte la premisa de que la simultaneidad cronológica no alcanza para construir una generación. La sociogénesis de las generaciones puede comprenderse, por un lado, a partir de cambios en los marcos de socialización al interior de universos sociales específicos, como los campos. Por otro lado, a partir de experiencias vividas, dentro de una franja etaria, en torno a «acontecimientos fundadores» que ejercen efectos duraderos sobre quienes los experimentan. Comprender cuán durables y

³ Para una revisión sobre las definiciones y usos del concepto «generaciones» en la teoría social, véase Carmen Leccardi y Carles Feixa (2011) y Francisco Longa (2017).

objetivables son los efectos de los acontecimientos es algo que sólo puede resolverse empíricamente, a partir de identificar «marcadores biográficos» o «indicadores de disposiciones». Como los efectos son diferenciales según la edad de los implicados por los acontecimientos, Mauger sugiere una «disponibilidad disposicional» mayormente presente en las juventudes. Marcelo Urresti (2008) se orienta en la misma dirección:

Si bien toda subjetividad está en proceso, es decir, en devenir y sin una forma definitiva, la diferencia específica que presentan las generaciones jóvenes se encuentra en el hecho de que en ellas el proceso de subjetivación está abierto a la recepción de la época sin experiencia previa acumulada, haciendo de esa primera exposición «su» mundo. La sintomática expresión corriente entre los adultos «en mis tiempos», «en mi época», etc., como si el presente ya no lo fuera, hace referencia a los años en que se empezó a tener conciencia del «encontrarse», normalmente coincidente con la adolescencia o con la juventud (p. 4).

[230] Queda explicitado entonces que una generación no constituye un grupo social *per se*, sino que habilita, a quienes forman parte de ella, ciertas condiciones de posibilidad para que el grupo acontezca; pero, además, que las generaciones no necesariamente responden sólo a las lógicas de la sucesión y la coexistencia intergeneracional, sino que al estar atravesadas por factores como las clases, los géneros o los campos específicos desde donde se estudien, también pueden manifestarse distintas posiciones, conexiones o unidades generacionales al interior de una misma franja etaria de una población. Dadas estas condiciones, es hipotéticamente factible consignar la importancia de ciertos vínculos generacionales que coadyuven a constituir referencias de identificación.

En este artículo se asume que los actores de la participación son jóvenes —en su amplitud y heterogeneidad—, pero la perspectiva es la generacional, es decir, busca identificar en los periodos algunas formas de la relación entre los jóvenes y la participación en relación con el contexto histórico y los modos en que se expresan los procesos de politización. En conjunto, para observar las «conexiones generacionales» y cómo estas se manifiestan en pluralidades concretas.

Si este es el enfoque de interpretación del vínculo entre jóvenes y participación, hace falta explicitar de qué modo se entiende la idea misma de «participación política». En otras palabras, es necesaria una especificidad

conceptual que permita enmarcar la práctica política dentro de ciertos criterios flexibles, pero al mismo tiempo consistentes como encuadre. Andrea Bonvillani, Alicia Palermo, Pablo Vommaro y Melina Vázquez (2010) han subrayado cuatro características para referirse a lo político como un conjunto de prácticas sociales grupales: i) organización colectiva, ii) visibilidad pública, iii) reconocimiento de antagonistas y iv) formulación de demandas con carácter contencioso. Se señala, además, el carácter procesual de cada una de las características: la politización es algo dinámico que se produce desde la subjetivación de los actores involucrados. Supone entonces interpretarla desde las diversas prácticas inmersas en procesos de temporalidad histórica, con sus dimensiones del «proyecto en común»: tanto la configuración de un pasado compartido como de un futuro imaginado (Kriger, 2016). Por ello, en conjunto, se concibe la participación política en el marco de un orden social de naturaleza hegemónica, abierto a procesos agonales, que puede manifestarse tanto al interior de espacios ya instituidos en las democracias —partidos, sindicatos, entre otros— como desde la creación de formas de participación alternativas a los tradicionales. En los momentos que se presentan en los próximos apartados, esas formas conviven, se articulan, nunca aparecen de un modo único: los clivajes en las legitimidades de las instituciones de representación democrática son una dimensión a partir de las cuáles interpretar cómo se expresa la participación.

[231]

Es pertinente realizar estas aclaraciones con el fin de calibrar la mirada en la comprensión de la relación entre juventudes y participación política en clave generacional. Si se parte del supuesto de que las formas de participación encuentran condiciones de posibilidad en coyunturas que las contienen, es posible identificar maneras en que se expresan las «conexiones generacionales». En ellas nos detendremos, reiterando la prudencia con que se realiza este ejercicio: un enfoque abarcativo está sujeto a la pérdida de singularidades que son significativas.

2. En clave generacional: momentos de la participación juvenil en Argentina desde la recuperación democrática

2.1 ¿De la expectativa al desencanto? La década de 1980 y la transición democrática

Queda explicitado que se comprenden procesos de politización generacionales como emergentes de las dinámicas históricas más que como características inherentes a la condición juvenil (Vommaro, 2015).

La pregunta de partida es: ¿cómo se expresa la participación juvenil una vez recuperada la democracia en 1983 con la elección de Raúl Alfonsín (Unión Cívica Radical) como presidente? Lo primero es que ese proceso trajo consigo la movilización de distintos sectores de representación de la sociedad civil —partidos, sindicatos y gremios— que recuperaron capacidad de manifestación pública aun antes de finalizada la dictadura militar, fundamentalmente, desde la guerra de Malvinas en 1982. En consecuencia, la consolidación de la democracia como horizonte de convivencia y de la democratización de las instituciones funcionó como eje vertebrador de las demandas de participación.

De acuerdo con Ricardo Sidicaro y Emilio Tenti (1998), la política en el contexto de la transición democrática fue asumida por los jóvenes como un vuelco de participación hacia instancias de representación institucional, formalmente legitimadas y fomentadas por el nuevo gobierno de Raúl Alfonsín: partidos políticos, sindicatos y centros de estudiantes. Es un momento al que Pablo Vommaro (2015, p. 27) define como el del «encantamiento ciudadano», al subrayar la afluencia de jóvenes a los partidos, por ejemplo, al oficialista a partir de la Junta Coordinadora Nacional. La gestión de Alfonsín, de hecho, tuvo como horizonte la democratización de las instituciones luego de la dictadura militar y asignó a las juventudes un lugar preponderante en esa tarea en el mundo universitario. La restitución de la autonomía universitaria y el incremento de estudiantes implicó la reactivación de su vida política y de los Centros de Estudiantes como canales de representación del movimiento estudiantil a partir de organizaciones como la Franja Morada, ligada a la Unión Cívica Radical y hegemónica en esos años, la Juventud Universitaria Peronista (JUP), la Juventud Universitaria Intransigente (JUI) o la Federación Juvenil Comunista (FJC).

Tanto en los partidos como en la universidad, la tarea de reconstruir una cultura democrática en la política argentina, centrada en la figura del ciudadano, signó esta expectativa con los mecanismos institucionales de participación. Si bien este es el rasgo principal de la época, es prudente subrayar algún matiz, como que entre 1981 y 1987 las modalidades de participación juvenil no se circunscribieron sólo a partidos, movimientos estudiantiles y organismos de derechos humanos, sino que también tuvieron presencia en acciones de base y comunitarias. Aunque no predominantes, fueron anticipaciones a formas que se hicieron más visibles en la década de 1990 (Cozachcow y Vommaro, 2017).

[232]

De acuerdo con lo propuesto como principio de lectura en torno a las generaciones, Rafael Blanco y Pablo Vommaro (2018) analizan la conformación de un *ethos militante* ligado a la democracia como sentido que estructuró a las generaciones políticas de esta etapa. En ese escenario, abordan en plural la dimensión generacional, en tanto identifican la coexistencia de dos generaciones políticas en las organizaciones juveniles partidarias y universitarias de principio de la década de 1980: una es aquella que se socializa políticamente durante la dictadura militar; la otra la que lo hace desde el retorno democrático y que tuvo en la militancia estudiantil un pilar clave. Pero más allá de la pluralidad, la coexistencia y la impronta de cada una, es posible indicar a ese *ethos militante* democrático un sentido de estructurador generacional, un «vínculo generacional», esto es, un principio de identificación, reconocimiento y construcción de acciones colectivas entre juventudes. En ese plano, entre quienes comienzan a militar a comienzos de la década de 1980 se da un proceso de «relativa desidentificación con las generaciones anteriores» y una distancia asumida con las «causas y repertorios de acción» propios del ciclo histórico previo. En tanto la apelación a la democracia en la década de 1970 perdía fuerza por la sucesión de dictaduras y proscripciones políticas en Argentina luego de 1955, en la década de 1980 su sentido cobró un nuevo impulso:

[233]

En las prácticas cotidianas esta valorización de la democracia como delimitación de la buena política se traduce en la asunción de «una responsabilidad» [...]. Este era el trabajo en las instituciones: en el partido, en los poderes del Estado, en el cogobierno universitario, en los centros de estudiantes. Así, la importancia del trabajo en las instituciones como signo característico de los nuevos sentidos de la militancia es concomitante con la crítica a la lucha armada, que procedía de diversos espacios (Blanco y Vommaro, 2018, p. 845).

El significante de la «democracia» fue el que, además, articuló entre sus sentidos a los reclamos llevados adelante por los organismos de derechos humanos por los crímenes de lesa humanidad realizados durante la dictadura militar —desapariciones, secuestros, torturas y demás—, de modo que también circuló como narrativa que cohesionó a jóvenes de distintas tradiciones políticas.

Sin embargo, las ilusiones democratizadoras colisionaron con distintos obstáculos conforme avanzaba la década. Los alzamientos militares, el retroceso en materia de derechos humanos que supusieron las leyes de

Punto Final y Obediencia Debida en 1986 y 1987, la crisis económica y la hiperinflación en 1989, y las distintas protestas sociales hicieron perder legitimidad al gobierno de Raúl Alfonsín. Estos factores que culminaron con la elección anticipada de Carlos Menem como presidente en 1989 aceleraron el proceso neoliberal iniciado en la dictadura y repositionaron el rol de un Estado que reconfiguró su relación con la sociedad civil. Así, el proceso tendiente a democratizar la cultura política institucional argentina como horizonte se agrietó hacia el final de la década y con él las expectativas de jóvenes en torno a las instituciones representativas tendieron a desplazarse hacia otras formas de agrupamiento, visibilización e intervención. Como sugieren Bonvillani *et al.* (2010): «1989 marca un momento de quiebre respecto de las expectativas construidas en torno a la posibilidad de consolidar un modelo estable de democracia y bienestar social que resolviera la cuestión social pendiente y abierta por la dictadura» (p. 22).

Así, hacia el final del periodo el *ethos militante* ligado a la democracia comenzó a desgastarse como eje estructurador de la participación, proceso que fue acompañado de la emergencia de otras modalidades de la politización, esto es, de formas de organización colectiva, demandas, visibilidad pública e identificación de adversarios. En la próxima etapa se verán algunos de sus rasgos salientes, los cuales se intentarán mostrar en su articulación con una época signada por el auge del neoliberalismo.

[234]

2.2 ¿Rechazo y apatía, o formas alternativas de intervención? Irrupciones en la década de 1990 y comienzos de siglo XXI

Desde iniciado el proceso democrático, pero con una profundización en la década de 1990, estudios centrados en comprender las relaciones entre juventudes y participación política sostuvieron una clave interpretativa en el agrietamiento de los sentidos de las «militancias», propios de las décadas de 1960 y 1970, anclados en politicidades maximalistas, mandatos morales y voluntades de cambio radical (Calveiro, 2005), en vistas de nuevas y múltiples manifestaciones de la «participación» (Balardini, 2005). Se trataría de reorientaciones en las formas de intervención, en el marco de la declinación de la tentativa intervencionista del Estado, de la hegemonía neoliberal en un clima de época galvanizado por el denominado Consenso de Washington y de las consecuencias del aumento de la pobreza, la profundización de las desigualdades y la

precarización laboral. En Argentina, tanto la década de gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999), identificado con el peronismo y asentado en la estructura del Partido Justicialista (PJ), como el binomio de Fernando De la Rúa (1999-2001), en una Alianza entre la Unión Cívica Radical y otros sectores como el Frente País Solidario (Frepasso), estuvieron signados por estas características.⁴

Si bien en el análisis del vínculo entre juventudes y participación en esta década se han desarrollado investigaciones donde priman ideas como «negatividad», «rechazo» o «apatía» (Bruno, Barreiro y Kriger, 2011), otras perspectivas afirman que es más adecuado referirse a emergencias de nuevas prácticas. Realizadas en escenarios tradicionalmente considerados «no políticos», con formatos alternativos a los hegemónicos, se plasmaron en espacios culturales, artísticos, comunitarios o barriales. Mariana Chaves y Julio Sarmiento (2015) han caracterizado a ese proceso como el de una desafección política con politización de otras esferas del mundo de la vida. Desafección que supuso la impugnación a las formas tradicionales de la representación y de los mecanismos en la toma de decisiones y la consecuente apertura de otros horizontes donde la acción colectiva se hizo presente. En comparación con la etapa anterior, se erosionó la potencialidad de la idea de «ciudadanía» como vía de participación e implicación en la vida pública (Bonvillani *et al.*, 2010, p. 23).

[235]

Así, en clave generacional, es decir, de una tendencia que encontró regularidad en estas emergencias del compromiso de jóvenes, el giro interpretativo que estos estudios propusieron fue que lo que se pensó como «rechazo», significó en realidad nuevas modalidades de lo político, con la identificación y visibilización de demandas particulares y la irrupción de renovadas manifestaciones de agrupamiento y organización ante la crisis de representación en la que se vieron sumidas las instituciones en esta etapa de hegemonía neoliberal. Este contexto, que configura lo que Maristella Svampa (2005) denomina la «sociedad excluyente», habilitó formas de resistencia colectiva no exclusivamente juvenil, pero sí con presencia masiva de jóvenes. Esas formas de resistencia se inscriben en un contexto de proliferación de movimientos sociales que preconizaban una narrativa política de desburocratización y democratización en los modos tradicionales de participación y expresaban demandas no contenidas en aquellos:

⁴ Para una visión de conjunto de ambas presidencias, véase Alfredo Pucciarelli (2011; 2014).

Los proyectos políticos tradicionales quedaron desfasados de estas nuevas problemáticas y perdieron representatividad, por lo que muchos jóvenes comenzaron a agruparse a partir de problemáticas más acotadas y de identidades más específicas, como por ejemplo: la sexualidad, la ecología, el desempleo, etc., pasando así a integrarse en los nuevos movimientos sociales (Molinari, 2006, p. 7).

En ese escenario de época, entre las dimensiones que caracterizaron a los procesos de politización se pueden mencionar la predominancia de lo asambleario en la toma de decisiones, el énfasis en la horizontalidad y las redes, la desjerarquización de las relaciones al interior de los espacios de participación, la ponderación de las individualidades en las organizaciones, la priorización de la acción directa orientada a resoluciones efectivas, una menor presencia en los canales formales de representación, autonomía respecto al Estado y una «estetización» de lo político (Bonaldi, 2006).

Vommaro (2015) pone atención a seis experiencias en las que se expresaron estas características a lo largo de la década, tanto en lo que refiere a los modos organizativos como al repertorio de acciones: los jóvenes piqueteros y los movimientos autónomos de base territorial —por ejemplo, los Movimientos de Trabajadores Desocupados⁵—; la emergencia de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia Contra el Olvido y el Silencio (HIJOS); el Colectivo 501 en crítica al voto como forma predominante de participación; la resistencia a la violencia institucional —con el surgimiento de la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (Correpi)—; las expresiones artísticas barriales —como el rock y la cumbia barrial, y el arte callejero—; y las numerosas marchas y manifestaciones en defensa de la educación por los movimientos estudiantiles. Dados estos marcos donde se asentaron formas de irrupción juvenil es que se ha afirmado la relevancia de atender la cuestión de los territorios y las territorialidades, es decir, de la «territorialización de la política y la politización del territorio» (Vommaro, 2020) como marca generacional.

[236]

⁵ Véase Martín Retamozo (2006) para abordar el Movimiento de Trabajadores Desocupados en Argentina, desde la perspectiva de la acción colectiva, como respuesta a la reestructuración de las relaciones sociales ocasionada por el orden neoliberal. Específicamente, la participación juvenil en esos movimientos también ha sido trabajada por Melina Vázquez y Pablo Vommaro (2008). Bonvillani *et al.*, (2010) también realiza una síntesis de las producciones en torno a las juventudes y a los movimientos sociales en la década de 1990.

Lejos de reorientar sus políticas, el gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001) continuó con los lineamientos neoliberales, llevando a una crisis económica, social y política que en diciembre de 2001 se expresó en jornadas de protesta social y en la renuncia anticipada del presidente. Este escenario estuvo marcado por un masivo ciclo de movilizaciones y la afirmación de procesos de autoorganización social que se gestaban desde mediados de la década de 1990, como las asambleas barriales, las fábricas recuperadas por sus trabajadores, las organizaciones de desocupados, los colectivos culturales y de información alternativa, y las redes del trueque (Fernández, 2006; Bonvillani *et.al.*, 2010). El estallido social de diciembre de 2001 fue objeto de una violenta represión estatal: «de los 39 muertos por la represión policial, 34 tenían entre 13 y 30 años» (Vommaro, 2015, p. 39). Al respecto, cabe subrayar que bajo el gobierno transicional de Eduardo Duhalde en 2002, el asesinato de Maximiliano Kosteki y Darío Santillan, jóvenes militantes —23 y 21 años, respectivamente— de dos expresiones de los Movimientos de Trabajadores Desocupados, se convirtió en un símbolo de resistencia y lucha colectiva.

Ahora bien, si se retoma la idea de los «acontecimientos fundadores» de dinámicas generacionales, es decir, de hechos que tienen la facultad de producir «marcadores biográficos» compartidos por aquellos que los experimentan, se puede interpretar por qué Miriam Kriger (2016) identifica tres «unidades generacionales» en la relación entre jóvenes y participación política desde el retorno de la democracia: la primera, la de los «hijos de la democracia», estaría signada por lo descrito en el apartado anterior en torno al *ethos militante*; mientras que los acontecimientos que culminaron en la crisis del 2001 configuran la segunda unidad generacional que Kriger denomina los «hijos del argentinazo»; pero habría una tercera, a la que denomina los «hijos del conflicto con el campo» en 2008,⁶ con el cual la autora interpreta la irrupción de una nueva conexión generacional con el proceso de interpelación política a las juventudes durante los años de los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2011, 2011-2015).

[237]

⁶ El conflicto entre el gobierno nacional y centrales patronales del campo agrupadas en la Mesa de Enlace —Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Coninagro y Federación Agraria Argentina— se produjo por el alza de retenciones móviles a la exportación de soja, maíz, trigo y girasol. Para un análisis de los meses de conflicto, véase Pucciarelli (2017).

2.3 ¿Una nueva generación en la tradición nacional-popular? Militancias oficialistas en los años de kirchnerismo (2003-2015)

La Presidencia de Néstor Kirchner estuvo marcada por el intento de reconstruir la legitimidad y autoridad estatal. Los primeros signos de recuperación se mostraron en la reactivación económica, la caída de la pobreza y la indigencia, y el alza en los índices de trabajo formal; junto con ello, su gobierno construyó una narrativa asentada en tópicos centrales: los actores neoliberales internacionales —como el Fondo Monetario Internacional— y locales —como el gobierno del expresidente Carlos Menem— como responsables de la crisis social y económica; una identificación latinoamericanista apoyada en las Presidencias de Lula en Brasil y Chávez en Venezuela; y la puesta en valor de los debates —y reapertura de los juicios— sobre Memoria, Verdad y Justicia que eran impulsados por los organismos de derechos humanos.

Sin embargo, a poco de comenzar el primer mandato de Cristina Fernández (2007-2011) el conflicto con sectores agroexportadores ocasionó un quiebre político y lo que hasta ese momento se expresaba en el apoyo crítico de algunos movimientos sociales al gobierno estuvo progresivamente signado por la afluencia de sectores de las juventudes a organizaciones que se identificaron con el oficialismo.

Al respecto, Vázquez y Vommaro (2012) subrayan una reactivación del protagonismo de los y las jóvenes en esta etapa que, a diferencia de la década de 1990, tuvo la novedad de producirse a través de vías formales de participación. Que algunos colectivos de jóvenes recobraran lazos con el Estado propició un resurgir de la legitimidad gubernamental e institucionalización de la política, pero al ser consecuencias de la misma crisis de 2001 resultaba menester sopesarlas con los rasgos de la etapa previa. De modo que los autores observan en este periodo la convivencia de modalidades de participación aquellas que se configuraron durante la década de 1990 vinculadas a la autonomía, los canales alternativos y la impugnación a los mecanismos de representación de las democracias liberales, y las emergentes en apoyo al proyecto oficialista. Entre estas últimas es posible identificar el crecimiento de la participación juvenil en estructuras clásicas, como organizaciones ligadas a partidos políticos o sindicatos (Wolanski, 2016).

[238]

Sin desconocer esta heterogeneidad, convivencia y tensiones entre experiencias de participación, en este apartado se pone la atención en el apoyo de jóvenes a los gobiernos kirchneristas bajo la premisa de que una novedad de la época fue la rearticulación de la tradición nacional-popular que tuvo a esas juventudes militantes como protagonistas. Convocadas desde el partido de gobierno, fueron parte de la narrativa oficialista acerca del «regreso de los jóvenes a la política», en general, y al peronismo, en particular. Aspectos que pueden interpretarse como un signo de «conexión generacional» que marcó el proceso de politización de las juventudes militantes oficialistas.

Sobre el «regreso de los jóvenes a la política», Vázquez (2014) analiza la construcción de la juventud como «causa pública» a partir del primer gobierno de Cristina Fernández, desde el cual se promovió la consagración de la juventud militante como capital político. En otro trabajo (Vázquez, 2015), la autora realiza un estudio de las producciones socioestatales de la juventud en el periodo. Allí calibra la mirada sobre las políticas públicas como formas de dar existencia a la noción misma de juventud desde el Estado. Con base en un análisis sobre políticas orientadas hacia los jóvenes, concluye que la «participación» como objetivo fue el de mayor aparición. La construcción estatal de la «juventud movilizadora» instituyó así al compromiso como un valor positivo asociado a la juventud, en el marco de un proyecto político que puso en movimiento ese capital para sí.

[239]

Algo similar asevera Kriger (2016) cuando analiza los procesos históricos de «invención» de la juventud desde el Estado como forma de institucionalizar tanto la misma idea de juventud como los modos de vincularla con la participación. La «invención» que los gobiernos kirchneristas hicieron puede abordarse, por ejemplo, desde la sanción de la Ley del Voto Joven (Ley 26774/2012) y la Ley de Centro de Estudiantes (Ley 26877/2013). En concordancia con Vázquez (2015), fue una interpelación a la juventud como ciudadanía política comprometida.

La construcción de esta juventud movilizadora, objeto de políticas públicas y tópico en los discursos de la expresidenta Cristina Fernández, no sólo delineó los trazos narrativos de la vuelta de los jóvenes a la política, sino que vigorizó el imaginario de las militancias en la tradición nacional-popular, de la «vuelta de los jóvenes al peronismo». Esto se produjo a partir de resignificaciones sobre los legados del peronismo de las décadas de

1940, 1950 y 1970, del primer peronismo, de la «resistencia» y de los años de proscripción que contribuyeron a potenciar lo que se pensó como el «peronismo del siglo XXI», excluyendo de aquella genealogía al peronismo de la década de 1990 (Vommaro, 2015).

Las relaciones de las juventudes con el oficialismo pueden comprenderse desde el cambio de clima ideológico impulsado por Néstor Kirchner al inscribirse como parte de una «generación diezmada», en referencia a la militancia de la década de 1970 (Altamirano, 2011). Esa adscripción le permitió tender puentes con las primeras manifestaciones de las juventudes que se volcaron a la militancia en apoyo de su proyecto. En este sentido, Silvina Irusta (2015) analiza cómo en los discursos de Kirchner se construyó una relación de sentido con los jóvenes a partir de la figura retórica del «militante». Imágenes recurrentes en sus discursos, como la de la «refundación» o el «tiempo nuevo», fueron asociadas al espacio que los jóvenes deberían construir dentro de la tradición nacional-popular.

La rearticulación de esta tradición, como ya se mencionó, tuvo un «acontecimiento fundador» en la coyuntura de 2008, pero también otro en la muerte de Néstor Kirchner en 2010. Lo que se produjo entre esos años, y desde allí en adelante, signó la emergencia de organizaciones alineadas al gobierno nacional con presencia preponderante de jóvenes. Un abanico de prácticas, de asunción de simbolizaciones —por ejemplo, la nueva frase que se incorporó en las movilizaciones a la Marcha Peronista: «Resistimos en los noventa, volvimos en el 2003, junto a Néstor y Cristina la valiosa JP»—, de acervos de memorias revisitadas, fueron parte de ese proceso. Para abordar el devenir de esta politización, Dolores Rocca Rivarola (2017) identifica tres momentos de la relación entre la militancia kirchnerista y el peronismo a los que denomina «desperonización» (2003-2007), «breve repejotización» (2007-2009) y «reactivación de la identidad peronista por organizaciones por fuera del PJ» (2009-2015).

Si en el primer momento la «desperonización» se dio por las vías de una «despejotización» —en relación con el PJ— y la apelación a la «transversalidad», resaltó allí la articulación del gobierno con organizaciones sociales como el Movimiento Evita, Barrios de Pie o el Frente Transversal Nacional y Popular. El segundo momento, marcado por la intervención del PJ y la asunción de Kirchner como su presidente, acercó más al kirchnerismo a las estructuras provinciales y municipales

del PJ. Sin embargo, luego del conflicto entre el gobierno y las entidades agropecuarias en 2008 y la derrota electoral de 2009, se produjo el clivaje hacia el tercer momento que comenzó a verse con mayor nitidez luego de la muerte de Kirchner en 2010. Esa última etapa tuvo algunas características principales en la relación entre la militancia kirchnerista y el peronismo: una variación en la relación de fuerzas al interior del oficialismo con el ascenso de organizaciones, principalmente La Cámpora, con una marcada composición juvenil; una «reperonización» de la militancia kirchnerista, en términos de mayores apelaciones identitarias e iconográficas al peronismo, tanto de las organizaciones como de los y las militantes, pero por fuera del PJ; los formatos no partidarios que asumieron las militancias, con mayor afluencia en organizaciones, corrientes, movimientos o agrupaciones; y la esquivada experiencia de Unidos y Organizados, lanzado en 2012 por Cristina Fernández como la tentativa de aglutinar a las distintas y dispersas expresiones de apoyo al oficialismo.

En conjunto, si es posible afirmar que durante los años del kirchnerismo sectores de las juventudes se sintieron interpelados por la política oficialista, también es cierto que esas juventudes fueron parte de un proceso general de la relación entre política y sociedad en aquellos años. El foco puesto allí no responde entonces a su excepcionalidad, sino a que habitaron dentro de la tradición nacional-popular. Para esta tradición supuso una resignificación la posibilidad de adquirir una tónica disruptiva cuando su última memoria había sido la del menemismo de la década de 1990. Por eso, más que la emergencia de una nueva generación en las juventudes políticas en esta etapa, se puede suponer que durante los años del kirchnerismo se configuró una nueva generación al interior de la tradición nacional-popular. Cuando, avanzado el segundo gobierno de Cristina Fernández (2011-2015), la identificación oficialista comenzó a aliviar los trazos de su articulación, esa contundencia narrativa tendió a agrietarse.

[241]

2.4 ¿Nuevas agendas? Feminismos y ambientalismos en la participación después de 2015

La derrota electoral del Frente para la Victoria en 2015 frente a la Alianza Cambiemos que dio lugar a la Presidencia de Mauricio Macri hasta 2019 produjo transformaciones en las militancias kirchneristas y la visibilización de colectivos juveniles que se movilizaron en torno a otras

demandas, de las que aquí sólo se mencionan exploratoriamente dos: las feministas y las ambientalistas.

Si bien no son abundantes los trabajos que han abordado la participación juvenil en partidos políticos opositores durante los años del kirchnerismo, Juan Grandinetti (2019; 2021) avanza en esa dirección. Particularmente, el autor investiga la conformación de militancias juveniles ligadas al Partido Propuesta Republicana (PRO), fundado por Mauricio Macri. En relación con las organizaciones oficialistas surgidas durante los años del kirchnerismo, es posible sostener que se produjo un proceso de cuestionamiento interno acompañado por la merma en la cantidad activa de militantes. Al mismo tiempo, en términos de identificación política, las disputas sobre el sentido del kirchnerismo como configuración del peronismo cedieron en sus tensiones para posicionar a este último como un principio general de referencia.

Otra dimensión relevante en relación con el espacio kirchnerista es que se hicieron más visibles y explícitas las ausencias de discusiones que las organizaciones habían tenido respecto a las desigualdades de género. Esto, que sí se dio con mayor fuerza luego de 2015, fue posibilitado por la masificación de los debates de y sobre los feminismos que comenzaron a instalarse como problema público de creciente preocupación desde la primera marcha conocida como Ni una menos en junio de ese año. Si bien, vale aclarar, estos debates no son propios de esta época y tienen «hilos» más largos de militancias activas, lo que sí puede identificarse es una tendencia creciente en la interpelación que produjo entre jóvenes, principalmente mujeres, en el transcurso de esos años.

En este proceso, es posible advertir que lo que comienza como una demanda específica sobre los femicidios con la irrupción del Ni una menos,⁷ irá adquiriendo nuevas articulaciones en torno a narrativas sobre el patriarcado como modo de organización social, con el Paro Internacional de Mujeres (8M) y la creciente participación en los sucesivos Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias, y que encontró alrededor de las movilizaciones por el derecho a la interrupción del embarazo legal,

⁷ Romina Accossatto y Mariana Sendra (2018) han investigado las estrategias comunicacionales del colectivo Ni una menos desde la perspectiva del ciberactivismo político, mostrando la relevancia de las tecnologías de la información y la comunicación como una de las formas para alcanzar la masividad que tuvo.

seguro y gratuito un punto de particular interés en la participación de las jóvenes. La articulación de estos acontecimientos en la producción de una «potencia feminista» (Gago, 2019) confluyó en la afluencia de participación popularizada como la «marea verde» (Tomasini y Morales, 2022), en alusión al símbolo representado por el pañuelo de ese color utilizado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que se masificó en marchas y concentraciones.⁸ Para analizar este ciclo de movilizaciones en las jóvenes, Mabel Burin (2020, marzo 5) sostiene el concepto de «políticas de las subjetividades», con el foco en las relaciones afectivas y de poder, tanto entre géneros como entre generaciones: «una política de carácter feminista, en que se pone nombre al malestar que anteriormente se sentía en forma difusa, difícil de expresar, percibido como un trastorno íntimo, individual» (p. 3).

Al respecto, Josefina Brown (2020) aborda las condiciones de posibilidad de la instalación del aborto como problema público a partir de la distinción de tres etapas desde la recuperación democrática: de 1983 a 1994, en torno a la construcción del aborto como problema social; de 1994-1995 a 2003-2004, sobre la construcción del aborto como problema de salud; desde 2005 en adelante, caracterizada por la construcción del aborto como un derecho. Así, la instalación en la agenda pública de estos problemas, posibilitados por manifestaciones y movilizaciones sostenidas en el tiempo, pero que encontraron a partir de 2016 un renovado auge con afluencia masiva de participación juvenil, logró que el debate sobre la interrupción legal del embarazo llegara al Congreso de la Nación con el primer intento de aprobación frustrado en 2018. Con el cambio de gobierno nacional y la composición parlamentaria en 2019, dada la victoria del Frente de Todos en las elecciones nacionales, el proyecto finalmente fue aprobado bajo la Ley 27610 en diciembre de 2020.

Finalmente, en los últimos años diversos colectivos juveniles, visibilizados luego de la aparición pública internacional de Greta Thunberg en 2018, han tomado parte activa en las denuncias que desde organizaciones de la sociedad civil se realizan en torno a problemáticas ambientales. La emergencia de colectivos y «huelgas climáticas» en el ámbito global, expresándose, por ejemplo, en la primera Marcha por el clima de marzo de 2019, se manifestó en Argentina con organizaciones

⁸ Para un análisis sobre el uso del pañuelo verde y su herencia del pañuelo blanco utilizado por las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, véase Karina Felitti y Rosario Ramírez (2020).

como Jóvenes por el clima, Alianza por el clima, Fridays for Future o Rebelión o extinción. Nuevamente, esta expresión de grupalidades juveniles se suma a movimientos socioambientales que desde la década de 1960 y fuertemente en los últimos veinte años vienen dinamizando sus demandas en torno a las consecuencias de los modelos hegemónicos de desarrollo y del extractivismo, y promoviendo un horizonte de «justicia climática» (Dichdji, 2020; Svampa, 2020).

Así, las juventudes se inscriben en un escenario de movilización social que, de acuerdo con Maristella Svampa y Enrique Viale (2020), muestra una cartografía específica: mientras en los centros urbanos los reclamos suelen ser sindicales, de organizaciones sociales y comunitarias y de luchas como las feministas, en las periferias urbanas y zonas rurales es donde se expresan mayormente los conflictos socioambientales. En ese sentido, los nuevos activismos juveniles han contribuido a visibilizar estas demandas también en las ciudades, formando parte de un heterogéneo «activismo climático» que representa menos un movimiento social que la idea de una «sociedad en movimiento» (p. 56). En ese escenario de movilización, además de su activismo en redes sociales, de performances públicas culturales-expresivas y de presencia en programas de radios locales —Jóvenes por el Clima, por ejemplo, conduce *¿Qué mundo nos dejaron*, que se emite por Nacional Rock, y *Permitido pisar el pasto* en Futurock hasta 2022—, es destacable el rol que las organizaciones asumieron en el impulso a la Declaración de la emergencia ecológica y climática y en la Ley 27520 de Presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global, votadas por el Congreso Nacional en 2019 y en torno a la aún no aprobada Ley de Humedales.

Si bien es evidente que no se puede agotar en estas dos demandas —feministas y ambientalistas— las agendas actuales de las juventudes, pues otras que se vienen desarrollando hace años, como las múltiples movilizaciones contra la violencia institucional o el «gatillo fácil» policial, también requerirían ser tratadas, es prudente haberles dado este espacio, en tanto parecen ser dos problemáticas que cobraron un nuevo impulso en los últimos años. Esto se visualiza en la irrupción de nuevas organizaciones, de repertorios de acción y visibilización pública, conformando procesos de politización que, cabe suponer, tienen por detrás problemas asumidos como propios por las generaciones jóvenes actuales.

Reflexiones finales

Se ha intentado presentar algunos trazos de la participación política de los y las jóvenes en estos cuarenta años de democracia en Argentina, mostrando el surgimiento de inquietudes, la revitalización de tradiciones políticas o la asunción de agendas de movilización renovadas, siempre en un contexto sociohistórico que opera como escenario de referencia. Se ha pretendido hacerlo bajo una clave de análisis generacional, es decir, que permita encontrar ciertas regularidades en los procesos de politización según las etapas. Así, las potencialidades de este enfoque remiten a la posibilidad de identificar «conexiones generacionales» en la participación de las juventudes que se articulan de acuerdo con las coyunturas que la enmarcan. Desde allí se subrayaron los rasgos salientes de esas conexiones en lo que atañe a los modos en que se configura la organización colectiva, la visibilización pública, la expresión de demandas y la delimitación de adversarios en distintos momentos de la vida política argentina.

Esto no supone criterios de selección exhaustivos, tampoco significa excluir formas de participación que no se ajusten a las características aquí descritas para cada periodo que, por supuesto, han existido. Se sabe que fueron soslayados temas relevantes en torno a los cuales también se han dado, al interior de cada momento, procesos de movilización juvenil, sólo por mencionar algunos: el activismo en el amplio campo de la cultura, las luchas contra la represión policial —que sólo se consignaron de paso—, las significativas movilizaciones LGBTQ+ o el heterogéneo activismo digital.

De modo que la visión panorámica presentada aquí se enriquecería con al menos dos operaciones que pueden realizarse: i) la profundización específica de cada etapa buscando la coexistencia, articulaciones y tensiones de activismos y militancias heterogéneas en sus modos de organización, visibilización y acción; ii) el seguimiento puntual de organizaciones a través de los momentos para analizar las transformaciones de sus repertorios de acción de acuerdo con los contextos.

El desafío del tipo de interpretaciones que aquí se hicieron es no negar la heterogeneidad que se aloja detrás de una clasificación social tan asentada en el discurso social como la de «juventud», pero al mismo tiempo encontrar rasgos salientes que abonen la posibilidad de encontrar algunas «conexiones generacionales». Por ello, al retomar el concepto de

generaciones en su relación con las formas de participación política se intenta acercar al problema a partir de una perspectiva alejada tanto de disposiciones a la acción inscriptas etariamente como de concebir las meras manifestaciones de condicionamientos sociológicos. En conjunto, un principio de inteligibilidad que no pretende analizar correlaciones causales, pero sí condiciones de posibilidad.

Como tales, las condiciones son habilitantes de tendencias, reconstrucciones que sugieren por qué determinados acontecimientos se comprenden en su contexto, en su proceso histórico. A su vez, se entiende que interpretaciones de estas características son provechosas en la tentativa de abordar las formas del compromiso político de juventudes ya no sólo al interior de Argentina, sino en la contribución al diálogo con investigaciones similares que se realizan en otros países de América Latina.

Referencias bibliográficas

1. Accossatto, Romina y Sendra, Mariana. (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. *Encuentros*, 6 (8), pp. 117-136.
2. Altamirano, Carlos. (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*. Siglo XXI.
3. Balardini, Sergio. (2005). ¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil. *Nueva Sociedad*, 200. <https://nuso.org/articulo/que-hay-de-nuevo-viejo-una-mirada-sobre-sobre-los-cambios-en-la-participacion-juvenil/>
4. Blanco, Rafael y Vommaro, Pablo. (2018). Activismo juvenil en los años ochenta en Argentina. Dos generaciones políticas entre el partido y la universidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16 (2), pp. 839-852. <https://doi.org/10.11600/1692715x.16213>
5. Bonaldi, Pablo. (2006). Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria. En: Jelin, Elizabeth (comp.). *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles* (pp. 143-185). Iberoamericana.
6. Bonvillani, Andrea; Palermo, Alicia; Vommaro, Pablo y Vázquez, Melina. (2010). Del cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en Argentina. En: Alvarado, Sara y Vommaro, Pablo (comps.). *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas* (pp. 21-54). Homo Sapiens-Clacso.
7. Bourdieu, Pierre. (1985). Lenguaje y poder simbólico. En: *¿Qué significa hablar? Una economía de los intercambios lingüísticos* (pp. 63-104). Akal.

8. Bourdieu, Pierre. (1990). La juventud no es más que una palabra. En: *Sociología y Cultura* (pp. 163-173). Grijalbo.

9. Brown, Josefina. (2020). Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1983-2018). *Cuestiones de Sociología*, 22. <https://doi.org/10.24215/23468904e095>

10. Brunet, Ignasi y Pizzi, Alejandro. (2013). La delimitación sociológica de la juventud. *Última Década*, 21 (38), pp. 11-36. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362013000100002>

11. Bruno, Daniela; Barreiro, Alicia y Kriger, Miriam. (2011). Representaciones sociales de la política en los jóvenes: corrupción institucional y mentira. *Kairos*, 28, pp. 4-16.

12. Burin, Mabel. (2020, marzo 5). Las jóvenes y los movimientos sociales. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/251026-las-jovenes-y-los-movimientos-sociales>

13. Calveiro, Pilar. (2005). *Política y/o violencia: una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Siglo XXI.

14. Chaves, Mariana. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última Década*, 13 (23), pp. 9-32. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362005000200002>

15. Chaves, Mariana y Sarmiento, Julio. (2015). Jóvenes y participación política: vaivenes de una relación compleja. *Voces en el Fénix*, 51. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/jovenes-y-participacion-politica-vaivenes-de-una-relacion-compleja/>

16. Cozachcow, Alejandro y Vommaro, Pablo. (2017). Militancias juveniles en los 80: acercamientos a las formas de participación juveniles en la transición democrática argentina. *Trabajo y Sociedad*, 30, pp. 285-306

17. Dichdji, Ayelén. (2020). *El Movimiento ambientalista en Argentina: construcciones discursivas, actores sociales e ideología, 1960-1990*. Universidad Nacional de Quilmes.

18. Felitti, Karina y Ramírez Morales, Rosario. (2020). Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México. *Encartes*, 3 (5), pp. 110-145. <https://doi.org/10.29340/en.v3n5.132>

19. Fernández, Ana. (2006). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Biblos.

20. Gago, Verónica. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de Sueños.

21. Grandinetti, Juan R. (2019). La militancia juvenil del partido Propuesta Republicana (PRO) en los centros de estudiantes universitarios. *Revista SAAP*, 13, pp. 77-106. <https://doi.org/10.46468/18531970.13.1.A3>

22. Grandinetti, Juan R. (2021). Procesos de politización e involucramiento político de militantes en partidos opositores durante el kirchnerismo. Los casos de

la militancia juvenil del PRO y la UCR en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Postdata*, 26 (2), pp. 345-368.

23. Irusta, Silvina. (2015). El regreso de los jóvenes a la política, ¿y al peronismo? En: Bonetto, Susana y Martínez, Fabiana (comps.). *Militancia y juventud* (pp. 103-128). Universidad Nacional de Córdoba.

24. Kriger, Miriam. (2016). *La tercera invención de la juventud. Dinámicas de la politización juvenil en tiempos de la reconstrucción del Estado Nación (Argentina, 2002-2015)*. Clacso.

25. Leccardi, Carmen y Feixa, Carles. (2011). El concepto de generación en las teorías sobre la juventud. *Última Década*, 34, pp. 11-34. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362011000100002>

26. Longa, Francisco. (2017). ¿Existen las generaciones políticas?: reflexiones en torno a una controversia conceptual. *Íconos*, 58, pp. 205-224. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2051>

27. Mannheim, Karl. (1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, pp. 193-242. <https://doi.org/10.2307/40183643>

28. Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (comps.). (1996). La juventud es más que una palabra. En: *La «juventud» es más que una palabra* (pp. 13-30). Biblos.

29. Mauger, Gerard. (2013). «Modos de generación» de las «generaciones sociales». *Sociología Histórica*, 2, pp. 131-151.

30. Molinari, Viviana. (2006). Juventudes argentinas, una forma de mirar al mundo: entre la voluntad de los '70 y la reflexividad estética de los '90. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4 (1), pp. 2-15.

31. Pucciarelli, Alfredo (coord.). (2011). *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal. Siglo XXI*.

32. Pucciarelli, Alfredo (coord.). (2014). *Los años de la alianza. La crisis del orden neoliberal. Siglo XXI*.

33. Pucciarelli, Alfredo. (2017). El conflicto por la 125 y la configuración de dos proyectos pre-hegemónicos. En: Pucciarelli, Alfredo y Castellani, Ana (comps.). *Los años de kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal* (pp. 351-378). Siglo XXI.

34. Reguillo, Rossana. (2013). *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto. Siglo XXI*.

35. Retamozo, Martín. (2006). El movimiento de los trabajadores desocupados en Argentina: cambios estructurales, subjetividad y acción colectiva en el orden social neoliberal. *Argumentos*, 19 (50), pp. 145-166.

36. Rocca Rivarola, Dolores. (2017). La militancia kirchnerista. Tres momentos del compromiso activo oficialista (2003-2015). En: Pucciarelli, Alfredo y Castellani, Ana (comps.). *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal* (pp. 319-374). Siglo XXI.

37. Sidicaro, Ricardo y Tenti Fanfani, Emilio. (1998). *La Argentina de los jóvenes*. Unicef.
38. Svampa, Maristella. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Aguilar.
39. Svampa, Maristella. (2020). ¿Hacia dónde van los movimientos por la justicia climática? *Revista Nueva Sociedad*, 286, pp. 107-121.
40. Svampa, Maristella y Viale, Enrique. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI.
41. Tomasini, Marina E. y Morales, María G. (2022). La marea verde: feminismo, juventudes y escuela secundaria en Córdoba, Argentina. *Revista Izquierdas*, 51, pp. 1-18.
42. Urresti, Marcelo. (2008). Nuevos procesos culturales, subjetividades adolescentes emergentes y experiencia escolar. En: Tenti Fanfani, Emilio (comp.). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI.
43. Vázquez, Melina. (2014). En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento. *Revista argentina de Estudios de Juventud*, 1 (7), pp. 1-25. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/2089>
44. Vázquez, Melina. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Clacso.
45. Vázquez, Melina y Vommaro, Pablo. (2008). La participación juvenil en los movimientos sociales autónomos de la Argentina. El caso de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6 (2), pp. 485-522.
46. Vázquez, Melina y Vommaro, Pablo. (2012). Con la fuerza de la juventud: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora. En: Natalucci, Ana y Perez, Germán (eds.). *Vamos las bandas: organizaciones y militancia kirchnerista*. Nueva Trilce.
47. Vommaro, Pablo. (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos*. Clacso.
48. Vommaro, Pablo. (2020). Jóvenes, voces y territorios: Resonancias, generaciones y organización social en la Argentina de los años noventa. *Testimonios*, 9 (9), pp. 102-126.
49. Wolanski, Sandra. (2016). *Las nuevas generaciones en el sindicalismo. Jóvenes, trabajo y organización gremial en Argentina*. Clacso.



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

De la serie *Atrapados*

Fotografía

Intervención digital

2018



La justicia social en el Acuerdo de paz de Colombia. Un análisis político del discurso*

Camilo Calderón-Suaza (Colombia)**

Sergio Londoño (Colombia)***

Resumen

En este artículo se busca interpretar el discurso de justicia social contenido en el Acuerdo de paz de Colombia suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP en 2016. Para comprender el discurso sobre justicia social presente en el Acuerdo se recurrió al análisis político del discurso y a la perspectiva teórica de Nancy Fraser. Para desarrollar el puente teórico-metodológico entre las herramientas del análisis político del discurso y la perspectiva multidimensional de la justicia desde el enfoque teórico de Fraser se establecieron los ejes de subordinación. Se evidencia la presencia de una formación discursiva que entendió la paz como terminación negociada del conflicto, integrada a su vez por variaciones del discurso que dibujaron dos visiones sobre el alcance de las soluciones planteadas en el Acuerdo y que terminó por establecer la hegemonía del discurso del Gobierno. El trabajo contribuye al entendimiento de las pugnas políticas presentes en el Acuerdo, su relación con los discursos sobre justicia social y el alcance transformador de los programas diseñados para remediar las situaciones que soportaron el surgimiento o la persistencia del conflicto armado.

[251]

Palabras clave

Posconflicto; Acuerdo de Paz; Análisis Político del Discurso; Teoría de la Justicia Social; Colombia.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2023

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación *Presupuestos para una idea de justicia en el Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado Colombiano* (INV2885), financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia en el marco de la convocatoria Crisis 2020, línea de investigación institucional Derechos humanos, justicia transicional y posconflicto.

** Abogado. Profesor investigador de la Facultad de Derecho y miembro del grupo de investigación Trabajo y sociedad, Universidad Cooperativa de Colombia campus Ibagué. Correo electrónico: camilo.calderon@campusucc.edu.co - Orcid: 0000-0002-7771-6512 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=ewDljMcAAAAJ>

*** Politólogo. Grupo de investigación Currículo, universidad y sociedad, Universidad del Tolima. Correo electrónico: slondonog@ut.edu.co - Orcid: 0009-0006-1490-095X

Cómo citar este artículo

Calderón Suaza, Camilo y Londoño, Sergio. (2023). La justicia social en el Acuerdo de paz de Colombia. Un análisis político del discurso. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 68, pp. 251-277. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a10>

Social Justice in the Colombian Peace Agreement. A Political Analysis of the Discourse

Abstract

This article seeks to interpret the discourse on social justice contained in the Colombian Peace Agreement signed between the Government and the FARC-EP guerrilla in 2016. To understand the discourse on social justice, present in the Agreement, Political Discourse Analysis was employed, along with the theoretical perspective of Nancy Fraser. To bridge the theoretical-methodological gap between the tools of Political Discourse Analysis and Fraser's multidimensional perspective on justice, Axes of Subordination were established. The presence of a discursive formation that understood peace as a negotiated termination of the conflict is evident. This formation is further comprised of variations in discourse that outlined two visions regarding the scope of the solutions proposed in the Agreement, ultimately establishing the hegemony of the government's discourse. This work contributes to understanding the political struggles present in the Agreement, its relationship with discourses on social justice, and the transformative scope of the programs designed to address the situations that underpinned the emergence and/or persistence of the armed conflict.

Keywords

Post-Conflict; Peace Agreement; Political Discourse Analysis; Social Justice Theory; Colombia.

Introducción

Este artículo es el resultado de una investigación que se propuso interpretar los discursos sobre justicia social contenidos en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* —en adelante, *Acuerdo final*— (Gobierno y FARC-EP, 2016), a partir de un análisis político del discurso sustentado en el enfoque teórico propuesto por Nancy Fraser.

El Acuerdo final es un documento suscrito por el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en noviembre de 2016 en el Teatro Colón de Bogotá, el cual condensa el resultado de una negociación política para ponerle fin a un conflicto armado interno de más de cincuenta años a través del diálogo y el reconocimiento del carácter político de este. El Acuerdo final, que en principio tiene naturaleza política, adquiere un carácter vinculante para las partes en la medida en que se encuentra amparado en el marco constitucional colombiano y materializa, principalmente, el artículo 22 de la Constitución Política de 1991, el cual impone la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento. Además, El Acuerdo final fue ratificado por el Congreso de la República en noviembre de 2016 (Naciones Unidas, S/2017/272, p. 2).

[253]

El Acuerdo final es el resultado de la negociación de dos actores políticos enfrentados históricamente. Como hecho político, contiene visiones divergentes asociadas a formas distintas de concebir su alcance y, consecuentemente, a la naturaleza de las medidas planteadas para dar fin al conflicto, es decir, a cuestiones de justicia social. Lo anterior refleja tensas posiciones ideológicas presentes en el documento que se manifiestan en términos discursivos. Considerando lo anterior, resulta necesario explicitar dichas tensiones y comprender el discurso hegemónico con el fin de anticipar el alcance de la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo final en términos de justicia social.

1. Marco teórico: el enfoque de justicia social de Nancy Fraser

El enfoque teórico elaborado por Nancy Fraser entiende la justicia como paridad participativa que se remite a la posibilidad que tienen los individuos de participar como pares en la sociedad (Fraser, 2000;

2006; 2008a; 2008b). Según la autora, la paridad participativa puede ser obstaculizada a partir de tres esferas: la económica, la cultural y la política. Cada una de estas esferas representa un tipo de demanda de justicia social diferente: de redistribución económica, de reconocimiento cultural y de representación política. Esta interpretación de la justicia es definida como monista en el plano normativo, por su fundamentación en un único principio, y multidimensional en ontología social, por su comprensión de la existencia de, al menos, tres dimensiones de justicia (Fraser, 2008b, pp. 114-115).

A partir de la comprensión de las diferencias radicales en las gramáticas populares de las demandas por justicia social, Fraser (2000; 2006; 2008a) evidencia que existe un desplazamiento del peso principal de la redistribución hacia el reconocimiento en las luchas de los movimientos sociales de finales del siglo xx. La autora apuesta por una teoría social que permita acoplar las luchas por la redistribución, el reconocimiento y la representación desde una perspectiva integradora que entienda las fuentes de las contradicciones y limitaciones que se presentan a menudo en las luchas por la justicia social, generadas principalmente por las perspectivas culturalistas de la justicia que consideran las injusticias como un asunto de falta de reconocimiento de los individuos y por el determinismo económico que postula que todas las injusticias se remontan a la distribución desigual de recursos.

[254]

Para esta tarea, Fraser (2000) clarifica que la justicia está integrada por tres dimensiones irreductibles y ligadas a sus especificidades. Las injusticias que se producen en estas dimensiones no son epifenómenos de la otra, es decir, son primarias y cooriginales, y son producidas por las estructuras, normas y lógicas propias que regulan las relaciones sociales en cada una, y por tanto requieren soluciones que respondan a la especificidad de la fuente de la injusticia. Como ya se explicó, las demandas de justicia derivadas de la esfera económica persiguen soluciones de redistribución, las demandas en el plano cultural son luchas por soluciones de reconocimiento y las demandas políticas se circunscriben a cuestiones de representación. Aunque la autora realiza una distinción analítica entre redistribución, reconocimiento y representación, enfatiza que «lejos de ocupar tres esferas separadas herméticamente, la injusticia económica, la injusticia cultural y la injusticia política se encuentran habitualmente imbricadas hasta el punto de reforzarse dialécticamente la una a la(s) otra(s)» (pp. 131).

Ahondando en su perspectiva teórica y con el objetivo de brindar herramientas de lucha política a los movimientos sociales, la autora identifica tres niveles de solución a injusticias sociales: en primer lugar, plantea las soluciones afirmativas como aquellas que «tratan de corregir los efectos injustos del orden social sin alterar el sistema subyacente que los genera» (Fraser, 2000, pp. 143), se centra en los resultados finales de las injusticias; en segundo lugar, se contemplan las reformas no reformistas que «intentan desencadenar transformaciones del orden de estatus, [...] modificando el terreno en el que vayan a desarrollarse las luchas futuras» (Fraser, 2006, pp. 80); finalmente, se incorporan las soluciones transformadoras, las cuales se entienden como «las soluciones que aspiran a corregir los efectos injustos precisamente reestructurando el sistema subyacente que los genera» (Fraser, 2000, pp. 143), se encarga de los procesos que generan las injusticias, es decir, de cambios estructurales.

2. Abordaje metodológico: el enfoque del análisis político del discurso

Los estudios de Ernesto Laclau (1993; 2003; 2005) y Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2004) sobre la formación de identidades populares y las luchas por la hegemonía sentaron las bases teóricas para el desarrollo de una sólida tradición de investigación social que se conoce generalmente como análisis político del discurso (APD). Aunque esta corriente analítica ha sido alimentada por diversas investigaciones, los aportes de Laclau y Mouffe proporcionaron las herramientas para el abordaje de lo social como construcción histórica, contingente, en permanente conflicto y cuya constitución se fundamenta en las constantes luchas políticas por establecer el sentido hegemónico que cimienta, parcial y temporalmente el orden social (Fair, 2019, p. 51). El APD confronta los esencialismos que sustentan la opresión y la dominación a través de estructuras unívocas de verdad, reconociendo que los discursos son susceptibles de interpretación (Vega, 2023, p. 204).

La perspectiva teórica del orden social parcial y contingente del APD entiende que el escenario político está delineado por la confluencia y conflictividad de las demandas que se disputan la instalación del significado hegemónico de la sociedad. Por tanto, las dinámicas de articulación y conflicto de demandas moldean las matrices discursivas presentes en el escenario público (Laclau, 2005). De esta forma, los discursos se constituyen

[255]

en herramientas de poder atravesados por ideologías e intereses en pugna que representan la visión de actores políticos (Vega, 2023). El objetivo fundamental del APD se dirige hacia el entendimiento de las lógicas de integración y enfrentamiento de las formaciones discursivas presentes en la sociedad.

Este último concepto, las formaciones discursivas, es fundamental para la investigación social basada en el APD. De acuerdo con Laclau y Mouffe (2004), las formaciones discursivas se caracterizan por la «regularidad en la dispersión» (p. 179), es decir, por la agrupación de discursos disímiles que comparten un campo de interés. Los autores plantean que la unidad interna que sustenta las formaciones no está dada por la coherencia lógica de sus elementos, sino por la diferencia de posicionamiento discursivo frente a un mismo objeto o tema. De esta manera, en un momento de exterioridad, la formación discursiva tiene la capacidad de actuar como totalidad de significado que traza fronteras políticas (p. 178).

[256] Con el objetivo de avanzar en una ruta metodológica del APD, Hernán Fair (2019) sistematiza una propuesta de herramientas de investigación basadas en el enfoque teórico de Laclau y Mouffe. Las estrategias diseñadas por el autor se orientan a los problemas relacionados con la dimensión discursiva en la formación y lucha por las identidades y, en general, de los procesos del mundo político de nuestros días. El aporte de Fair a esta investigación resulta de la delimitación que realiza de tres grados de estructuración discursiva, a saber: i) las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas; ii) los paquetes de discursos y las modulaciones internas; y iii) los significantes claves, el significado amo y el núcleo nodal. El primero se encarga de identificar las relaciones entre demandas que se agrupan discursivamente en un mismo proceso político; el segundo brinda las herramientas para aproximarse al fenómeno de las macrodiscursividades; y el tercero condensa herramientas que «contribuyen a examinar los ejes centrales de la operación hegemónica desde la dinámica política» (Fair, 2019, p. 71).

Para los fines de esta investigación, se recurre al segundo grado propuesto por el autor. Se descarta el primer y el tercer grado de análisis debido a que están diseñados fundamentalmente, por un lado, para comprender las relaciones de demandas políticas entre sí y con el entorno que se establecen en los discursos; por otro lado, para el estudio de las

lógicas de las demandas de movimientos sociales que se encadenan en torno a un discurso prevalente. Reconociendo que los grados de análisis propuestos por Fair (2019) guardan relación, el segundo se ajusta a los propósitos de este artículo en la medida en que posibilita ver la emergencia de los grandes discursos presentes en la disputa por la hegemonía en ciertas dimensiones de la sociedad, como en el caso del Acuerdo final. El interés del segundo grado de estructuración discursiva es la aprehensión del concepto *formaciones discursivas*. Según lo ya expuesto, este concepto permite ver las lógicas relacionales al interior de cada formación y las fronteras políticas que exponen su diferenciación exterior (Laclau y Mouffe, 2004).

2.1 Identificación del «paquete discursivo»

Tal como se señaló, un paquete discursivo en la perspectiva del APD hace referencia a la agrupación de discursos disímiles que comparten un campo de interés. Si bien el Acuerdo final no contiene explícitamente el concepto de *paz con justicia social*, los actores principales del proceso, el Gobierno y las FARC-EP, compartieron la visión de la paz alejada de la clásica noción de ausencia de guerra, sustento de cualquier proceso de negociación política de un conflicto armado. Aunque el Gobierno que negoció la paz se alejó de sus predecesores que admitían la existencia de causas objetivas y subjetivas del conflicto, no llegó a la mesa de conversaciones sin programas en aspectos fundamentales como el campo-ruralidad o la participación política (Gutiérrez y Marín, 2018, p. 22; Ríos y Cairo, 2018). A su vez, la solución del conflicto a partir de políticas de reforma agraria y la ampliación democrática han sido parte del programa político de las FARC-EP desde su nacimiento en Marquetalia (Fajardo, 2015; Gutiérrez y Marín 2018; Ríos y Cairo, 2018). Finalmente, las partes del Acuerdo final admitieron la existencia de condiciones de injusticia fundamentadas en lógicas de administración estatal, así:

El eje central de la paz es impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en múltiples regiones doblegadas hoy por el abandono, por la carencia de una función pública eficaz, y por los efectos del mismo conflicto armado interno; que es meta esencial de la reconciliación nacional la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de amplios sectores de la población hasta ahora víctima de la exclusión y la desesperanza (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 3).

[257]

Esta visión de la paz que se denomina *paz negociada* trazó fronteras políticas frente a la formación discursiva que agrupó múltiples actores de la sociedad alrededor de la paz como resultado de la derrota estrictamente militar de la guerrilla o de su sometimiento a la justicia ordinaria, y que encontró vocería en el expresidente Álvaro Uribe (2002-2010), su partido político Centro Democrático y la campaña por el No en el Plebiscito por la Paz (El Tiempo, 2012, septiembre 4; Kaltschmitt, 2016, octubre 4; Rodríguez, 2017; Botero, 2017; Saffon y Güiza, 2019).

2.2 Identificación de las «modulaciones discursivas»

La paz negociada como formación discursiva está caracterizada por la regularidad en la dispersión, la cual acarrea una lógica de integración de discursos con posiciones diferenciales (Laclau y Mouffe, 2004, p. 178). Para entender la disimilitud al interior del paquete discursivo, Fair (2019) plantea las *modulaciones* como estrategia metodológica. Las modulaciones es una categoría que hace posible la identificación de las variaciones internas de una macrodiscursividad. En otras palabras, esta categoría ahonda en las posiciones diferenciales que están contenidas en un mismo paquete discursivo. Las modulaciones brindan el soporte de análisis para el objetivo principal: la identificación de los discursos sobre justicia social contenidos en el Acuerdo final.

[258]

Cómo se esbozó en la primera parte de este acápite, los actores principales de las negociaciones del Acuerdo final difieren ampliamente en sus consideraciones de los motores de surgimiento y permanencia del conflicto armado y, por tanto, en la naturaleza y alcance de las políticas a implementar para superar el conflicto. En principio, la diferenciación discursiva entre el Gobierno y las FARC-EP puede plantearse como un asunto de constitucionalidad-ruptura del orden constitucional. El Gobierno, como representante del Estado de derecho, avanza en una visión de paz negociada con apego al orden constitucional (Gutiérrez y Marín, 2018; Zúñiga y Valencia, 2019). A su vez, las FARC-EP encarnan una visión radical de la paz que apunta hacia una fractura del orden establecido para cambiar las estructuras subyacentes al conflicto (Gutiérrez y Marín, 2018; Ríos y Cairo, 2018).

Estas diferenciaciones discursivas en el Acuerdo final se hacen notorias desde el preámbulo del documento. En primer lugar, el Gobierno y las FARC-EP discrepan en el alcance que deben tener las medidas que introduzca el Acuerdo final para la búsqueda de la paz:

A juicio del Gobierno Nacional, las transformaciones que habrá de alcanzarse al implementar el presente Acuerdo deben contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; y que a juicio de las FARC-EP dichas transformaciones deben contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 5. Cursiva añadida).

En segundo lugar, estas variaciones discursivas también se hacen manifiestas en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral, pues las partes consideran: «Que a juicio del Gobierno esa transformación debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. Y que a juicio de las FARC-EP dicha transformación debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto» (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 11. Cursiva añadida).

Finalmente, en Garantías de no Repetición que diseñó el Acuerdo final, las partes consideran que:

La no repetición del conflicto requiere también la implementación de todos los acuerdos aquí alcanzados, que a juicio del Gobierno contribuyen a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; y que a juicio de las FARC-EP contribuyen a solucionar las causas históricas del conflicto. En esa medida son garantía fundamental de la no repetición (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 171. Cursiva añadida).

Lo anteriormente señalado evidencia la diferenciación discursiva de las partes en el Acuerdo final referentes al alcance y función de las medidas acordadas. No obstante, como las modulaciones de la formación discursiva en el Acuerdo final remiten directamente al planteamiento de las políticas necesarias para dar fin al conflicto y que se circunscriben a las injusticias padecidas por la población doblegada por el abandono estatal, su identificación nos traslada hacia un asunto de justicia social. La perspectiva teórica de Fraser en torno a los grados de solución a las injusticias brinda la posibilidad de clarificar las modulaciones discursivas presentes en el Acuerdo final atinentes a la justicia social a través de la identificación de los ejes de subordinación, como se muestra a continuación.

[259]

2.3 Los ejes de subordinación como herramienta para interpretar las modulaciones discursivas

Para entender la naturaleza de las injusticias y el alcance de las propuestas de justicia social contenidas en el Acuerdo final se identificaron los «ejes de subordinación» presentes en él, concepto utilizado por Fraser (2000) para agrupar situaciones de injusticia provocadas por algún rasgo, situación o característica común que impide la paridad participativa.

Los ejes de subordinación se definieron por su relevancia como dimensiones cuyo tratamiento, a juicio de las partes, resultó imprescindible para la paz. A través de una revisión de la literatura especializada se realizó una aproximación a las causas estructurales que desencadenaron los ejes de subordinación en las esferas económica —distribución—, cultural —reconocimiento— y política —representación—; luego, para evidenciar las estrategias de solución a las injusticias sociales que se plantearon en el Acuerdo final, su relación con los ejes de subordinación y el grado de solución según la categorización de Fraser —afirmativo, reformas no reformistas y transformador—, se realizó un rastreo que permitiera dar cuenta de las iniciativas propuestas para responder a cada demanda a través de su materialización en planes, programas, proyectos y políticas que se implementarán fruto del Acuerdo final. Esta segunda parte se condensa en la matriz de macroanálisis (véase tabla 1).

[260]

Finalmente, la investigación en la que se sustenta este artículo considera los textos no meramente como entidades lingüísticas, sino como prácticas discursivas que reflejan y moldean las estructuras sociales (Fairclough, 2003, pp. 19-39). Bajo esta visión, el Acuerdo final, al ser producto de una negociación política entre actores antagónicos, trasciende su naturaleza de simple documento. En su lugar, se presenta como un reflejo de las prácticas, decisiones y discursos que han dado forma a la sociedad colombiana, llevando consigo el peso de tensas posiciones ideológicas expresadas discursivamente. Esta comprensión matizada permite una exploración profunda del Acuerdo final. Así, el APD como perspectiva metodológica adoptada reconoce la profunda relación entre el lenguaje y las estructuras de poder.

En este sentido, el Acuerdo final, en tanto discurso y hecho político, emerge como un texto capaz de influir en el contexto colombiano, reflejando, perpetuando o incluso desafiando estructuras e ideas. El análisis no sólo se enfoca en características lingüísticas del texto en sí mismo,

sino que profundiza en la relación entre lenguaje, política y vida social, procurando una interconexión dialéctica (Fairclough, 2003, p. 28) a partir de un ejercicio intertextual que hace posible ampliar el margen de comprensión de las relaciones de dominación presentes en el Acuerdo final. Por lo tanto, el corpus de análisis de la investigación contempló el Acuerdo final y la producción académica que permitió evidenciar la existencia de un paquete discurso, en primera instancia, e identificar las características de los ejes de subordinación que soportan la aplicación de las herramientas metodológicas del APD tomadas de Fair (2019).

3. Resultados

3.1 Identificación de los ejes de subordinación

La identificación de los ejes de subordinación demuestra la orientación principal de las partes —Gobierno y FARC-EP— para resolver el conflicto armado colombiano a partir de la aceptación y tratamiento de dinámicas históricas excluyentes que negaron a amplios sectores la capacidad de participar en la vida social del país, y que se constituyeron en motores del conflicto. Los ejes identificados en esta primera parte son el campo-ruralidad, la oposición política y la marginación territorial. Además, el Acuerdo final incorporó iniciativas que atestiguan la existencia de otros ejes de subordinación que, aunque no estaban estrictamente relacionados como motores del conflicto, sufrieron un agravamiento a raíz de este. Aquí se encuentran los ejes de género y etnia.

[261]

El enfoque de Fraser resultó indispensable para analizar la complejidad de los ejes de subordinación, más allá de su declaración en el Acuerdo final. Entendiendo que la justicia encuentra obstáculos en esferas diferentes de lo social, cada una separada de las otras en términos de estructuras primarias y cooriginales (Fraser, 2000; 2006; 2008a; 2008b), permite que el análisis de los ejes de subordinación revele múltiples estructuras de dominación que actúan de forma simultánea.

El análisis reveló que todos los ejes de subordinación encuentran obstáculos a la paridad participativa en, al menos, dos esferas de la justicia. Si bien las causas de injusticia no emergen simultáneamente en varias esferas y en ocasiones una dimensión es producto de otra, las dimensiones de los ejes presentan causas históricas que no pueden ser entendidas únicamente a partir otras, es decir, que se rigen a partir de las lógicas propias de su sistema social (Fraser, 2006).

El primer eje, campo-ruralidad, se refiere fundamentalmente a la exclusión del campesinado como sujeto económico, cultural y político. El entendimiento del problema agrario como motor del conflicto y generador de desigualdad y exclusión del campesinado encuentra cierta unanimidad en los análisis de los académicos (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015). En el plano económico, este problema ha redundado en niveles de concentración de la tierra que han puesto a Colombia como el país con mayor desigualdad de tenencia en América Latina (Portafolio, 2017, julio 7; Paz y Latam, 2018, abril 25). Las principales causas se ubican entre la herencia colonial de administración del campo, un modelo económico que privilegió la tenencia de la tierra como factor de riqueza (Fajardo, 2015) y la rutinización de lógicas de desplazamiento y despojo derivadas del conflicto (Gutiérrez, 2013; 2015). Las consecuencias en términos de desigualdad económica y privación de los medios de vida al campesinado son notorias (DANE, 26 de abril de 2022; Plata, 2021, julio 2; Salazar, 2022, febrero 4).

[262] El factor político que sustenta el problema agrario es la negación del campesinado como sujeto político de especial protección constitucional (Del Pardo, Duque, Ortega, y Saavedra, 2017). A su vez, existe un fuerte vínculo entre la concentración de la tierra y la asignación política de derechos de propiedad que nutrió el poder de las élites políticas locales a partir de la connivencia entre autoridades locales, terratenientes y fuerzas del orden (Gutiérrez, 2013; 2015). La falta de representación campesina en el sistema político nacional y local encuentra sustento en un marcado sesgo anticampesino del sistema político (Gutiérrez, 2015) y en la violencia que se ejerce sobre sus organizaciones por parte de grupos armados (Dejusticia, 2022, marzo 15).

Finalmente, la injusticia cultural o simbólica, que Fraser remite a la desigualdad de estatus en la estima y el respeto social arraigados en el sistema social de representación, comunicación e interpretación,¹ se ha desarrollado por la falta de reconocimiento del valor de los productos culturales del campesinado, de su conocimiento y de su capacidad de decisión propia (Güiza, Bautista, Malagón y Uprimny, 2020; Gutiérrez, 2015).

¹ El análisis de Fraser (2006), en congruencia con su principio de paridad participativa, contempla las injusticias culturales como desigualdades en el orden de estatus que una persona o grupo padece y que se constituyen en faltas de respeto, reconocimiento y dominación cultural.

El segundo eje, oposición política, recoge la situación histórica de exclusión de ciertos actores, partidos y movimientos del sistema político del país. Este eje encuentra su principal injusticia en la esfera de la representación, debido a la reunión de factores institucionales de cierre del universo político, Estado particularista (De Zubiría, 2015), violencia política y un sistema clientelar de relacionamiento entre el centro y las regiones, y entre los políticos locales y sus fuerzas electorales que han torpedeado la capacidad de la oposición para ser alternativa de poder (Gutiérrez, 2013; 2015; Suelo y Jaramillo, 2018).

Si bien este eje tiene la apariencia de una categoría unidimensional, atravesada solo por una esfera de la justicia, la oposición política, al integrar las luchas de movimientos que interpelan el *statu quo* y que van desde organizaciones estudiantiles o de mujeres, hasta indígenas, campesinos y afrodescendientes, agrupa transversalmente las injusticias de reconocimiento heredadas de la dominación cultural, la falta de respeto y la invisibilidad social que históricamente han padecido estos grupos (Fraser, 2006; Gobierno y FARC-EP, 2016; Güiza et al., 2020).

El eje marginación territorial se deriva directamente del enfoque territorial del Acuerdo final. En el plano económico, la marginación territorial tiene sus raíces en la escasa integración de algunas zonas del país a la economía nacional y en la falta de provisión de bienes públicos necesarios para el desarrollo de los territorios que ha sido resultado del bloqueo permanente a reformas estructurales y del modelo de Estado que descentralizó funciones sin recursos (Gutiérrez, 2015; De Zubiría, 2015; Montañez, 2016; Sánchez, 2016; Tuirán y Trejos, 2017). A su vez, la marginación encuentra orígenes políticos en la estructura de administración estatal.

Existen dos bloques de asuntos políticos que precarizan la vida en las zonas más pobres del país: por un lado, la arquitectura de hacienda que genera un monopolio centralista de las rentas nacionales y que se manifiesta en la asignación inequitativa de recursos entre territorios, y en la escasa capacidad de incidencia de estos en los órganos nacionales que financian el desarrollo del país (Acosta, 2015; Sánchez y Sánchez, 2019). Por otro lado, el ordenamiento territorial por actores ilegales que aprovechan las debilidades institucionales de las administraciones locales

para generar violencia y controlar los recursos de las entidades locales (Gutiérrez, 2015; Norza, Molano, Harker y Buitrago, 2020).

La aproximación al eje de género, que también es transversal en el Acuerdo final, se fundamenta en la apuesta teórica de Fraser (2000; 2006; 2008a), toda vez que ha sido considerado como el ejemplo por excelencia para entender la tridimensionalidad necesaria en las luchas por la justicia social. Aunque el género no ha sido entendido como una causa del conflicto armado, sí padeció una profundización de los efectos negativos que la mala distribución, el reconocimiento erróneo y la falta de representación política le han impreso históricamente.

Finalmente, el eje de subordinación concerniente a la etnia, que en el Acuerdo final reclamó un capítulo exclusivo, también presenta una situación de injusticia desde tres dimensiones. En el plano económico, las causas de la mala distribución económica se hallan en dos campos: en primera medida, como consecuencia de la división del mundo laboral según la raza o la etnia (Fraser, 2006); en segunda medida, gran parte de la situación de pobreza y precariedad de los pueblos étnicos se fundamenta en la marginación territorial, pues coinciden gran parte de sus circuitos de vida con territorios de escasa integración a la economía nacional y déficit de provisión de bienes públicos (Rodríguez y Rosen, 2022).

[264]

En la dimensión cultural, el racismo es el componente principal del reconocimiento erróneo. Se manifiesta en graves faltas de respeto, dominación cultural e invisibilización en el plano social (Fraser, 2006). Políticamente, la escasa representatividad de los grupos étnicos en el sistema político nacional impide que sus postulados y demandas económicas, sociales y culturales encuentren resonancia en los espacios de decisión del país.

3.2 Las variaciones discursivas sobre justicia social en el Acuerdo final

Cómo ya se explicó, para observar las modulaciones internas del discurso de justicia social contenido en el Acuerdo final y para determinar el discurso hegemónico se realizó un rastreo de las soluciones que se diseñaron para responder a los ejes de subordinación a través de políticas, programas y proyectos. Este rastreo permitió la construcción de la matriz de macroanálisis (véase tabla 1).

Tabla 1. Ejes de subordinación y soluciones de justicia social diseñadas en el Acuerdo final, por dimensión y grado de solución.

Eje de subordinación	Soluciones de justicia social según dimensión y grado de solución									
	Redistribución			Reconocimiento			Representación			
	Afirmativa	Reforma no reformista	Transformadora	Afirmativa	Reforma no reformista	Transformadora	Afirmativa	Reforma no reformista	Transformadora	
Camporuralidad	+	-	-	-	-	-	+	-	-	
Oposición política	-	-	-	+	-	-	+	-	-	
Territorial	+	-	-	-	-	-	+	-	-	
Género	+	-	-	+	-	-	+	-	-	
Etnia	+	-	-	+	-	-	+	-	-	

Fuente: elaboración propia. Nota: (-) ausencia de soluciones de justicia social por eje de subordinación en cada una de las dimensiones: redistribución, reconocimiento y representación; (+) acciones referentes a la dimensión de justicia social y al grado de solución referido.

Para comprender las modulaciones discursivas a partir del ejercicio, se identificó el discurso de justicia social de cada una de las partes en términos del alcance de las soluciones que declararon antes del proceso y en el Acuerdo final. El Gobierno enfatizó siempre la imposibilidad de discutir el orden económico en el marco de las negociaciones, así como del apego constitucional de lo pactado en La Habana (Gutiérrez y Marín, 2018; Zúñiga y Valencia, 2019; Rodríguez y Rosen, 2022). Expresamente, el Gobierno manifestó que, a su juicio, «esa transformación debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio» (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 10). El análisis de Fraser permite identificar esta postura con el ámbito afirmativo de las soluciones a la justicia social, es decir, aquella intención de contrarrestar los efectos de la injusticia sin cuestionar las estructuras subyacentes (Fraser, 2000; 2006; 2008a). La postura del Gobierno es, pues, la de la afirmación.

El discurso de justicia social de las FARC-EP ha estado vinculado históricamente a sus manifestaciones políticas (De Zubiría, 2015; Fajardo, 2015). En la cuestión agraria, las FARC-EP entraron a la mesa de negociación con la firme intención de afectar el régimen de propiedad de la tierra con fines redistributivos (Gutiérrez y Marín, 2018), así como de profundizar la democracia en el ámbito local (Ríos y Cairo, 2018). En el Acuerdo final su postura se hace explícita, pues consideran que «dicha transformación debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto» (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 10). El alcance que el Acuerdo final tendría para las FARC-EP se circunscribe al grado transformador de Fraser, toda vez que orienta sus esfuerzos hacia el cambio de las estructuras que generaron las injusticias. En este punto se hizo evidente la variación interna —modulaciones— de las partes en la formación discursiva sobre justicia social.

3.3 Las soluciones afirmativas y la hegemonía del discurso oficial

Como se observa, El Acuerdo final diseñó, generalmente, programas, políticas y proyectos sustentados en un discurso afirmativo de justicia social. En el eje campo-ruralidad, en la dimensión económica, la medida más destacable es la reforma rural integral (RRI), la cual espera entregar tres millones de hectáreas a familias campesinas sin tierras o con tierras insuficientes, a partir de la compra de tierras por parte del Estado, la titulación de baldíos y,

[266]

en menor medida, la expropiación, así como la titulación de siete millones de hectáreas a los dueños legítimos (Gobierno y FARC-EP, 2016). Aunque la RRI aporte a la democratización de la tierra, no se constituye en un esfuerzo por solucionar la distribución inequitativa de esta, porque se fundamenta en una reforma agraria de mercado que sustituye la redistribución de la propiedad por las lógicas de compra pública que no atemperan la desigualdad agraria existente en el país (Ordóñez, 2012; Fajardo, 2015; Gutiérrez y Marín, 2018). Además, según los cálculos realizados por expertos, de darse la implementación completa de este punto del Acuerdo final, «no tendría grandes efectos positivos sobre la desigualdad, si esta se observa desde un punto de vista agregado (nacional)» (Gutiérrez y Marín, 2018, p. 29).

En el plano político, el Acuerdo final incorporó en la RRI los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos de planeación participativa local. Así mismo, en el punto de participación política avanzó en medidas de fortalecimiento de movimientos políticos de origen campesino. A pesar del principio participativo de los PDET, el diseño que se implementó para su puesta en marcha está estrechamente ligado a la arquitectura de administración central del Estado, por lo que la posibilidad de construcción de abajo hacia arriba quedó relegada por la ejecución de arriba hacia abajo, fracturando la capacidad real de decisión de las comunidades (Sánchez y Sánchez, 2019; Restrepo y Peña, 2019; Rodríguez y Rosen, 2022).

El eje de oposición política encontró en el Acuerdo final un punto completo para su tratamiento. Las iniciativas en este punto se condensaron en la promoción del acceso de nuevas fuerzas al sistema político a través de la modificación de la legislación sobre personerías jurídicas, la financiación pública de campañas y la apertura de espacios en los medios de comunicación públicos para la difusión de sus plataformas ideológicas. Se contempló, además, la incorporación de las FARC-EP como partido político al Congreso de la República con cinco curules en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado. En términos de garantías de seguridad, el Acuerdo final diseñó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política como una medida para contrarrestar la tendencia homicida del sistema democrático nacional (Gutiérrez, 2013). Una de las iniciativas más importantes es la creación del Estatuto de Garantías para el Ejercicio de la Oposición Política, el cual responde a lo dispuesto en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 40 y 112.

[267]

Aunque el Acuerdo final entiende la participación política en un sentido amplio, pues considera formas no institucionales de acción política como las manifestaciones sociales, no generó lineamientos sustanciales que posibilitaran una revisión y modificación del sistema político colombiano, fuente principal de exclusión de la oposición política. De esta forma, no son claras las medidas de reforma al sistema electoral a partir de la modernización y la transparencia del sistema electoral, la inclusión de fuerzas y territorios subrepresentados (Suelt y Jaramillo, 2018), tampoco cuestionó el relacionamiento clientelar entre el centro y las regiones que sustenta el centralismo político derivado del presidencialismo (Gutiérrez, 2013; 2015), ni las lógicas transaccionales entre el Ejecutivo y el Legislativo que degradan el sistema democrático nacional (Duque, 2014).

En el ámbito cultural, el punto de participación política contempló el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia como órgano asesor para la promoción de la no estigmatización a grupos vulnerables, así como el respeto a la diferencia, la crítica y la oposición política. En términos generales, el eje de subordinación oposición política no encontró medidas más allá de lo contemplado en el orden constitucional vigente que soporta el sistema político del país.

[268]

Las soluciones a la marginación territorial, en el ámbito económico, fueron diseñadas, fundamentalmente, en la RRI. Este punto del Acuerdo final contempla los Planes Nacionales, principal apuesta para la integración de los territorios a la economía nacional. Su orientación se fundamenta en la provisión de bienes públicos para el desarrollo que abarca infraestructuras viales, de riego, eléctricas, de educación, salud, vivienda y agua potable. La ejecución de estos planes se realizará, según dispuso el Acuerdo final, en las zonas que abarcan los PDET: 16 subregiones que reúnen 170 municipios de 19 departamentos del país y que se definieron por el impacto del conflicto en su territorio, la presencia de economías ilícitas, altos niveles de pobreza y debilidad institucional (Gobierno y FARC-EP, 2016; Presidencia de la República, Decreto Ley 893 de 2017).

Sin embargo, el objetivo de integración de los territorios marginados a la economía nacional se ve obstaculizado por el horizonte de «integración de pequeñas comunidades en micro territorios al Estado» (Restrepo y Peña, 2019, p. 800. Traducción propia). Además, y pasando a la dimensión

política, la financiación y ejecución de los Planes Nacionales se circunscribe a agencias de orden nacional y están ligadas, fundamentalmente, a la transferencia de recursos a las entidades territoriales. El Acuerdo final, por tanto, no planteó ningún cambio a la arquitectura de descentralización del Estado, ni a sus lógicas de administración de recursos, aspecto que está ligado a la profundización de las desigualdades regionales y ha alimentado la debilidad institucional permanente de una porción significativa de las administraciones locales (Acosta, 2015; Sánchez, 2016; Tuirán y Trejos, 2017; Restrepo y Peña, 2019; Sánchez y Sánchez, 2019).

Para la mejora de la representatividad de los territorios marginados se dispusieron las dieciséis curules de paz, las cuales se eligen en las subregiones PDET y se incorporan a la Cámara de Representantes del Congreso de la República. A través de estas curules se espera que los representantes de las organizaciones de los grupos poblacionales más afectados por el conflicto y que han sufrido mayor marginación territorial tengan incidencia en la agenda legislativa nacional. Sin embargo, se observa que esta acción se enmarca en una solución afirmativa porque no modificó la estructura del Congreso para permitir mayor visibilidad a los dieciséis nuevos congresistas, ni contempló cambios a las dinámicas políticas de relacionamiento interpartidista para la discusión y aprobación de reformas, ni la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, o en el relacionamiento de políticos nacionales con políticos regionales, fuentes documentadas de distorsión representativa (Gutiérrez, 2013; Duque, 2014; El Espectador, 2022, marzo 12).

[269]

El tratamiento dado al eje de subordinación referente a la mujer se articuló en el enfoque de género del Acuerdo final. Fundamentalmente, la implementación de lo acordado en La Habana debe considerar a las mujeres cómo víctimas a quienes los efectos de la guerra les afectó de forma diferenciada. Además, el enfoque de género exige que todas las políticas, programas y proyectos que se desarrollen deben beneficiar a las mujeres y contar con su participación como actores principales, con el objetivo de avanzar en la igualdad de género efectiva que ha sido ampliamente vulnerada en la sociedad colombiana y que se ha profundizado a causa del conflicto armado (Gobierno y FARC-EP, 2016).

La transversalidad del enfoque de género avanza en las tres dimensiones de injusticia que han impedido la paridad participativa de

las mujeres. En términos económicos, les garantiza prioridad en los programas de entrega de tierras de la reforma rural integral; en los Planes Nacionales que incluyen salud, educación y protección especial para las mujeres; así como el fortalecimiento de sus organizaciones productivas. La representatividad en espacios de decisión está garantizada en cada una de las instancias de participación ciudadana creadas por el Acuerdo final, además del fortalecimiento de sus organizaciones políticas con miras a la ampliación del sistema político del país y para su participación en la elección de las curules de paz. Por último, las medidas contra el desprecio y las faltas de respeto derivadas del reconocimiento erróneo se desarrollan en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, específicamente, en la Jurisdicción Especial para la Paz y en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Gobierno y FARC-EP, 2016).

[270] El carácter afirmativo de las soluciones planteadas por el Acuerdo final para este eje de subordinación se hace explícito en la orientación del enfoque de género de «garantizar una igualdad efectiva [que] requiere adelantar medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres» (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 193). El tratamiento de las estructuras causantes de la injusticia de género se remite únicamente al reconocimiento de «las causas y los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado especialmente sobre las mujeres» (p. 193), pero no se ve reflejado en las acciones específicas que avancen en el cuestionamiento de las diferencias basadas en género presentes en la esfera económica, los obstáculos formales e informales de las mujeres para tener representatividad en espacios de decisión del Ejecutivo y el Legislativo, especialmente en la política subnacional (Lesmes, 2017), ni avanza en la revisión de los patrones de significado social que otorgan mayor importancia a lo masculino (Fraser, 2006). No son, por lo tanto, esfuerzos que trasciendan medidas existentes como las contempladas en la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000), el Decreto para la equidad laboral (Decreto 4463 de 2011) y las leyes de sensibilización de la violencia contra la mujer (Ley 1257 de 2008) y de prevención y sanción del acoso laboral (Ley 1010 de 2006).

El eje de subordinación de etnia encontró en el Acuerdo final un capítulo especial. Gran parte de la orientación de este capítulo se

fundamenta en el mecanismo especial de consulta que garantiza que la implementación del Acuerdo final no interfiera con la autonomía territorial y de justicia reconocida a los grupos étnicos en la Constitución Política de 1991. En términos económicos, la redistribución se basa en el enfoque diferencial del Acuerdo final y en la inclusión de sus territorios como potenciales beneficiarios de los Planes Nacionales vía PDET. El reconocimiento cultural y la representatividad política también se basan en las prerrogativas constitucionales, en la inclusión como actores relevantes en los espacios de participación ciudadana que resulten de la implementación y en la posibilidad de competir electoralmente en el marco de las curules de paz que dispone el Acuerdo final.

La naturaleza no transformadora del Acuerdo final para el eje de subordinación de la etnia se hace notoria al considerar que el capítulo étnico no avanza en nada más allá de lo establecido constitucionalmente. No se propone una solución a la subrepresentación política de los grupos étnicos en la escena nacional y local, o medidas que contribuyan al cambio estructural de la dominación cultural histórica (Unicef, 2003; Puyana, 2018; Atehortúa, 2020, abril 10; Acnur, s. f.). En términos económicos y fundamentados en el carácter innegociable del sistema económico del país, quedó cerrada la posibilidad de concertar un modelo de desarrollo acorde con los conceptos de buen vivir de los pueblos étnicos, los cuales interpelan frontalmente el modelo económico neoliberal extractivista (Unicef, 2003; Londoño, 2009; Benavides, 2009; Navarrete, 2010; Restrepo y Peña, 2019).

[271]

Finalmente, es fundamental señalar por qué las víctimas del conflicto armado no suponen un eje de subordinación independiente. Las víctimas representan un caso característico que posibilita observar cómo interactúan diferentes ejes de subordinación y dimensiones de injusticia en contra de poblaciones enteras cuya ubicación geográfica, definición política, valoración cultural o posición en el aparato productivo les niega la capacidad de participar como pares en la vida social. En suma, el enfoque de las víctimas como ciudadanos que sufrieron «graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario» (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 124) abarca a todas las personas que se encuentran bajo algún eje de subordinación y dimensión de injusticia, y en el cruce de estos y aquellas.

Conclusiones

La perspectiva teórica de Nancy Fraser y el análisis político del discurso (APD) que soportaron el diseño metodológico y el marco teórico de la investigación permitieron evidenciar la complejidad de las luchas por la justicia social en una dimensión empírica. La tridimensionalidad en ontología social y el monismo normativo, sumado a las herramientas analíticas del APD, como las formaciones discursivas y las modulaciones, hicieron posible comprender las relaciones de dominación presentes en el Acuerdo final, así como la posición hegemónica del discurso del Gobierno sobre la justicia social.

[272] El Acuerdo final se fundamentó en una perspectiva de salida negociada del conflicto armado, posición compartida por las partes. Esta perspectiva evidenció una formación discursiva hacia el establecimiento de acuerdos alrededor de temas sociales, políticos, económicos y culturales neurálgicos para la solución del conflicto. Esta formación discursiva se denominó paz negociada y su determinación trazó una frontera política con una formación discursiva alrededor de una salida militar al conflicto armado. Esta regularidad en la dispersión, es decir, la coincidencia a pesar de las diferencias ideológicas entre las FARC-EP y el Gobierno, hizo posible poner fin a una confrontación armada de más de medio siglo. Sin embargo, pese a la denominación de «acuerdo», las herramientas analíticas del APD permitieron distinguir discrepancias discursivas y, por lo tanto, ideológicas respecto del alcance de las medidas acordadas para superar las injusticias sociales.

Lo señalado anteriormente comprueba la existencia de modulaciones o variaciones internas sobre el discurso de justicia social en el Acuerdo final alrededor de dos voces. La voz del Gobierno fue identificada con una intención encaminada a proponer soluciones afirmativas a las injusticias sociales, es decir, acciones que buscaban remediar los efectos del conflicto. Por su parte, la voz de las FARC-EP se relacionó con un horizonte transformador de las injusticias sociales, toda vez que su intención respecto al alcance del Acuerdo final estuvo encaminada a superar las causas estructurales subyacentes al conflicto armado.

A partir de la identificación de los ejes de subordinación presentes en el Acuerdo final como instrumentos para interpretar las modulaciones y su

relación con las dimensiones de la justicia y los grados de solución a estas fue posible evidenciar el discurso hegemónico del Gobierno al interior del documento y comprender que las medidas de solución propuestas en el Acuerdo final se circunscriben, en su mayoría, a un grado afirmativo, lo que cuestiona el impacto transformador que el Acuerdo final pueda tener en las causas estructurales del conflicto armado colombiano.

Referencias bibliográficas

1. Acosta, Amylkar. (2015). Desequilibrio de poderes. *Panorama Económico*, 23, pp. 191-198. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.23-num.0/2015/152>
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). (s. f.). *Colombia Situation. Indígenas*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2011.pdf
3. Atehortúa, Adrián. (2020, abril 10). La crisis humanitaria de los indígenas en Colombia. *Hacemos Memoria*. <https://hacemosmemoria.org/2020/04/10/la-crisis-humanitaria-de-los-indigenas-en-colombia/>
4. Benavides, Farid. (2009). La movilización de los pueblos indígenas y la lucha por sus derechos en Colombia. *ICIP Working Papers*, 8. https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/152122/WP200908_CAST.pdf?sequence=1
5. Botero, Sandra. (2017). El plebiscito y los desafíos políticos de consolidar la paz negociada en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, 37 (2), pp. 369-388. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200369>
6. Colombia. Presidencia de la República. Decreto Ley 893. (28 de mayo de 2017). Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0893_2017.html
7. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
8. De Zubiría, Sergio. (2015). Dimensiones política y culturales en el conflicto colombiano. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
9. Dejusticia. (2022, marzo 15). Guerra contra el campesinado: organizaciones entregan informe a la CEV. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/guerra-contra-el-campesinado-organizaciones-entregan-informe-a-la-cev/>
10. Del Pardo, Cristina; Duque, Guillermo; Ortega, Onasis y Saavedra, Karen. (2017). Campesinado y minorías étnicas en Colombia. Una lectura desde las teorías del reconocimiento de Nancy Fraser y Axel Honneth. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 11 (2), pp. 108-124.

[273]

11. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (26 de abril de 2022). Comunicado de prensa. Pobreza monetaria año 2021. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf

12. Duque, Javier. (2014). ¿Presidentes legislando?: las facultades legislativas en el presidencialismo colombiano 1991-2014. *Estudios Socio-Juridicos*, 17 (1), pp. 77-121. <https://doi.org/10.12804/esj17.01.2014.03>

13. El Espectador. (2022, marzo 12). Siete cosas que debe saber sobre las 16 curules de paz. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/siete-cosas-que-debe-saber-sobre-las-16-curules-de-paz/>

14. El Tiempo. (2012, septiembre 4). Las razones de los que se oponen a la negociación con las Farc. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12194481>

15. Fair, Hernán. (2019). Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina. *Ciencia Política*, 14 (27), pp. 47-90. <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73323>

16. Fairclough, Norman. (2003). *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social research*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203697078>

17. Fajardo, Darío. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>

18. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2003). *Los pueblos indígenas en Colombia. Derechos, políticas y desafíos*. Unicef.

19. Fraser, Nancy. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilema de la justicia en la era «postsocialista». *New Left Review*, 0, pp. 126-155.

20. Fraser, Nancy. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. En: Fraser, Nancy y Honneth, Axel. *¿Redistribución o reconocimiento?* (pp. 17-89). Morata.

21. Fraser, Nancy. (2008a). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4 (6), pp. 83-99.

22. Fraser, Nancy. (2008b). *Escalas de justicia*. Herder.

23. Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Imprenta Nacional de Colombia.

24. Güiza, Diana; Bautista, Ana; Malagón, Ana y Uprimny, Rodrigo. (2020). *La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Dejusticia.

25. Gutiérrez, Francisco. (2013). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Debate.

26. Gutiérrez, Francisco. (2015). ¿Una historia simple? En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>

27. Gutiérrez, Francisco y Marín, M. (2018). Tierras en el posconflicto: ¿en el fondo cuál es el problema? *Análisis Político*, 92, pp. 18-38. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71095>

28. Kaltschmitt, Alfred. (2016, octubre 4). Paz sí, pero no así. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/opinion/paz-si-pero-no-asi/>

29. Laclau, Ernesto. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.

30. Laclau, Ernesto. (2003). Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas, estructura, historia y lo político. Construyendo la universalidad. En Butler, Judith; Laclau, Ernesto y Žizek, Slavoj. *Contingencia, hegemonía y universalidad* (pp. 49-93). Fondo de Cultura Económica.

31. Laclau, Ernesto. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

32. Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

33. Lesmes, Angélica. (2017). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Registraduría Nacional del Estado Civil-Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales.

[275]

34. Londoño, Edgar Andrés. (2009). Contrahegemonías étnicas en el neoliberalismo. Resistencias y propuestas alternativas al modelo neoliberal den Colombia. *Ciencia Política*, 8, pp. 69-81.

35. Montañez, Gustavo. (2016). Territorios para la paz en Colombia: procesos entre la vida y el capital. *Bitácora*, 25 (2), pp. 11-28. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59298>

36. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. S/2017/272. (21 de abril de 2017). Carta de fecha 29 de marzo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s-2017-272_s.pdf

37. Navarrete, Rodrigo. (2010). Gobernabilidad neoliberal y movimientos indígenas en América Latina. *Polis*, 27. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682010000300022>

38. Norza, Eryvn; Molano, Andrés; Harker, Arturo y Buitrago, Julián. (2020). Trayectorias de la violencia homicida y desempeño estatal en Colombia. *Colombia Internacional*, 101, 91-120. <https://doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.04>

39. Ordóñez, Freddy. (2012). *Zonas de reserva campesina. Elementos introductorios y debate*. ILSA.

40. Paz, Antonio y Latam, Mongabay. (2018, abril 25). Un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca. *Semana*. <https://www.semana.com/impacto/articulo/concentracion-de-la-tierra-en-colombia-el-1-por-ciento-de-las-fincas-mas-grandes-ocupan-el-81-por-ciento-de-la-tierra/40882/>

41. Plata Díaz, Santiago. (2021, julio 2). Panorama de la pobreza en el sector rural. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.undp.org/es/colombia/speeches/panorama-pobreza-sector-rural>

42. Portafolio. (2017, julio 7). Colombia: el país de la región más desigual en distribución de tierras. <https://www.portafolio.co/economia/colombia-el-pais-de-latinoamerica-mas-desigual-en-distribucion-de-tierras-507486>

43. Puyana, Alicia. (2018). Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos. *Revista de la CEPAL*, 125, pp. 47-70. <https://doi.org/10.18356/15437b43-es>

44. Restrepo, Darío & Peña, Camilo. (2019). Institutional Dilemmas and Challenges in the Territorial Construction of Peace. *Cuadernos de Economía*, 38 (78), pp. 785-811. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v38n78.71593>

45. Ríos, Jerónimo y Cairo, Heriberto. (2018). Los discursos sobre participación política en el proceso de paz de Colombia. *Araucaria*, 20 (39), pp. 317-339. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.16>

[276]

46. Rodríguez, Ana Isabel & Rosen, Noah. (2022). Local Participation at Stake: Between Emancipatory Goals and Co-Option Strategies. The Case of Territorially Focused Development Programs in Colombia. *Colombia Internacional*, 109, pp. 89-114. <https://doi.org/10.7440/colombiaint109.2022.04>

47. Rodríguez Raga, Juan Carlos. (2017). Colombia: País del año 2016. *Revista de Ciencia Política*, 37 (2), pp. 335-367. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200335>

48. Saffon, María Paula y Güiza, Diana. (2019). Colombia en 2018: entre el fracaso de la paz y el inicio de la Política programática. *Revista de Ciencia Política*, 37 (2), pp. 217-237. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200217>

49. Salazar, Carolina. (2022, febrero 4). La Cepal calculó que la pobreza rural fue del 46,3% en 2020, más que la cifra del Dane. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/la-cepal-calculo-que-la-pobreza-rural-fue-de-46-3-en-2020-mas-que-la-cifra-del-dane-3296830>

50. Sánchez, Eduardo y Sánchez, Vicente. (2019). El enfoque territorial en el proceso y Acuerdo de Paz Colombianos. *Revista CIDOB d'Afers Internacional*, 121, pp. 67-90. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.67>

51. Sánchez, Hugo. (2016). La descentralización administrativa en Colombia: un reto inconcluso y un desafío para el posconflicto. *IUSTA*, 45, pp. 81-106. <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2016.0045.04>

52. Suelte, Vanessa y Jaramillo, Jefferson. (2018). La participación política en el acuerdo de paz: una revisión del sentido de la democracia en Colombia. *Icade*, 103. <https://doi.org/10.14422/icade.i103.y2018.002>

53. Tuirán, Ángel y Trejos, Luis. (2017). Debilidades institucionales en el nivel local. Desafíos de la gestión territorial de la paz. *Análisis Político*, 90, pp. 77-102. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68557>

54. Vega-Ramírez, Javier. (2023). Análisis político del discurso. Propuesta metodológica para su uso como herramienta. *Universitas*, 38, pp. 191-209. <https://doi.org/10.17163/uni.n38.2023.08>

55. Zúñiga, Luis y Valencia, Harold. (2019). Reconocimiento y proceso de paz en Colombia. *Palabra*, 19 (2), pp. 6-22. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.2-2019-2531>

Reseñas críticas



Artista invitada

Andrea Henao Jaramillo

Cajas

Ensamble ladrillos

2021



Molina-Caro, Jerónimo. (2023). *Teoría de la política social. La política social como actividad estatal y categoría de la interpretación histórica*. Civitas.

Resumen

¿Es la política social una actividad estatal y categoría de la interpretación histórica? Jerónimo Molina-Caro examina de manera analítica, teórica y fenomenológica los principales tópicos referentes a la política social y su incidencia en el Estado, la acción social. Además, muestra con un proyecto sociohistórico, dialéctico, heurístico, hipotético-conceptual que subyace en el hecho de profundizar en generalidades significadas, las interpretaciones y funcionalidades de la teoría política social. En suma, el texto es una referencia interdisciplinar y aplicada que cultiva la investigación de la política social.

Palabras clave

Teoría Política; Historia; Política Social; Estado; Sistema Social; Crecimiento Económico.

[279]

Prismas analíticos en el ámbito de la política social

En este texto del autor español, jurista e historiador Jerónimo Molina-Cano, se exhiben elementos trascendentes de la teoría política social; asimismo, se vislumbran contribuciones teóricas y reflexivas donde giran tópicos como: socialización del derecho, institucionalidad, mutaciones históricas, mentalidades y precursores de la política social, revoluciones sociopolíticas, saber práctico político, democracia social, individualismo, colectivismo, naturaleza del Estado social, relativización histórica de lo político, la dialéctica sociedad-Estado, la teoría de la sociedad, la emancipación del Estado, libertad del trabajo, política jurídica laboral, la política social como moralización de la economía política, corporativismo y neocorporativismo, sociología del Estado de bienestar, reformas sociales, obstáculos para la configuración de la política social como disciplina científica, neutralidad axiológica, límites del método científico, impuesto, meritocracia, negociación laboral, aseguramiento colectivo, derechos sociales colectivos, eticidad, mercado globalizado, legitimidad del sistema político, acción social comunitaria, entre otros.

El autor profundiza en el ámbito sociopolítico desde terrenos históricos, económicos, sociológicos, filosóficos, axiológicos y pragmáticos a partir de las siguientes preguntas: ¿cómo se liga la política social con el desarrollo endógeno del sistema capitalista?, ¿por qué la política social se relaciona con el aspecto jurídico?, ¿cómo la teoría fenomenológica de la política social se complementa con la acción social?, ¿cuál es el fundamento histórico de la política social?, ¿qué enfoques epistemológicos explican la teoría política social?, ¿cómo el aspecto político incide en el ámbito socioeconómico?, ¿una teoría social no estatal es posible?, entre otras cuestiones.

En el texto se establece un proyecto teórico, heurístico, apodíctico, polisémico, dialéctico e histórico anclado en la articulación conceptual de la política social como actividad estatal y categórica de interpretación histórica-económica surgida en el siglo XIX por efecto de la Revolución Industrial. De manera análoga, para el autor la política social es una actividad inmersa en el contorno humano como derivación de las transformaciones del Estado y la neutralidad, en consonancia con el principio de la forma estatal, producto del genio político del siglo XIX que sigue, al parecer, proyectándose en el siglo XXI. Así, la política social es una teoría fenomenológica de la mediación social, la cual connota el vasto campo de las ciencias sociales.

[280]

Lo social implica el perímetro colectivo de la sociedad; además, la política social es una actividad estatal, dado que da sentido al carácter histórico global —socialización del derecho y configuración de la institucionalidad—. Por lo tanto, en el texto la perspectiva histórica enlaza la política social con las macroestructuras del Estado-nación —Estado social, Estado de bienestar, Estado de providencia—. También se resalta que la actividad política constituye un elemento esencial en la historia. En efecto, la política social se instala en los fundamentos jurídicos y del derecho social, pues se ejecuta en función de la naturaleza jurídica y en la dimensión política social del derecho.

El nuevo horizonte de la realidad político-social resalta, pues, los confines del Estado-nación tradicional, en virtud de que en la actualidad la cuestión social se ha transmutado de modo significativo. La transformación tecnológica-digital, incluso la inteligencia artificial (IA), conllevan a percibir la coexistencia del individuo en función de la colectividad. La política social no ha sido ajena a esos devenires históricos y la *praxis* se fija, en un principio, en su carácter bidimensional: garantía de derechos sociales —Estado de bienestar— y la justicia social. Al ir avanzando los procesos de

renovación política social se involucra el Estado social de derecho, la acción social que implica la responsabilidad civil, la representación política-social —fortalecimiento de la democracia— y el sistema de protección social que posibilita el desarrollo humano sostenible —no sólo material—.

El desarrollo humano integral florece como una cuestión social del siglo *xxi*, lo que conlleva entender la política social como una matriz que media entre lo político —bien común— y lo social —bien-estar—; lo material —crecimiento económico— y lo inmaterial —orden sociopolítico y jurídico—; la igualdad y la libertad (Schumpeter, 2002). El ser humano es un ser dialógico y relacional que necesita de la sociedad para construir su identidad y desarrollo (Bauman y Lyon, 2015). Las relaciones sociales moldean la existencia del sujeto (Sartre, 2005; Gutiérrez, 2021). Por ende, la relación del hombre con la sociedad favorece al crecimiento sustentable. La política social es una mediadora entre el individuo y el Estado, dado que posibilita una red de seguridad social. Dicho tejido social debe encaminarse a menguar el aumento de desigualdades y de ausencia de oportunidades laborales en la sociedad, pues estos factores negativos erosionan la cohesión y el progreso social.

Molina-Cano organiza el texto con un prefacio, una interesante introducción y siete capítulos engranados de modo estructural y sistemático. En el primer y el segundo capítulos se hace un recorrido histórico social a los aspectos más relevantes de la naturaleza, circunstancias, connotaciones y desarrollo de la política social; el tercero muestra los precursores de la política social entre los que se pueden evocar a Sismondi, Louis Blanc, Lorenz von Stein, Gustav Schmoller, Julien Freund, entre otros; el cuarto y el quinto apartados exhiben el estatuto científico de la política social y sus obstáculos epistémicos y el saber *in fieri* —a) la polémica sobre el método científico; b) la polémica sobre la neutralidad axiológica; y c) la polémica sobre el intervencionismo estatal—; finalmente, en el sexto y el séptimo capítulos se pregona la noción de la política social afín a la teoría de la mediación social, a su vez relacionada en el terreno jurídico, político, social, económico, histórico e institucionalizado. Así, se presenta una propuesta teórica desde un cimiento sociohistórico para percibir la teoría social como una ciencia política, jurídica y colectiva, un proceso estatal ligado al campo del derecho.

Tras la lectura del texto se divisa una inclinación ideológica para considerar las coyunturas sociopolíticas de la sociedad con el Estado y la

historia. Pero, siguiendo al autor, no puede desprenderse que toda política social quede supedita a la política económica —dialéctica entre política y economía—, sino que la política social posee ingredientes matizados en aspectos estatales, sociojurídicos e históricos, según la época. De hecho, la política social se ha configurado históricamente como una política social y jurídica germánica o anglosajona, y estas dos aristas han tenido que responder a los patrones del Estado como mecanismo de poder neutro y pacificador que debe primar sobre el poder coercitivo y hegemónico.

El trasfondo del libro constata de manera tácita la arquitectura del poder social y del político. En este sentido, el autor documenta, inspecciona y analiza los procesos e hitos relevantes del devenir sociopolítico del Estado y de la sociedad. Con un potencial registro histórico visibiliza una atmósfera realista. Los prismas analíticos del texto delinean una reflexión sobre el poder social para repensar los paradigmas políticos gubernamentales. Así, la política social connota la relación de poder —político y social— como instrumento revelador del Estado para hacer la intervención social y alcanzar el desarrollo socio-humano.

[282]

El contenido del texto histórico difunde la relación de la política social con el fundamento filosófico del Estado social de derecho. En tal perspectiva, la concepción del ciudadano y sus derechos fundamentales, individuales y colectivos suscitan el fin último del Estado —desarrollo holístico del ser humano—, los cuales propician la equidad social, la inclusión, la vinculación al mercado laboral, la participación política, entre otras condiciones. Esto representa que la política social está íntimamente relacionada con la estructura del Estado, la democracia, las políticas públicas, la ética ciudadana y la dignidad humana.

La naturaleza sociológica del Estado y la democracia en Émile Durkheim (2012), Georg Simmel (2018) y Anthony Giddens y Philip W. Sutton (2022) orientan, en algún sentido, el enfoque del autor, dado que no nutre de una manera explícita el objetivo de la teoría política social, sino que, más bien, posibilita dilucidar los elementos tradicionales del Estado —poder soberano, orden social, consciencia colectiva, cohesión social, el bienestar, entre otras condiciones—. Si bien discute o se distancia de Max Weber (2008) y su perspectiva del monopolio del poder —relaciones de poder—, puesto que desde la perspectiva del autor español la política social del poder se traduce en sentido pacificador y unificador de la sociedad.

En el libro reseñado se presenta un proyecto teórico-conceptual que subyace en el hecho de profundizar en generalidades semánticas, hermenéuticas y pragmáticas de la teoría política social; empero, instituye de modo implícito algunas cuestiones relevantes para la realidad poscontemporánea: ¿cómo las crisis de los Estados pueden supeditar la política social?, ¿cómo la política social puede reducir la desigualdad y pobreza?, ¿cómo distribuir los recursos y gastos públicos que garanticen los derechos fundamentales del ciudadano?, ¿cómo el Estado debe garantizar en la sociedad la justicia —igualdad—, bienestar —subsistencia— y el orden social —legalidad—?, ¿cómo maximizar los recursos económicos del Estado para construir un desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, acceso a la educación y protección laboral?, ¿cómo propiciar una identidad cultural en los ciudadanos?, ¿cómo integrar las distintas propuestas sociales de los partidos políticos?, ¿cómo componer el sector económico con lo político?, ¿cómo diseñar programas de intervención social para soslayar la pobreza y la exclusión social?, ¿cómo potencializar el capital humano para desarrollar el sector económico?, ¿cómo regular los aspectos materiales y formales de las relaciones laborales de los ciudadanos?, ¿cómo construir y consolidar una sociedad más democrática?, ¿cómo desarrollar ciudadanía desde la política social?, ¿cómo el Gobierno debe gestionar y desarrollar una política económica acorde con las necesidades del ciudadano?, ¿cómo conciliar la estabilidad macroeconómica con el crecimiento económico sostenido?

[283]

En suma, el texto exterioriza un atrayente repertorio bibliográfico, en particular, del pensamiento europeo; asimismo, una matriz sociohistórica, interdisciplinaria y aplicada que cultiva la investigación de la política social. Los procesos argumentativos y analíticos del libro son armónicos y teñidos con un exponencial rigor teórico-conceptual. En consecuencia, se evidencia una condensación de ideas sociopolíticas, un *corpus* intelectual compacto de significados que tienen que ver con la realidad circundante, es decir, un modo significativo de entender lo concreto, la realidad y la *praxis* política-social. Se recomienda que los estudiosos de las ciencias sociales y humanas procuren leer el enfoque teórico de Jerónimo Molina-Cano para dar más significación a los procesos de análisis político-social.

Pablo Emilio Cruz Picón (Colombia)¹

¹ Filósofo. Magíster en Educación. Docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Correo electrónico: pcrz553@unab.edu.co - Orcid: 0000-0003-2548-4657 - Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?user=jdzbp_IAAAJ&hl=es

Referencias bibliográficas

1. Bauman, Zygmunt y Lyon, David. (2015). *Vigilancia líquida*. Austral.
2. Durkheim, Émile. (2012). *El Estado y otros ensayos*. Eudeba.
3. Giddens, Anthony y Sutton, Philip W. (2022). *Sociología*. Alianza.
4. Gutiérrez, Ángel. (2021). Construcción de la identidad en el sujeto contemporáneo. *Revista Multi-Ensayos*, 8 (15), pp. 33-52. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v8i15.13190>
5. Sartre, Jean-Paul. (2005). *El ser y la nada*. Losada.
6. Schumpeter, Joseph Alois. (2002). *Teoría del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica.
7. Simmel, Georg. (2018). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Gedisa.
8. Weber, Max. (2008). *Escritos políticos*. Alianza.

Indicaciones para autores y proceso de evaluación

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos contemporáneos, que ostenten rigurosidad conceptual, metodológica y calidad gramatical.

La omisión de los siguientes requerimientos puede acarrear la devolución del artículo y no incluirse en el proceso de evaluación por pares académicos.

1. Periodos de recepción y publicación de artículos. A través de la página web. Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 15 de julio a 15 de agosto. La publicación de cada edición se realiza el 25 de enero y el 15 de julio, respectivamente.

2. Enfoque temático. Los artículos postulados deben enfocarse en alguna de las siguientes áreas temáticas y quedar consignado en el formulario de envío en el apartado *Disciplina académica y subdisciplinas*:

- Disciplina
- Instituciones políticas
- Comportamiento político
- Política comparada
- Relaciones internacionales
- Teoría política
- Administración y políticas públicas
- Economía política
- Metodología política

Asimismo, la Revista incentiva, pero no limita, la publicación alrededor de los siguientes temas:

- Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas
- Sistemas políticos locales y estudios de opinión pública
- Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades
- Conflicto armado, paz negociada y posconflicto

- Gobernabilidad, fuentes de riquezas y territorios
- Campo estatal, poder local y conflictos
- Seguridad, conflictos, violencia y políticas
- Memoria, conflicto armado y guerra

Adicionalmente, es fundamental que los artículos establezcan un vínculo entre los contextos nacionales particulares con la realidad regional e internacional.

3. Formato general. El artículo debe adjuntarse a través de la plataforma web en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, no debe ser superior a 31 páginas. En el caso de las reseñas críticas se sugiere que la extensión no sobrepase las 2000 palabras.

Se debe indicar si el artículo es resultado de un proceso de investigación, si es un artículo de revisión o si es de reflexión. Si es un producto de investigación debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

[286]

Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita— que certifique el cumplimiento de dichos requisitos; adicionalmente, debe incluir una declaración de conflicto de intereses que indique filiación, financiamiento para la investigación, participación en acciones o propiedad de una empresa, pago por ponencias o viajes, consultorías y apoyo de una empresa.

4. Información sobre los autores. En los metadatos de envío, los autores deben diligenciar completamente el formulario, por lo que se les aconseja leer atentamente cada punto; allí debe constar el nombre completo del autor o autores, correo electrónico —preferiblemente institucional—, la filiación institucional, el resumen biográfico —nacionalidad, formación académica de los autores, cargo actual, entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—;

y para aquellos que lo tengan disponible la URL institucional del autor. No debe olvidarse diligenciar la disciplina académica y subdisciplinas, las palabras clave y el tipo de artículo, el método o enfoque, así como los organismos colaboradores o financiadores.

Asimismo, la Revista alienta la identidad digital de sus autores, lo que contribuye notablemente a la visibilidad e impacto de las publicaciones. Por eso se deben crear íntegramente los perfiles ORCID y Google Scholar, el primero tiene un campo específico en la plataforma para diligenciar el código, mientras que el segundo se diligencia en el campo URL.

5. Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de criterios básicos por parte del equipo editorial, así como una verificación de originalidad a través de software antiplagio CrossCheck iThenticate; posteriormente, se remitirá a arbitraje doble ciego por pares académicos nacionales e internacionales, a través de la plataforma Open Journal System.

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo con su nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones en los últimos tres años, especialidad en el tema, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días. Cada artículo tiene como mínimo dos árbitros. En caso de que haya un conflicto en los dictámenes se recurrirá a un tercer árbitro para dirimirlo.

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, comprometiéndose a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

6. Propiedad intelectual. Los autores son los titulares de los derechos morales de sus artículos y pueden archivar y divulgar citando la fuente. *Estudios Políticos* asume los derechos de reproducción. Las opiniones

expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Cualquier inquietud al correo electrónico revistaepoliticos@udea.edu.co

7. Tipos de textos

Reseña crítica. Es un texto breve —se sugiere no sobrepasar las 2000 palabras— en el que se presenta y sintetiza una obra de actualidad —en este caso, sobre alguna problemática política—, y que incluye una valoración argumentada de la obra, sea positiva o negativa, en la que se establece su aporte y relevancia al conocimiento. El autor debe procurar exponer la tesis central y sus componentes, contextualizar la obra, analizar y no solamente resumir, argumentando su validez y relevancia, finalizando con unas conclusiones que den cuenta de la obra y su valoración a partir de lo argumentado. La reseña también debe incluir un título, de 4 a 6 palabras clave y un resumen analítico de no más de 120 palabras.

[288]

Artículo producto de investigación.* Presenta los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

Artículo de revisión.* Presenta resultados de investigación a partir de una perspectiva analítica, interpretativa o crítica de un autor, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de reflexión.* Resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

* A partir del *Documento guía* de Colciencias, 2010.

8. Estructura general de los artículos

Título. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ilustrar el tema principal, las variables

y los aspectos teóricos que se investigan. No debe sobrepasar las 30 palabras o los 150 caracteres.

Resumen. Debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ser de tipo analítico, elaborado en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se deben resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión.

Palabras clave. Deben oscilar entre 4 y 6. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués deben presentarse en los tres idiomas. Deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados en Ciencias Sociales y Ciencias Políticas —se recomienda el tesoro de la Unesco—.

Introducción. En este apartado se consigna de manera argumentada y sintética la información contextual, el enfoque teórico y metodológico, así como el objetivo del artículo.

Discusión. En este apartado se exponen los resultados o se presentan los argumentos, evidenciando la articulación de estos con el fundamento teórico y metodológico.

Conclusión. Es el apartado que presenta e identifica los principales hallazgos e interpretaciones del autor a la luz de las evidencias y los argumentos.

Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA sexta edición: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

- Forma básica para la citación indirecta: (Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: (Montoya, 1997, p. 143).
- Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.
- Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.

— Si la oración incluye el nombre del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: ...Como anota con acierto Andrés Quintana (2006), la idea...

— Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, en las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de «*et al.*», ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza «*et al.*» desde la primera mención.

— Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).

— Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Por ejemplo: El Dr. Luis Serra (comunicación personal, junio 20, 2008) señaló en su trabajo que...

[290]

Cada cita de entrevistas, grupos focales, entre otros, deben estar respaldados por un consentimiento informado, de lo contrario a la fuente se le asignará un seudónimo.

Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

Referencias bibliográficas. Deben ubicarse al final del artículo; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se citan en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía, que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Si hay varias obras de un

mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

- **Material impreso**

Libros

— Apellido, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.):

— Apellido, Nombre (ed.) o (coord.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Capítulos

— Apellido, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, Nombre (ed., coord., comp., si es el caso). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Artículos de revistas académicas

— Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Volumen (número), pp. xx-xx.

Artículos de publicaciones periódicas

— Apellido, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Nombre de la publicación*, pp. xx-xx.

- Ponencias

— Apellido, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Nombre del evento. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Memorias

— Apellido, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

[291]

- Escritos no publicados

— Apellido, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

Documentos legales

Son las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

— Jurisdicción (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). Ministerio o Entidad Responsable (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

[292]

- **Fuentes de archivo**

Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

— Autor, «Título del documento», ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

- **Informe técnico**

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º xxx). Ciudad: Editorial.

- **CD-ROM**

— Apellido, Nombre. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

Cibergrafía

- **Formato general**

— Apellidos, Nombre. (fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre de la página web*. Recuperado de URL o DOI

Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tiene debe ser incluido como parte de la referencia.

En el caso de los demás tipos de publicaciones se mantiene la forma general del material impreso agregando la URL o el DOI.